This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Esta é uma cópia digital de um livro que foi preservado por gerações em prateleiras de bibliotecas até ser cuidadosamente digitalizado pelo Google, como parte de um projeto que visa disponibilizar livros do mundo todo na Internet.

O livro sobreviveu tempo suficiente para que os direitos autorais expirassem e ele se tornasse então parte do domínio público. Um livro de domínio público é aquele que nunca esteve sujeito a direitos autorais ou cujos direitos autorais expiraram. A condição de domínio público de um livro pode variar de país para país. Os livros de domínio público são as nossas portas de acesso ao passado e representam uma grande riqueza histórica, cultural e de conhecimentos, normalmente difíceis de serem descobertos.

As marcas, observações e outras notas nas margens do volume original aparecerão neste arquivo um reflexo da longa jornada pela qual o livro passou: do editor à biblioteca, e finalmente até você.

Diretrizes de uso

O Google se orgulha de realizar parcerias com bibliotecas para digitalizar materiais de domínio público e torná-los amplamente acessíveis. Os livros de domínio público pertencem ao público, e nós meramente os preservamos. No entanto, esse trabalho é dispendioso; sendo assim, para continuar a oferecer este recurso, formulamos algumas etapas visando evitar o abuso por partes comerciais, incluindo o estabelecimento de restrições técnicas nas consultas automatizadas.

Pedimos que você:

- Faça somente uso não comercial dos arquivos.
  A Pesquisa de Livros do Google foi projetada para o uso individual, e nós solicitamos que você use estes arquivos para fins pessoais e não comerciais.

- Evite consultas automatizadas.
  Não envie consultas automatizadas de qualquer espécie ao sistema do Google. Se você estiver realizando pesquisas sobre tradução automática, reconhecimento ótico de caracteres ou outras áreas para as quais o acesso a uma grande quantidade de texto for útil, entre em contato conosco. Incentivamos o uso de materiais de domínio público para esses fins e talvez possamos ajudar.

- Mantenha a atribuição.
  A "marca dágua" que você vê em cada um dos arquivos é essencial para informar as pessoas sobre este projeto e ajudá-las a encontrar outros materiais através da Pesquisa de Livros do Google. Não a remova.

- Mantenha os padrões legais.
  Independentemente do que você usar, tenha em mente que é responsável por garantir que o que está fazendo esteja dentro da lei. Não presuma que, só porque acreditamos que um livro é de domínio público para os usuários dos Estados Unidos, a obra será de domínio público para usuários de outros países. A condição dos direitos autorais de um livro varia de país para país, e nós não podemos oferecer orientação sobre a permissão ou não de determinado uso de um livro em específico. Lembramos que o fato de o livro aparecer na Pesquisa de Livros do Google não significa que ele pode ser usado de qualquer maneira em qualquer lugar do mundo. As conseqüências pela violação de direitos autorais podem ser graves.

Sobre a Pesquisa de Livros do Google

A missão do Google é organizar as informações de todo o mundo e torná-las úteis e acessíveis. A Pesquisa de Livros do Google ajuda os leitores a descobrir livros do mundo todo ao mesmo tempo em que ajuda os autores e editores a alcançar novos públicos. Você pode pesquisar o texto integral deste livro na web, em `http://books.google.com/`

3 2044 103 159 919

54
37.5.9
1.15

13 July 1928

HARVARD LAW LIBRARY

Received Sept 21. 1927.

CARLOS ONETO Y VIANA

LA DIPLOMACIA DEL BRASIL

EN EL

RÍO DE LA PLATA

CLAUDIO GARCIA
Librería de la Unión
CERRITO
MONTEVIDEO

IMPRENTA
MUSEO ILUSTRADO

404

LA DIPLOMACIA DEL BRASIL

EN EL

RÍO DE LA PLATA

57
37.5.9
454
57

CARLOS ONETO Y VIANA

LA DIPLOMACIA DEL BRASIL

EN EL

RÍO DE LA PLATA

CLAUDIO GARCIA
Librería de la Universidad
CERRITO 14 A
MONTEVIDEO

IMPRENTA
«EL SIGLO ILUSTRADO
CALLE 18 DE JULIO 23
MONTEVIDEO

1903

SEP 21 1927

I

Los pueblos de la América latina estaban condenados á sufrir las consecuencias de la educación que habían recibido y de los hábitos heredados y vigorizados á través de los años en el largo aprendizaje de la vida política. El viejo pleito sostenido durante algunos siglos entre españoles y portugueses pasó junto con otros males á formar parte del patrimonio que recibieron de la metrópoli. La suspicacia y habilidad lusitanas fueron heredadas por los políticos brasileños, educados en la escuela de sus mayores, que habían logrado siempre sacar provecho de la petulante ignorancia de los monarcas de Madrid

Lanzados por obra de la revolución á la vida autonómica, los pueblos de origen hispano tuvieron por la fuerza de las cosas que ocupar enfrente del Brasil, el puesto de lucha que había tenido España en sus interminables controversias con Portugal. Las cuestiones de límites debían ser fuente permanente é inagotable de conflictos,

dado que la política absorbente y las ambiciones desmedidas de los pensadores y estadistas brasileños, tenían que chocar con los países sudamericanos, limítrofes con el Imperio, cuyos dilatados territorios se internaban hasta el corazón de algunas de las pequeñas repúblicas, amenazando su propia seguridad. La diversidad de formas de gobierno establecía un antagonismo profundo é insalvable entre las turbulentas democracias que se desgarraban bajo el nombre de repúblicas y aquel pueblo apacible, que vivía en un constante letargo, sometido á la voluntad de los gabinetes que gobernaban el extenso Imperio, en nombre del monarca. Intereses económicos antagónicos, hábitos distintos, diversidad de instituciones sociales, de lengua, cien otros factores complejos, concurrían á vigorizar las prevenciones hasta dejar en el alma popular cierto sedimento de odios que en el correr del tiempo constituiría fuente fecunda de grandes males.

Ya á raíz de la emancipación de estos países se pensó llevar la guerra al Imperio. Esto había constituido una obsesión que trastornara el genio de Bolívar, quien pensó dirigir sus legiones victoriosas contra la casa de los Braganzas, y, acaso lo hubiera hecho, si otro éxito hubiesen tenido sus negociaciones con San Martín.

El Brasil á su vez guardó siempre prevencio-

nes contra las repúblicas vecinas, rivales suyas en todo orden de relaciones y que en un porvenir más ó menos remoto habían de declarar francamente la guerra á su forma de gobierno monárquico, que constituía una amenaza para la tranquilidad de estos países.

Circunstancias especiales, de índole diversa, crearon para el Brasil una situación particular con respecto á las naciones del Sur y llevaron á sus estadistas al convencimiento de que en el Plata estaba el secreto de su porvenir y de su grandeza. Su desarrollo económico y aun mismo razones de seguridad y de estrategia reclamaban su expansión territorial hasta Montevideo, sueño dorado por cuya realización había luchado tanto tiempo Portugal. Consecuente con su tradición y en procura de conquistas que asegurasen su estabilidad, la política del Imperio fué de constante avance, con la mirada fija en la margen septentrional del Plata y en el dominio del Paraná y Paraguay. Poseedor absoluto del Amazonas y sus afluentes, con costas inmensas bañadas por el Atlántico y cruzado por corrientes de aguas en todas direcciones, no le bastaba eso para su desenvolvimiento económico que, reclamaba imperiosamente el Plata y el Paraná. Con el dominio del Plata, ganaba puertos seguros para sus naves y de importación y exportación para el comercio

de las provincias del Sur. El Paraná le fué siempre indispensable para su comunicación con Matto-Groso. Cuando estaban cerrados á la libre navegación los afluentes del Plata, algunas regiones brasileñas sólo podían comunicarse por tierra con Río Janeiro cruzando enormes distancias, tan largas como desiertas.

El tráfico, dice una crónica de la época, se hacía por mulas, á través de montañas y territorios habitados por salvajes, en grandes caravanas que necesitaban llevar consigo hasta el alimento de sus bestias. Catorce y diez y seis meses eran necesarios para ir de Río Janeiro á Cuyabá, capital de Matto-Groso.

Por esto fué siempre una preocupación de los políticos lusitanos primero, y de los diplomáticos brasileños después, extender sus dominios hasta el Plata, llave del Paraná y el Uruguay, ríos brasileños de origen y en gran parte de su curso, y que dejan de serlo á medida que se vuelven caudalosos. En lo alto de esos grandes cursos navegables estaban las regiones más ricas y fértiles del Imperio; por manera que, su exclusión en la navegación de aquellas aguas, no sólo podía ocasionarle grandes trastornos económicos, sino también perturbaciones en el orden político que afectaran su seguridad. Esto constituía una verdad de la que se habían penetrado los políticos portu-

gueses, que siempre consagraron atención preferente al progreso y desarrollo de las extensas colonias de América. Por tal consideración el gobierno de Lisboa había empleado sus habilidades para avanzar sus dominios hacia el Sur. Cuando fuera vencido por la suerte de las armas, arrancaba de España, por obra de la diplomacia, concesiones que significaban verdaderos triunfos en punto á sus aspiraciones.

Establecida en Río Janeiro la casa de los Braganzas, no hizo otra cosa sino esforzarse por conservar su dominio sobre Montevideo, donde estaba el secreto de la grandeza del Imperio y la clave para asegurar su prevalencia en estas regiones. Consecuencia de esta conducta fué la guerra del 25 al 28.

Vencidos los escuadrones del marqués de Barbacena en Ituzaingó, apelaron los Braganzas al tradicional sistema, por medio del cual resultara siempre vencida España. La diplomacia imperial, habilidosa y pertinaz, triunfó absolutamente de la diplomacia argentina.

El gobierno de Buenos Aires sancionó sin escrúpulos el crimen de la desmembración del Virreinato, lanzando á la vida autonómica la Provincia Oriental, para que arrastrara una existencia miserable, entregada á la anarquía, fomentada á veces por el propio Imperio, al caudillaje que

la afrentara constantemente y á un aprendizaje doloroso que dura hasta los días presentes.

La convención de 1828 significa el primer gran triunfo de la diplomacia del Imperio, cuyas proyecciones no alcanzaron á comprender los políticos de Buenos Aires, preocupados en aquellos momentos en solucionar el problema interno que ofrecía perspectivas pavorosas para el patriotismo argentino. «La política egoísta de Dorrego, al sacrificarnos, comprometió para siempre el porvenir de la gran nación del Plata». (1)

La Provincia Oriental no contaba con los elementos indispensables para formar un país soberano. No tenía 75.000 habitantes; (2) ni riquezas que explotar; ni hábitos de trabajo; ni medios para defender su autonomía decretada sin consultar su voluntad; ni siquiera la fuerza suficiente para consolidar el orden interno y hacer efectivos los mandatos de sus autoridades. Todo esto habían previsto los políticos brasileños que establecieron en el texto de la Convención el ignominioso protectorado con que las Altas Partes Contratantes amparaban la desgraciada Provincia, cuya independencia habían sancionado. (3)

---

(1) Angel Floro Costa, «Nirvana», pág. 176, edición de 1899.

(2) Demografía, por el doctor don Carlos M. de Pena.—Álbum de la República Oriental del Uruguay.—Asigna á la República en 1829, habitantes 74,000.—Pág. 87.

(3) Artículo 3.º de la convención de 1828.

Desde aquel momento la Banda Oriental sería teatro de la anarquía más desoladora, que no tendría otra virtud sino agotar estérilmente sus energías, anulando su futuro y conspirando incesantemente contra su existencia.

Por otra parte, quedaba una vez más mutilado el antiguo virreinato, que ya había sufrido pérdidas de importancia con la rebeldía del Paraguay y la formación de la República del Alto Perú.

Arrancada formalmente del gobierno de las Provincias Unidas la renuncia de sus derechos sobre la Banda Oriental, los diplomáticos del Imperio, con la intuición del porvenir, convencidos de que el éxito de sus planes estaba en el debilitamiento de la Confederación del Plata, en la anarquía que hiciera imposible la cohesión entre las provincias que se desangraban en holocausto á las rivalidades de los caudillos, persistieron en sus propósitos demoledores y enderezaron sus esfuerzos contra el gobierno de Buenos Aires, que era el representante del enemigo tradicional que se había opuesto siempre con las armas á sus avances hacia el Sur. Desde ese instante las gestiones de los políticos brasileños toman un carácter de audacia patriótica que revela la superioridad intelectual de los estadistas del Imperio, sus previsiones abarcando un porvenir remoto, un sentido práctico admira-

ble en la elección de los medios eficientes y una seguridad en el éxito que sólo da el convencimiento de la prudencia y el acierto empleados. A partir de ese momento histórico «en los actos del Brasil se observa la persistencia de una voluntad deliberada, la secuela de un sistema que no se pierde de vista jamás, ni en medio de los accidentes inesperados ni por motivos de las múltiples complicaciones de la vida exterior...».

Para la consecución de sus propósitos el Imperio tenía á su servicio una pléyade de hombres preparados en la ciencia del gobierno y la política, y sus diplomáticos formados en el invernáculo de la monarquía, poseían todas las habilidades de los cortesanos y toda la persistencia y tenacidad que reclamaban las difíciles cuestiones cuya solución les estaba encomendada.

De dos maneras era factible conspirar contra el desenvolvimiento político y económico del antiguo Virreinato: fomentando la anarquía interna que imposibilitara la estabilidad y consolidación del gobierno, y propendiendo á su desmembración, ya iniciada con la formación de la República de Bolivia y la declaratoria de la independencia oriental.

A ese doble objeto encaminaría la diplomacia imperial sus gestiones.

Contra el primero, se presentaba una serie in-

numerable de dificultades, dado que la índole de los partidos en que se dividió la opinión argentina y las circunstancias que concurrieron en el proceso de la organización política de aquel país, excluían la acción constante de la intervención extranjera. Pero aun así, el Imperio pudo contribuir en cierto modo, á que se vigorizaran las luchas intestinas que sirvieron de sangría horrorosa á la Confederación.

En cambio, en favor del segundo propósito, que constituía una obsesión de la cancillería imperial, se le presentaba un escenario propicio, en el que sus hombres supieron actuar con éxito admirable, venciendo á la diplomacia argentina, que en esta emergencia como en otras muchas, puso de manifiesto su ineptitud para la defensa de derechos legítimos y resignóse á aceptar un nuevo cercenamiento del Virreinato.

El Paraguay sería el teatro donde actuarían los diplomáticos del Imperio en procura del triunfo de sus planes.

«Al producirse la revolución de Mayo del año 1810,—Ernesto Quesada, «La política argentino-paraguaya», página 8—la Gobernación del Paraguay se mantuvo prescindente en el sentido de que se negó á formar causa común con las demás secciones del Virreinato del Río de la Plata, si bien al poco tiempo se declaró desligada de la madre patria.

« La razón histórica de prescindencia semejante estriba en la idiosincracia de la población colonial de aquella provincia mediterránea, la cual debido á su poco contacto con el resto del mundo, sea por esa causa geográfica, sea por el atavismo de la tradición jesuítica de la colonización misionera, vivía en el hecho en un verdadero aislamiento moral y material: la lealtad heredada de los descendientes sin mezcla de los conquistadores, era lo único que, gracias al espíritu de obediencia monárquica y de pasividad religiosa, había mantenido vivaces los vínculos oficiales con la madre patria.

«Los revolucionarios de Buenos Aires comprendieron el grave peligro que ofrecía aquella actitud de resistencia pasiva, y decidieron obligarlos á entrar en la corriente general.

« Se envió la expedición militar á las órdenes de Belgrano, improvisado como general. El resultado fué negativo; la derrota del Paraguary, en febrero de 1811, fué seguida de la del Tacuary, y finalmente de la capitulación del 12 de marzo. «El gobierno local del Paraguay ocupó en seguida Corrientes; fué menester transigir y llegar al tratado de octubre de 1811, en el cual se pactó una demarcación provisoria de límites entre las dos nuevas entidades políticas ».

Ese error de los patriotas de Buenos Aires en-

viando al otro lado del Paraná un ejército sin general y transigiendo después á los primeros reveses de sus armas, había de constituir el origen de una desmembración importante que sufriera el Virreinato. El tratado de octubre señala en la historia del Río de la Plata el primer fracaso de la diplomacia argentina, la que de error en error había de llegar á tener tan « sólo el acierto de desacertar » (1), traicionando continuamente los destinos del esplendoroso Virreinato, hasta sancionar sus frecuentes desmembramientos. « En esa negociación — Mitre, « Historia de Belgrano », tomo II, página 27 — el rol de los representantes del gobierno de Buenos Aires fué meramente pasivo. Sin alcanzar las consecuencias, sancionaron en cierto modo la segregación del Paraguay... » Éste, enclavado en el centro del continente siguió viviendo una vida de completo aislamiento.

Si bien no se habló en el correr de los años de su independencia, tampoco el gobierno de Buenos Aires se esforzó por incorporarlo á la Confederación.

La diplomacia imperial fácilmente se penetró de las conveniencias de fomentar la segregación definitiva de la gobernación de la Asunción. La

(1) L. Martínez García.

guerra de 1828 había convencido una vez más á los políticos brasileños de las rivalidades y los antagonismos que un concurso de factores creaba entre el Imperio y las Provincias Unidas. El espíritu dominante en la misma Provincia Oriental, recién nacida á la vida política, era manifiestamente contrario al Brasil, y esto unido á la circunstancia de que nuestro pueblo profesaba sincera adhesión hacia las provincias hermanas, producía la natural alarma en los políticos de Río.

El temor de que una norma de conducta hostil mantuviese en completa clausura el Plata y Paraná, no podía menos de inquietar el espíritu de los hombres de estado del Imperio.

Por estos motivos «la creación de la soberanía paraguaya se presentó á los ojos perspicaces de la diplomacia del Brasil como una imposición natural para mantener el equilibrio con la República Argentina».

Con este pensamiento, enderezó sus constantes esfuerzos en ese sentido. Durante el gobierno del dictador Francia, mantuvo en el carácter de Cónsul, primero, y como Encargado de Negocios después, á Correa da Cámara, personaje secundario, que tuvo la habilidad suficiente para ganarse la voluntad del tirano é influir en su ánimo en el sentido de fomentar la tendencia antiargentinista.

Ya el hecho de acreditar cerca del gobierno de la Asunción un « Encargado de Negocios » — que tiene investidura diplomática — importaba reconocer tácitamente la soberanía política de la aislada provincia. De esta manera lentamente el Imperio fué haciéndose fuerte en la Asunción, y sus gabinetes no vacilaron en tomar á su cargo la tarea de proteger las miras separatistas de la antigua Intendencia.

Los acontecimientos operados en Buenos Aires trajeron al gobierno, con facultades extraordinarias, á don Juan Manuel de Rozas. Éste, desde un principio, dejó ver sus propósitos de no reconocer la segregación del Paraguay, que legítimamente pertenecía á la comunidad argentina, de la que no se había separado formalmente, ni por reconocimiento del gobierno de las Provincias Unidas ni por acto de voluntad del pueblo paraguayo (1).

El Imperio comprendió que Rozas era enemigo terrible, tanto más cuanto que su intervención en los sucesos de la Banda Oriental, á donde había enviado á Oribe con el título de « Jefe de Vanguardia de la Confederación Argentina », y la política seguida en sus relaciones con Bolivia, podían envolver el propósito de reconstruir el

(1) Hasta el 25 de noviembre de 1842 no fué proclamada solemnemente la independencia del Paraguay.

poderoso Virreinato con sede en Buenos Aires.

Las miras absorbentes del dictador y los medios poco pacíficos de que hacía uso como expedientes para el logro de sus planes, colocaron á la diplomacia imperial en una situación de verdadera prueba, en la que los políticos brasileños revelaron su capacidad para conjurar los mayores peligros que se cernieran sobre el Imperio.

Otro gravísimo problema se les presentó obscureciendo los horizontes de la política imperial. La revuelta republicana de Río Grande amenazó extenderse en aquellos momentos, creando una nueva dificultad que, agregada á los asuntos externos, hacían crítica la posición de los gabinetes de Río.

Las vinculaciones de los caudillos riveristas con los revolucionarios *farrapos* complican y agravan el problema y colocan á los estadistas del Imperio en la necesidad de hacer un paréntesis á su norma política contraria á Rozas y obtener su concurso para anular en la Banda Oriental el influjo de Rivera, que se había constituido protector y cómplice de los republicanos ríograndenses.

Honorio Hermeto Carneiro Leão — después marqués de Paraná—Ministro de Negocios Extranjeros y presidente del Consejo de S. M., logró celebrar con el general don Tomás Guido,

plenipotenciario de Rozas en Río Janeiro, el famoso tratado que tenía por fin conseguir la expulsión de Rivera de estos países (1). El diplomático brasileño conquistó fácilmente al general Guido, dejándole entrever que el imperio no se opondría á los planes del gobierno de Buenos Aires tendientes á la absorción de la Banda Oriental.

En la negociación del tratado, Carneiro Leão supo explotar los sentimientos *federales* del plenipotenciario de Rozas y obtuvo que el general Guido aceptara esta fórmula curiosa: «*El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, y S. M. el Emperador del Brasil, deseando restablecer la paz en la República del Uruguay y en la Provincia de San Pedro de Río Grande del Sur, y convencidos de que el gobierno de Fructuoso Rivera es incompatible con la paz interna de dicha República y con la paz y seguridad del Imperio y de los Estados limítrofes:— convencidos de que la perpetuación de su poder, y mantenido por una política dolosa y sin fe, no sólo pone en peligro la existencia de la misma República, que*

(1) Véase Mateo Magariños Cervantes, «Conversaciones familiares sobre historia».

por el artículo 3.º de la Convención Preliminar de paz de Agosto 28 de 1828 se obligaron solemnemente á defender, sino que fomenta la rebelión de la Provincia de Río Grande de San Pedro del Sur contraria al Trono Constitucional del Brasil; considerando que los rebeldes se han aliado y unido á Fructuoso Rivera—ambas Altas Partes contratantes se comprometen á emplear las fuerzas de mar y tierra que pudieren disponer hasta conseguir la completa pacificación de la Provincia de Río Grande de San Pedro del Sur y de la República Oriental del Uruguay con el restablecimiento de la paz y de la autoridad legal en ambos territorios.

«El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina y S. M. el Emperador del Brasil se unen en alianza ofensiva y defensiva contra el poder y autoridad que ejerce Fructuoso Rivera en la República del Uruguay y contra los rebeldes de la Provincia de Río Grande de San Pedro del Sur y contra los partidarios de dichos caudillos y de los mencionados rebeldes».

Mientras tanto en el Paraguay continuaban los agentes brasileños, disimulando en lo posible, las maquinaciones dirigidas contra la política de Rozas.

El dictador argentino, demasiado hábil para caer víctima de un engaño y lleno de prevenciones contra la tradicional astucia de los hombres públicos brasileños, convencido además de que su mayor enemigo era precisamente el propio Imperio, se negó á ratificar los tratados celebrados *ad referéndum* por su representante con el jefe del gabinete Carneiro Leão. De esta manera infirió un agravio al gobierno imperial, sin penetrarse de las consecuencias de un rompimiento con el gabinete de San Cristóbal.

La diplomacia brasileña dobló sus esfuerzos; mientras sus representantes en Europa conspiraban contra Rozas, esforzándose por que los soberanos la acompañaran reconociendo la independencia del Paraguay (1), daba su mano á los sitiados de Montevideo,—cuyo gobierno desafió una vez más al dictador reconociendo públicamente al nuevo estado (2), y «propiciaba la segregación de parte del litoral argentino, á fin de que se constituyera una nación, cuyo límite sería el río Paraná» (3).

En la Asunción continuó conspirando contra Buenos Aires, acrecentando su influencia é inter-

(1) En solemne declaración Pimenta Bueno reconoció la independencia del Paraguay el 14 de septiembre de 1844.

Bolivia ya había reconocido al nuevo estado el 17 de junio de 1843. (Zinny, «Historia de los gobernantes del Paraguay»).

(2) El día 15 de mayo de 1845.

(3) Ernesto Quesada, obra citada, página 12.

viniendo de manera abierta en la política agresiva de Carlos Antonio López contra la Confederación. Ya había acreditado cerca del gobierno del Paraguay á Pimenta Bueno (más tarde marqués de San Vicente), político de significación, hombre hábil é inteligente, que llegó á ser presidente del consejo de S. M. I. Pimenta Bueno, empeñado en cumplir la grave misión encomendada á sus condiciones de político y de diplomático y resuelto á hacer obra patriótica creando frente á la Confederación una nueva potencia de capacidad militar que pudiera prestar un concurso eficiente á los propósitos del Imperio, se consagró en la Asunción á la tarea de vigorizar al gobierno paraguayo y dirigir sus pasos.

El político brasileño pudo darse cuenta, mediante un ligero estudio, de la situación en que se encontraba el país y de cuáles eran los medios conducentes á hacer práctico su plan.

La tradición jesuítica, la ignorancia colonial extendida por todo el territorio de la provincia, la larga tiranía iniciada por Francia (1) y continuada por Carlos Antonio López, habían rebajado de tal modo el nivel moral y político del pueblo paraguayo que en verdad constituía una nación miserable, que no pensaba, ni sentía, ni era capaz de un solo acto de voluntad propia.

(1) Francia tiranizó el Paraguay durante treinta años.

Comprendió Pimenta Bueno cuál era el camino que debía recorrer para asegurar la primacía del Imperio en un país donde no existía conciencia nacional. Lo práctico é indispensable era sancionar y prestigiar el despotismo enervador de Carlos Antonio López, que mantenía á su pueblo en una inconsciencia degradante, y valerse de su poder omnímodo para levantar una muralla contra Rozas, que persistía en sus propósitos de enviar una seria expedición contra la provincia rebelde.

Para halagar la vanidad del autócrata y fomentar sus sentimientos antiargentinistas, fundó el diplomático del Imperio un periódico al que puso por nombre *El Paraguayo Independiente.*

No había entonces en la Asunción un solo diario ni elementos capaces de dirigirlo.

Pimenta Bueno, persuadido de que un órgano de publicidad podía ser medio eficiente que contribuyese á realizar su gestión, concibió la idea de la fundación de un periódico. Como no contara con un hombre de alcances bastantes para redactarlo, se vió el diplomático brasileño obligado á colocarse personalmente á su frente. Este detalle pone de relieve la perseverancia y tenacidad del político imperial, que se convirtió en la Asunción en una entidad formidable y llegó á ejercer tal presión en el ánimo del dictador que éste nada hacía sin consultarlo.

Pimenta Bueno, adueñado de la voluntad de Carlos Antonio López, lo indujo á convertir su país en una potencia militar, de manera que estuviese á cubierto de toda agresión del gobierno de Buenos Aires. Además, le sugirió la idea de la formación de una nación poderosa que comprendiera Paraguay, Entrerríos y Corrientes, proyecto que no tenía otro fin sino halagar la vanidad del sombrío dictador y precipitarlo en la pendiente de las grandes obras militares.

Carlos Antonio López, inducido por los consejos de su mentor, se entregó á la tarea de preparar un tren de guerra formidable. Para asegurar el monopolio de la navegación fluvial fortificó las márgenes de los ríos, dió comienzo á la formación de una escuadra regular, llamó oficiales-ingenieros europeos, ingleses y holandeses, con el cometido de promover mejoras en el ejército, en la marina y en las artes mecánicas (1). El diplomático brasileño tomó participación activa en todos los aprestos y facilitó á López oficiales é ingenieros de su país para la construcción y organización bélicas. Porto-Carrero, Soarez Pinto, Caminada, Cabrita y otros distinguidos jefes del ejército imperial prestaron el concurso de su inteligencia y de su saber para instruir el ejército

(1) Conselheiro Pereyra da Silva, «Memorias do meu tempo».

y marina paraguayos (1). Las baterías y trincheras de Humaytá y el camino estratégico desde el Paso de la Patria hasta la Asunción, que más tarde habían de ser destruidos por las fuerzas aliadas contra Solano López, fueron también construidas con el concurso de Pimenta Bueno, quien conjuntamente con el dictador revisó los planes y dibujos, obra de un ingeniero prusiano (2).

El diplomático brasileño persuadido de la conveniencia de hacer del Paraguay una nación que mantuviese el equilibrio con la Confederación Argentina, olvidó las contingencias futuras que lógicamente podrían derivarse de la formación de un país militar, gobernado despóticamente, cuyo desenvolvimiento económico, tarde ó temprano, había de reclamar expansión de fronteras que lo sustrajeran del fatal aislamiento á que estaba condenado. Acaso convencido del porvenir de su país ó de que peor enemigo para el Imperio sería en todo caso la Confederación, cuya organización militar inquietaba á los políticos imperiales, que temían el triunfo de Rozas en Montevideo y las provincias, Pimenta Bueno no vaciló en vigorizar al

(1) Joaquín Nabuco, «La Guerra del Paraguay», página 93.

(2) «El plan de Humaytá—Pimenta Bueno. Memoria publicada en la «Revista Brazileira»—fué trazado en mi tiempo, y el dibujo estratégico del camino desde el Paso de la Patria hasta la Asunción examinado por mí con el presidente López. Es obra de un teniente coronel prusiano.....»

Paraguay, conduciendo á su gobierno por el camino de los grandes aprestos bélicos y de un perfeccionamiento constante en la organización de su ejército. Posiblemente no escapaba á las previsiones del estadista brasileño que la degradante inconsciencia en que vivía aquel pueblo despotizado, no le permitiría jamás levantarse á la altura necesaria para que pudiese inquietar al Brasil, su protector, de quien no tenía porqué temer ni agravios ni agresiones; y en último término, bastante convicción abrigaba el diplomático imperial del vigor de su país para que éste pudiera en toda emergencia mantenerse incólume en medio de la vorágine anárquica que hacía presa á los pueblos sudamericanos.

La diplomacia brasileña continuó con perseverante empeño su obra de destruir el poder de Rozas, cuyo ensoberbecimiento amenazaba romper el equilibrio americano. Mientras alentaba á los sitiados de la Nueva Troya, esperando que la producción de acontecimientos sobrevinientes le abriera nuevos horizontes, observaba el desenvolvimiento de las intervenciones europeas en el Plata, hacía lo posible por neutralizar en Europa los trabajos de los agentes del gobierno de Buenos Aires, dejando siempre el camino expedito para las transacciones decorosas que salvaran el prestigio del Imperio, sin descuidar su concurso

velado en favor del éxito de las gestiones iniciadas por la diplomacia del sitio de Montevideo, propendientes al pronunciamiento de las provincias del litoral argentino, cuya rebelión contra Rozas había de ser el punto de arranque de una nueva era para el Río de la Plata.

Siempre con el pensamiento fijo en la Asunción, ganó la alianza de López contra Rozas celebrando el tratado del 25 de diciembre de 1850, en el que tuvo buen cuidado de dejar consignado en su provecho la libre navegación del río Paraguay.

El artículo 2.° del referido tratado implicaba una alianza ofensiva contra el gobierno de Buenos Aires en favor de Montevideo (1).

La diplomacia imperial, que no perdía de vista jamás el pensamiento que era tradición de su política internacional, preconizada en aquella época por el vizconde del Uruguay, de impedir en todo tiempo la reintegración del virreinato del Plata, con el Uruguay y Paraguay, estableció en el artículo 14 del referido tratado, que se comprometían ambos países «á mantener la independencia de la Banda Oriental del Uruguay».

Consecuente con ese propósito, más tarde, llevaría la República hasta obligarla á suscribir el

(1) Rozas entonces se hizo dar autorización legislativa «para que hiciese uso de todos los recursos de Buenos Aires para someter la provincia del Paraguay».

compromiso de sostener la independencia del Paraguay. Por manera que, en la Asunción estipulaba la conservación de la soberanía oriental, obligando á los paraguayos á defenderla, y en Montevideo estipulaba el mantenimiento de la soberanía paraguaya, comprometiéndonos á sostenerla. Una y otra cosa, iban dirigidas contra la realización del pensamiento de Rivadavia y Juan Carlos Gómez, de la gran federación platense.

Obtenida que fué por la habilidad de la diplomacia de la Defensa el pronunciamiento del gobernador de Entrerríos contra Rozas, á quien le retirara aquella provincia la facultad de representarla en sus relaciones exteriores, los políticos del Imperio, penetrados del alcance que tenía la rebelión del caudillo entrerriano, como la actitud del general don Eugenio Garzón y otros jefes orientales, juzgaron propicio el momento para dar el golpe que fulminase el poder del dictador argentino.

El 29 de mayo de 1851 la diplomacia imperial extendía en Montevideo el tratado que había de trastornar, en provecho de la libertad, el orden de cosas existente entonces en el Río de la Plata.

El Imperio viendo coincidir su interés y hasta su propia seguridad con los principios del progreso y de la humanidad, representados en aquellos momentos por la causa de Montevideo, y va-

lorando en lo que realmente significaba su concurso á la campaña contra el dictador de Buenos Aires, se esforzó por conseguir una situación favorable á su política ulterior en el nuevo régimen que se implantara una vez desaparecidos Rozas y Oribe.

Para prevenir toda mira de expansión de los políticos argentinos, que pudieran intentar la reconstrucción de la gran nación platense, ideal de los pensadores de la otra Banda, que aún no habían perdido la esperanza de ver surgir un país floreciente y poderoso, heredero del antiguo virreinato, (1) la diplomacia imperial, en el tratado del 29 de mayo, consignó especialmente en el preámbulo, que el «convenio celebrado entre el Brasil, la República Oriental del Uruguay y el Estado de Entrerríos para una alianza ofensiva y defensiva tenía por fin *mantener la independencia y pacificar el territorio de la República Oriental*».

No había de quedar ahí la acción del Imperio.

No podía escapar á las previsiones de sus políticos la conveniencia de vincular el Paraguay á la obra de la caída de Rozas, de manera que viniese á ser factor de la nueva situación que se

(1) Vélez Sarsfield y Sarmiento acariciaban aún la idea de reconstruir la gran nación del Plata.
El último la propuso más tarde en su libro «Argirópolis».

creaba. Ello significaba la consagración de su política de veinte años, durante los cuales había perseverado en una conducta de admirable previsión patriótica, defendiendo siempre los intereses del Imperio, tanto en el interior como en el exterior, vigorizándolo á medida que propiciaba el debilitamiento de sus enemigos. En el artículo 23 del referido tratado se estableció: «El gobierno del Paraguay será convidado á entrar en la alianza, enviándosele un ejemplar del presente convenio; y si entrara, concordando con las disposiciones aquí consignadas, tomará la parte que le corresponda en la operación *á fin de que pueda también gozar de las ventajas mutuamente concedidas á los gobiernos aliados*».

Una vez más triunfaba la diplomacia imperial, previendo el caso de que el nuevo orden de cosas á crearse en Buenos Aires, continuara la política de Rozas respecto al Paraguay.

Por el tratado del 29 de mayo la diplomacia brasileña obligaba á Urquiza á reconocer la soberanía paraguaya, garantizada en el mismo tratado por el Imperio y la República Oriental.

Al establecerse en el artículo 23 que el Paraguay *podría gozar de las ventajas mutuamente concedidas á los gobiernos aliados,* si concordara con las cláusulas consignadas en el tratado, la hábil diplomacia imperial había tenido muy

en cuenta que los artículos 15, 16 y 17—en los cuales ninguna referencia se hacía al Paraguay—envolvían el compromiso para las Altas Partes Contratantes de respetar la *independencia, soberanía é integridad de los estados aliados.* Y como el artículo 15 establecía que si el gobierno de Buenos Aires llevara la guerra *á cualquiera de los aliados, individual ó colectivamente, la alianza se tornaría común contra dicho gobierno,* quedaban Urquiza y la República conjuntamente con el Imperio, obligados á defender el Paraguay, contra el cual necesariamente se dirigiría Rozas, una vez aceptadas por el gobierno de la Asunción las cláusulas del convenio del 29 de mayo.

En el artículo 16, dando por sentado que se produjera la situación prevista por el artículo anterior, consignóse que la escuadra de S. M. I. tendría el cometido de la «guarda y seguridad» del Paraná y el Uruguay, de manera que sería ella la encargada de impedir toda agresión al Paraguay de parte de Rozas, cuyos buques tendrían que subir por el primero de aquellos ríos para llegar á la Asunción.

El artículo 17 completaba el pensamiento de los políticos brasileños al dejar formal constancia de que, *como consecuencia natural del pacto que celebraban y en el deseo de no dar pre-*

texto á la más mínima duda acerca del espíritu de cordialidad, buena fe y desinterés que le servía de base, los estados aliados se afianzaban mutuamente su respectiva *independencia, soberanía é integridad de sus territorios,* con lo cual venía el Imperio á ligar una vez más á Urquiza, por nueva y explícita declaración, al compromiso de respetar las soberanías oriental y paraguaya (1). Como consecuencia de la intervención del gobierno de la Asunción en estos sucesos—completada con su alianza de 21 de noviembre de 1851 con Entrerríos y Corrientes,—había de resultar el reconocimiento oficial, por parte de Urquiza, de la independencia del Paraguay, á título de compensación de la alianza (2).

Y fué lo que ocurrió. Tan pronto se desplomó el poder de Rozas, la diplomacia imperial vió el triunfo de su pensamiento. Urquiza se dirigió á López enviándole en carácter de ministro á don Santiago Derqui, quien, por medio de un documento parecido en su forma al que usara Pi-

(1) El tratado del 29 de mayo de 1851 fué ratificado, pocos meses después, por el tratado del 21 de noviembre, en el cual el Imperio estuvo representado por Honorio Hermeto Carneiro Leão, venido á Montevideo en misión especial, á los efectos de firmar el protocolo definitivo con el representante de las provincias de Entrerríos y Corrientes, doctor don Diógenes de Urquiza, y el Ministro de Relaciones de la República, doctor don Manuel Herrera y Obes.

(2) Véase V. G. Quesada, «Estudios Diplomáticos».—*Nueva Revista,* página 432, tomo XI.

menta Bueno en 1844, reconoció solemnemente la independencia del Paraguay (17 de julio de 1852), consagrada más tarde, por aprobación del congreso argentino, en junio 7 de 1856.

II

La diplomacia imperial coronó su obra con la celebración de los tratados del 12 de octubre, en los cuales los políticos brasileños—que ya habían obtenido de los argentinos, por el convenio del 29 de mayo, la ratificación del reconocimiento de la independencia oriental—aseguraron para el Imperio su intervención en nuestra política interna, en nuestras finanzas y en nuestro desenvolvimiento económico, sometiéndonos á una cuasi tutela que había de pesar sobre la República durante largos años.

En la negociación de los pactos de 1851, los diplomáticos brasileños se presentan apasionados por el engrandecimiento del Brasil, con el pensamiento constante de debilitar á los países del Plata, intervenir en sus cuestiones domésticas, llevar su supremacia hasta donde le permitiesen las circunstancias, sin perder nunca de vista el cumplimiento de las formas y la demostración de la más absoluta lealtad y de un completo desinterés en sus actos internacionales.

Carneiro Leão y Limpo de Abreu (más tarde vizconde de Abaeté) plenipotenciarios del Imperio en la negociación, penetrados de las necesidades de la época, de la situación desgraciada por que atravesaba la República, de lo que importaba el concurso brasileño en la campaña contra Rozas, impusieron á don Andrés Lamas, plenipotenciario oriental, las condiciones que juzgaron convenientes á los intereses del Imperio, deslindando definitivamente puntos que no hubiesen sido tratados en aquellos momentos, si una política sana y leal hubiera inspirado á los diplomáticos brasileños.

La diplomacia imperial, cruel y poco escrupulosa, conocedora de las leyes humanas, de la presión incontrastable que el ansia de vivir ejerce sobre los pueblos en los momentos solemnes de los grandes peligros, aprovechó la oportunidad para vender caro su concurso á la obra de destruir á Rozas, que al fin de cuentas era su principal enemigo (1) contra el cual venía maquinando en el Plata y en la Asunción, hacía más de veinte años.

Pocos casos registra la historia mundial de los tratados, comparables al presente, en que se

(1) «Rozas—«Nirvana», Angel Floro Costa, página 181, edición 1899—audaz y prepotente, amenazaba al Brasil y trataba de abrir operaciones sobre Río Grande, contando con la cooperación de jefes brasileños de prestigio».

haya hecho uso de tanta maldad, empleando esfuerzos y habilidad en la obra de deprimir á un país débil, arruinarlo financiera y económicamente y sujetarlo á una tutela política que había de ser fuente fecunda de oprobios.

Carneiro Leão y Limpo de Abreu obtuvieron que se firmaran distintos protocolos, de manera que no se acumularan en un solo convenio, la enormidad de ventajas concedidas al Imperio.

Fué el primer cuidado de los diplomáticos brasileños ratificar la alianza del 29 de mayo, á la que se le había dado el carácter de « especial y temporaria », al solo efecto de expulsar del país al ejército de Rozas. Se le dió el carácter de « alianza perpetua ».

En este tratado se estableció en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, el famoso principio de la intervención, que había de ser invocado más tarde por los presidentes Giró, Flores y Pereira, para solicitar el auxilio de don Pedro II y abrir las puertas de la patria á los soldados imperiales.

La historia de nuestras desventuras cuenta en primer término con la página relativa á las intervenciones, que fueron fuente de trastornos innumerables en el triple orden económico, moral y político.

Fué un grave error que dominó durante lar-

gos años á nuestros hombres de pensamiento, convencidos de que la anarquía era el mal que nos llevaba á la ruina y de que no debía escatimarse medios para conseguir su anulación.

Don Andrés Lamas durante mucho tiempo abrigó la creencia patriótica de que podía contar con el Imperio para destruir el influjo funesto de los caudillos, olvidando que, precisamente los políticos imperiales eran los más interesados en fomentar nuestras luchas y propiciar nuestra desintegración territorial.

La intervención extranjera como expediente para curar nuestros males no podía ser benéfica, desde que siempre el móvil que animaba á los políticos brasileños no era otro que el interés del Imperio; y ni lógico ni humano siquiera sería suponer que un pueblo se impusiera penosos sacrificios al solo objeto de atenuar los males del vecino y fomentar su mejoramiento social.

Como propósito no podía ser más encomiable el que presidía la decisión de los pensadores de 1851, pero su error era también profundo, pues el único beneficiado sería el Imperio, que nos arruinaba económicamente y más se vinculaba á nuestra política interna. Solamente el ilustre Juan Carlos Gómez con su mirada de águila pudo ver muy lejos y pronosticar las consecuencias que traerían aparejadas las intromisiones extrañas en nuestras cosas domésticas.

Destruir el caudillaje era obra santa, como lo es en los días que corren, en que vuelve á surgir prepotente para cubrirnos de oprobio, haciéndose árbitro de la seguridad interna de la república, de la vida de sus habitantes, hasta de su porvenir político y económico.

Sería indudablemente una solución patriótica que debieran aceptar todos los hombres de corazón bien puesto, suprimir del escenario político la figuración de elementos perturbadores que sólo pueden dar al país días lúgubres de llanto y de vergüenzas. Quedaría perfectamente legitimada la proclamación de una intervención extraña, si se la concibiera desinteresada, con tal de anular todo germen de anarquía, regularizar nuestra vida de pueblo civilizado sometiendo al imperio de la ley á esos representantes del gauchaje semibárbaro que amenazan constantemente al país con el espectro pavoroso de la guerra civil.

La intervención sería, sin duda alguna, siempre un mal, un desdoro para la república, pero entre dos males es de buen sentido optar por el menor, y en este caso entre el menoscabo que representaría para el prestigio nacional la intromisión extraña y la afrenta mucho mayor que diariamente nos impone el caudillaje con sus soberbias, sus excesos, sus orgías de sangre y hasta el peligro de envolver al país en funestas complica-

ciones externas, el patriotismo no debería vacilar optando abiertamente por la primera, que vendría á ser salvadora.

Juan Carlos Gómez rechazaba resueltamente las intervenciones porque abrigaba el convencimiento de que eran siempre estériles y sólo servían para fomentar nuestros males, en obsequio á los planes absorbentes de los políticos imperiales. Si ellas hubiesen servido para anular la figuración de los caudillos y obtener la proscripción del militarismo del manejo de la cosa pública, á buen seguro que aquel patriota incomparable las hubiera preconizado, aceptando todas las responsabilidades que fueran su consecuencia.

Lamas en 1851 pensó que el apoyo del Imperio fuera sincero y cedido con miras desinteresadas.

Nuestro plenipotenciario á despecho de su talento y sus previsiones de estadista, fué víctima de un error lamentable, en el que reincidiría en 1854, negociando la invasión de 4,000 soldados imperiales, los que en vez de servir á la causa del país y á las tendencias civilizadoras que encarnaban los hombres de pensamiento, tuvieron la virtud de consolidar la situación militar que elevara á la presidencia á don Venancio Flores y preparar los sucesos luctuosos que se desencadenaron en aquella época con mengua del buen nombre de la República.

Las patrióticas prevenciones de Lamas contra el caudillaje, al que se volvía imposible destruir con los recursos propios, arrastrábanle á refugiarse en la intervención imperial, á fin de que ésta pudiera darnos paz, único medio de destruir á aquel elemento perturbador. «La guerra, madre de los caudillos, escribía después Lamas, nos mantiene entre estos dos polos fatales: la anarquía ó la tiranía. La guerra nos lleva á la despoblación, á la miseria, á la barbarie. Los militares sirven de escalera con su espada y con su sangre á los caudillos....»

Con la protección del Imperio quería Lamas mejorar nuestro estado social, modificar nuestros hábitos, cambiar radicalmente la vida de nuestros hombres de campo, de ese gauchaje «para el que no existe regla ni protección en las leyes», que sólo sirve para la guerra, y que no representa otra cosa que «pedazos de carne destinados á mantener á esos buitres que llamamos caudillos» (1).

Por las cláusulas 6 y 7 del tratado de alianza se obligaba el Imperio á prestar su cooperación con las fuerzas de mar y tierra, al gobierno constitucional de la República, á requisición de éste «en el caso de realizarse cualquier movimiento armado contra su existencia ó autoridad, sea cual fuere el pretexto de los sublevados» y «en el caso

(1) De don Andrés Lamas.

de deposición del presidente por medios inconstitucionales».

Es sabido cómo interpretaron después estas cláusulas los políticos brasileños.

La letra era terminante, obligando al Imperio á prestar el concurso de sus soldados, siempre que se produjera la situación prevista por cualquiera de los dos artículos. Pero la habilidad de los plenipotenciarios del Brasil logró consignar en el mismo tratado las circunstancias que servirían de «pretexto legal» al Imperio, para abstenerse cuando juzgara conveniente, desamparando al gobierno de la República y haciendo ilusorio el fin del convenio.

En el protocolo estableciόse que el presidente quedaba comprometido «*á tomar medidas eficaces para establecer y conservar á todos los habitantes del país el pleno goce de las garantías que les conceden los artículos* 130, 134, 136, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 de la *Constitución del Estado*».

El goce de todas esas prerrogativas implicaba un perfeccionamiento político que, si hubiese existido en aquella época, no habríamos tenido jamás necesidad de cubrirnos con el oprobio de las intervenciones.

Quedaba al arbitrio de la diplomacia imperial interpretar si se cumplía en la República lo dis-

puesto por esa cláusula, y en consecuencia, conceder ó negar la protección al gobierno.

Requerida la intervención por el presidente Giró (nota del 25 de septiembre de 1854), el ministro Paranhos contestó *que no tenía instrucciones de su gobierno para acordarla.*

Reiterado el pedido, desde la fragata «Andrómede» á donde se refugió el presidente, contestó Paranhos *que creía que no le competía tomar parte en la cuestión interna.*

Poco después, el gobierno del general Flores solicitó y obtuvo la entrada de 4,000 soldados de don Pedro II, que ocuparon distintas plazas de la República. Producida en agosto de 1855 la revolución de los *conservadores* contra don Venancio Flores, el ministro de Relaciones Exteriores don Francisco Agell, exigió por dos veces la protección del ejército brasileño, pero el representante del Imperio don José María do Amaral en la primera vez contestó que *la división imperial sólo debía apoyar la paz que tuviese por base los hábitos constitucionales* (cláusula 5.ª del tratado) y que estaba cierto de que el gobierno de la República no reclamaría los auxilios prometidos por las cláusulas 6.ª y 7.ª *sino en los casos en que su autoridad estuviese evidentemente en las condiciones de la cláusula 5.ª*. En la segunda vez, dejó sin contestación la nota oficial.

Más tarde, en 1858, prestó el Imperio su concurso pecuniario al gobierno de Pereira (1) y se disponía prestarle el apoyo de su ejército para sofocar la rebelión que fué ahogada en sangre el 1.° de febrero en el paso de Quinteros.

En todos los casos los políticos brasileños se mostraban consecuentes con sus propósitos de anarquizar á la República, é intervenir, de manera cada vez más directa, en nuestras disensiones, para inclinarse del lado que mejor conviniese á sus miras (2).

El artículo 16 del tratado encerraba una irrisión. La República que no podía vivir por su miseria y su anarquía, aceptaba el compromiso de sostener conjuntamente con el Brasil la independencia del Paraguay, país en aquel entonces varias veces superior al nuestro en población y potencia militar.

Si el artículo 16 era irrisorio, el 4.° y el 13 se volvían incalificables.

(1) Préstamo de 110,000 pesos por intermedio del banco Mauá — Protocolo firmado por el ministro del Imperio doctor Do Amaral y el ministro de Gobierno y Relaciones doctor don Antonio de las Carreras el 23 de enero de 1858.—Memoria Nin Reyes, año 56-58.—Anexo F, página 131.

(2) Joaquín Nabuco, celoso defensor de la política exterior del Imperio, cuyo desinterés se esfuerza por demostrar, reconoce que las intervenciones ningún bien reportaron para la República. Se expresa en estos términos: «El hecho cierto es que el Brasil—«La Guerra del Paraguay», página 20—se prestó por algún tiempo, sin ventaja para el propio Uruguay, al ingrato papel de apoyar á los gobiernos montevideanos que recurrían á él. *No daba siquiera la presencia de sus tropas apoyo efectivo al gobierno legal*, porque tan inconciliables eran los modos de gobernar en uno y otro país, que en ocasiones la división brasileña de ocupación hubo de amparar la libertad de la oposición legal».

La República se comprometía á garantir la independencia é integridad territorial del Imperio (!) y á contribuir al sostenimiento de su tranquilidad pública (!) en reciprocidad de la misma obligación que el Imperio contraía para con nosotros.

Completaban el tratado ciertas curiosas disposiciones relativas á política interna, que venían á ser algo así como normas de conducta para los gobiernos que se sucedieran en la República.

Quedaba evidenciada la intención de los políticos del Imperio de asegurar su intromisión en nuestras cosas para contrabalancear en todo tiempo á la Confederación Argentina, la que no porque hubiese de cambiar de régimen de gobierno, dejaría de inquietar á los previsores políticos brasileños, que ya presentían su desenvolvimiento y grandeza futuros.

Hasta existía un interés de orden eminentemente político para la casa de los Braganzas, en mantener por su influjo la anarquía en nuestra vida interna.

El Brasil como potencia monárquica tenía «un interés vehementísimo en desacreditar—«Nirvana», Angel Floro Costa, página 169, edición de 1899—constantemente nuestras instituciones republicanas, presentándolas á los ojos de sus pueblos, por la voz disciplinada de su prensa, como un peligro y

una fuente permanente de miserias y de ruinas.

«De ahí el interés directo con que su política se ha ingerido siempre en los negocios del Plata, los esfuerzos que ha hecho para fomentar nuestras disensiones internas y las de la República Argentina.

«De ahí su agresión constante á nuestra integridad territorial y su apoyo moral y material á todo cuanto ha podido tender al desmembramiento de estos países, que á la vez que debilitasen su unidad y su poder, le garantiesen una permanente ingerencia é intervención en ellos.»

Los propósitos que revelan las cláusulas del tratado de alianza perpetua tuvieron todavía mayor apoyo en el tratado de límites celebrado simultáneamente.

Carneiro Leão y Limpo de Abreu juzgaron oportuno el momento para resolver con nosotros la vieja querella sobre límites, asunto tanto más grave cuanto que el Imperio, por la misma razón, tenía conflictos pendientes con la mayoría de las repúblicas sudamericanas. Los plenipotenciarios brasileños procedieron en este caso con la crueldad de que sabían hacer uso cuando sus grandes conveniencias lo exigieran.

El Imperio reclamó como fundamento de todos sus derechos el *uti possidetis*. No admitieron sus representantes discusión alguna que desconociese ese principio.

El *uti possidetis* era la posesión de hecho que venía ejerciendo el Brasil desde mucho tiempo atrás.

Tanto más difícil se volvía establecer con certeza las líneas divisorias, cuanto que al declararse nuestra independencia, por la convención de 1828, nada se regló sobre el particular. Buen cuidado tuvieron los diplomáticos brasileños de no suscitar una palabra respecto á límites.

La diplomacia argentina nos hizo víctimas de su torpeza, pues desaprovechó, para arrancar al Imperio la consagración de nuestros derechos, el momento en que las armas imperiales habían sido derrotadas en Ituzaingó y que Rivera reconstituía con su espada las verdaderas fronteras nacionales.

Una ligera revista al viejo litigio pone de manifiesto la injusticia de las exigencias de los diplomáticos brasileños. (1)

Los tratados de San Ildefonso celebrados en 1777, entre el conde de Florida Blanca y don Francisco Inocencio de Souza Coutinho «para extinguir las desavenencias habidas por el espacio de casi tres siglos, entre las coronas de España y Portugal y sus respectivos vasallos, sobre límites de sus dominios» dejaron «resuelto, con-

(1) En mi obra «La Política de Fusión» encontrará el lector todos los antecedentes relativos á la cuestión de límites.

venido y ajustado el tratado *que serviría de base y fundamento* al definitivo de límites (1).»

Sus cláusulas más importantes, por lo que á nosotros respecta, eran las siguientes:

. . . . . .

«Artículo 3.º.... los dos Altos Contratantes, por el bien recíproco de ambas naciones y para asegurar una paz perpetua entre las dos, convienen:

«.... que la navegación del río de la Plata y el Uruguay y los terrenos de sus dos bandas septentrional y meridional pertenezcan privativamente á la corona de España y á sus súbditos, hasta donde desemboca en el mismo Uruguay por su ribera occidental, el río Pequirí ó Pepirí-Guazú....»

Por esta cláusula vendría á ser dominio de España el territorio comprendido entre el Cuareim y el Ibicuy y desde éste hasta el Pequirí-Guazú.

Por tanto, entraban todas las Misiones.

Respecto á los territorios del nordeste, declaraba:

«Artículo 5.º.... *quedarán reservadas entre los dominios de una y otra corona las lagunas de Merim y de Manguera y las lenguas de tierra que medien entre ellas y la costa del mar,*

(1) Preámbulo del tratado de San Ildefonso, celebrado el 1.º de octubre de 1777.—Calvo, «Colección de tratados de la América Latina», tomo III, pág. 131.

sin que ninguna de las dos naciones las ocupe, sirviendo sólo de separación.... (1)»

En cuanto á la navegación de las aguas fluviales limítrofes, en previsión de cualquier conflicto, se estableció claramente, con arreglo á los principios más racionales de derecho público, la comunidad:

«Artículo 3.° *La navegación de los ríos por donde pasare la frontera ó raya será común á las dos naciones hasta aquel punto en que pertenecieren á entrambas sus dos orillas;* y quedará privativa dicha navegación y uso de los ríos á aquella nación á quien pertenecieran privativamente sus dos riberas, desde el punto en que principiare su pertenencia; *de modo que en todo ó en parte será común ó privativa la navegación según lo fueren las riberas ú orillas del río....*»

Se declaró además, como para dejar bien establecido el dominio territorial de cada cual en la región nordeste, que «la pertenencia de España se extendería hasta la línea divisoria que se formará principiando por la parte del mar en el arroyo del Chuy y fuerte de San Miguel inclusive, siguiendo las orillas de la laguna Merim á tomar las cabeceras y vertientes del río Negro, las cuales, como todas las demás de los ríos que

(1) Carlos Calvo, «Colección de los tratados de la América Latina», tomo III, pág. 137.

van á desembocar á los referidos del Plata y Uruguay hasta la entrada en este último de dicho Pepirí-Guazú—quedando privativo á la corona de España con todos los territorios que posee y que comprenden aquellos países... (1)»

Estos límites asignaban á nuestro país próximamente 4,000 leguas cuadradas más de lo que es nuestra superficie actual.

Comisarios que se nombrarían especialmente establecerían los demás detalles y puntos ciertos de separación.

«Aunque los portugueses—Berra, «Bosquejo de Historia del Uruguay», página 148—se contuvieron después durante varios años, volvieron al concluir el siglo XVIII á invadir, no ya los territorios de España, pero sí la zona neutral de la frontera.»

En 1801 se produjo la ruptura de relaciones entre España y Portugal, á la que siguieron gravísimos sucesos.

«Conocidos que fueron éstos en América—Bauzá, «Dominación Española», II, página 354—el gobernador de Río Grande sin aguardar instrucciones del virrey del Brasil y persiguiendo su plan de avance en nuestras fronteras, declaró en una proclama, rotas las hostilidades contra los españoles, ofreciendo perdón á los desertores que volvieran al servicio, y moviendo dos cuerpos de tropas sobre nuestro territorio.

(1) Calvo, obra citada, tomo III, páginas 136 y 137.

«La primera posesión que cayó en manos de los portugueses fué el fuerte del Chuy, sorprendido y saqueado sin pérdida de un solo hombre. Luego fué entrado el Yaguarón, cuyas fortalezas arrasaron y demolieron.

«Después, toda la línea del Yacuy hasta Santa Tecla quedó en poder de ellos.»

«Mandó ocupar el territorio de las Misiones —Bauzá, «Dominación Española,» III, página 356—con tropas organizadas y orden de sostener el puesto á todo trance.»

Llegaron hasta el Cuareim.

Así que tuvo conocimiento de estos hechos el virrey del Río de la Plata movilizó su ejército que se puso en marcha hacia los invasores.

Pocos meses después de iniciada la guerra, el 6 de junio del año 1801, se celebró en la Península la paz.

Entonces la autoridad portuguesa solicitó «como señal de acatamiento á lo que habían las dos coronas pactado» la cesación de las hostilidades.

«Don Joaquín del Pino, antiguo gobernador de Montevideo—Bauzá, «Dominación Española», II, página 357—que regía entonces el virreinato, accedió á la solicitud, *sin pedir previamente la entrega de los pueblos de las Misiones que el enemigo tenía usurpados.*

«Esta resolución fué un error tan indisculpable como funesto».

Más tarde se reclamó la devolución, pero sin resultados.

«Los lusitanos—Berra, «Bosquejo de Historia del Uruguay», pág. 153—alegaron que el tratado no les obligaba á abandonar *las tierras conquistadas.*»

Esto era absurdo. Mal podía ocuparse de ese asunto la paz de Badajoz, cuando no reglaba nada respecto á límites, que ha biansido definitivamente consagrados en los tratados de San Ildefonso.

La autoridad portuguesa «entretuvo una larga negociación sobre este tópico—Bauzá, «Dominación Española», II, página 358—excusándose con efugios y supercherías, y al fin el virrey del Brasil contestó rotundamente—que el silencio del tratado celebrado entre las dos coronas sobre la restitución que se le pedía, le obligaba á no proceder en el asunto sin especial mandato de su Corte».

Así perdimos las Misiones.

De ahí arranca, ó mejor dicho, tiene su origen el *uti possidetis*, que después en el correr de los años la diplomacia imperial había de invocar para imponernos el cercenamiento de nuestro territorio.

«Todavía en 1804—De-María, «Historia de la República», II, pág. 6—se estipuló en un tratado celebrado entre ambas coronas la devolución de

las Misiones al dominio español, debiendo éste restituir Olivenza al de Portugal, pero no se llevó á efecto».

Con todo, los portugueses, si bien continuaron atribuyéndose dominio, en rigor no lo hacían sentir, pues las tenían en estado de completo abandono.

«En 1812—Bauzá, «Dominación Española», III, pág. 66—el mariscal Tomás de Souza destacó allí al marqués de Alegrete y al brigadier Chagas, que entraron cometiendo toda clase de tropelías, incendiando y destruyendo las poblaciones».

Entonces Artigas—que no tenía por qué reconocer la soberanía de Portugal en aquellas regiones—ordenó á don Fernando Otorguez que con una división de 800 hombres desalojara á los invasores.

Otorguez, en cumplimiento de la misión recibida, libró varios combates: el primero en *Santo Tomé*, el segundo en *Yapeyú* y el tercero en *La Cruz*.

La torpeza del jefe artiguista y la mala organización de sus fuerzas, dieron por resultado su completa derrota.

El 26 de mayo de 1812—Bauzá, «Dominación Española», III, pág. 74—se concluyó en Buenos Aires un armisticio entre la junta de gobierno y el Príncipe Regente de Portugal, y en su artículo

3.° se establecía «que los generales de ambos ejércitos darían las órdenes necesarias para retirar las tropas de su mando dentro de los límites de los estados respectivos».

A la línea del Yaguarón y del Cuareim se retiró el general portugués á consecuencia del pacto (1).

Estos hechos consolidaron el dominio de Portugal.

Sin embargo, de tal modo estaba en la conciencia del país la ilegitimidad de aquella posesión, que, en las famosas instrucciones que se dieron á los representantes de la Provincia Oriental enviados á Buenos Aires el año 13 á tomar asiento en la Asamblea Constituyente, estaba incluida la que sigue:

«El territorio que ocupan estos pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, formará una sola provincia, denominada *Provincia Oriental;* y los siete pueblos de las Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, etc., que hoy ocupan los portugueses y que á su tiempo deben reclamarse, *serán en todo tiempo territorio de esta provincia*» (2).

En 1817 el ejército de don Juan VI, rey de Portugal, invade el país para la conquista.

(1) El ejército lusitano invadió nuestro territorio en combinación con los realistas para auxiliar al poder español encerrado en Montevideo.

(2) «Artigas», por Carlos María Ramírez, pág. 1.

Derrotado Artigas y expulsado, la cuestión de límites quedó en el mismo estado que antes de la revolución.

Lecor, jefe de la expedición, no quiso desde el primer momento de su entrada á Montevideo hacer ostensibles sus propósitos absorbentes.

Desplegó sus habilidades de experto cortesano para sojuzgar todas las voluntades; y, aprovechándose de la descomposición de la época no tardó en lograr el triunfo completo de sus planes.

Con la complicidad criminal del cabildo, del que formaban parte distinguidos ciudadanos como don Juan Francisco Giró, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Juan José Durán, don Francisco J. Muñoz, don Juan Benito Blanco, trajo los límites de la Provincia Oriental hasta el Arapey.

La conducta de los cabildantes constituye una de las grandes infamias que registra la historia nacional.

Era necesaria la construcción de un faro en la isla de Flores que previniese los naufragios de las embarcaciones que vinieran con rumbo á Montevideo.

Un siniestro ocurrido en el Banco Inglés, que costó la vida á más de 50 personas, impresionó hondamente á la población.

El barón de la Laguna se hizo proponer entonces por el cabildo que las autoridades por-

tuguesas tomasen á su cargo la construcción *de la grande obra del fanal* y en retribución de las expensas que originara, se les concedía esa extensa zona de territorio.

Lecor se apresuró á aceptar la proposición para demostrar los sentimientos que le animaban.

El 30 de enero de 1819 se firmó el acta por la cual la más grande de las claudicaciones de la época imponía al país un nuevo desmembramiento.

El artículo 1.° referente á límites, estaba redactado en esta forma:

« Se trazaría una línea por el oeste de los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, por la margen occidental del río Yaguarón, la laguna Merim y el arroyo Arapey hasta su afluencia en el Uruguay. Se agregarían los dichos fuertes y terrenos al norte del Arapey á la Capitanía de San Pedro de Río Grande ». (1)

Comisarios especiales nombrados al efecto por el cabildo y el gobierno de la Capitanía de San Pedro se encargarían del trazado de las líneas divisorias.

Se convino que la mencionada acta se mantuviera en riguroso secreto.

No está de más decir que el cabildo no podía

(1) En esa forma está redactada la proposición hecha á Lecor. Así quedó en el acta, pues la aceptación se hizo en ella misma.

legítimamente ceder territorios ni tomar ninguna otra medida semejante con sujeción á las reglas y leyes de su institución.

Una vez entrados en el terreno de las concesiones (1) los personajes conspicuos de la época se esforzaron por complacer más y más á Lecor.

Cuando éste juzgó que ninguna resistencia podría levantarse contra los propósitos de don Juan VI, convocó el llamado Congreso de la Cisplatina, que debía resolver *soberanamente* sobre nuestros destinos.

Del congreso surgió el proyecto de la anexión, otra gran claudicación de aquellos tiempos (2).

Reunidos el 31 de julio de 1821, *el congreso, representante de los pueblos y el barón de la Laguna, representante del rey*, acordóse «que la Provincia Oriental del Uruguay se incorporaba al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, con la condición de que su territorio debería considerarse un estado distinto de los otros, bajo el nombre de Cisplatino... »

En el acta de incorporación no se daba por límite al norte el Arapey, como debía ser por el acta de enero 30 de 1819.

(1) Don Juan Francisco Giró y don Lorenzo Justiniano Pérez habían estado ya en Río Janeiro para pedir en nombre del cabildo la incorporación de la provincia al Brasil.

(2) Tenían asiento en el congreso don Dámaso Larrañaga, que fué uno de los más entusiastas partidarios de la incorporación, don Fructuoso Rivera, don Francisco Llambí, don Juan José Durán, don Alejandro Chucarro, etc.

« Portugal mismo—J. M. de la Sota: « Cuestiones de límites », pág. 11—convencido de la monstruosidad que encerraba aquel acuerdo, *toleró* que la Provincia Oriental se anexara con los límites que se expresan en el acta de incorporación de 1821 ».

Fué con motivo de este desprendimiento del soberano don Juan VI que se hizo pública la infamia cometida por el cabildo en 1819.

« El congreso de la Provincia Cisplatina acordó la anexión con los límites siguientes: el océano, el río de la Plata, el Uruguay, el Cuareim, la cuchilla de Santa Ana, el Tacuarembó Grande, el Yaguarón, la laguna Merim, el San Miguel y el Chuy. Vale decir, los que actualmente tenemos ».

Transcurren algunos años.

En 1825 se produce la cruzada de los Treinta y Tres.

La asamblea de la Florida declara « írritos, nulos y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza unida á la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que habían hollado y usurpado sus inalienables derechos. »

Declara además: « Queda la Provincia Oriental del río de la Plata unida á las demás de este

nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen. »

Estas declaraciones dejaban anulada el acta del 31 de julio de 1821, que jamás tuvo valor ante la conciencia del país.

El 25 de octubre del mismo año 1825, el congreso constituyente reunido en Buenos Aires, adoptando el temperamento propuesto por una comisión especial, resuelve

« Á nombre de los pueblos que representa:

« 1.° Que de conformidad con el voto uniforme de las provincias del estado y con el que deliberadamente ha producido la Provincia Oriental por el órgano de sus legítimos representantes en la ley de 25 de agosto de 1825, se reconoce de hecho incorporada á la República de las Provincias Unidas del río de la Plata á que de derecho ha pertenecido y quiere pertenecer;

« 2.° ... en consecuencia el gobierno encargado del poder ejecutivo nacional, proveerá á su defensa y seguridad. »

Mas, á todo esto, ¿con qué límites se incorporaba la Provincia Oriental?

Ni la asamblea de la Florida, ni el congreso constituyente de las Provincias Unidas se ocuparon del punto.

Sin embargo, no podía existir otra solución ra-

cional sino la que ofrecen las cláusulas del tratado de San Ildefonso, el último celebrado entre España y Portugal, que establece la separación de sus dominios.

Tal era, además, el pensamiento unánime del país, manifestado en repetidas ocasiones.

La empresa de los patriotas triunfó en Rincón y en Sarandí; y, en tanto que el ejército republicano salvaba la frontera en busca del marqués de Barbacena, Rivera, escapando á la vigilancia del gobierno de Buenos Aires desembarca en Soriano, reune unos cuantos centenares de soldados, y, venciendo dificultades de todo orden, desdeñando batirse con Oribe, que le sale al paso, atraviesa el Cuareim, cruza el Ibicuy y penetra audazmente en las Misiones.

Su campaña, hecha sin recursos oficiales, puramente con los elementos que recoge al paso, prueba una vez más cuál era el pensamiento popular.

Comprendiendo la importancia que tenía á los efectos de la paz la reconquista de aquellas vastas regiones usurpadas á la Provincia Oriental, se apresuró Rivera á despachar emisarios á Buenos Aires, los que encontrados por Oribe fueron inmediatamente pasados por las armas. (1)

(1) Oribe había sido encargado por el gobierno nacional de perseguir á Rivera.

En Buenos Aires, desde la cruzada de los Treinta y Tres á la fecha de la empresa de Rivera, se habían producido serios trastornos que dificultaron, desfavorablemente para la causa de los patriotas, el desarrollo de los sucesos.

Don Bernardino Rivadavia, que había sabido rechazar dignamente la convención suscrita en Janeiro por don Manuel José García, se disponía á imprimir una marcha regular y enérgica á la guerra, cuando la producción de graves acontecimientos se lo impidieron. La reacción criminal del caudillaje de las provincias amenaza lanzar el país á la guerra civil, en los momentos supremos en que los ejércitos nacionales se baten lejos de la patria con los escuadrones del Imperio.

Rivadavia comprendió que su persona era un obstáculo insalvable y abandonó abnegadamente el poder. El ilustre estadista no podía consentir que las montoneras provincianas y los caudillejos de la Pampa tuvieran ingerencia en la dirección de los negocios públicos.

Don Manuel Dorrego sucedióle en el gobierno en carácter de gobernador de la provincia de Buenos Aires, pero como encargado de las relaciones exteriores de las Provincias Unidas.

Dorrego juzgó indispensable ante todo resolver los grandes problemas internos que presentaba el país.

Para eso se debía poner término á la guerra, pues si bien las armas republicanas se encontraban triunfantes, la perspectiva que ofrecía el futuro no era nada halagadora.

La república se encontraba pobre, aniquilada, sin créditos, imposibilitada de reunir más contingentes bélicos.

El Imperio, si bien derrotado en varios combates, contaba con recursos poderosos, tanto en dinero como en soldados.

En consecuencia, Dorrego dió plenos poderes á los generales don Tomás Guido y don Juan Ramón Balcarce, los que se embarcaron para el Janeiro con el fin de proponer la paz.

En la Corte las ideas predominantes estaban por la continuación de la guerra, á no ser que el nuevo tratado tuviera por base la conservación de la Cisplatina como parte integrante del Brasil.

La reconquista de las Misiones alarmó á don Pedro I.

Se dijo además que el propósito de Rivera, de acuerdo con Dorrego, era internarse en el Imperio.

Estos hechos unidos á las condiciones ventajosas en que los plenipotenciarios de las Provincias Unidas ofrecían la paz, indujeron al gobierno imperial á entrar en el terreno de las negociaciones.

El mes de agosto se pasó en conferencias y deliberaciones.

El día 27 se firmó la convención entre los representantes de los dos gobiernos.

El artículo 1.° después de largos debates, quedó redactado así:

«S. M. el emperador del Brasil declara á la Provincia de Montevideo, *llamada hoy Cisplatina,* separada del territorio del Imperio del Brasil, *para que pueda constituirse en estado libre é independiente* de toda y cualquier nación, bajo la forma de gobierno que juzgare conveniente á sus intereses, necesidades y recursos.»

Y el artículo 2.°, corroborando el anterior, declaraba:

«El gobierno de la República de las Provincias Unidas *concuerda* en declarar por su parte la independencia de la provincia de Montevideo, *hoy Cisplatina,* y en que se constituya en estado libre é independiente en la forma declarada en el artículo precedente.»

Esta convención anulaba no sólo el acta del 25 de agosto, por la cual la asamblea de la Florida declaró la incorporación de la Provincia Oriental «á las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos», sino que anuló también la ley del 25 de octubre de 1825, dic-

tada por el congreso constituyente reunido en Buenos Aires, que reconocía á la Provincia Oriental «*de hecho* incorporada á la República de las Provincias Unidas del río de la Plata á que de derecho había pertenecido.»

En cuanto á límites del nuevo estado, la convención del 28 guardaba igual silencio que el acta de la Florida y la ley de incorporación del 25 de octubre.

Los plenipotenciarios de las Provincias Unidas fueron víctimas de la habilidad de la diplomacia imperial, pues nada más elemental que establecer los límites que debe tener un país lanzado á la vida independiente.

«El silencio á este respecto en el tratado—«Nirvana», Angel Floro Costa, página 178—era, desde luego, una victoria para el Brasil, porque aseguraba á su usurpación cuando menos la neutralidad del único aliado del vencedor, haciendo de una cuestión común una cuestión privativa entre el Imperio y la naciente República.»

Había, pues, que estar á los límites de la Cisplatina, y esto era precisamente el pensamiento de los diplomáticos brasileños. No admitían bajo ningún principio que se pudiera invocar como títulos de nuestros derechos los tratados de San Ildefonso celebrados entre las coronas de España y Portugal con el fin de deslindar sus respectivos dominios.

Ya era principio incorporado á la política internacional brasileña, el desconocimiento de los pactos de 1777 que servían de fundamento á los derechos de todos los países sudamericanos, limítrofes con el Brasil.

Paranhos, el más ilustre de los estadistas del Imperio, había proclamado las razones que invocaría como norma de conducta la diplomacia brasileña para justificar sus pretensiones. Ellas fueron, poco tiempo después, consignadas en el protocolo relativo á fronteras que aquel político firmara con el gobierno del Paraguay. Paranhos sostuvo que *los tratados de límites entre las dos metrópolis, Portugal y España, debían considerarse rotos y de ningún valor porque nunca fueron llevados á efecto, por las dudas y embarazos que por una y otra parte surgieron en su ejecución, y por efecto de las guerras que sobrevinieron entre las mismas metrópolis* (1).

Carneiro Leão y Limpo de Abreu se aferraron á los límites que tenía la Cisplatina como provincia del Imperio, ya cercenada por el congreso de 1821, que le asignara las fronteras actuales de la República.

Por otra parte, ninguna ocasión más favorable á las ambiciones imperiales, para imponernos la renuncia definitiva de las ventajas que nos ofre-

(1) Anexo del Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros—Año 1857.

cía el tratado de 1777, el que más tarde podía legítimamente ser invocado en oposición á sus pretensiones.

No pudieron los diplomáticos imperiales proceder con mayor habilidad para conquistar en favor de su país tan exorbitantes regalías.

El artículo 1.° del convenio en su primera parte quedó redactado de esta manera:

«Decláranse rotos y de ningún valor los diversos tratados y actos en que fundaban los derechos territoriales que han pretendido hasta el presente las dos Altas Partes Contratantes en la demarcación de sus límites.... (1)»

¿Y qué tratados podía invocar el Imperio que *fundasen los derechos territoriales que había pretendido,* si no se celebró ninguno entre los dos países?

Era esa la forma encubierta con que el Brasil arrancaba al negociador oriental la renuncia de las ventajas que nos daba el tratado de 1777, cuyas cláusulas *fundaban los derechos territoriales que habíamos pretendido* en otro tiempo.

Como compensación aparente á este despojo, la diplomacia imperial establecía en la segunda parte del artículo:

«.... Esta renuncia se entiende muy especialmente hecha á los derechos que derivaban de la

(1) Colección Legislativa, Goyena, página 114.

convención celebrada en Montevideo con el cabildo gobernador el 30 de enero de 1819...»

El Imperio renunciaba lo que no poseía ni jamás había poseído. La convención de 1819 no tenía valor alguno: había sido anulada por el acta de 1821. La Cisplatina se incorporó con los límites que establece esta última. Por manera que, en cambio de una renuncia *cierta* y *formal* que hacíamos en favor del Imperio, éste renunciaba en nuestro favor las ventajas que le acordaba una convención que no estaba en vigencia y que había sido expresamente anulada por actos posteriores.

El artículo 2.° del tratado ofrece la prueba palmaria de que la República nada aprovechaba de la renuncia que afectaba hacer el Imperio en el artículo anterior.

Está redactado así: «Las Altas Partes Contratantes reconocen como base que debe regular sus límites, el *uti possidetis—ya designado en la cláusula 2.ª del tratado de incorporación de 31 de julio de 1821*—en los términos siguientes:—por el este, el océano; por el sur, el río de la Plata; por el oeste, el Uruguay; por el norte, el Cuareim hasta la cuchilla Santa Ana, que divide el río de Santa María, y por esta parte el arroyo Tacuarembó Grande siguiendo las puntas del río Yaguarón, entra en la laguna Merim y

pasa por el puntal de San Miguel á tomar el Chuy que entra en el océano.»

El resultado de estos dos primeros artículos era el siguiente:

La República renunciaba expresamente y para siempre sus pretensiones legítimas; en compensación el Imperio renunciaba *á tener mayores pretensiones que las de que en su favor nos despojábamos.*

¡Magnífica compensación!

Descartada la cuestión de dominios territoriales, quedaba por resolver el grave asunto de la navegación de las aguas fronterizas.

Los plenipotenciarios del Imperio aferráronse también al *uti possidetis.*

En el tratado de comercio y navegación, en su artículo 14 se había reconocido la libre navegación de los afluentes del Uruguay.

Este principio no fué aceptado por los plenipotenciarios brasileños para el Yaguarón y la laguna Merim.

No podían admitir la comunidad de navegación en aguas sobre las que el Brasil venía ejerciendo un dominio exclusivo desde mucho tiempo atrás.

Nuestro representante invocó los principios de derecho público aplicables al caso; y hasta hizo notar que sería «*un hecho desgraciado para*

las relaciones y los intereses naturales de los dos países;—que una política alta é inteligente debía en provecho común, no violentar la naturaleza y respetar la comunidad de lo que era naturalmente común».

Fueron vanos todos los esfuerzos.

Don Andrés Lamas *con el fin de llegar á un acuerdo final amigable*, prefirió no resolver el punto, dejando las cosas como estaban.

Lo cierto era la posesión exclusiva del Imperio, que venía ejerciéndola desde épocas muy anteriores.

Se constató entonces la existencia de ese hecho.

La primera parte del artículo 4.°—sin hacer declaración ninguna de derechos—limitóse «al hecho materialmente existente, diplomáticamente establecido al celebrarse los tratados».

«Quedó, pues, la navegación del lago Merim, tal como estaba, tal como había existido desde que habíamos sido estado independiente (1).»

Esa primera parte se redactó así:

«Art. 4.°... reconociendo que el Brasil está en posesión exclusiva de la navegación de la laguna Merim y el Yaguarón y que debe permanecer en ella según la base adoptada del *uti possidetis,*

(1) Memoria del ministerio de relaciones exteriores, años 56-58, página 269. Declaraciones de don Andrés Lamas.

admitida con el fin de llegar á un acuerdo final amigable (2)...»

Los diplomáticos brasileños no se conformaron con sostener briosamente la tesis del monopolio exclusivo de la navegación de aguas limítrofes, atentando contra principios universalmente reconocidos y aceptados por el derecho público y los tratados en todo el mundo, sino que llevaron sus exigencias hasta obtener en su favor el curioso reconocimiento *de la conveniencia* de que el Imperio tuviera puertos en las aguas interiores de la República y fortalezas en sus márgenes, las que eran además cedidas *en toda soberanía.*

La segunda parte del artículo 4.° encerraba esta declaración:

«... reconociendo además *la conveniencia* (!) de que tenga puertos donde puedan entrar las embarcaciones brasileñas que navegan en la laguna Merim—é *igualmente las orientales en los ríos en que estuviesen esos puertos*—la República Oriental del Uruguay conviene en conceder *en toda soberanía* para el indicado fin, media legua en una de las márgenes de la embocadura del Cebollatí que fuese designada por el comisario del gobierno imperial, y otra media legua en una de las márgenes del río Tacuary, designada

(2) Colección Legislativa, Goyena, página 114.

del mismo modo, *pudiendo el gobierno imperial mandar hacer en esos terrenos todas las obras y fortificaciones que juzgare convenientes*».

Estas humillantes concesiones fueron anuladas en mayo 15 de 1852 por un protocolo firmado por el doctor don Florentino Castellanos, ministro de relaciones exteriores y el plenipotenciario del Imperio «con la intervención espontánea y oficiosa del gobierno encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina por medio de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, doctor don Luis José de la Peña».

La conducta de la diplomacia imperial guardaba consecuencia con su tradición.

En 1845 el gobierno de la República aprovechando el distanciamiento que existía entre el Imperio y Rozas, y la atmósfera que se había formado en la corte con motivo del rechazo que sufrió el tratado celebrado *ad referéndum* entre Carneiro Leão y don Tomás Guido, quiso ganar la alianza del Brasil para hacer guerra común contra el dictador de Buenos Aires.

A ese efecto, mandó plenos poderes á nuestro ministro en Río, doctor don Francisco Magariños.

En las instrucciones enviadas al Janeiro, el

doctor don Santiago Vázquez, estadista ilustre que desempeñaba en la Defensa el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, consignó la siguiente:

« Artículo 4.° Cuidará de estipular explícitamente el dominio y uso común de las aguas de la laguna Merim y Cuareim en toda su extensión ». (1). En cuanto á las demás líneas divisorias, el gobierno de Montevideo declaraba al Imperio que la República se resignaba á quedar con los límites actuales.

Los políticos de la corte revelaron muy pronto su mala voluntad, lo que llevó la convicción á Magariños de que se exponía á un fracaso seguro. Poco después se puso en evidencia el pensamiento de los ministros del Imperio, que dejaron francamente establecido el criterio que había de servir en adelante de norma á la diplomacia brasileña. « El 14 de agosto de 1845 don Manuel Oribe expidió un decreto habilitando puertos en la laguna Merim y en algunos otros puntos fronterizos. La legación de la República en la corte solicitó del gobierno imperial que desconociese esa habilitación por ser hecha por poder incompetente, y *con ese motivo aventuró la idea de la comunidad de aquellas aguas.*

(1) Véase Mateo Magariños Cervantes, «Conversaciones familiares sobre historia».

El gobierno imperial rehusó en efecto reconocer los puertos habilitados por Oribe, *pero los rehusó fundado en que las aguas y todos los puertos de la laguna Merim pertenecían exclusivamente* al Brasil» (1). Limpo de Abreu, ministro de Negocios Extranjeros, en nota del 17 de enero de 1846, se producía en esta forma:

« Le cabe al abajo firmado declarar *muy positivamente* al señor Magariños, que el gobierno imperial *no reconoce al Estado Oriental ni propiedad ni ningún otro derecho en los puertos de la laguna Merim, pues que todos, sin excepción, pertenecen exclusivamente al Brasil, y por tanto no hay comunidad de aguas en la laguna, ni en ella puede darse lugar á la hipótesis figurada* por el señor Magariños.

« El gobierno imperial tomando con la debida atención el decreto de 14 de agosto de 1845, del señor general don Manuel Oribe, por el cual habilitó algunos puertos en la laguna Merim y fronteras del Chuy, *para lo que ninguna autoridad tiene, como no la tiene tampoco el Estado Oriental, se opondrá por todos los medios á que se dé ejecución á las medidas con ese fin adoptadas con mengua de los intereses del Imperio* » (2).

(1) De don Andrés Lamas, «Memoria Nin Reyes», año 58, pág. 369.
(2) «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros, apresentado a Assemblea Geral Legislativa, anno 1846».

Estos antecedentes servían de sobra á don Andrés Lamas para formar juicio sobre el alcance de las nuevas exigencias del Imperio, tanto más cuanto que uno de los representantes brasileños en la negociación era Limpo de Abreu, el mismo que había sentado en 1845 el principio absoluto del monopolio en favor del Brasil.

Ya el gobierno de la Defensa, en 1847, había previsto hasta dónde podían llegar las habilidades de la diplomacia imperial, y temiendo que el Imperio, penetrado del estado agónico de Montevideo, pretendiera algo más que el monopolio de las aguas del Yaguarón y la laguna Merim, había escrito en las instrucciones enviadas á su ministro, esta terminante y explícita declaración: « El gobierno está decidido *á no hacer concesión alguna territorial que deslustre los esfuerzos que él y los ciudadanos que combaten á su lado hacen por el mantenimiento de la integridad nacional...* ».

Don Andrés Lamas, en octubre, ante la formal manifestación de Limpo de Abreu y Carneiro Leão, acaso procedió débilmente.

En frente de la crueldad del gabinete imperial, que llegó hasta amenazar con la imposición de los límites de 1819 (1) (que nos daba al norte

(1) Declaraciones de don Andrés Lamas, «Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores», años 1856-58, pág. 269.

por frontera el Arapey), cedió por una transacción que había de ser funesta. Optó por dejar las cosas como estaban, *reconociendo la existencia del uti possidetis.* Entendía nuestro diplomático que « en aquellas circunstancias era inmenso salvar lo que teníamos, era locura imaginar que pudiésemos reivindicar derechos... » (1).

Quedaba una vez más triunfante la diplomacia brasileña, que nos impedía en definitiva invocar el tratado de San Ildefonso, cuyas cláusulas establecen de manera precisa la comunidad en la navegación de las aguas *por donde pasare la frontera ó raya común.*

En el tratado de «comercio y navegación», los diplomáticos del Imperio consignaron las cláusulas convenientes para el desarrollo económico de Río Grande, traducidas en ventajas positivas para su industria ganadera, que no eran retribuidas con ninguna compensación equivalente.

Consecuentes con su propósito de esparcir por entre los varios protocolos las enormidades que habían de pesar sobre la República, injertaron en este tratado, con fines ocultos que jamás pudieron realizar, el desarme y neutralización de Martín García. Aseguraban así, en favor de la escua-

(1) De don Andrés Lamas.

dra del Imperio, la libre entrada al Paraná, indispensable para sus comunicaciones con Matto Groso y la Asunción y para sus propósitos ulteriores tendientes á apoderarse de la isla. Esa cláusula implicaba por nuestra parte un abandono de Martín García, que no dejó de influir poderosamente para que la perdiéramos poco después para siempre.

El tratado de extradición de criminales y desertores y devolución de esclavos constituye una página negra de la historia patria, impuesta por los diplomáticos brasileños con menoscabo de nuestras leyes y de la dignidad nacional. El artículo 6.°, compuesto de cinco incisos, reglaba la entrega de los esclavos que se internaran en nuestro territorio. No solamente quedábamos obligados á atender las reclamaciones oficiales de las autoridades ríograndenses y las que vinieran por vía diplomática. También los amos de los desgraciados hombres de color huídos para sustraerse á los tormentos inquisitoriales, que era la ley á que estaban éstos sometidos, podían penetrar en nuestro territorio en su seguimiento y presentar la reclamación respectiva ante la autoridad del departamento. El artículo 6.° en cuestión venía á anular la ley de 1844, dictada en el Sitio, por la cual desaparecía en absoluto la esclavitud en todo el

país. Era, además, una violación flagrante del artículo 131 de la Carta Fundamental, circunstancia que lo hacía inaceptable y lo viciaba de una nulidad absoluta. Esto no detuvo á los diplomáticos brasileños, á cuya previsión no podía escapar que la República por largos años llevaría una vida anómala, que la sometería á la influencia de los gabinetes de Río, los que podrían hacer efectivas todas las cláusulas del convenio. La extradición se estableció en forma tal, que en la mayoría de los casos se volvía ilusoria en perjuicio nuestro, pues el inciso 3.° del artículo 1.° exigía los justificativos de la «acusación», circunstancia imposible de cumplirse cuando los criminales huían á raíz de la comisión del delito, desde que están prohibidos terminantemente por precepto constitucional los juicios en rebeldía. Como consecuencia de esta disposición, quedaban sin castigo todos aquellos delincuentes que lograban salvar la frontera, con lo cual si bien nada ganaba el Imperio, mucho perdía la seguridad de nuestra campaña, víctima del vandalaje que dejara la guerra grande.

No había de ser mejor la convención de 25 de noviembre de 1878, celebrada en vista de la deficiencia del tratado de extradición del 12 de octubre, pues en esa parte notoriamente desfavorable para nosotros, nada se modificó (1).

(1) Colección Legislativa de Alonso Criado, tomo V, año 1878, pág 193.

Si los tratados estudiados envolvían todos ellos perjuicios para la República, unos en el orden político, otros por razones de fronteras y otros por motivos de dècoro, acaso más peligroso, y quizá algún día funesto, se nos presenta el llamado «tratado de prestación de socorros ó subsidios», que convirtió al Imperio en factor eficiente y poderoso de nuestra vida financiera, le dió intervención en nuestras crisis y perturbaciones económicas y había de llevarnos á ser durante largos años su tributario, echando sobre nuestros hombros el pesado fardo de una deuda siempre creciente, devengatoria de intereses enormes, la que aun se conserva flotante y constituye uno de los más graves problemas que deben resolver nuestros estadistas para definir nuestra posición con el país vecino, el cual, si bien hoy por su política liberal y republicana no significa para nosotros un peligro, es de cualquier modo un acreedor con el que mantiene la República un compromiso irregular, que puede en el futuro ser motivo de conflictos, en los cuales no es dudoso lo que nos depararía la suerte.

Carneiro Leão fué sustituido en esta negociación por Paulino José Soares de Souza (después vizconde del Uruguay).

El Imperio nos obligó por el mencionado tratado á reconocer una deuda por valor de 280,791

pesos fuertes, provenientes de préstamos hechos anteriormente y sus intereses (art. 6.°). Anticipó á la República 138,000 pesos para hacer frente á los gastos extraordinarios que originaba la guerra contra Rozas (art. 3.°). Además, convirtiéndose en protector de nuestras finanzas, para que el gobierno pudiese en adelante desenvolverse con cierta libertad, hacía á la República un préstamo mensual de 60,000 pesos, *durante el tiempo que el gobierno de S. M. el emperador juzgare conveniente* (arts. 1.° y 2.°).

La República reconocíase deudora del 6 °/₀ de interés anual, y afectaba en garantía « todas las rentas del estado, todas las contribuciones directas é indirectas y especialmente los derechos de aduana » (art. 10). De esta manera quedaba abierta la puerta para las frecuentes intromisiones de los políticos del Imperio en nuestra vida económica y financiera. Ellas se harían sentir en el transcurso de los años muchas veces, con desdoro para la República y con grave perjuicio para su desarrollo.

Entregado constantemente el país á la anarquía y á la acción desquiciadora del caudillaje, estaba condenado á una vida de desorden y bancarrota; y nuestros políticos en vez de buscar el remedio á sus males en una conducta moderada y en el ahorro de los recursos propios, acudi-

rían al gobierno imperial implorando subsidios que acrecentaran nuestra deuda y nos desprestigiaran incesantemente, empujando el país al caos y á la ruina.

Los socorros pecuniarios del Imperio vinieron más tarde para cubrir los *déficits* producidos por la gestión dilapidadora del militarismo en el gobierno (1); después para armar á los bandos en lucha horrorosa y sin término, y concluyó por ser un expediente que entrara en los cálculos financieros de nuestros políticos. La convención de subsidios del 1.° de junio de 1854, el protocolo del 28 de febrero de 1858, los protocolos y convenciones de 1865, 1866 y 1867, representan otras tantas ocasiones en que la República tuvo que solicitar la protección brasileña. De este modo fueron engrosando sus deudas, acumulándose intereses, hasta

(1) « El subsidio pecuniario—Nabuco, « La Guerra del Paraguay », pág. 22 —sólo servía de acicate al desorden, al *déficit* y á la desmoralización financiera... »

El marqués de Paraná, en enero de 1855, cuando el Imperio se negó á conceder á la República un nuevo subsidio de 240,000 pesos, escribía á don Andrés Lamas en estos términos:

« Tengo por cierto que los gastos del gobierno Oriental no llegarán á ser cubiertos por sus ingresos.....

« Mientras el Brasil supla parte del *déficit*, le faltará valor para adoptar medidas, que, al que no conozca la situación de esas repúblicas han de parecerle odiosas.

. . . . . .

« ... Existiendo la esperanza del subsidio, parecería odiosa la supresión aun temporal *de los sueldos de las clases inactivas;* se buscará la popularidad manteniéndolos, y se recurrirá á paliativos que nada remedian y que prolongan el estado precario de ese país ».

presentarnos el cuadro alarmante del presente. Recibimos por concepto de capital en metálico 3:168,746.36, y á la fecha los intereses han elevado la cantidad que adeudamos á 12:000,000 de pesos, cifra enorme, dinero empleado en su mayor parte para satisfacer propósitos insensatos cuando no criminales, algunas veces en obsequio á la misma política imperial.

Si Rozas era enemigo de la República y de la libertad, también era enemigo del Imperio; y éste estaba tan interesado como los orientales en là destrucción del poder de aquél. Los dineros cedidos por el Brasil para hacer la guerra á Rozas, no significaban una generosidad, sino que debían ser aplicados á una empresa de la que aprovechaban tanto el Brasil como la República. En consecuencia, no puede concebirse con espíritu de justicia, que la imposición del interés anual del 6 °/₀ que se nos obligó á pagar, fuera legítima.

En punto á la deuda procedente de los subsidios de mayo 8 de 1865 (pesos 848,000) y de 15 de enero de 1867 (pesos 540,000), menos se justifica la actitud del Imperio. Aquellos dineros fueron invertidos en equipar el ejército que marchó al Paraguay, al servicio del Brasil, para responder á la declaración de guerra que el gobierno de la Asunción había hecho al Imperio. Es cierto que en este caso el mayor lote de responsabilida-

des corresponde á nuestra cancillería, que no supo defender los intereses de la República, «desaprovechando la mejor oportunidad, quizás la única que se le haya presentado en el curso de su borrascosa historia, de saldar con el Brasil sus antiguas deudas, obteniendo todavía de sus aliados una compensación, proporcionada á los esfuerzos extraordinarios, en hombres y dinero, con que el país debía contribuir á la preponderancia de aquéllos... » (1)

No quedan mejor justificadas las exigencias del empréstito de 110,000 pesos con el interés del 6 °/₀ anual, hecho en enero de 1858 al gobierno de Pereira para destruir la rebelión que sucumbió en Quinteros, pues el Imperio era uno de los interesados en la derrota de los revolucionarios, que habían escrito en su bandera (2) la anulación del tratado del 4 de septiembre, celebrado por don Andrés Lamas.

Por lo que respecta á los subsidios de 1854 (3), si bien no aprovechó el Imperio, tampoco beneficiaron á la República, pues no tuvieron otra vir-

(1) Anexo al mensaje del presidente Gomensoro de 1872.—Informe de la contaduría de 24 de marzo de 1872.

(2) Declaración del doctor don Andrés Lamas en nota de enero 10 de 1858, al vizconde de Maranguape, ministro de Negocios Extranjeros del Imperio.

(3) En 1873, Carlos María Ramírez, ministro en Río, hacía notar al gobierno imperial, la injusticia que envolvía el compromiso de que la República cargara con los gastos de movilización de las fuerzas brasileñas que penetraron en nuestro territorio en 1854, pues la expedición, lejos de llenar sus fines, provocó los apasionamientos de la época, cuyas funestas consecuencias sufrió el país.

tud que preparar la crisis económica y financiera de 1855, producida al retirar el Brasil la protección que prestaba al gobierno de Montevideo.

La inhabilidad con que nuestros hombres de estado han defendido los intereses nacionales no ha contribuido poco á que la diplomacia imperial nos impusiera fácilmente enormes cargas. La conducta de nuestra cancillería en los años 66 y 67 acusa una debilidad en frente del aliado que sólo se justificaría frente al vencedor, pues en vez de aprovechar las circunstancias para aligerar la carga que pesaba sobre el país, « hizo aún más gravosos los compromisos contraídos por el tratado del 12 de octubre y sacrificó hasta el futuro las rentas nacionales y la eventualidad de la indemnización de guerra, á fin de obtener un subsidio que no ha estado en relación con la duración de aquélla, ni con los gastos que le fué necesario sufragar». (1)

La dura ley de la necesidad en unos casos y la insensatez de nuestra política en otros, fueron explotadas por los hábiles diplomáticos imperiales para imponernos sacrificios pecuniarios dolorosos que, cada día que transcurre, más pesan sobre el país, y hoy ya se traducen en un problema cuya solución está íntimamente ligada á nuestro desenvolvimiento económico y financiero futuro.

(1) Anexo al mensaje del presidente Gomensoro de 1872.

El arreglo de la deuda con el Brasil, no puede mantenerse en este estado de postergación indefinida, que compromete nuestro porvenir y hasta nos coloca, respecto de nuestros vecinos, en una situación embarazosa que nos impide proceder con la libertad propia de un país soberano. (1)

Nuestra cancillería no ha procedido con el celo que aconsejan el buen sentido y el patriotismo, pues á la fecha, es inexcusable que continúen pendientes cuestiones de esa índole, cuya solución envuelve parte del porvenir nacional.

Debemos prevenir incidentes que muy bien pueden surgir del estado de incertidumbre en que

(1) Según el informe de la contaduría de la nación, de 24 de marzo de 1872, sobre la situación de la hacienda pública en 28 de febrero de ese año, nuestra deuda con el Brasil en esa fecha podía calcularse de la manera siguiente:

Cantidad adeudada por el gobierno de la Defensa, reconocida por los tratados del 12 de octubre, 518,439 pesos 36 centésimos.

Subvención á los gobiernos de Suárez y Giró en virtud del mismo tratado, 460,800 pesos.

Subvención al gobierno del general Flores en 1854, 691,200 pesos.

Subvención al gobierno de Pereira en 1858, 114,672 pesos.

Convenio 8 de mayo de 1865, 848,000 pesos.

Convenio-protocolo del 15 de enero de 1867, 540,000 pesos.

Monto del capital de los préstamos y subsidios, 3:173,111 pesos 36 centésimos.

Saldo de intereses al 6 %. hasta el 31 de diciembre de 1871, 2:390,817 pesos 17 centésimos.

Monto total de capital é intereses, 5:563,928 pesos 53 centésimos.

Sin embargo, en el « Relatorio do Ministerio da Fazenda » de 1872, se encuentran cifras que no coinciden con las consignadas en el informe de nuestra contaduría.

Establece el relatorio como capital reis 6:662,307.815, y en concepto de intereses hasta el 31 de marzo de 1872, reis 14:000,368.368. Total: reis 20:662,676.183 ».

Para mayor abundamiento véase « Contribución al estudio de la historia económica y financiera de la república Oriental del Uruguay », por Eduardo Acevedo, págs. 227 y siguientes, tomo I.

vivimos. En 1862 vióse la República envuelta en un conflicto con el gobierno imperial, el que contribuyó no poco á la tirantez de relaciones que tuvo por desenlace la catástrofe de 1864.

La República ajustó con Francia é Inglaterra el empeño de las rentas del papel sellado para satisfacer algunas reclamaciones de los súbditos de aquellos países. La legación brasileña, con fecha 2 de julio, interpuso formal protesta, fundada en las garantías que las cláusulas del convenio de 1851 acordaban al Brasil, en favor del capital é intereses que le adeudábamos.

«La República, decía el ministro del Imperio, hipotecó al exacto y puntual pago de aquellas sumas y sus réditos, como lo declara el artículo 10 de la referida convención, todas las rentas del estado, todas las contribuciones directas é indirectas, y especialmente los derechos de aduana.

«Esta hipoteca, tan solemnemente celebrada, nulifica cualquier acto que constituya hipotecarios de las rentas ya empeñadas al Brasil, acreedores á quienes él antecedió en la adquisición de ese derecho.

«Entretanto el gobierno de la República acaba de ajustar con los de Francia y la Gran Bretaña el empeño de una de las principales rentas del estado—la del papel sellado—al pago de ciertas reclamaciones de los súbditos de aquellos gobiernos.

«Las estipulaciones del artículo 10 de la convención del 12 de octubre de 1851 serían postergadas por éstas, si el gobierno imperial no reclamase contra tal postergación.» Y después de consignar francamente su protesta, concluía con estos términos amenazadores: «*Esta protesta significa la declaración de que el gobierno de S. M. empleará los medios convenientes para hacer efectivos sus derechos*». (1)

Diez años después el gobierno de la República intentó un acuerdo con el Imperio.

«El 25 de abril de 1872—«Contribución á la historia económica y financiera de la República», I, página 264, Eduardo Acevedo—el ministro de Relaciones Exteriores doctor don Ernesto Velazco, propuso un arreglo á la legación brasileña sobre las siguientes bases: liquidar intereses por el capital prestado, hasta 31 de diciembre del referido año; abonar semestralmente, desde el 1.° de enero de 1873, el 6 °/₀ anual sobre el capital y el 3 °/₀ sobre la cantidad líquida de intereses; amortizar anualmente el 3 °/₀ de la deuda, durante los dos primeros años; el 4 °/₀ en el tercero y cuarto; y el 5 °/₀ en los siguientes. En nota de la legación de 20 de agosto de 1873, se confirman esas bases aceptadas en el propio año 1872 por el gobierno brasileño, y ratificadas por la administra-

(1) «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros. Anno 1863».

ción Ellauri, con el agregado que el servicio empezaría á correr el 1.° de enero de 1874. Expresó en aquella oportunidad la legación, que de conformidad á los protocolos de los empréstitos de 1865 á 1868, el gobierno oriental estaba obligado á pagar los intereses y gastos del Imperio para conseguir las sumas estipuladas, y que éstas se habían extraído de los fondos levantados para cubrir los gastos de la guerra del Paraguay, que devengaban el 7 °/₀ y no el 6 °/₀.»

En nota del 23 de septiembre de 1873, el ministro oriental doctor don Carlos María Ramírez, á fin de dirigir personalmente las gestiones, notificaba al gobierno imperial que las negociaciones para llevar adelante el arreglo definitivo quedaban radicadas en Río Janeiro.

«Según el arreglo en trámite—decía la contaduría de la nación—dicha deuda queda dividida en dos partes, devengando el 6 °/₀ anual el capital y el 3 °/₀ los intereses, y se extinguirá en 22 años merced á una potencia amortizante de 3 °/₀ en el primer bienio, de 4 °/₀ en el segundo, y de 5 °/₀ en los subsiguientes.»

«Las bases del arreglo—«Contribución á la historia económica y financiera de la República», I, página 264, Eduardo Acevedo—propuestas en abril de 1872 por el gobierno oriental quedaron aceptadas por el Imperio en septiembre del mismo año, con una ligera

observación que fué á su vez satisfecha. La acefalía que los sucesos políticos habían producido en el cuerpo legislativo, impidió realizar inmediatamente la negociación, pidiendo entonces el gobierno oriental que el pago de los intereses sólo empezara á correr desde el 1.° de enero del año entrante, á lo que accedió el Brasil. Según el informe de la contaduría oriental, el capital de los préstamos es así: por empréstitos anteriores á 1865. $ 1:780,746.44; por empréstitos posteriores, $ 1:388,000. Los intereses de una y otra partida al 6 °/₀ y 7 °/₀ respectivamente, importan $ 2:860,869.80. Con arreglo á las bases convenidas, la primera partida devengará el 6 °/₀ de interés, la segunda el 7 °/₀ y la tercera el 3 °/₀. La amortización será de 3 °/₀ durante los dos primeros años; 4 °/₀ en los años tercero y cuarto y 5 °/₀ hasta la extinción de la deuda.»

Carlos M. Ramírez, penetrado de los inconvenientes que traían aparejadas las garantías estipuladas por los protocolos anteriores en favor del Brasil, inició la gestión relativa á la supresión de la cláusula de afectación de rentas determinadas, haciendo ver, además, al gobierno imperial que la República deseaba obtener la remisión de la deuda procedente de la intervención militar de 1854, la que ningún beneficio reportó al país, desde que sus resultados fueron contraproducentes.

El Imperio hizo notar, en nota del ministro de Negocios Extranjeros, que por la convención del 12 de octubre de 1851, se obligó el gobierno oriental á aplicar al pago de los subsidios el producto de cualquier empréstito que la República contratase, (1) y que ese compromiso se mantenía subsistente.

Fundado en tal antecedente, p otestó el Brasil contra el empréstito de tres millones y medio de libras, contratado en Londres sin atender al pago de sus créditos.

Reincide poco después en sus exigencias, con motivo del proyectado empréstito de conversión de deudas.

Eran esas las consecuencias de los desaciertos de nuestra diplomacia, que tanto en 1851 como en 1867, había sido víctima de la habilidad de nuestros aliados. «Fué aquella garantía una grave imprevisión y otra mayor la de establecer en el protocolo del 22 de noviembre de 1865 que el subsidio se amortizaría *á la mayor brevedad,* asignándose en caso contrario, vencido que fuese un año, el uno por ciento de amortización mensual y el pago también mensual de los intereses». (2)

(1) «Art. 7.º Consiguiendo el gobierno oriental un empréstito por cualquier medio, los fondos que por él hubiere, serán principalmente y luego aplicados al reembolso de todas las sumas de que se reconoce y declara deudor en esta convención.»

El protocolo de enero de 1867 establece un compromiso semejante.

(2) Informe de la contaduría, ya citado.

El caos político que sobrevino á la caída del gobierno del patricio Ellauri, paralizó las negociaciones entabladas en la Corte y tuvo la desgraciada virtud de anular toda la obra iniciada. Transcurrieron los años sin que nuestra cancillería hiciera nada práctico en el sentido de obtener una solución definitiva que deslindara nuestra situación respecto del Brasil.

El plan financiero del doctor don Ladislao Terra, de 1883, á pesar de sus grandes proyecciones, no alcanzó hasta resolver el problema brasileño. El doctor Carlos de Castro tentó nuevamente, en su última misión al Brasil, un arreglo definitivo. Si bien sus gestiones se desenvolvieron bajo buenos auspicios, nuestros desórdenes de estos últimos años imposibilitaron ultimar la negociación.

No sólo la deuda procedente de los diversos subsidios y sus intereses ha sido para la República una amenaza constante, cual espada de Damocles colocada sobre nuestras cabezas. El gobierno imperial pretendió en distintas ocasiones relacionar su crédito, que tiene por origen préstamos y reconocimientos que solemnemente hemos hecho en su favor, con la liquidación de las reclamaciones de perjuicios sufridos por algunos de sus súbditos en la guerra Grande. Otro nuevo problema que nuestras miserias han contribuido á agravar.

Consumada la paz de octubre, que declaró legales tanto al gobierno sitiado como al sitiador, las nuevas autoridades tuvieron que aceptar como responsabilidades nacionales el compromiso de resarcir á los residentes extranjeros los perjuicios sufridos durante la larga lucha por actos de los funcionarios, ya á las órdenes de la Defensa, ya del gobierno del Cerrito.

La ley de 14 de julio de 1853 regló el procedimiento y condiciones relativas á la demanda de indemnización. Según el artículo 1.° se reputaban perjuicios la pérdida de animales, efectos ó bienes tomados ó inutilizados á particulares por autoridades públicas, militares ó civiles, dependientes de cualquiera de los dos gobiernos que dentro y fuera de Montevideo rigieron el país hasta el 8 de octubre de 1851.

Por el artículo 4.° quedaba el poder ejecutivo obligado á nombrar y mandar para cada departamento un agente especial, con cuya intervención, como representante del fisco, se llevaría á cabo el procedimiento hasta la completa comprobación de las reclamaciones formuladas. La misma ley facultaba al poder ejecutivo para nombrar tantos fiscales cuantos fuesen necesarios para auxiliar al de la capital, mediante cuya opinión debía pronunciarse sobre las reclamaciones que, después de justificadas le eran enviadas

por los alcaldes ordinarios. A fin de prevenir los fraudes que podrían producirse con las dilaciones, la ley fijaba un plazo dentro del cual no sólo debían justificarse los perjuicios sino también procederse á su liquidación.

Una vez que quedaran justificadas las demandas, para su liquidación tenían los dueños que trasladarse á Montevideo ó constituir procurador especial. Efectuada la liquidación, recibían en pago una póliza, por cuanto la situación del erario, exhausto por la guerra, no permitía atender esos compromisos. Las referidas pólizas ganaban intereses.

Ocurrió, sin embargo, que la ley de 14 de julio no pudo ser cumplida por el poder ejecutivo en toda su extensión. Los desórdenes de la época impidieron el nombramiento de fiscales en varios departamentos. Algunos, como Salto, Paysandú y Tacuarembó, tuvieron para los tres un solo agente del gobierno. Precisamente la zona ocupada por el mayor número de brasileños (1). Consecuencia de esto fué que muchos súbditos del Imperio no pudieron—dentro del plazo señalado por la ley—obtener la justificación y liquidación de sus créditos, y por tanto quedaron excluidos.

(1) La zona formada hoy por los departamentas de Artigas, Salto, Rivera Paysandú y Tacuarembó.

Sin embargo, la oficina de crédito público calculó en 12:000,000 de pesos los reclamos por perjuicios autorizados por la ley de 1853 (1).

La República continuó viviendo en la anarquía, y su crédito como su prestigio fueron deprimiéndose. Las pólizas dadas á los extranjeros fueron depreciándose incesantemente por falta de pago de sus réditos. Llegaron á sufrir el descuento de más del 90 por ciento.

En este estado de depreciación, el gobierno negoció con el barón de Mauá la conversión y amortización de la deuda, con lo que vino á reducir enormemente los compromisos del estado si bien mediante una operación que más rebajó su crédito.

Ni todos los poseedores de pólizas entraron en la conversión. Algunos prefirieron someterse á las contingencias del tiempo, á aceptar una operación ruinosa. Éstos y los que habían quedado excluidos de la liquidación en 1853, continuaron siendo acreedores del estado, confiando en la protección de sus cónsules.

Continuaron los extranjeros perjudicados interponiendo reclamaciones, llegando las cosas á tal punto que la alarma dominó á nuestros hom-

(1) Más tarde, en febrero de 1856, pudo verse el error en que había incurrido la oficina de crédito, pues sólo en ese mes las liquidaciones practicadas por concepto de perjuicios ascendieron á once millones de pesos.

bres dirigentes. Se dictó la ley de 15 de abril de 1856 que suspendió la tramitación de los reclamos y estableció un plazo perentorio de cuarenta y cinco días para la presentación de los expedientes que justificasen los créditos. Poco después (ley de junio 30 de 1856), se concedió el término de noventa días para la exhibición de los títulos de propiedad ó arrendamiento de los campos donde hubiesen estado las haciendas reclamadas, debiendo quemarse, una vez vencido el término, los expedientes que no acompañaran este requisito. La ley de junio 8 de 1857, corroboraba la anterior, obstaculizando el aumento de la deuda procedente de perjuicios de guerra, que crecía de manera vertiginosa.

El mismo año 1857, Inglaterra y Francia apremian á Pereira por el pago de las reclamaciones de sus súbditos. Como el gobierno estaba estrechamente vinculado al Imperio, su protector en la lucha contra los hombres de la Defensa, que venían preparando la revolución de Quinteros, entendió que no debía dejar á los súbditos brasileños completamente desamparados, porque tal cosa podría originar unánime protesta, de la que tendría que hacerse cargo el gabinete de Río. En consecuencia, mientras nuestra cancillería tramitaba con los representantes de S. M. B. y del emperador de los franceses el

acuerdo que dió por resultado el establecimiento de una comisión mixta á cuyo juicio serían sometidas las reclamaciones provenientes de perjuicios causados en la guerra á los ingleses y franceses, nuestro ministro en Río, don Andrés Lamas, se dirigía á Paranhos, ministro de Negocios Extranjeros (nota de abril 18 de 1857), diciéndole:

«El gobierno de la República tiene en merecida consideración la generosidad con que el gobierno de S. M. el emperador, se ha conducido en sus reclamaciones pecuniarias y cuenta con la continuación de ese noble proceder.

«Pero, al reconocer que el gobierno imperial, respetando las dificultades en que se han encontrado y se encuentran las rentas de la República, ha aplazado las reclamaciones con que podía agravarlas, reconoce implícitamente que ese hecho le impone como deber de honor prestar con la mayor espontaneidad y solicitud su atención á los créditos brasileños.

«En consecuencia, el ministro oriental en la Corte del Brasil, tiene el honor de anticiparse en asegurar á S. E. el señor Paranhos que, si el gobierno de la República concluyese algún acuerdo definitivo sobre reclamaciones pecuniarias, actualmente pendientes, de otros gobiernos extranjeros en favor de sus nacionales, ofrecerá

desde luego á las reclamaciones brasileñas las condiciones más favorables que haga á los créditos ó reclamaciones de igual naturaleza de los súbditos de cualquiera otra nación.

«El gobierno de la República considerará ese acto como cumplimiento de un riguroso deber».

Como si las manifestaciones que anteceden no fuesen bastante, el ministro de Relaciones, doctor Joaquín Requena, ratificó á la legación imperial en Montevideo, el compromiso formulado por Lamas (nota de agosto 28 de 1857).

Consecuencia de esta actitud imprudente, tan pronto celebró la República el acuerdo relativo á las reclamaciones inglesas y francesas, el ministro del Imperio, J. T. do Amaral, — después barón y vizconde de Cabo Frío — dirigióse al gobierno reclamando el cumplimiento de su promesa (nota 25 de septiembre de 1857). Como el monto de las reclamaciones brasileñas pendientes no se habían liquidado en gran parte, el gobierno, cuya situación financiera era desesperante, temió afrontar los peligros que traía aparejados la liquidación de reclamaciones numerosas, con intereses atrasados, patrocinadas por el Imperio, con quien no podía discutir libremente por haberse anexado á su política, de la que era, según la frase cruel de Juan Carlos Gómez, «servil instrumento en el Río de la Plata».

Prefirió postergar el debate, y al efecto, con bastante retraso (el 21 de octubre), respondió la nota del representante imperial, diciendo: «.... consecuente el gobierno con la declaración á que V. S. se refiere, no tiene duda en que se concluya este asunto por medio de un protocolo entre V. S. y este ministerio; *pero siendo necesario someter el ajuste á la sanción del cuerpo legislativo, lo que no podrá efectuarse antes de las sesiones ordinarias del año próximo, por no poder ocuparse la asamblea en sesión extraordinaria actual, sino de los asuntos para que fué convocada, y absorbiendo por ahora principalmente la atención del gobierno las circunstancias producidas por la proximidad de las elecciones, pide á V. S. se sirva esperar para proseguir en este negocio, hasta que cesen esas circunstancias*».

Estos actos que no beneficiaban el buen nombre y el crédito del país, eran impuestos por la ley apremiante de la necesidad, pues la República no estaba en condiciones de atender los enormes compromisos que importaba el reconocimiento de aquellas reclamaciones.

El Imperio, que no abandonaba jamás los intereses de sus súbditos, aun cuando implicaran pretensiones exageradas, volvió al año siguiente por el arreglo ofrecido, consiguiendo firmar el pro-

tocolo del 8 de mayo. Pero las cosas continuaron sin solución definitiva, dando mérito á las protestas de la legación brasileña (notas de julio 17 y agosto 1.° de 1859) por el retardo en ser sometido á sanción legislativa el acuerdo de mayo.

En ese ínterin, los acontecimientos desarrollados en el Plata modifican la posición del gobierno imperial anulando su influjo en Montevideo. En nota de 25 de abril de 1860, dirigida al gobierno de Berro, la legación se produce en términos enérgicos, defendiendo los intereses de los súbditos brasileños.

Nuestros desastres nos obligaban á ser parcos en materia de esa índole, no abriendo la puerta á las reclamaciones extranjeras, que podían caer como una capa de plomo sobre nuestra debilitada hacienda.

Las reclamaciones del Imperio tenían carácter legítimo; sobre todo estaban autorizadas por la ley, y el Estado había atendido otras reclamaciones de igual origen y naturaleza. Eso no obstante, nos era materialmente imposible en aquellos momentos satisfacerlas. Era sensible que la tirantez de relaciones que desde un principio se notó entre el gobierno de Berro y el Imperio diera cierto carácter de hostilidad á las resistencias de la República.

El Senado rechazó el acuerdo del 8 de mayo en sesión del 10 de julio, y pocos días después la asamblea fulminaba las reclamaciones brasileñas con la ley de prescripción del 21 de julio (1860). La legación imperial protestó incontinenti contra el desconocimiento de los derechos de sus connacionales. El doctor don Eduardo Acevedo, ministro de Gobierno y Relaciones, contestando al representante del gobierno imperial, Ignacio de Avellar Barboza da Silva, manifiesta que el presidente de la República *está irrevocablemente resuelto á no prestarse á nuevas convenciones sobre perjuicios de guerra, sean cuales fuesen las circunstancias que sobrevengan.*

Con esta actitud no solucionábamos el problema ni se eximía el país de los compromisos contraídos. De esto dióse cuenta el propio gobierno de la República, cuando Francia é Inglaterra, en febrero de 1862, presentáronle por intermedio de sus ministros Mailleferd y Lettsson, un ultimátum, concediéndole el plazo perentorio de diez y ocho días para satisfacer sus viejas reclamaciones, á las que hubo que atender afectando las rentas del papel sellado.

Don Eduardo Acevedo invocaba como razón que justificase la actitud del gobierno frente á las exigencias imperiales, la circunstancia de que si se atendían las reclamaciones de los brasileños,

vendrían en pos de ellos los italianos, los portugueses y los orientales mismos. No era esta ninguna consideración de valor jurídico.

La legación imperial, en nota del 25 de junio de 1861, cumpliendo órdenes expresas de su gobierno, hacía ver á don Eduardo Acevedo que el Imperio bajo ningún principio podía sancionar el despojo que se cometía con sus súbditos. Corroboraban esta declaración las manifestaciones del ministro de Negocios Extranjeros, Casanção de Sinimbú, en la cámara de diputados, contestando á una interpelación.

«El noble diputado, dijo Sinimbú, ha hablado de algunos actos del Senado oriental, en relación al rechazo de un ajuste que se había hecho entre la legación del Imperio y el gobierno de aquel país sobre perjuicios de guerra.

«Es una nueva manifestación de hostilidad contra el Brasil, pero esté cierto mi noble amigo, que esto no traerá perjuicios á los brasileños; tenemos la promesa solemne del Gobierno de que nuestros compatriotas han de ser puestos en las más favorables condiciones que fueron concedidas á los franceses é ingleses que sufrieron depredaciones durante la guerra civil. Si el gobierno oriental no la cumple, *nosotros procuraremos hacerlo cumplir*, porque son de aquellos casos en que una intervención es muy justificada.

Por esto el rechazo del Senado no importa la pérdida de nuestro derecho: éste queda subsistente, y de nuestra parte el derecho de hacerlo real y efectivo. »

El general Flores al aceptar la alianza en 1865 ofreció espontáneamente al Imperio (nota de 28 de enero), satisfacer las antiguas reclamaciones, con cuya declaración nada vino á resolverse, pues lo importante y que nos interesaba era concluir definitivamente con el punto, conciliando los intereses de la República con los derechos brasileños. Vencedor Flores, antes de incorporarse á la triple alianza quiso descargar al país del peso que pudieran importar las referidas reclamaciones. Entre las cláusulas de las instrucciones que llevó á Buenos Aires el doctor don Carlos de Castro, cuando fué á negociar la alianza para la guerra del Paraguay, se encuentra la siguiente, cuyo contenido debió gestionar del plenipotenciario del Imperio: « Renuncia por parte del Brasil de las pretensiones sobre la reconversión de la antigua deuda sobre perjuicios de guerra, quedando sin efecto el compromiso de S. E. el señor general Flores. . . »

La diplomacia imperial consiguió arrastrarnos al Paraguay, dejando sin resolver todas las cuentas pendientes.

Próximamente cuarenta años han transcurrido, y es aún para nosotros un problema el arre-

glo definitivo de esa deuda, cuyo monto exacto ignoramos.

« El Brasil, dice un publicista nacional, —Gabriel Terra, « Estudio sobre la deuda pública. Unificaciones de 1883 y 1891 », pág. 70 — colocado en igualdad de condiciones con los demás reclamantes, por las reversales de 28 y 31 de enero, *no puede de hecho y de derecho exigir sino muy pequeñas cantidades*, porque es condición *sine qua non* la entrega de los bonos recibidos de la Junta de crédito por los súbditos que se pretendan perjudicados, y dichos bonos han entrado casi todos en la deuda fundada el año 1868 y la unificación de 1884. » Sin embargo, débese tener en cuenta que el gobierno brasileño en todo tiempo reivindicó los derechos de sus súbditos excluidos de la liquidación de 1853 y opuso viva protesta contra todas las leyes prescriptivas dictadas por nuestras asambleas en distintas épocas.

III

El nuevo régimen que se estableció en el Río de la Plata después de Caseros, presentó á la diplomacia imperial un escenario distinto al que le ofrecía el dominio de Rozas.

Un concurso de circunstancias contribuyó á dar al Imperio nueva posición en punto á sus relaciones con estos países.

Los tratados de 12 de octubre tuvieron la virtud no sólo de descargarlo de gran parte de las responsabilidades pecuniarias que llevaba apararejadas la campaña contra Buenos Aires, sino también de abrirle vastos horizontes para su política ulterior. Por lo pronto ganó la alianza de la República y llegó á ocupar militarmente su territorio, de manera que sus políticos pudieran hacer sentir en forma eficaz é inmediata su acción sin exponerse á eventualidades sólo explicables tratándose de quienes no tuvieran ingerencia en nuestras cosas.

Desde Montevideo podía penetrarse bien de los males que afligían á estos pueblos y fijar con

éxito seguro los rumbos de su política, conservando constantemente la prevalencia de sus intereses.

Por tal motivo sus gabinetes concentraron su atención en nuestro país, y á la República enviaban sus más reputados diplomáticos.

A raíz de Caseros quedó acreditado en calidad de plenipotenciario (abril 19 de 1852) Paranhos, más tarde vizconde de Río Branco, el coloso de la política imperial que había sido el alma de la misión al Plata de 1851 encomendada á Carneiro Leão (1), y que con los años le estaba reservado cubrir de gloria á la diplomacia del Brasil y salvarlo en las situaciones más difíciles.

Montevideo se volvió el centro de operaciones de los políticos del Imperio, pues ya la Asunción no podía entrar en los cálculos de los pensadores brasileños desde que no tenían necesidad del Paraguay, país formado militarmente por ellos mismos en circunstancias críticas, cuando Rozas amenazaba la libertad de medio continente.

En cuanto á la Confederación, su antigua rival, no podía ya inquietarle. Caseros había dado

(1) Paranhos vino á Montevideo en calidad de secretario de Carneiro Leão. Desde entonces se consagró al estudio de las cuestiones del Plata en lo que tuviera conexión con los intereses del Imperio, y llegó á ser por su talento y erudición el diplomático más eminente del Brasil.

Abandonó la legación en Montevideo para ingresar poco después como ministro de Negocios Extranjeros en el gabinete presidido por Carneiro Leão, marqués de Paraná.

un vuelco completo á la marcha de los sucesos, mejorando la situación del Imperio bajo todo concepto. Rozas, si bien representaba la negación de toda idea de gobierno, había hecho de su despotismo una fuerza formidable capaz de mantener á raya no sólo á sus enemigos internos, sino también á los astutos políticos brasileños.

El nuevo régimen trajo consigo la anarquía que trastornó durante largos años á la República, debilitándola hasta amenazar la unidad nacional, lo que había de servir al Imperio para mantener su intervención en el Plata, ocupando una posición excepcional.

La misma circunstancia de haber sido factor del régimen que se estableció el 3 de febrero, le daba una posición moral distinta á la que habría tenido si se hubiera conservado indiferente en las luchas de estos pueblos contra Rozas.

Los hombres dirigentes de la política argentina necesariamente debían al Imperio ciertas consideraciones, y esto unido á la grave preocupación de la organización nacional, excluían todo pensamiento que pudiera envolver propósitos hostiles al Brasil.

Tan pronto se desplomó en Buenos Aires el despotismo que encarnaba Rozas, la lucha de los hombres de pensamiento contra los caudillos produjo la dislocación del país, creando un problema

cuya solución encerraba el porvenir nacional. Buenos Aires se separó del resto de la Confederación manteniéndose en una situación de completa autonomía.

Estas cosas no podían por menos de beneficiar al Imperio. Mientras éste aprovechaba todas las ventajas de una paz imperturbable, desarrollando sus fuerzas, desenvolviendo su industria, vigorizando su crédito, formando su escuadra, etc., la sangre argentina corría á raudales en Cepeda y Pavón, y la prevalencia del sable y los alzamientos de los caudillos arruinaban á la República, torturando á sus patriotas y pensadores.

La separación de la Provincia de Buenos Aires del concierto nacional (1) y la falta de capital común, que sirviese de centro y base al gobierno de la Confederación (2) llegaron á ser

(1) Poco después de Caseros se produjo la separación de Buenos Aires del resto de la Confederación. Existían en la República dos gobiernos: uno en Paraná, presidido por Urquiza, al que obedecían trece Provincias, y otro en Buenos Aires.

El triunfo de Mitre, en Pavón, en 1861, aseguró la unidad nacional.

(2) Aun mismo después de producida la unidad argentina, la falta de capital federal, necesidad suprema proclamada por Rivadavia, sirvió de origen á perturbaciones frecuentes.

La realización de ese anhelo patriótico del gran pensador, era reclamada treinta años después por Alberdi, quien, desde París, escribía:

«La República estará desmembrada y dividida en sus entrañas, aunque unida en su superficie.

«Dividir á Buenos Aires, es el solo medio de salvar la integridad de la nación argentina.

«La división de Buenos Aires sería la última expresión del patriotismo argentino de sus hijos». («Ensayos sobre la sociedad, los hombres, las cosas de Sud América», tomo II, pág. 64).

«Mientras la República Argentina esté sin consolidarse, como está hoy, por falta de una capital considerable, cuyo gobierno local, directo y exclu-

un peligro de muerte, propiciado por los políticos brasileños, que veían en el caos argentino la decadencia de los pueblos del Plata.

El interés del Imperio estaba precisamente en mantener aquella situación anómala que hacía de la Confederación «un estado dentro de otro estado», según la frase de un ilustre publicista.

Alberdi, desde Europa, donde se desesperaba al contemplar el espectáculo que ofrecía la anarquía de su país, fomentada por el Imperio, lanzaba su anatema contra todos aquellos que impedían la unificación nacional, favoreciendo los propósitos de los políticos imperiales (1). En esa dislocación en que vivía la Confederación veía el publicista argentino «la llave de oro que abría al Brasil la influencia en el Plata, sin ejércitos, ni victorias superiores á su complexión delicada y tropical».

El Imperio, en la década del 50 al 60, el período acaso de mayor anarquía por que pasara la Argentina, fué precisamente cuando más hizo

---

sivo, forme parte principal del gobierno de la nación, todo su organismo político estará en el aire, ó mejor dicho, escrito puramente en la constitución.» (Alberdi, «América», tomo I, pág. 643).

«La verdadera solución es: Buenos Aires capital de la República. Pero para que Buenos Aires sea cabeza de la nación es preciso que deje de ser cabeza de su provincia. Si entra en la unión con todo el territorio que hoy tiene, su entrada no es solución; es, al contrario, la explosión de la guerra.» (Alberdi, «Ensayos», tomo II, pág. 141).

Recién en 1880, se declaró á Buenos Aires capital federal.

(1) Véase J. B. Alberdi, «Discusiones de las Repúblicas del Plata y el Imperio del Brasil». Ensayos. «Escritos póstumos».

sentir su acción en el Río de la Plata, especialmente en Montevideo, donde llegó á ser soberano, ya que no existía el contrapeso saludable que pudiera ejercer la Confederación.

El tratado de 7 de marzo de 1856 celebrado con el gobierno de Paraná por el vizconde de Abaeté, revela que los políticos brasileños persistían en sus propósitos de continuar desempeñando el rol de protectores nuestros y al mismo tiempo acusa un completo desprecio por nuestra soberanía, consignada en el protocolo que firmaban dos países extraños en atención á sus intereses, y en el cual prevalecieron las conveniencias imperiales, hábilmente defendidas por su experto diplomático.

La diplomacia brasileña renovó en el mencionado tratado la neutralización de Martín García, que podría llegar á ser «el Humaytá de los monopolios fluviales de Buenos Aires», (1) y á la que los políticos imperiales de la época, desde Cansanção de Sinimbú hasta Paranhos, consagraban gran parte de su atención, con el pensamiento fijo en la eventualidad de un conflicto entre el Imperio y los países del Plata, que trajera como consecuencia la obstrucción de la entrada al Paraná y Uruguay.

Un nuevo triunfo obtuvo la diplomacia del

(1) Alberdi, «El Imperio del Brasil y la democracia del Plata», pág. 97.

Brasil con la celebración del tratado llamado de «Revisión al de comercio y navegación de 1851», firmado en la Corte por don Andrés Lamas el 4 de septiembre de 1857.

Nuestro plenipotenciario, á quien Paranhos llamara más tarde «eminencia política y literaria de su país y en cualquier sociedad de las más ricas en talentos é ilustraciones», (1) ligado al régimen de gobierno que imperaba en Montevideo, sacrificó en obsequio á las conveniencias políticas de la época los intereses nacionales y el buen nombre y dignidad de la República. (2)

Comisionado para obtener la supresión de las cláusulas vejatorias que contenía el famoso protocolo de 12 de octubre, nuestro plenipotenciario defraudó las esperanzas que el país pudo forjarse en mérito á su vigoroso cerebro y á su experiencia de viejo diplomático, haciéndose cómplice de los despojos que sufrió la República al imponérsele la renuncia definitiva de sus derechos á la navegación de la Merim y Yaguarón.

---

(1) Paranhos—«Convenção de 20 de Fevereiro».—Prólogo, página 56.

(2) El régimen llamado de *fusión de los partidos* sostenido por el gobierno que presidía don Gabriel Antonio Pereira se mantenía en 1857 en lucha abierta con los hombres de la Defensa que formaban el partido «conservador», vinculado á los elementos dirigentes de la política de Buenos Aires. El gobierno imperial, por conveniencias de distinto orden, se vinculó al gobierno de Montevideo y al de la Confederación, residente en Paraná, desde donde Urquiza hacía la guerra á los porteños.

A mayor abundamiento, véase mi obra *La Política de Fusión*, donde se encuentra el proceso de las relaciones del Imperio con los fusionistas de 1857.

La diplomacia imperial siempre habilidosa, aparentó en un principio estar animada por los mejores propósitos, como podía esperarse de un país aliado, cuyos gabinetes se habían vinculado estrechamente al régimen imperante en Montevideo. El vizconde de Maranguape, ministro de Negocios Extranjeros, aceptó en general las bases propuestas por don Andrés Lamas, donde se consignaba en provecho de la República y ajustándose á las reglas universales de derecho público la comunidad de navegación en las aguas limítrofes.

La base segunda adolecía de defectos que la volvían deficiente. Eso no obstante, de ella se desprendía que la República no había renunciado por los tratados de 1851 sus derechos de navegación y quería establecer en el futuro una situación racional que la colocara en términos conciliables con su calidad de estado soberano.

Estaba redactada así:

«Artículo 1.° El principio establecido en el artículo 14 del tratado de comercio (1) de 12 de octubre, respecto á la navegación de los afluentes del Uruguay, *se declara común á la navegación del Yaguarón y la laguna Merim.*

«Art. 2.° La aplicación de este principio, sus

(1) Se estableció en el artículo 14 del tratado de 12 de octubre la libre navegación de los afluentes del Uruguay.

condiciones respectivas, los modos y el tiempo de ejecución quedan dependientes de ajustes ulteriores entre los dos gobiernos.

«Art. 3.° Entretanto S. M. el emperador del Brasil *ofrece espontáneamente* dar la mayor facilidad posible al tráfico que se hace por la laguna Merim y el Yaguarón, *permitiendo* que los productos orientales puedan ser embarcados directamente en los buques que deben conducirlos por aquellas aguas, sin estar sujetos por medidas fiscales á trasbordos, y que los buques puedan navegar directamente á sus destinos, para lo cual las estaciones se colocarán convenientemente». (1)

El vizconde de Maranguape delegó en el vizconde del Uruguay (2) la misión de entenderse con nuestro plenipotenciario y discutir las cláusulas que debieran ser incluidas en el tratado de revisión.

El nuevo representante imperial había sido el negociador, en 1851, del tratado de préstamos y subsidios que impusiera condiciones tan penosas á la República; era, por tanto, hombre penetrado de nuestras miserias y de las exigencias que servían de norma á la política exterior del Imperio. Comenzó por rechazar las bases presentadas por don Andrés Lamas y aceptadas

(1) Memoria del ministerio de Relaciones Exteriores, años 56-58, página 56.
(2) Paulino José Soares de Souza.

por el gabinete, pretendiendo cohonestar su conducta con la tesis de que *la aceptación en términos generales de bases para un arreglo, no importa jamás la aceptación en particular de todas sus cláusulas, salvo que se establezca expresamente lo contrario.*

Sufrió nuestro plenipotenciario su primera derrota al someterse á esta exigencia, con lo que vino á anular toda la gestión de varios meses sostenida en su correspondencia con el ministro de Negocios Extranjeros.

Entrando en materia, el representante brasileño arguyó para sacar triunfante el principio del *uti possidetis*, «que el artículo 4.° del tratado de 12 de octubre de 1851 reconoció que el Brasil estaba en posesión exclusiva de la navegación de la laguna Merim y el Yaguarón y su derecho exclusivo de navegar en esas aguas. Que el tratado de 15 de mayo de 1852, modificativo de aquel artículo 4.°, dejó subsistente en toda su amplitud aquel exclusivo derecho.»

Hecha esta terminante manifestación, el vizconde del Uruguay lanzó en presencia del ministro oriental el sarcasmo de que el Imperio no abrigaba el pensamiento *antisocial* de monopolizar en su provecho el uso de las aguas de la laguna y del Yaguarón, pero que en atención á razones poderosas no podía conceder á

la República el ejercicio de ese uso, sino mediante ciertas circunstancias *sin las cuales era demasiado aventurado permitirlo.*

Consecuente con esta declaración, propuso á nuestro representante, como modificación al artículo 4.° del protocolo de 1851, la siguiente cláusula: « Reconociendo la mutua conveniencia para el comercio y las buenas relaciones de los dos países (consolidada la paz y tranquilidad de la República) *de ser admitidas* embarcaciones orientales á hacer el comercio dentro de las aguas de la laguna Merim y del río Yaguarón, en los términos del protocolo de 15 de mayo de 1852, y *dependiendo cualquier concesión* de indispensables estudios y exámenes, el gobierno imperial mandará estudiar y examinar prácticamente el asunto para ser considerado y resuelto *cuando se trate el tratado definitivo.* »

Esto importaba una nueva crueldad de la diplomacia imperial. Su promesa llevaba envuelta la facultad de hacerla ilusoria, desde que se reservaba el derecho de verificar cuando le pluguiera los estudios á que se refería. Además, era necesario que estuviera « consolidada la paz y tranquilidad de la República ». ¿Y quién juzgaba de la existencia de ese hecho? ¿Cuál era el criterio que debía aplicarse llegado el caso?

¿Y qué relación podía existir legítimamente

entre el orden y tranquilidad interna de la República y la navegación de las aguas de la laguna Merim y río Yaguarón, para que la diplomacia imperial hiciera depender de aquéllos el ejercicio de nuestro derecho?

Es que los políticos del Imperio conocían perfectamente nuestros males, nuestros defectos orgánicos y nuestras miserias. Sabían que desterrar del país la anarquía y la guerra civil era obra del tiempo; que pasarían varias generaciones tal vez, que no tendrían derecho á exigir del Imperio el cumplimiento de aquella estipulación, por no haberse cumplido una de las condiciones fundamentales requeridas. Y entretanto se postergaba la solución del problema.

El plenipotenciario imperial, apurando la argumentación en favor del derecho de propiedad de su país, declaró que tratándose de la laguna Merim y el Yaguarón, era el caso de aplicarse los principios que marca el derecho internacional para las *aguas interiores*.

Entendía el señor vizconde del Uruguay que podían ser *lago* y *río interiores* la Merim y el Yaguarón, cuyas aguas bañan nuestras costas lo mismo que las brasileñas. Argüía además don Paulino José Soares de Souza que mediaban razones de seguridad para que el Imperio no concediese llanamente la libre navegación, sino que

sujetara el uso de aquellas aguas á las condiciones mencionadas de los estudios previos y de la consolidación del orden y tranquilidad de la República.

Y partiendo siempre del concepto de propiedad atribuida por él al Brasil, declaraba:

«¿Cómo permitir la navegación de una laguna interior, de un río interior, sin que precedan los estudios y exámenes indispensables sobre el mejor modo de hacerla y fiscalizarla?

«¿Cómo hacer una concesión *que envuelve complicaciones, sin saber lo que se concede?*

«¿Cómo abrir una semejante navegación *interior* á buques de una nación extranjera sin que las relaciones políticas y de fronteras se hallen definitivamente decididas y sin que la paz y la tranquilidad se hallen firmemente consolidadas?» (1).

¡Los buques de una nación extranjera (refiriéndose á los botes nuestros que pudiesen cruzar las aguas limítrofes), poniendo en peligro la seguridad del Imperio!

Don Andrés Lamas rebatió fácilmente los razonamientos del señor vizconde del Uruguay. Nuestro plenipotenciario rechazó en primer lugar la calificación aplicada á las aguas en litigio, en estos términos:

(1) Protocolo de la sexta conferencia, pág. 44.—Memoria del ministerio de R. E., años 56-58.

« La clasificación de *lago interior* y *río interior* de que se sirve el señor vizconde del Uruguay, hablando de la laguna Merim y del río Yaguarón, no la juzgo exacta y no puedo dejarla pasar sin contestación.

« Tanto las aguas de la laguna Merim como las del río Yaguarón son aguas fronteras, de las cuales el Brasil no posee más que una margen. La otra margen pertenece á la República.

« ¿ Cómo llamar *aguas interiores* á las aguas que posee una de las márgenes una nación extranjera?

« S. E. el señor vizconde del Uruguay sabe bien cuáles son los principios de derecho internacional aplicables á esas aguas.

« Los pactos entre España y Portugal son contrarios al dominio exclusivo *que pudiera pretender* el Brasil á esas aguas.

« Sin derecho, ni aun *alegado*, entró el Brasil en posesión de terrenos neutrales y de la navegación del Yaguarón y la laguna Merim.

« En la posesión de *hecho* de esa navegación comercial exclusiva, se encontraba el Brasil al celebrarse los pactos de 1851.

« Esos tratados eran una necesidad de existencia para la República; de ellos pendía el triunfo no sólo de su independencia y de su libertad, sino también el triunfo de la paz, de la civilización, de la humanidad en todo el Río de la Plata.

« Esos tratados no pueden abstraerse de la época y de los fines con que se firmaron.

«La base menos desfavorable en aquellas circunstancias para la República, la única posible, en una palabra, era la del *uti possidetis*.

«Esa fué la adoptada.

«La adopción de esa base incluía *el reconocimiento del hecho existente* en la laguna Merim y el Yaguarón.

«El Brasil tenía y quedó con la navegación comercial exclusiva de las aguas de que se trata.

«La República tenía y ejercía los otros derechos de posesión como ribereña; con ellos quedó.

«Pero antes de reconocerlo en 1851, el plenipotenciario oriental hizo sentir que esa misma exclusión existente era un hecho desgraciado para las relaciones y los intereses naturales de los dos países, y que una política inteligente debía, en provecho común, no violentar la naturaleza y respetar lo que era naturalmente común.» (1)

El vizconde del Uruguay guardó las reservas convenientes ante las elocuentes demostraciones de don Andrés Lamas, que no admitían racionalmente ninguna objeción. Esperó que nuestro plenipotenciario propusiera la fórmula á discutirse, para defender entonces los intereses del Imperio.

(1) Protocolo de la sexta conferencia de ambos plenipotenciarios, que tuvo lugar el día 5 de agosto de 1857.

Nuestro ministro procedió de manera inconcebible y contradictoria, indigna de un diplomático de talento á quien confiara la República la defensa de sus derechos. Después de haberse opuesto á las pretensiones del plenipotenciario imperial y destruido los falsos razonamientos con que éste fundaba su tesis, propuso en oposición al artículo presentado por el vizconde del Uruguay, una fórmula tan absurda como la de aquél, desde que ambas reconocían en favor del Brasil la propiedad de las aguas fronterizas y dejaban librado al arbitrio del gobierno imperial la ejecución de los estudios y exámenes previos al ejercicio de la navegación que nos concedía. Su redacción era la siguiente:

« *Art. 13.* Queda reconocida en principio la mutua conveniencia para el comercio, la industria y las buenas relaciones de los dos países, de abrir, *por concesión* del Brasil, la navegación de la laguna Merim y del Yaguarón á la bandera de la República Oriental del Uruguay. Pero dependiendo la aplicación de este principio de exámenes y estudios á que mandará el gobierno imperial proceder desde luego, esta *concesión* será materia de una negociación ulterior cuando se trate del tratado definitivo.

«Art. 14. Entretanto el gobierno de S. M. el emperador del Brasil se ofrece espontáneamente

á dar todas las facilidades posibles al comercio que se hace por la laguna Merim y por el Yaguarón, *permitiendo* que los productos que son objeto del mismo comercio puedan ser embarcados directamente en los buques que deban conducirlos por aquellas aguas, sin estar sujetos por medidas fiscales á trasbordos forzados, navegando dichos buques directamente á sus destinos.»

El plenipotenciario brasileño juzgó que debía someter los artículos propuestos á la consideración del gobierno de S. M. El gabinete se apresuró á aceptarlos tal como estaban, pues por la poca diferencia con los redactados por el vizconde del Uruguay, venían igualmente á favorecer las tendencias absorbentes de la política imperial.

La diplomacia brasileña triunfaba una vez más.

Nuestro plenipotenciario tuvo la candidez de creer que en la forma como quedaba redactado el artículo 13, se reconocía *en principio* el derecho de la República á la navegación y al dominio. Así lo notició al gobierno de Montevideo, dando cuenta de la gran conquista realizada, (1) y en el mismo sentido se produjo en su corres-

(1) «Memoria del ministerio de Relaciones Exteriores», años 1856-1858. Correspondencia de don Andrés Lamas.

pondencia con el vizconde de Maranguape, ministro de Negocios Extranjeros del Imperio. (1)

Sin embargo la simple lectura del artículo pone en evidencia lo erróneo de su creencia. No hay tal reconocimiento del derecho. Lo que se reconoce en principio en el artículo 13, *es la mutua conveniencia para el comercio, la industria y las buenas relaciones de los dos países, de abrir la navegación del Yaguarón y la laguna Merim á la bandera de la República Oriental del Uruguay.*

Por otra parte, el artículo es elocuente y aleja por completo toda duda. El hecho de establecerse en los dos incisos que el ejercicio de la navegación sería consecuencia de la *concesión* del Imperio, implica necesariamente el reconocimiento del derecho de propiedad absoluto y exclusivo en favor del Brasil.

En consecuencia, venía á ser letra muerta el pretendido compromiso del gobierno imperial de hacernos la concesión referida. El Imperio postergaría *ad perpetuam* la ejecución *de los estudios previos* (2); mientras tanto nuestras lan-

(1) «Memoria del ministro de Relaciones Exteriores», 1856-1858. Anexo.

(2) En octubre de 1866 el consejero Nabuco, político de la escuela liberal, exclamaba:

«¿Qué exámenes y qué estudios son ésos, que no han podido hacerse en nueve años?»

Más generoso que el vizconde del Uruguay y que nuestro plenipotenciario, opinaba Nabuco que no debería *la concesión* depender de tales estudios previos que nunca se realizaban, sino meramente de los reglamentos fiscales y de policía.

chas no podrían cruzar las aguas que bañan nuestras costas *ni pondrían en peligro* la integridad territorial del país vecino.

Lamas pudo convencerse muy pronto de su error, cuando en 1860 el gobierno imperial dió órdenes terminantes á las autoridades de Río Grande «para que no permitiesen la navegación por la laguna Merim á la bandera oriental» (1); y el ministerio de Negocios Extranjeros de S. M., para alejar toda duda. hizo saber al plenipotenciario oriental que ningún derecho teníamos sobre aquellas aguas (2).

Cansanção de Sinimbú, en su exposición presentada al parlamento, vigorizaba las declaraciones dirigidas á nuestra legación, diciendo: «Entendía aquella legación que la concesión hecha en principio por el gobierno imperial (ó la conveniencia en permitir á la bandera oriental la navegación eventual de aquellas aguas, destruyendo los títulos que el mismo gobierno tenía al uso exclusivo de ellas), importaba el restablecimiento de su comunidad natural; que la práctica de este principio no podía quedar sujeta á ninguna condición que la tornase ilusoria y, por consiguiente, que los reglamentos en que se tenga que verificar la apertura para la República de la navegación

(1) Tesis del doctor Alberto Palomeque. Buenos Aires, 1874, pág. 18.
(2) «Relatorio da repartição de Negocios Extrangeiros», año 1860, pág 40.

de la laguna Merim y del río Yaguarón, deben ser basados en los principios universalmente reconocidos por los pueblos civilizados después del Congreso de Viena de 1815....

« Es incontestable el derecho exclusivo que tiene el Imperio á aquellas aguas, derecho ya reconocido por pactos solemnes; y, por consecuencia, es incontestable el derecho de determinar las condiciones con que tenga que franquear su navegación á cualquier bandera » (1).

Y cuando Lamas interpuso su protesta por la disposición (decreto de 29 de septiembre de 1859) que establecía una rigurosa fiscalización en la navegación de la Merim, Cansanção de Sinimbú contestó á la legación oriental *que el gobierno imperial estaba en su pleno derecho al dictar las providencias* contenidas en el decreto de la referencia.

Recién en 1867, cuando las necesidades de la guerra que sostenía en los esteros paraguayos le obligaba á mostrarse generoso con los aliados, el Imperio dispuso por «concesión» abrir á nuestra bandera la navegación de la laguna y el Yaguarón, pero aun en este caso, exigió de Lamas, nuestro representante en Río, que se consignara en el protocolo, en reciprocidad de aten-

(1) « Relatorio da repartiçao de Negocios Extrangeiros», anno 1860, pág. 40. « Inteligencia é execução do art. 13. »

ciones, la concesión por parte de la República de permitir á la bandera imperial la navegación en el Tacuary, el Olimar y Cebollatí. (1) Este tratado firmado *ad-referéndum* por nuestro ministro con el representante del Imperio, Antonio Coelho de Sá e Alburquerque, no mereció la ratificación del gobierno provisorio del general don Venancio Flores. (2) Si bien perdimos con

(1) «Artículo 1.º Queda abierta *por concesión* del Brasil la navegación de la laguna Merim y río Yaguarón al comercio de la bandera oriental; y por concesión de la República Oriental del Uruguay queda abierta al comercio de la bandera brasileña la navegación de los ríos Cebollatí, Tacuary y Olimar y los otros que desagüen en la referida laguna.

«Art. 2.º Las embarcaciones mercantes orientales podrán navegar en la laguna Merim y el río Yaguarón, para el transporte de personas y de cosas entre las poblaciones, habitaciones y establecimientos industriales que existan ó vengan á existir en el territorio que por el tratado de límites pertenece á la República Oriental del Uruguay.

«Art. 3.º La bandera mercante de la República Oriental del Uruguay también podrá navegar las aguas de la laguna Merim y el río Yaguarón, para hacer el comercio entre los puertos habilitados que venga á tener la República en la laguna Merim y en el río Yaguarón y los puertos habilitados del Brasil en ésas mismas aguas.

«Art. 6.º La efectividad de la recíproca navegación establecida por los artículos anteriores (*la cual no altera las respectivas soberanías que se entienden conservadas, tanto por parte de la República Oriental del Uruguay como por parte del Brasil, tales como las reconocen los tratados existentes*) queda dependiente de los reglamentos de policía y fiscalización que las circunstancias especiales exijan. Estos reglamentos, que son el objeto de una negociación ulterior, serán hechos de común acuerdo, y en su organización se tendrán en vista los ajustes celebrados sobre semejante materia entre los dos países, con el fin de que se apliquen, á la navegación de que se trata, los principios liberales adoptados por los mismos países, como base de su política fluvial, tanto cuanto le permita la especialidad de esa navegación, su policía y fiscalización, aplicando recíprocamente con ese objeto á la navegación de las aguas de la laguna Merim y el río Yaguarón y á las de los ríos de la República que á ellos afluyen, las doctrinas liberales que profesan».

(2) Flores tenía motivos para rechazarlo. En su entrevista con el emperador en Uruguayana, el monarca, bajo la impresión producida por el triunfo de Yatay, prometióle el reconocimiento de nuestra soberanía sobre las aguas de la Merim y el Yaguarón. El tratado firmado *ad referéndum* por Lamas, no hacía otra cosa sino confirmar una vez más la propiedad exclusiva del Imperio que, por *concesión* nos permitía el uso de las aguas mediante determinada retribución.

este rechazo la oportunidad de que la bandera de nuestros buques mercantes pudiera cruzar inocentemente las aguas tranquilas de la Merim, no es menos cierto que las cláusulas del nuevo convenio no consignaban los principios de derecho público reconocidos universalmente, y envolvían el peligro de que el Imperio, en ejercicio de la soberanía, (reconocida en el artículo 6.°) hiciera precaria las regalías concedidas á la República.

Además de estas razones existían otras varias que hacían deficiente el protocolo de la referencia. En él se estableció, á los efectos de las concesiones recíprocas, una absoluta igualdad de condiciones entre los ríos Olimar, Tacuary y Cebollatí, corrientes de aguas interiores, y la Merim y el Yaguarón, aguas limítrofes, las cuales están sometidas á otras reglas jurídicas, sin que esto importe decir que la República debiera abandonar los principios liberales que formaban parte de su legislación, en la que se establecía la libertad de navegación fluvial á las banderas mercantes extranjeras (1).

El gobierno provisorio del general Flores pro-

(1) La ley de 26 de junio de 1854 abrió á todas las banderas la navegación de los ríos de la República. Durante el gobierno de Berro, por decreto de junio 6 de 1860, refrendado por don Eduardo Acevedo, y ley de 5 de mayo de 1862, se declaró que no estaban comprendidos en la ley de 1854 el Cebollatí, el Tacuarí y el Olimar.

puso en cambio del protocolo rechazado una nueva fórmula en la que si bien no se lee la palabra *concesión*, tampoco se establecieron los principios jurídicos aplicables á la materia, pues entrábamos al ejercicio de la navegación de las *aguas fronterizas*, « abierta por parte del Brasil al comercio de la República Oriental » en retribución de la libertad á que entraba á gozar el Imperio de navegar en nuestras *aguas interiores*. Lo mismo que en el protocolo rechazado, se sometían á iguales reglas de derecho cosas que debían regirse por principios distintos (1).

Transcurrieron los años sin que nuestra cancillería renovara las gestiones tendientes á obtener un pronunciamiento definitivo del gobierno imperial.

En 1874 Carlos María Ramírez concibió la idea de reanudar el debate, pero los sucesos posteriores operados en el país impidieron su prosecución.

La tradición monárquica continuó ejerciendo influjo poderoso en el ánimo de los estadistas brasileños. El vizconde de Cabo Frío, re-

---

(1) En esta forma estaba redactado el primer artículo:

«Queda abierta por parte del Brasil la navegación de la laguna Merim y río Yaguarón al comercio de la República Oriental.

«Y por parte de la República Oriental del Uruguay queda abierta al comercio de la bandera brasileña la navegación de los ríos Cebollatí, Olimar, Tacuary y los otros que desaguan en la referida laguna.»

presentante conspicuo de la vieja escuela, mantuvo con intrépida decisión durante las postrimerías del Imperio y aun bajo la República la doctrina exclusivista, contagiando á muchos espíritus selectos que se obstinan en conservar incólume la gloriosa tradición imperial (1). Quintín Bocayuva, campeón de la escuela liberal en tiempos de la monarquía, uno de los precursores de la república, no ha logrado despojarse de esos prejuicios, y en estos últimos años lo vemos defender los absolutismos de antaño, atacando nuestro indiscutible derecho. Para el eminente publicista las ideas de algunos espíritus liberales que preconizan la necesidad de reconocer la comunidad de soberanía de aquellas aguas, son contrarias «á las tradiciones de la diplomacia del Brasil, están en pugna con la opinión nacional y serían un acto de contraproducente generosidad» (2).

Hasta se ha pretendido por algunos políticos de Río, justificar las resistencias al reconocimiento de nuestros derechos con razones de orden

(1) Cabo Frío, director general de la Secretaría de Relaciones (subsecretario), admitía en 1866 que *por concesión* y realizados los *estudios previos* señalados en el tratado de septiembre 4 de 1857, se permitiera á la bandera oriental la navegación de las aguas fronterizas. Estas ideas fueron contrariadas por el ministro Octaviano, plenipotenciario del Imperio en la negociación de la triple alianza, á quien debemos que en ese entonces, cuando la diplomacia imperial nos arrastró al sacrificio en los esteros paraguayos, no se estipulara en nuestro favor y en retribución de la sangre que inútilmente íbamos á derramar, la regalía de la libre navegación.

(2) Véase conferencia del doctor don Angel Floro Costa, «Puentes y ferrocarriles.—La Coronilla, San Luis y la laguna Merim», pág. 93.

económico, arguyendo que la libertad de navegación de la Merim y el Yaguarón aumentaría las fronteras hábiles para el comercio fomentando de este modo el contrabando, con evidente perjuicio de las rentas aduaneras.

Afectan ignorar los que tales doctrinas sostienen, que el único criterio económico aplicable sensatamente á aquellas regiones es el que facilite el intercambio de productos, que dé vida y movimiento á aquellas comarcas condenadas á un funesto aislamiento tan perjudicial para nosotros como para el desenvolvimiento de una extensa zona de Río Grande.

Sin embargo, las nuevas ideas van haciendo camino. En 1894 el ministro de Relaciones Exteriores Carlos Carvalho, manifestóse francamente partidario de la libre navegación, y acaso hubiéramos coronado con éxito brillante las gestiones de nuestro plenipotenciario Carlos de Castro, si los acontecimientos desarrollados posteriormente en la República no hubiesen imposibilitado á nuestra cancillería llevar adelante la obra.

Las ideas liberales han de triunfar; ellas van arraigándose en el alma popular y concluirán por imponerse, pues no puede seguir siendo norma de la política internacional de un pueblo generoso, ligado á nosotros por la triple solidaridad de idénticas instituciones políticas, de afectos re-

cíprocos y de destinos comunes, los viejos absolutismos imperiales, las tendencias reaccionarias de los antiguos gabinetes de San Cristóbal que, en obsequio á sus sistemadas prevenciones hacia las democracias platenses, conspiraban constantemente contra su desenvolvimiento, fomentando los males de estas repúblicas que pagaban su tributo de inexperiencia entregadas á un doloroso aprendizaje de la vida política.

Consolidada su ingerencia en los negocios del Plata, la diplomacia brasileña, siempre previsora, elevó su vista hacia la Asunción, donde Carlos Antonio López, el ex protegido de Pimenta Bueno, sustraído del ascendiente imperial, venía cediendo á su egolatría y sentimientos de tirano proyectando planes siniestros y expansiones territoriales que hicieran más extensas las zonas sometidas á su despotismo. (1)

Juzgó el Imperio que no convenía mantener en un estado de absoluto abandono la cuestión de fronteras con la aislada República, cuyo poder militar se hacía cada vez más notorio, desde que convirtiera el territorio nacional en un vasto campamento.

---

(1) Era uno de sus pensamientos anexar Matto Groso y las Misiones de Corrientes al Paraguay. («Historia de los gobernantes del Paraguay», por Antonio Zinny).

López había declarado hábiles para el servicio de las armas á todos los habitantes de la nación, de 18 á 60 años, *cualquiera que fuese su condición*, y puesto en pie de guerra á sus fuerzas.

Los políticos imperiales persuadidos de que el Paraguay podía constituir un peligro con la indocilidad del dictador, que llegó hasta dar los pasaportes al ministro Leal acusándolo de «dedicarse á la intriga y á la impostura en odio al Supremo Gobierno del Estado», adoptaron una norma de conducta con el gobierno de la Asunción que señala una nueva etapa en la historia brasileña, reveladora una vez más de toda la superioridad de los diplomáticos del Imperio, que, no habían de errar jamás ni en los detalles, ni en las cuestiones fundamentales. Ella se inicia con el tratado de abril de 1856, en el cual Paranhos, siendo ministro de Negocios Extranjeros, dejó sentada la doctrina internacional que sostendría la cancillería brasileña en la contienda de límites con los países sudamericanos, (1) y triunfó de Berjés, plenipotenciario paraguayo, orillando todas las dificultades que habían hecho deli-

(1) El Brasil en 1844 había rechazado el tratado Pimenta Bueno-López, relativo á límites, en el cual el plenipotenciario brasileño, acaso para conquistar al dictador, hacía referencias á los tratados de San Ildefonso como originarios de los derechos de las repúblicas sudamericanas en materia de fronteras. En el protocolo Paranhos-Berjés, el representante del Imperio negó en absoluto toda fuerza legal á los pactos de 1777 celebrados entre España y Portugal.

cada la posición del Imperio, sin resolver el problema como deseaba el gobierno de la Asunción. (1)

No mejor sostuvo sus intereses el Paraguay en los tratados de 12 de febrero de 1858, en los cuales vuelve á triunfar la cancillería de Río representada nuevamente por Paranhos, enviado en misión especial para arreglar las desavenencias que hicieron inminente la guerra entre los dos países.

El plenipotenciario imperial logró que López abriese á la libre navegación el Paraná y Paraguay, persuadiéndole de que el Brasil no reclamaba otras facilidades que las que estaba dispuesto á conceder en sus ríos. Sin embargo, mantuvo el Amazonas clausurado hasta 1867, dando con esta actitud un desmentido á las declaraciones contenidas en las instrucciones que el vizconde de Maranguape enviaba en 1858 al representante brasileño en la Asunción. Paranhos llegó hasta obtener que López permitiese la entrada por el río Paraguay á los buques de guerra del Imperio, y consignó en el tratado una serie

(1) En esa misma época, en el tratado de revisión al de «alianza perpetua» celebrado por don Andrés Lamas, ministro oriental en Río, suprimióse la cláusula 16 que nos comprometía, lo mismo que al gobierno imperial á mantener la independencia del Paraguay.

Ya el Brasil pone de manifiesto su cambio de política, desligándose de un compromiso contraído en momentos que convenía en alto grado, á sus intereses, sostener y vigorizar la soberanía paraguaya.

de ventajas para su país que no tenían su equivalente para el Paraguay.

El gobierno de la Asunción no tardó en darse cuenta de que había sido víctima de la habilidad del diplomático imperial y esforzóse por sustraerse al cumplimiento de las cláusulas del protocolo (1), lo que vino á provocar nueva tirantez de relaciones.

La enemistad paraguayo-brasileña adquiere entonces caracteres definidos. Se vuelve la paz un problema cuya solución no pudo hallar la cancillería de la Asunción, que había de llevar su insensatez hasta promover la guerra decretando la ruina nacional.

Los gabinetes de Río á medida que aumenta el distanciamiento con López, más se esfuerzan por vincularse á las cosas del Plata y mantener su influjo en Montevideo.

La habilidad de su diplomacia consiguió, afectando estar poseída de graves prevenciones contra el Estado de Buenos Aires, que el gobierno de Urquiza cooperase á su acción en la Banda Oriental, donde el Imperio halagaba el sentimiento patriótico del pueblo, fomentando los

(1) López muy pronto con sus reglamentos fué anulando todas las ventajas concedidas al Imperio relativas á la libre navegación, hasta el punto de querer controlar la cantidad de material bélico que cargaban los buques brasileños en tránsito para Matto Groso.

odios contra los políticos porteños que continuaban soñando con el ideal de la gran federación platense.

Consecuencia de ese acercamiento con el gobierno de Paraná, fué el «Tratado definitivo complementario de la convención preliminar de paz de 1828», celebrado en la Corte el 2 de enero de 1859, en el que el Brasil representado por el vizconde del Uruguay y Paranhos, volvió á infligir nueva derrota á la diplomacia argentino-oriental, que, representada por el doctor don Luis José de la Peña, plenipotenciario de la Confederación en Janeiro, y don Andrés Lamas, nuestro ministro en Río, probó otra vez su ineptitud en frente de los hábiles políticos imperiales, que consiguieron ocultar á la penetración de los diplomáticos republicanos los propósitos del Imperio.

Por el mencionado tratado quedaba la República al amparo del Brasil y de la Confederación, los que la declaraban «*absolutamente y perpetuamente neutral entre sus limítrofes*».

Se nos imponía la prohibición de contraer alianzas con los estados signatarios ó con otro estado cualquiera en contra de los primeros — imposición que no podía hacerse sin un evidente menoscabo de nuestra soberanía. Por otra parte, no había en nuestro favor compensación alguna,

pues no se establecía la reciprocidad de obligaciones; de modo que los *protectores* quedaban en completa libertad de acción para proceder contra la República.

Las cláusulas 8.ª y 9.ª encerraban esas declaraciones.

La primera estaba redactada así:

«.... siendo indispensable para la completa ejecución del pensamiento de la convención de 1828, que la República del Uruguay forme un estado absolutamente y perpetuamente neutral entre sus limítrofes, las tres Altas Partes Contratantes convinieron y ajustaron:

«La República Oriental del Uruguay queda declarada y garantida como estado absoluta y perfectamente neutro entre el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina.»

Y la cláusula 9.ª, que constituía el complemento de tan humillantes estipulaciones, decía:

«1.° La República Oriental del Uruguay no contraerá alianza política ni con el Imperio del Brasil ni con la Confederación Argentina, ni con ningún otro estado, contra alguna de las potencias signatarias, y no celebrará ningún contrato que tenga por obligación suministrar contra alguna de ellas, socorro de hombres ó de dinero ú otro material bélico cualquiera.

«2.° La misma República observará y hará

observar á sus ciudadanos y habitantes, bajo penas graves y eficaces, la más estricta neutralidad en cualquiera desinteligencia que pueda tener lugar (Dios no permita) entre el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina.

«3.° En caso de guerra entre las dos dichas potencias, ellas considerarán inviolablemente cerrado el territorio de la República neutra á sus fuerzas beligerantes y á la de sus aliados y auxiliares» (1).

Tan pronto llegó á Montevideo el protocolo, una agitación semejante á la producida cuando se discutía el año anterior el tratado de comercio y navegación, invadió los círculos políticos y hasta las clases populares.

No se veía en el nuevo tratado ninguna ventaja, pues una neutralidad impuesta de antemano no sólo anulaba nuestra acción de país soberano, sino que podía contrariar en un momento dado las conveniencias nacionales.

Por otra parte, la cláusula por la cual nuestros poderosos vecinos se comprometían en caso de guerra entre ellos á considerar *inviolablemente cerrado nuestro territorio á las fuerzas beligerantes y á las de sus aliados*, no podía ser más ilusoria. La inviolabilidad del territorio de la Re-

(1) Memoria Nin Reyes, anexo B, página 58.
Este tratado no llegó á ser ratificado por los gobiernos argentino y oriental.

pública resulta necesariamente de su personalidad internacional y en manera alguna puede servir de materia para cláusula de un tratado. En cuanto á que se respete esa inviolabilidad, ha estado siempre en la conciencia del país que eso depende de las circunstancias, de la necesidad que tengan los beligerantes de desconocerla y de cómo entiendan el respeto á los derechos ajenos.

Por lo demás, el reconocimiento en el papel, aparte de ser desdoroso para la República, por cuanto supone que sin esa declaración se podría hacer lo contrario, no tiene ninguna importancia práctica y efectiva, ni mucho menos.

A raíz de la celebración del tratado, las dos Altas Partes Contratantes que habían tomado á la República bajo su amparo, pusieron de manifiesto sus propósitos, con motivo del apoderamiento de Martín García, realizado por el gobierno de Buenos Aires, en guerra entonces con la Confederación.

La escuadrilla porteña comandada por Murature y Sussini—que debía ser derrotada por la de Urquiza—ganándole de mano apoderóse de la isla, punto estratégico que domina la desembocadura del Paraná.

Martín García pertenecía á la República por diversos conceptos. Su proximidad á nuestras costas hace indiscutible geográficamente nuestro

derecho. Históricamente siempre nos perteneció. Apenas establecida la asamblea constituyente y legislativa en 1829, dictaba leyes para ser aplicadas allí, lo que prueba el ejercicio de la soberanía, no discutida entonces. Por ley del 13 de octubre de ese año, promulgada el 21 del mismo mes, se ordenó el establecimiento de una aduana en la isla para el comercio del Uruguay.

Los frecuentes trastornos y convulsiones posteriores obstaron á la ejecución de esa ley. Sin embargo, la autoridad del país no se desconoció por nadie en el correr de los años.

Sobrevino la guerra grande.

Martín García quedó, como es natural, expuesta á los azares de la guerra.

La escuadra de Rozas la ocupó é hizo de ella posición estratégica. Sin embargo, ninguna importancia tiene esa ocupación en punto á derecho, pues también ocupó Rozas todo el país hasta los muros de Montevideo.

Además, durante la guerra la República recuperó su soberanía. En la noche del 5 de agosto de 1845 los legionarios garibaldinos arriaban el pabellón de Rozas de las vetustas paredes del fortín casi en escombros, enarbolando la bandera de la República.

Terminada la guerra grande, don Justo José de Urquiza, director supremo de la Confedera-

ción, reclamó la entrega de la isla. Don Juan Francisco Giró accedió al pedido, no sin consignar nuestros derechos de soberanía.

La prensa de la época dejó constancia de la improcedencia de la reclamación y ocupóse extensamente del asunto.

A pesar de lo ocurrido, corrieron los años permaneciendo la isla en estado de completo abandono, hasta 1859, en que la escuadra porteña hizo de ella posición estratégica.

Se levantó en el país unánime protesta y se pidió á los hombres dirigentes una acción enérgica en defensa de la integridad nacional.

El gobierno, que por conveniencias políticas se había anexado á Urquiza y fomentaba en Montevideo las prevenciones contra los porteños, no podía dirigirse diplomáticamente al estado de Buenos Aires, con el que no mantenía relaciones de ningún género y cuyo ministro don Carlos Calvo, había sido expulsado del territorio oriental. Dirigióse á don Andrés Lamas, plenipotenciario en Río, para que éste gestionara la intervención del Imperio en nuestro favor.

Lamas presentóse al ministro de Negocios Extranjeros, João Lins Viera Cansanção de Sinimbú, exponiéndole los sucesos ocurridos y todos los antecedentes de la usurpación.

El gabinete de Río entretuvo á nuestro repre-

sentante, esperando el desenlace de los acontecimientos del Plata.

Si bien Paranhos llegó á hacer algunas manifestaciones en el Senado, que envolvían una promesa halagüeña, la actitud de la cancillería imperial fué más de espectativa que de intervención en favor de los derechos de la República. (1)

Derrotada la escuadra porteña y vencido Mitre en Cepeda (octubre 23 de 1859), Urquiza entró victorioso á Buenos Aires. El gobierno imperial, aliado del jefe de la Confederación, pudo emplear, con probable eficacia, su intervención para obtener la devolución de la isla, pero ante la perspectiva de un conflicto con el gobierno argentino, en aquellos momentos en que se vislumbraba la agresión del Paraguay, cuyo dictador no miraba tranquilo la influencia del Imperio en la Banda Oriental, optó por sancionar el sacrificio de nuestra integridad territorial.

De esa manera evidenciaban los políticos imperiales que la protección á la República era ilusoria, y que su pensamiento respecto á nuestra suerte no divergía de los propósitos de Urquiza, el que á igual de los porteños sancionó la usurpación de que fuimos víctimas.

(1) Relatorio da «Repartição de Negocios Extranjeiros»—Anexo B, páginas 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, año 1860.

En el país el espíritu público fué penetrándose de las grandes exigencias del Imperio y de la deslealtad que caracterizaba á su conducta, y como consecuencia, se opera la reacción contra la alianza brasileña unida á una serie de circunstancias desgraciadas que prepararon la catástrofe de 1864.

IV

A partir del año 1860 los sucesos políticos en ambas márgenes del Plata se desenvuelven vertiginosamente, produciendo grandes crisis que creáronle á la diplomacia del Imperio dificultades innumerables, superiores en mucho á aquella en que la colocara el poder omnímodo de Rozas.

Vencedor Urquiza en Cepeda (octubre 23 de 1859, había impuesto sus condiciones á los porteños. La diplomacia imperial, hábil y previsora, nos sacrificó en la negociación relativa á Martín García para ganarse la voluntad del gobierno argentino.

Rotas nuevamente las hostilidades entre Buenos Aires y las provincias, Urquiza es derrotado en Pavón (1861). Mitre impone la ley del vencedor, asegurando definitivamente y para siempre la unidad nacional. Urquiza queda relegado á Entrerríos, desde donde ni siquiera pudo oponerse á que su adversario fuera elevado á la primera magistratura de la República.

Los estadistas brasileños penetráronse de los peligros que los acontecimientos últimos habían generado.

El Imperio se encontró frente á una situación delicada: en enemistad abierta con el Paraguay, cuyo poder militar había llegado á ser el primero de Sud América; distanciado del gobierno de Buenos Aires, que nada tenía que esperar del Brasil y no podía olvidar la política imperial favorable á las provincias en las luchas con Mitre; y finalmente, divorciado del gobierno oriental, que había resuelto independizarse del influjo de los políticos brasileños y no miraba con buenos ojos el acercamiento que tentaba el Imperio hacia Mitre, enemigo de los hombres que imperaban en Montevideo por lo mismo que éstos habían sido siempre aliados de Urquiza

Los acontecimientos producidos á principios de 1863 en el Estado Oriental agravan la posición del gobierno imperial y colocan á su diplomacia en el caso de poner á contribución toda su habilidad y su talento para vencer los innumerables obstáculos que surgen conspirando contra la estabilidad y porvenir del Imperio.

La afinidad de tendencias creó cierta solidaridad entre el dictador paraguayo, el caudillaje provinciano representado por Urquiza y los hombres del gobierno de Montevideo, herederos de Rozas y Oribe.

Mitre cifra el éxito de su política en una prescindencia absoluta, tanto en las divergencias entre el gobierno de la Asunción y el Brasil como entre éste y el gobierno oriental, así también como en la lucha que se produce en la República provocada por los actos políticos de Berro.

El Imperio se vió aislado, incapacitado para tomar alguna medida radical, que eliminara los peligros que se le presentaban creándole una perspectiva nada tranquilizadora. Su actitud fué de paciente espectativa, de profunda observación en tanto que en la República se desarrollaban los sucesos que la envolvían en sangre.

Los dolorosos sucesos de Quinteros habían llevado á la emigración á un crecido número de orientales afiliados al partido colorado, los que no podían contar en su país con las garantías elementales que gozan los pueblos civilizados.

La situación creada el 1.° de marzo de 1860 no supo reaccionar contra las prácticas de su antecesora, y hasta las exageró, precipitando la rebelión que fatalmente debía producirse.

Fracasada por las exigencias de los hombres de Montevideo la misión que se confió al doctor Castellanos, enviado por Berro á la otra banda para prevenir la revuelta, no le quedaba al partido colorado, en la emigración, otro recurso que apelar á las armas para reivindicar sus derechos.

No sólo se volvía penoso prolongar el ostracismo, sino también era de buen sentido no desaprovechar la posición en que le dejaran los acontecimientos desarrollados últimamente en Buenos Aires.

Flores y muchos de los suyos habían sido de los vencedores de Pavón, y contaban con el apoyo moral de Mitre y la protección decidida y abierta del pueblo porteño.

Volvíase, además, insostenible su situación en la Argentina, desde donde venían conspirando contra el orden de cosas imperante en su país, de largo tiempo atrás.

Llamados con insistencia por sus antiguos amigos, que reclamaban premiosamente la invasión, abandonaron el destierro, y desembarcaron en territorio oriental alzando el pendón revolucionario el 19 de abril de 1863.

El espectáculo que ofrecía la República cuando la invadió Flores, no era lisonjero. Si bien el país había entrado en una era de cierto mejoramiento económico, el régimen despótico imperante había deprimido la conciencia cívica, y la prevalencia del caudillaje tenía sometida la campaña á la arbitrariedad del sable. Los elementos disidentes y los antiguos colorados sufrían el vejamen que les imponían los agentes del gobierno, confiados en la impunidad é instigados por los

exaltados que dominaban en Montevideo. El *cacicazgo* tenía carta blanca siempre que su acción tendiese á vigorizar el poder del gobierno.

El mal de la época se agravó con la participación que tomaron en la lucha algunos elementos brasileños adictos á Flores.

A pesar de que la actitud del Imperio, respecto de la guerra civil, se encuadraba en la más absoluta neutralidad, sus súbditos se vieron obligados á tomar partido con la revuelta, por la situación temeraria á que los llevaran las autoridades de campaña. Éstas, desde que se produjera el distanciamiento entre el Imperio y el gobierno de la República, se habían entregado á los antiguos odios, heredados de los españoles contra los descendientes de los portugueses, y cometían crueldades de todo género con los súbditos de don Pedro II. Muchos brasileños, á título de defensa de sus personas é intereses, corrían á alistarse en las filas de Flores, algunos para salvarse del servicio militar á que los obligaban los jefes gubernistas. De este modo, el ejército rebelde fué recibiendo el concurso de un regular número de brasileños, que aportaban á la causa revolucionaria además de la eficacia de su acción, las simpatías y la adhesión de sus compatriotas residentes en la República y del pueblo de la provincia vecina de Río Grande.

La actitud de esos elementos tuvo la virtud de

comprometer al Imperio ante los ojos del gobierno de la República y exasperar los ánimos de aquellos que luchaban contra la revolución.

El gabinete de Río, sin embargo, penetrado de su situación, en frente de la conducta prescindente de Mitre, y de la manifiesta adhesión de Urquiza (1) y Solano López (2) al gobierno de Montevideo, continuó imperturbable en su actitud neutral.

Las autoridades y los jefes de campaña dominados por el *compadrazgo* que tanto mal hiciera siempre al país, comprometiéndolo más de una vez, fueron ensañándose con los súbditos de don Pedro II, en vez de prevenir el pronunciamiento de éstos por la revolución, con medidas saludables y prácticas, dándoles todas las garantías á que eran acreedores, en su calidad de vecinos pacíficos y laboriosos, vinculados al país por múltiples lazos.

La legación imperial reclamó reiteradamente—notas, octubre 20 de 1863; 13, 17 y 18 de marzo y 25 de abril de 1864—(3) el castigo de los delincuentes.

(1) Los caudillos entrerrianos, Telmo López, Waldino Urquiza, Nadal y otros, invadieron el territorio de la República, al frente de una división, en defensa del gobierno de Montevideo. (Antonio Díaz, tomo II, pág. 4, «Historia de las Repúblicas del Plata»).

(2) Francisco Solano López, había asumido el gobierno del Paraguay, por muerte de su padre el 10 de septiembre de 1862.

(3) «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros», años 1863 y 1864. Documentos anexos.

El presidente de la República no se consideró con fuerza bastante para reprimir con mano vigorosa los excesos de sus subordinados, y acaso no dióse cuenta exacta de las graves responsabilidades en que incurría.

El estado anárquico producto de la guerra, facilitó la realización de muchas persecuciones criminales, á las que seguían la más completa impunidad, pues que el gobierno sólo prestaba atención á las exigencias de la guerra, que eran las exigencias supremas.

Salta á la vista la torpeza de este proceder.

Los hombres de Montevideo en frente de la grave emergencia producida por la lucha interna, provocaban una complicación externa que haría más difícil su situación y podía envolver á la República en una crisis funesta.

El vértigo se había apoderado del gobierno que, instigado por los exaltados, lejos de penetrarse de la realidad en que vivía, sólo aspiraba á concluir la guerra por el triunfo completo sobre sus enemigos obtenido por la guerra misma.

Revelaba con esto una falta absoluta de tino político.

Había provocado á Mitre, cuya neutralidad en los asuntos nuestros era evidente, sólo por satisfacer pasiones anacrónicas.

La agresión al vapor argentino « Salto » dió

lugar al apresamiento del vapor nacional armado en guerra « General Artigas », realizado por los buques de la escuadra de Mitre, á título de represalias. A este suceso siguió el incidente ocurrido en Fray-Bentos entre el vapor de guerra nacional « Villa del Salto » y un paquete con bandera argentina.

El presidente Berro, por decreto de 23 de junio de 1863, declaró oficialmente interrumpidas nuestras relaciones con la Confederación, viéndose después obligado á comisionar especialmente á don Andrés Lamas para arreglar « las desinteligencias que habían producido la interrupción de las buenas relaciones entre los dos gobiernos ».

Lamas suscribió con Rufino de Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, el protocolo de 20 de octubre (1863), cuyo artículo 3.° decía: «las ulteriores divergencias que ocurriesen entre ambos gobiernos se deferirán á la decisión de Su Majestad don Pedro II, emperador del Brasil. »

Los hombres de Montevideo, estrechamente ligados á Solano López, á quien Lapido, representante nuestro en la Asunción, había prometido dar *la parte más honrosa y espectable en relación á todos los demás gobiernos* (1), en cual-

(1) Véase «Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay—1863-1865», pág. 21, Andrés Lamas.

quier arreglo que hiciese el gobierno oriental con sus vecinos, negáronse á ratificar las cláusulas del convenio que dejaba librado al emperador el fallo de las desavenencias que surgiesen entre la República y la Confederación.

Reapareció, pues, el conflicto con Buenos Aires, mantenido por la intransigencia de aquellos que juzgaban expediente lícito y conciliable con el decoro nacional maridajes con el dictador paraguayo.

Fueron inútiles los esfuerzos de Lamas para persuadir á los políticos de Montevideo de que su actitud comprometía el porvenir del país (1), y que pretender convertir á López en árbitro de las relaciones de estos pueblos era algo así como *ir á buscar á la China el verbo del derecho* (2).

Solamente por una ofuscación inconcebible puede explicarse el proceder de la cancillería oriental.

Por lo demás, la prolongación del conflicto con Buenos Aires significaba un error. La actitud del gobierno argentino no beneficiaba absolutamente á la revolución. Si bien Mitre profesaba simpatías por la causa revolucionaria, no quiso comprometer su situación ni con Urquiza, estrecha-

(1) Véase la carta de Lamas al presidente Aguirre y la contestación de éste. «Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay, 1863-1865», pág. 21.

(2) De Lamas.

mente ligado á los *blancos*, ni con el Imperio, antiguo aliado del gobierno de Montevideo (1), ni con el Paraguay que ya venía revelando sus propósitos de intervenir en los negocios del Plata.

Cuando Flores, pocos días después de Pavón, le dijo: «...no olvide á los orientales que proscriptos de la patria desean volver á ella...» (2), contestóle Mitre: «...usted sabe, general, *que mi corazón* pertenece á usted y á sus compatriotas...» (3), lo que venía á significar su adhesión á los emigrados, sin que ella lo llevara á comprometer su situación.

Un año y medio después de estas declaraciones, el jefe revolucionario no pudo conseguir en territorio argentino, para invadir á su país, media docena de soldados.

La actitud de Mitre fué exactamente igual á la adoptada en 1857 con los revolucionarios que cayeron en Quinteros. Vinculado á éstos por ideales y sacrificios comunes, y partidario decidido de

(1) En 1863, cuando Flores preparaba sus elementos para la invasión, el gobierno imperial envió á Buenos Aires al ministro residente en Montevideo, á fin de observar al gobierno argentino la conveniencia de mantener la más rigurosa neutralidad en los asuntos de la Banda Oriental. El presidente Berro aprovechándose de la intervención del Imperio, quiso hacer presión en el ánimo de Mitre. «Al encaminarse el señor Loureiro á Buenos Aires, dice Lamas,—« Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay, 1863-1865», pág. 11—se me dió orden para hacer reclamos que conducían á una ruptura formal con el gobierno argentino, y esta ruptura hecha al amparo de la sombra brasileña, iba por esa y otras circunstancias á crear serias dificultades . »

(2) Carta de Flores á Mitre, de fecha octubre 20 de 1861.

(3) Contestación de Mitre, octubre 24 de 1861.

su triunfo, nególes, sin embargo, toda cooperación material por miramientos á Urquiza y al Imperio, aliados ambos del presidente Pereira.

Si amigo había sido de César Díaz, su compañero de glorias en Caseros, amigo también era de Flores, su cooperador eficaz en Cepeda y Pavón; pero así como negó al primero todo concurso eficiente, hizo lo mismo con el segundo, á pesar de que tanto en 1857 como en 1863 sus anhelos y sus votos estaban por el triunfo de los que representaban los principios liberales, por los cuales habían luchado en ambas márgenes del Plata.

La revolución no contó *ni con un peso ni con un hombre* facilitado por Mitre, quien presenció durante largos meses las peripecias por que pasara Flores, cuyas desorganizadas *montoneras* recorrían la República, pobres de soldados, de armas y de dinero.

Obsesionados los hombres de Montevideo, persistieron en sus propósitos de llevar á sangre y fuego las operaciones para fulminar á todos aquellos que no fueran sus partidarios. La prensa cubría de denuestos á Buenos Aires al mismo tiempo que halagaba á Urquiza, cuyo concurso contaba seguro.

Vencedor Flores en Coquimbo (2 de junio de 1863), en las Cañas (25 de julio de 1863) y en otros pequeños encuentros, su posición, dada la

escasez de recursos bélicos, era sin embargo precaria. Quiso aprovechar el efecto moral producido en Montevideo por los descalabros de las fuerzas gubernistas, para obtener una paz honrosa que dejara establecidos los derechos de todos los ciudadanos y especialmente de su partido político, y al efecto dirigióse al Presidente Berro, (carta de 9 de septiembre de 1863).

El jefe revolucionario se colocó en términos moderados, que revelaban su situación penosa, y permitían al gobierno, con poco, asegurar la tranquilidad y encauzar la República por la corriente fecunda de la paz. Su mayor exigencia se encerraba en estas palabras: «quiero abiertas las puertas del país para mis correligionarios»; lo menos que racionalmente podían reclamar quienes venían luchando con las armas en las manos hacía más de cuatro meses. Sin embargo, el presidente, que había tomado partido con los exaltados (1), prefirió continuar la guerra, sin penetrarse de las proyecciones del conflicto brasileño, cuya gravedad se hacía mayor, por lo mismo que la lucha caldeaba el ambiente, fomentando las pasiones y envolviendo en la crisis á la numerosa pobla-

(1) Da medida de las pasiones de partido que animaban á los hombres del gobierno, las palabras de don Juan José de Herrera á Lamas (carta de 10 de septiembre), anunciando como síntoma precursor de la paz, *la completa derrota que las armas nacionales han hecho sufrir á las hordas de vándalos que osaron nsultar frente á Montevideo la majestad de la ley y los altos respetos de un pueblo civilizado y patriota.*

ción brasileña que habitaba en la República, principalmente en los departamentos del norte.

La situación del Imperio, ante tal emergencia fué haciéndose difícil. De no producirse la complicación originada por la actitud de sus súbditos, seguida de la complacencia de las autoridades de la frontera en favor de éstos, nada hubiera podido decirse respecto á su neutralidad. Más aun: si algún sentimiento animó en un principio al gabinete de Río, relativo á los asuntos orientales, que no llegó á revelar, fué contrario á Flores y á la causa revolucionaria.

Las conveniencias del Imperio, aliado del gobierno de Berro por los tratados de 1851 y por sus vinculaciones con la política *fusionista,* no estaban por cierto, en la solidaridad con la revolución, que agonizaba por falta de elementos para hacer la guerra, sino por el contrario, el secreto de su éxito consistía en reconquistar pacíficamente su antigua influencia en el Uruguay, perdida después de las negociaciones á que dió motivo la usurpación de la Isla de Martín García y del fracaso de sus gestiones relativas á los perjuicios de guerra.

Y la mejor forma de realizar la obra, era precisamente recuperando la amistad que lo ligara durante varios años á los elementos predominantes en Montevideo, cosa que, de buen grado,

lo hubiera hecho si hubiese dependido puramente de la acción de sus políticos. Había tomado partido con Berro apercibiendo al gobierno argentino por la supuesta protección de Mitre á Flores. Hasta estaba distanciado del partido colorado, á cuyo núcleo más importante y de mayores merecimientos, contribuyó á decapitar en Quinteros; y por su parte Flores, no tenía en la época de la revolución, ninguna vinculación con los políticos brasileños, que en 1855 lo abandonaron. prefiriendo su caída á prestarle el concurso que solicitara de la división imperial.

Las distintas reclamaciones del gobierno oriental relativas á la permanencia de elementos revolucionarios en territorio de la provincia de Río Grande fueron siempre satisfactoriamente atendidas por el gabinete de Janeiro.

En nota de octubre 8 de 1863 á la legación en Montevideo, el ministro de Relaciones Exteriores don Juan José de Herrera dejaba constancia de que el gobierno de la República hacía *justicia debida á la honradez y lealtad de la política del Brasil para con este país.*

Poco tiempo después, con motivo de las enérgicas medidas tomadas por el gobierno de Río que dieron por resultado el desarme de las fuerzas rebeldes que se habían refugiado en Río Grande, comandadas por Marcos Salvatella y

Pedro Algañaras y la internación de los individuos que la componían, el ministro Herrera reiteraba sus manifestaciones (nota del 12 de noviembre) *de que el gobierno de la República no dudó por un solo instante de la sinceridad y celo con que el Imperio se esfuerza por hacer guardar la neutralidad por las autoridades de la frontera,* y encarecía al representante brasileño se sirviera transmitir á su gobierno «el agradecimiento del de la República.» Más tarde y con motivo de las severas órdenes impartidas por el señor marqués de Abrantes, ministro de Negocios Extranjeros, para que el presidente de la provincia de San Pedro adoptara medidas eficaces á fin de impedir que los ríograndenses se anexaran á cualquiera de los bandos en lucha, el ministro Herrera decía (nota 31 de diciembre 1863 á la legación): «el presidente de la República vió con placer confirmadas las ideas que tiene formadas de la altura y cordialidad de los procederes imperiales», sin dejar de hacer especial mención *de la política de orden que sin duda inspira siempre al gabinete imperial tratándose de los gobiernos legales de esta República y de los anarquistas que la combaten.*

Estos antecedentes son bastante elocuentes para demostrar la neutralidad del Imperio, y dejan

traslucir su severidad para con los revolucionarios y su deseo vehemente de restablecer las antiguas relaciones con el gobierno oriental.

Solamente podía comprometerlo la actitud de sus súbditos, aun cuando los motivos que los llevaran á tomar las armas fueran legítimos.

La atmósfera que se fué formando en las esferas oficiales contra el Brasil y la corriente de simpatías que se estableció entre los gobiernos de Montevideo y la Asunción, constituían la causa primordial por que los gabinetes de Janeiro, durante cierto período, se mantuvieron en actitud espectante, alejados por la fuerza de las cosas del gobierno de Berro.

Nada más esperaba la diplomacia imperial que el momento propicio para acercarse á la República. Ahí estaba, pues, la obra que competía á la cancillería oriental: facilitar la realización de los deseos que animaban á los políticos de Río para ganarse un aliado y dar el golpe de gracia á los revolucionarios, que, á su cortejo de males, hubieran tenido que agregar la pérdida del concurso moral de la población brasileña y la protección efectiva de algunos soldados.

Sin embargo, no lo entendieron así los políticos *blancos*.

En el tren agresivo en que se habían colocado, no sólo rechazaron las proposiciones de

Flores, sino que continuaron fomentando los odios populares contra el Imperio, hostilizando á sus súbditos, que no tenían en la República garantía ninguna, ni para sus personas ni para sus bienes.

La más ligera penetración hubiera llevado por otro camino á la política gubernista.

Solamente una aberración muy grande podía mantener á los hombres de la situación en un convencimiento tan falso y tan erróneo. « Negar al hermano disidente el agua y el fuego », como norma de política interna, y provocar á un país poderoso, para imponerse en su política externa sólo puede ser escuela del fanatismo llevado á un grado extremo.

El presidente Berro y sus ministros llegaron hasta creer que había sonado la hora de poner término á la acción brasileña en el Plata.

Con el apoyo de Urquiza y del Paraguay, y con la actitud de Mitre, de perfecto equilibrio, el gobierno oriental se entregó á combinaciones fantásticas sobre la base de la derrota de la política brasileña.

Prescindió en sus cálculos de factores que se imponían á la vista de cualquier político mediocre, desconociendo la fuerza incontrastable que encerraba el Brasil y la habilidad tradicional de su diplomacia, que siempre había sabido man-

tener incólume el poder y prestigio del Imperio, desbaratando los planes de sus enemigos hasta obligarlos á concurrir al triunfo de los propósitos imperiales.

« La ilusoria esperanza del socorro paraguayo — Nabuco, « La guerra del Paraguay », pág. 40 — trastornó las cabezas de los gobernantes de Montevideo, ó la propia fatalidad de estas guerras civiles irreconciliables, de esas pasiones intransigentes é irreprimibles que caracterizan la intermitente civilización de la América española en el siglo XIX.

« Los exaltados dominaban al gobierno, inutilizaban sus concesiones é imposibilitaban la tolerancia.

« El espíritu de los *blancos* en 1864 era el mismo que causara la catástrofe de Quinteros, una de esas atrocidades súbitas, ejecutadas inmediatamente de concebidas, y que luego no pueden borrarse ni olvidarse; manchas de sangre que de la inconsciencia del ejecutor se extienden á la conciencia de los partidos, convirtiéndose en verdaderas obsesiones políticas, más aún, en fatalidades nacionales que son como rasgos trágicos, característicos de más de una generación. »

El presidente de la República, contagiado por el espíritu bélico de los intransigentes, dejó que los sucesos se precipitaran, sin penetrarse de que

esa no era la misión del jefe del estado sobre el cual pesaban todas las responsabilidades de las desgracias eventuales á que quedaba el país sometido.

V

Finalizaba el gobierno de Berro cuando los acontecimientos habían tomado carácter de absoluta gravedad.

La protesta brasileña, siempre creciente, fué llevada á la Corte por el viejo general Netto, constituido órgano de sus compatriotas. En Río, la atmósfera política caldeada, electrizó la fibra patriótica, arrebatando los ánimos, preparados para las grandes reivindicaciones, por los vejámenes que acababa de sufrir el país, impuestos por la escuadra inglesa en la misma bahía de Janeiro á pretexto de justas represalias.

El gabinete Zacarías, ya acometido por la carga formidable de la oposición, vió á sus propios partidarios exigir del gobierno una acción enérgica en el Uruguay, en amparo de sus connacionales víctimas de los atropellos de las autoridades.

La prensa y la tribuna exageraron el cuadro, presentándonos en plena barbarie, logran-

do envolver en su espíritu bélico al mismo emperador.

Las interpelaciones provocadas por el partido conservador fueron acogidas con tal entusiasmo que en la sesión del 5 de abril (1864) se pidió francamente la guerra, reapareciendo en ese momento los viejos ideales de expansión hasta el Plata, que habían constituido la obsesión de todos los políticos imperiales.

El jefe del gabinete, á pesar de la autoridad que le daban su talento y sus prestigios parlamentarios y á despecho de su carácter impetuoso, no pudo resistir el empuje de la ola patriótica, y se hizo solidario de la propaganda agresiva contra la República, si bien vacilante, ante la perspectiva de la catástrofe que podría provocar la intervención armada en los sucesos de Montevideo.

Solano López había señalado elocuentemente la marcha de los acontecimientos con el llamado hecho en el mes de marzo, de las milicias nacionales. El gobierno paraguayo acuarteló en Cerro León, 30,000 soldados; en Villa Encarnación 17,000 más; en Asunción, 4,000; y 3,000 en Concepción.

El gabinete imperial, en aquella crisis, envuelto por la grita de la turba, no procedió con la prudencia que era tradición de la política brasileña.

Dijérase que los hombres dirigentes no supieron encauzar los sucesos, y que, cediendo á las intemperancias populares, lanzaban al vigoroso Imperio á una aventura, cuyo proceso y desenlace no previeron.

Pimenta Bueno y Teófilo Ottoni rivalizaron en sus apasionamientos, contagiando á toda la brillante pléyade de estadistas brasileños, de entre los cuales no surgió ninguna voz para predicar la calma y reclamar una solución menos rigorosa que igualmente pusiera á salvo los derechos del Imperio. Ribeyro da Luz, Evaristo da Veiga, el diputado Nery, el vizconde del Uruguay, contribuyeron todos á producir el levantamiento popular.

Ya que no se creyera á López capaz de la empresa temeraria de promover la guerra, ya que se esperara el sometimiento inmediato del gobierno oriental, á las primeras amenazas imperiales, lo cierto es que el arrebato de la opinión todo lo arrastró consigo. Decretó la «misión especial», con fines ostensiblemente bélicos, para someter á la República por el *ultimátum* ó por las armas.

El gabinete Zacarías, como iluminado por la buena estrella que siempre marcara la ruta á la diplomacia imperial, corrigió en parte su propia falta, al elegir el embajador que trajera á Mon-

tevideo « la última intimación amistosa » del Brasil.

El consejero Saraiva, estadista distinguido, la figura más simpática y noble de la diplomacia brasileña en el Plata, supo penetrarse de los peligros de su misión, previó las contingencias que naturalmente se derivarían de la aplicación rigurosa de sus instrucciones, y tuvo el valor patriótico y entereza bastante para levantarse sobre la opinión de su país y aun mismo del gabinete, y la autoridad necesaria para desviar á uno y á otro de la corriente á que se habían incorporado en un momento de impulsividad patriótica.

Las exigencias formuladas por el gabinete Zacarías que constituían el objeto de la misión especial, eran:

« 1.° Que el gobierno de la República haga efectuar el debido castigo, sino de todos, al menos de aquellos criminosos reconocidos que pasean impunes, hasta ocupando algunos de ellos puestos en el ejército oriental;

« 2.° Que sean inmediatamente destituidos y responsabilizados los agentes de policía que han abusado de la autoridad de que se hallan revestidos;

« 3.° Que se indemnice competentemente la propiedad que bajo cualquier pretexto haya sido expoliada á los brasileños por las autoridades civiles ó militares de la República;

« 4.° Que sean puestos en plena libertad todos los brasileños que hubieran sido forzados al servicio de las armas de la República;

« 5.° Que el gobierno de la República expida, dándoles toda publicidad, las convenientes órdenes é instrucciones á los diversos agentes de la autoridad, en las cuales, condenando solemnemente los aludidos escándalos y atentados, recomiende la mayor solicitud y desvelo en la ejecución de las leyes de la misma República, conminando con las penas por esas mismas leyes impuestas á los transgresores, de manera á hacer efectivas las garantías en ellas prometidas á los habitantes de su territorio;

« 6.° Que expida del mismo modo las órdenes é instrucciones precisas para que sea fielmente cumplido el acuerdo celebrado y subsistente, entre el gobierno imperial y el de la República, por las notas reversales de 28 de noviembre y 3 de diciembre de 1857, en el sentido de ser recíprocamente respetados los certificados de nacionalidad expedidos por los competentes agentes de los dos gobiernos á sus respectivos conciudadanos;

« 7.° Que emplee el gobierno de la República los medios precisos á fin de que los agentes consulares brasileños en ella residentes sean tratados con la consideración y deferencias debidas al

lugar que ocupan, respetándose las atribuciones y regalías que les corresponden, ya por los estilos consagrados entre naciones civilizadas, ya por el derecho convencionado entre el Imperio y la República» (1).

No olvidaba tampoco el gabinete los antiguos perjuicios de guerra que jamás habían sido satisfechos como deseara el Imperio.

La enormidad de estas reclamaciones revela las viejas tendencias absolutistas de la diplomacia imperial, que siempre supo aprovechar nuestra incurable anarquía, nuestros errores y nuestros excesos para imponer á la República trances dolorosos.

Una vez más nos haría pagar caros nuestros desórdenes y los defectos de nuestra idiosincracia!

La inhabilidad con que eran dirigidas nuestras relaciones internacionales y los atavismos fomentados por la intransigencia política, habían creado en la República una situación temeraria.

El Imperio, que conocía perfectamente nuestros males crónicos, en aquellos momentos de grandes pasiones, de lucha sangrienta y horrorosa, cuando el país se encontraba enfermo y agónico, reclama el cumplimiento de la justicia y la aplica-

(1) Documentos diplomáticos.—Misión Saraiva.—«Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros», anno 1865, pág. 67.

ción severa de la ley, que sólo podrían exigirse á una sociedad organizada cuyo desenvolvimiento se operara al amparo de la paz y fuera ajena completamente á la vida desarreglada que llevamos durante largos años, propiciada á veces por los gabinetes de Río.

Si no es excusable de ningún punto de vista la conducta de los políticos de la época, como tampoco los excesos de que eran víctimas los súbditos del Imperio, no podía eso justificar el atropello con que pretendía éste remediar males orgánicos, muchos de los cuales había contribuido á vigorizar con su política subversiva, encaminada siempre á conspirar contra la felicidad de estos pueblos. « No debía olvidar el gobierno brasileño, dice Nabuco al comentar este hecho, la anarquía crónica de la República. » Era precisamente lo que tuvo en cuenta en todo tiempo el gobierno imperial y que el eminente escritor no ve, cediendo al criterio patriótico que predomina en su obra (1).

No se limitaba el gabinete de Río á pedir el castigo de los crímenes que habían provocado el movimiento de opinión y decretado la misión es-

(1) Joaquín Nabuco pertenece á la pléyade de escritores ilustres de la escuela liberal brasileña. Su obra « La guerra del Paraguay », notable bajo todo concepto, revela un espíritu superior y ecuánime; sin embargo, se resiente de excesivo patriotismo reflejado en todas sus páginas. Es una obra eminentemente brasileña, destinada á salvar las responsabilidades de la diplomacia del Imperio en distintas épocas.

pecial. Fué eslabonando todos los delitos anteriores perpetrados en las personas de sus súbditos, de varios años atrás, cuando la sangre oriental inútilmente derramada anegaba nuestros campos, y no había entre nosotros aplicación de la ley, que apenas existía escrita, ni jueces, ni autoridades regulares, y sólo vivíamos del escándalo y la guerra, males de raza, que nuestra ignorancia había acrecentado hasta llevarnos á la disolución.

Convencido el Imperio de que el estado de vandalaje de nuestra campaña, robustecido por la guerra de montoneras—escuela del merodeo y del crimen,—no permitía bajo ningún principio asegurar para sus súbditos el goce de todas las garantías individuales, que tampoco tenían los demás habitantes del país, apoyaba sus exigencias con esta declaración conminatoria: «Prevendrá V. E. al gobierno de la República que con objeto de hacer respetar el territorio del Imperio y para impedir mejor el cruce de las fronteras de la provincia de Río Grande á fuerzas que vayan á sumarse á las del general Flores, el gobierno de S. M. I. ha decidido enviar á dichas fronteras tropas suficientes, *las cuales servirán también para proteger la vida, el honor y la propiedad de los súbditos del Imperio*, si, contra toda espectativa, *el gobierno de la República, desatendiendo esta*

nuestra última intimación, no pudiera ó no quisiera hacerlo por sí propio » (1).

El embajador brasileño llegó á Montevideo en los primeros días de mayo de 1864, encontrando en el gobierno á don Atanasio Aguirre, que había sucedido á don Bernardo Berro el 1.° de marzo, en calidad de presidente del Senado en ejercicio del poder ejecutivo.

Dijérase que una racha siniestra soplaba entonces sobre el país. Aguirre reunía en su persona los defectos y las intransigencias de Berro, sin tener siquiera las condiciones de éste. Intemperante é irresoluto al mismo tiempo, sin previsiones de estadista, subyugado por la atmósfera de partido que á su alrededor se había formado, era el hombre que la adversidad había llevado al *Fuerte* para perder al país.

Estrechamente vinculado á aquel caudillaje con que su antecesor durante los cuatro años de su gobierno nos afrentara, cuyo espíritu bélico reclamaba soluciones violentas y el exterminio de sus enemigos, había de faltarle al Presidente la independencia necesaria para imponerse y conjurar los peligros que se cernían sobre la República.

Los elementos militares — que habían decretado hostilidad abierta á Saraiva — ligados á

(1) «Correspondencia y documentos oficiales relativos á la misión especial del consejero Antonio Saraiva al Río de la Plata en 1864».

los primaces de la situación y trastornados con la esperanza de la protección de López y del partido federal argentino, habían sojuzgado á Aguirre, á punto que su acción era incontrastable. A ellos quedaban librados los destinos nacionales.

López, efectivamente, había cedido á las inspiraciones de Vázquez Sagastume, ministro en la Asunción. Su actitud amenazadora para con Mitre, á quien suponía protector de la revolución, implicaba evidentemente la alianza con el gobierno de Montevideo.

Saraiva, con su mirada de águila, dominó de inmediato la situación. Ni Flores lograría jamás por la fuerza de sus armas dominar al gobierno, ni éste concluiría con las montoneras revolucionarias que cruzaban la campaña. Al primero faltábale infantería, elemento indispensable para librar batallas decisivas; y al segundo, caballadas en abundancia para impedir las correrías de los revolucionarios. El estado de lucha se prolongaría, haciendo imposible la seguridad de la vida y la propiedad para los residentes brasileños, y el Imperio tendría que «gastar sumas considerables y hacer frente á muchas dificultades hasta el fin de la guerra, dado su propósito de hacer efectiva y eficaz la protección de sus súbditos» (1).

(1) De Saraiva.

Antes de dirigirse oficialmente al gobierno de la República, el embajador brasileño consagróse á estudiar detenidamente los factores de la situación y las causas de la sistemada hostilidad hacia sus connacionales, y á buscar los medios eficientes y rápidos que corrigiesen los males producidos y previniesen su repetición.

Sus previsiones patrióticas y sus vistas de estadista le mostraban la perspectiva nebulosa que se cernía sobre los horizontes del Imperio. El Brasil se encontraba aislado y todo conspiraba contra él. Los pueblos del Plata no creían en la lealtad de su política; y el cansancio impuesto por el influjo de su acción, unido á las prevenciones tradicionales de raza, á las pasiones locales irreprimibles y á los odios inveterados hacia sus instituciones monárquicas, podían en un momento desgraciado condensarse y traducirse en una agresión formidable contra el Imperio.

La actitud de López apoyado en la barbarie paraguaya, organizada para la guerra; sus vinculaciones con las masas provincianas supeditadas á Urquiza, y la alianza ya manifiesta con los elementos reaccionarios de la Banda Oriental, que vivían del pasado y conservaban contra el Brasil anacronismos profundos, preocupaban al espíritu clarovidente del pensador brasileño, que, en aquellos momentos tenía sobre sí acaso la más in-

mensa responsabilidad que jamás cargara un político sudamericano.

Llegó Saraiva á la persuasión del error en que había incurrido el gabinete Zacarías cediendo á las exigencias populares.

El carácter bélico de su misión envolvía peligros innumerables, y, de aplicarse rigurosamente sus instrucciones podía sobrevenir una conflagración general.

Por otra parte, su espíritu honrado resistíase á exigir del gobierno oriental la aplicación inmediata de medidas enérgicas, pues que era imposible en el estado caótico en que se encontraba el país.

El embajador estaba convencido de que solamente la paz podía asegurar el éxito de la política imperial, por cuanto colocaría al gobierno oriental en condiciones de poder reprimir cualquier exceso de que fueran víctimas sus compatriotas.

Además, haría cesar la situación anómala en que se hallaban muchos de éstos, alistados en las filas revolucionarias, desde donde no podían invocar legítimamente su derecho á la protección de las autoridades.

En este orden de ideas, con la firme resolución de cambiar radicalmente el carácter de la « misión especial », dió el primer paso. Se dirige al

ministro de Negocios Extranjeros imponiéndole de la situación de la República y de las dificultades en que se encontraría el Brasil para cumplir su propósito relativo á las garantías de sus súbditos; y abiertamente propone al gabinete facilitar al presidente Aguirre la obtención de la paz, iniciando de este modo la buena armonía de relaciones entre el Imperio y el gobierno de Montevideo, con lo que venía á ganarse un aliado. « Tan generosa es la política que patrocina y tan grande es también su ascendiente en la política interior—Nabuco, «La guerra del Paraguay», pág. 31—que el gobierno de Río Janeiro aprueba cuanto hace, y le dice: « Si como V. E. piensa y el gobierno imperial cree, la paz puede contribuir poderosamente á este resultado (de que la vida, honra y propiedad de sus conciudadanos en ese territorio se hallen debidamente garantidas *consiguiendo al mismo tiempo la solución satisfactoria que nuestras justas reclamaciones esperan de antiguo)*, es claro que todos los medios y esfuerzos legítimos que á tal fin se empleen, han de recibir el apoyo y aprobación de nuestro gobierno ».

Pero el gabinete, animado aún del espíritu belicoso que templara la conciencia nacional, insiste « en la ineludible ejecución de la misión hasta sus últimas consecuencias », y agrega (no-

ta de junio 7 de 1864): «Si los procedimientos pacíficos y diplomáticos no fueren eficaces, si el gobierno oriental persiste en su negativa, desentendiéndose de *nuestra última intimación amistosa*, será forzoso é imprescindible seguir adelante *haciéndonos justicia por nuestras propias manos, sean cuales fueran las consecuencias* ».

La actitud prescindente de Mitre preocupa seriamente á Saraiva.

Entiende que podía ganar su concurso para la obra pacificadora, pues que tampoco convenía al gobierno argentino la continuación de la anarquía en la Banda Oriental.

La eventual intervención de Urquiza implicaba peligros para la Confederación, desde que la unidad decretada en Pavón no era todavía un hecho que tuviera carácter irrevocable. Por otra parte, otra sería la posición moral y política del Imperio en el Río de la Plata si lograra pacificar la República de consuno con el gobierno argentino.

En esa inteligencia, escribe á Río: « Me parece de suma conveniencia inspirar la mayor confianza al general Mitre... Sin alianzas todo se malograría. Con la alianza de Buenos Aires todo nos sería fácil. Es, pues, preciso adquirirla ó prepararnos á grandes sacrificios ».

Sus previsiones no llegaban sólo hasta ahí; si

el Imperio procediera aislado, podía su acción despertar en los pueblos platenses justos recelos, y en la balanza de los sucesos inclinarse todos ellos por el lado del Paraguay que, con suprema arrogancia, se había suplantado á Rozas en el cargo de *defensor del equilibrio americano* é iniciaba su nueva política tomando bajo su amparo al gobierno de Montevideo.

Con la confianza que tienen en sus fuerzas los hombres superiores, se disponía el eminente diplomático librar batalla en la misma Asunción. «V. E. sabe, decíale al ministro de Negocios Extranjeros, que el gobierno oriental hace mucho tiempo practica gestiones cerca del presidente López, solicitando su cooperación».

Había, pues, que calmar los ánimos en todas partes y disipar los nubarrones que obscurecían el horizonte, para preparar una era bonancible.

El gabinete extiende sus poderes, acreditándolo cerca de los gobiernos de Buenos Aires y Paraguay.

Comienza Saraiva sus gestiones en Montevideo.

Su primera nota al ministro de Relaciones Herrera (18 de mayo), dirigida *al buen sentido, al criterio y á los sentimientos de justicia del gobierno oriental, no menos que á sus propios y más elevados intereses,* revela moderación, y en

ella, al dar cuenta en cumplimiento de órdenes expresas de su gobierno, contenidas en el pliego conminatorio, que S. M. había resuelto aumentar las fuerzas estacionadas en la provincia de Río Grande *para impedir el pasaje por la frontera de contingentes que se reunieran al general Flores,* suprime ex profeso la prevención ordenada por el gabinete de Río de que aquellas fuerzas servirían *para defender la vida, el honor y la propiedad de los ciudadanos del Imperio, si el gobierno de la República, contra toda espectativa, desatendiendo esta nuestra última intimación, no pudiera ó no quisiera hacerlo por sí propio.*

Era evidente el propósito del embajador, de no agraviar las susceptibilidades de nuestro pueblo, cosa que obstaría al feliz coronamiento de sus planes.

«El señor ministro de Relaciones sabe—decía en su nota á don Juan José de Herrera—que el gobierno imperial ha sido incansable en ocupar la atención del gobierno de la República con las violencias de todo género cometidas contra brasileños domiciliados en la campaña. El cuadro incompleto de esas violencias, trasunto de largos, acerbos y no interrumpidos sufrimientos, el cual tiene el abajo firmado el honor de poner de nuevo bajo las vistas ilustradas de S. E., muestra per-

fectamente que casi todas las justas reclamaciones del gobierno imperial han sido constantemente desatendidas.

«Si alguna vez las violencias cometidas por particulares contra brasileños, fueron averiguadas y castigadas por los tribunales de la República, no era, empero, castigado el abuso de la autoridad, que frecuentemente se mostraba caprichosa y parcial en relación á los súbditos de S. M. el emperador.

«Muchas veces el gobierno de este país sacaba argumentos de sus embarazos internos para explicar la impunidad de los atentados contra la vida y la propiedad de los brasileños; y el gobierno imperial, pesando tales dificultades, daba pruebas siempre de la más señalada longanimidad en presencia de esos atentados, interesado como era, y como es todavía, en la consolidación de las instituciones del país, y cierto también de que de ahí debiera nacer un orden de cosas en que pudiesen alcanzar justicia plena y seguridad completa sus infelices compatriotas.

«El gobierno imperial confiaba en que el de esta República ganaría de día en día más fuerza é influencia legal, no sólo para hacer efectivo el castigo de los crímenes cometidos por los particulares, como para reprimir y castigar los desmanes y violencias de sus agentes administrativos y policiales.

«Esas esperanzas, empero, señor ministro, se han desvanecido.

«El cuadro adjunto demuestra que cada reclamación desatendida, cada abuso de autoridad impune fué el origen de nuevos y numerosos atentados, y muchos de carácter aun más grave. Todo esto produjo en el ánimo de los brasileños domiciliados en el interior de la República la convicción de que los esfuerzos de su gobierno eran ineficaces para garantirles la vida, el honor y la propiedad.

«Tal fué, señor ministro, la consecuencia deplorable de la imprevisión política observada por los agentes del gobierno de la República.

«Y las constantes reclamaciones del gobierno imperial, siempre desatendidas, tenían por fin precisamente prevenir una situación tan grave, cual la que resulta de semejante convicción formada en el ánimo de extranjeros pacíficos é industriosos, de cuya seguridad dependía también la prosperidad de la República, que promovían por su trabajo.

«Mientras los sufrimientos de la población brasileña, tan numerosa en la República, y tan digna de protección, no fueron sobremanera agravados por la actual guerra civil, ellos eran soportados con noble resignación; y podía el gobierno imperial por sí y por sus delegados inspirar á sus

compatriotas las esperanzas que todavía depositaba en la ilustración del gobierno de la República, y en los perseverantes esfuerzos para alcanzar de un Estado vecino y amigo aquello á que tenía indisputable derecho.

«Manifestóle, finalmente, señor ministro, la situación que el gobierno imperial recelaba y procuraba siempre evitar.

«El descreimiento y la desesperación produjeron animosidades deplorables, que, estimulando el desagravio individual de los ofendidos, los hizo auxiliares de la guerra civil, no obstante los consejos y las órdenes emanadas del gabinete de S. M.

«El gobierno oriental está bien informado de que el gobierno imperial, observando la más escrupulosa neutralidad en las luchas internas de este país, ha sido incansable en recomendar á la presidencia de la provincia de San Pedro de Río Grande del Sur, medidas que obsten al pasaje por la frontera de tropa en auxilio de la rebelión, que domina una parte de la República.

«No obstante, empero, esas providencias, un crecido número de brasileños apoya y auxilia la causa del general don Venancio Flores, *exhibiendo para ante el gobierno imperial, como motivos de su procedimiento, no simpatía por uno de los partidos políticos de este Estado,*

sino la necesidad de defender su vida, honor y propiedad contra los propios agentes del gobierno de la República.

«El grito de esos brasileños, repercute por todo el Imperio, y principalmente en la provincia vecina de San Pedro de Río Grande del Sur; *y el gobierno imperial no puede prever, ni podrá tal vez evitar el efecto de esa repercusión, si para remover las causas indicadas no contribuyese prontamente el gobierno de la República con franqueza y decisión.*

«Sin embargo de la urgencia de las circunstancias y aun del estado de excitación del espíritu público brasileño, el gobierno imperial prefiere dirigirse amistosamente al gobierno de la República en la confianza de que ese llamamiento amistoso surtirá el resultado que desea, y que á ambos países tanto importa.

«*El gobierno imperial, señor ministro, se halla en el firme propósito de evitar que los brasileños residentes en este Estado, recurran á la bandera de partidos para hacer efectivas las garantías á que tienen derecho, seguro como está de que no necesitan ellos de otra protección que la de su gobierno y de las leyes de la República, perfecta y sinceramente ejecutadas.*» (1)

(1) Documentos diplomáticos. Misión Saraiva. Documento núm. 1.

La pasión de partido, encendida por la guerra y sobre todo por el prejuicio de que la « misión extraordinaria » no tenía otro propósito real que preparar la intervención en favor de Flores, descargó su iracundia contra Saraiva.

El ministro Herrera contesta al plenipotenciario imperial en forma que no hace honor á nuestra cancillería (nota de 24 de mayo de 1864). « Lícito—dice—le sería al gobierno oriental, en medio de las amarguras por que le hace pasar al país una guerra destructora que el espíritu hostil, la inercia ó incuria de los gobiernos vecinos ha producido, cerrar sus oídos hasta que desagravio cumplido fuérale hecho á la justicia, á la razón y al derecho de la República atropellados.

« La República podría, mostrando la sangre de sus hijos y la ruina de sus habitantes, decirle al Imperio : más arriba que vuestro derecho de reclamar está el deber de satisfacer — ved la sangre que vuestra imprevisión ha hecho y hace derramar — ved la ruina que vuestra incuria produjo y produce, el atraso á que me condena la connivencia de vuestros caudillos — acordaos que en tiempo, y cuando hacíamos vida de amigos confiados en la lealtad recíproca, os pedí siquiera respeto para mi derecho y os conjuré á que de vuestro seno, armados y con designio hecho, no surgiesen impunes mis inmoladores — acordaos que

me desoísteis, que dejasteis impasible afilar esas armas todavía hoy en manos de vuestros hijos, destinadas á derramar esta mi sangre, á conculcar este mi derecho — acordaos que impasible para dejar preparar el crimen, impasible habéis sido para dejarlo consumar — acordaos por fin que soy vuestra víctima y respetadme no levantándome cargos, no acusándome, no justificando á mis verdugos — en una palabra, no cambiéis los roles que á cada uno nos hacen los sucesos que ahí están. »

Este tono hiriente, revelador de una inconsciencia inexcusable en los políticos que dirigen los destinos de un país, era completado con una serie de notas declamatorias que desnaturalizaban la seriedad del gobierno y enseñaban al diplomático brasileño el nivel intelectual de nuestros hombres de estado, que en aquellos momentos no sabían elevarse á la altura de su misión.

« Así podría el gobierno oriental, continúa Herrera, en nombre de la República, recibir las gestiones que tiene encargo de deducir ante él el ministro del Imperio brasileño, y el gobierno oriental tendría razón, tendría derecho.

« Pero no; hará valer su razón, usará de su derecho tal como se lo hacen los sucesos, prestará atención á toda queja justificada, por actos suyos pasados y presentes, *con tal que no se le co-*

loque, por amenaza ó por burla de su derecho, en desesperada situación que le convenza de que por mucha que sea su longanimidad y su resignación, justicia no le será hecha por quien se la debe.

« *En tales extremidades, un pueblo pundonoroso no debe detenerse ni ante la seguridad de su ruina, y debe lanzarse sin trepidar á correr ignorado destino.* »

Y al referirse á los brasileños alistados en las filas revolucionarias, los llama *elementos de barbarie* que, unidos á *entrerrianos* y *correntinos*, acompañaban á Flores, *conocedor de ellos por analogías de estirpe*, para hacer *lo que esas gentes llaman Californias en el Estado Oriental.*

Explicaba nuestro ministro la colaboración de argentinos y brasileños en una misma empresa, *á despecho del antagonismo tradicional de razas,* por el deseo del robo y el pillaje *de esas incultas masas de nuestras fronteras, tártaros ó beduinos de estas regiones, contrabandistas y malhechores con similitudes con las razas que habitan el desierto ó los confines de los países todavía no bastante amparados por la civilización.*

En respuesta á la exigencia de Saraiva de que se otorgasen plenas garantías á los brasileños revolucionarios á fin de inducirlos al desarme, di-

ce el ministro de Relaciones: « Lo que se pide, en la oportunidad en que se pide, sería la inmolación del principio de orden y de autoridad, y el gobierno de la República se ha de salvar ó se ha de perder asido á ese principio salvador de la nacionalidad que preside. »

Concluía nuestro ministro con estas declaraciones que evidencian la inconsciencia del peligro y la falta de sentido práctico de los hombres que dirigían el país: « ... V. E. comprenderá que no es este el momento de satisfacer cierto género de solicitudes. Desarmado ó vencido el contingente brasileño que acompaña á don Venancio Flores, todo será fácil porque todo habrá entrado en su quicio, todos estaremos dentro de l derecho. » Y á título de «recíprocos cargos retrospectivos» presenta al embajador imperial, en oposición á la nómina de crímenes que informara los documentos anexos á la exposición de Saraiva, una lista con la enumeración de diversos atentados cometidos en territorio brasileño contra ciudadanos orientales.

El diplomático imperial da una prueba más de la superioridad de su carácter al contestar á nuestro ministro (4 de junio de 1864).

Dejando de lado todas las inconveniencias de estilo de Herrera, antes de desenvolver su réplica, dice: « ... para que la discusión se mantenga en el

tono más respetuoso y cortés, olvidaré las apreciaciones inconvenientes que con pesar leí en la nota que V. E. se dignó dirigirme ».

Era una lección de urbanidad que el hábil embajador daba á los hombres del gobierno ofuscados por la pasión de partido y por los odios inveterados hacia el Brasil.

Saraiva, teniendo presente los peligros de la misión encomendada á sus talentos y experiencias de estadista, sabe replicar en tono enérgico á nuestra cancillería, sin provocar soluciones que obstasen á sus propósitos amistosos, que eran los que más convenían á los intereses del Imperio.

Su exposición va enderezada á demostrar que el gobierno imperial contrarió los planes de los revolucionarios favoreciendo al gobierno de la República con su neutralidad, reconocida reiteradamente por el ministro de Relaciones Exteriores Herrera, y que el gabinete de Río « separó la causa de los brasileños irreflexivos que á despecho de la neutralidad del Imperio aliábanse al general Flores, de la causa de los brasileños pacíficos que no olvidaron su deber ni los consejos de su gobierno, y han soportado con resignación las violencias de todo género y las atrocidades perpetradas, no ya por ciudadanos orientales, sino por las mismas autoridades del estado, al abrigo de una impunidad sistemada».

« Es radicalmente inexacto, señor ministro—dice—la proposición de que la reciente invasión á la República hubiese sido tramada ó se hubiera organizado en territorio brasileño. Para afirmarlo es preciso olvidar lo que nadie ignora, y *las mismas declaraciones del gobierno oriental.*

« Es sobre todo inexacto y extraño decir V. E. ahora que esa invasión logró realizarse con el favor del auxilio ó de la complicidad de autoridades militares del Brasil, *cuyo proceder, por otra parte, ya había V. E. apreciado de modo lisonjero.*

« Sólo ahora V. E. denomina *invasión brasileño*-argentina á la guerra civil.

« Antes de haber el Imperio asumido la actitud que incomoda al gobierno de la República, ni la *guerra llamábase invasión ni se colocaba en el Brasil su base* ».

Asumiendo una posición muy por encima de los hombres con quienes ventilaba cuestión tan trascendental, el pensador brasileño señala á la consideración del gobierno las verdaderas causas de la guerra que había envuelto á gran número de sus compatriotas.

No le animaba otro propósito que iluminar á nuestros políticos y preparar el terreno para las gestiones de paz que venía meditando.

« No me toca—dice—articular la responsabi-

lidad del gobierno de la República... Señalo solamente el exclusivismo ardiente y la intolerancia política como las causas de la guerra civil ».

No lo arredró siquiera el agravio que nos infería con estas palabras: « Tales errores, pruebas fatales por que las instituciones libres acostumbran pasar, *pertenecen naturalmente á todos los partidos de este país* » ; y agregaba: « mas, esta vez por su gravedad y reincidencia, crearon para el Estado Oriental, para el Brasil y para la República Argentina la presente deplorable situación cuya responsabilidad V. E. pretende devolver á los estados vecinos ».

Estas manifestaciones corroboraban el pensamiento de Mitre—cuya voluntad quería ganar—expresado en mensaje dirigido al congreso: «Señalo como uno de los peligros más inmediatos de esta situación, ese sentimiento de intolerancia política que envenena con sus rencores el aire de la patria, y niega el agua y el fuego al hermano disidente ».

Refiriéndose al pasaje de la nota de Herrera que trae á colación los odios de raza y antagonismos tradicionales, Saraiva, preconizando la solidaridad americana, que debe ser un postulado de la política de estos pueblos, dice: « El antagonismo proveniente de rivalidades antiguas no puede hoy inspirar á los pueblos y gobiernos

americanos. No puede ser ya un recurso para nadie la explotación de esas rivalidades. La aspiración de los pueblos en estos días, única, legítima y racional, es que la política interna de los estados produzca la paz y el desarrollo del régimen constitucional, así como que la política exterior no se inspire nunca en un falso pundonor nacional... ».

Al rechazar el calificativo de «robo organizado », prodigado por don Juan José de Herrera á la obra de los revolucionarios, toma vuelo el pensamiento del hábil diplomático, revelando sus condiciones de estadista.

«No es conveniente—dice—porque calificando en esa forma á la guerra civil, el gobierno oriental desvanece todas las esperanzas que los amigos de la paz pudieran depositar en una transacción que, salvando los intereses sagrados de la República, le asegure un futuro más feliz que el presente». Y para preparar á los hombres del gobierno, tratando de neutralizar prejuicios funestos que obstarían á sus planes pacificadores, agrega: « El respeto al principio de autoridad es ciertamente la más alta conveniencia de la República y su más palpitante necesidad. *La guerra, sin embargo, prolongándose sin término previsto, debilita cada vez más ese principio, desenvolviendo los hábitos de caudillaje...* La represión es realmente

el medio legítimo de poner término á las guerras civiles; sin embargo, para que él aproveche, es menester que tenga el gobierno que lo emplea fuerza para volverlo eficaz, y la superioridad de espíritu bastante para extinguir por la clemencia y generosidad las pasiones que originarían la guerra y los odios que ellas crean. Sin estos, *la continuación de a guerra civil es peor que su desaparecimiento mediante transacciones que salven al estado de la anarquía presente, dejando á los gobiernos futuros el cuidado de extinguir lentamente los gérmenes de que pueden reproducirse esas crisis fatales de la infancia de las naciones.*

Y como su espíritu superior previese una réplica absurda, la prevenía de está manera categórica: « Imposibilitar la paz por ese modo, cuando no se puede reprimir la guerra civil, me parece, señor ministro, una política fatal ».

En el deseo de inducir á nuestros hombres dirigentes á buscar una fórmula conciliadora, que pusiera término á la guerra, manifestaba: «Sólo la paz volverá asegurable el deseo que V. E. revela, de entrar en ajustes que, extinguiendo las acusaciones retrospectivas, guíen á los dos gobiernos en el examen de los medios de remover los males del presente é impedir su reproducción» Y procurando satisfacer las susceptibilidades pa-

trióticas de aquellos que le eran hostiles, audazmente desnaturalizaba el carácter y los fines de la «misión especial»: ...diré todavía, que no fué, ni es, intención de mi gobierno, colocar al gobierno oriental bajo la presión de amenazas, en el caso en que, en el concepto de V. E., un pueblo pundonoroso no debe vacilar ni aun ante la certeza de su ruina».

Y concluía: «...me doy por enterado de no poder y de no estar dispuesto el gobierno oriental, en las actuales circunstancias, á satisfacer las solicitaciones amigables que el gobierno imperial le hizo por mi intermedio...; tengo por conveniente llevar todo lo ocurrido á presencia de S. M. el emperador, y aguardar sus órdenes».

Interrumpidas en esta forma las negociaciones, Saraiva se entregó á las gestiones de paz.

Su tarea no podía ser más difícil.

El espíritu de partido ejercía despotismo pernicioso sobre la voluntad de los hombres del gobierno, cuyos actos eran consecuencia más de la pasión política que de una prudente y meditada deliberación.

La intransigencia y el exclusivismo reclamaban el triunfo completo de las armas gubernistas, disimulando sus odios con la defensa del principio de autoridad, expediente del que tanto

se ha abusado entre nosotros para cohonestar la política criminal de anacronismos que más de una vez ha determinado la prolongación de la guerra civil que nos cubriera de sangre.

Hemos olvidado, en muchas ocasiones, aquel principio elemental de elevada política de que la represión sólo puede ser benéfica cuando se dispone de fuerza para hacerla eficaz: no siendo así, la única política saludable es la de transacción con la que se asegura la paz, á cuyo amparo podrán los ciudadanos trabajar por radicar en los hábitos populares el amor al orden, al trabajo y á los principios democráticos.

Países nuevos, y ya enfermos y con vicios orgánicos, presa constantes de la anarquía y de la plaga del militarismo y del caudillaje, su mayor aspiración debe ser el orden para anular los gérmenes de su desgracia y preparar un porvenir próspero y fecundo.

Primo vivere deinde philosophare! — decían los antiguos — y á ello los buenos ciudadanos deben atenerse en los momentos angustiosos de las luchas fratricidas, en frente de aquellos que, dominados por la pasión ó por intereses bastardos, claman por la continuación de la guerra, y pretenden justificar su conducta filosofando sobre los principios de legalidad y de orden.

En 1864, los odios partidarios ofuscaron en tal grado á nuestros políticos—que, mientras el país se desangraba en la convulsión intestina y tenía por delante el problema pavoroso de la lucha con el Imperio, invocaban la necesidad de defender el principio de autoridad como *salvador del principio de la nacionalidad*—y precipitaban los sucesos que llevarían el país á la ruina.

Saraiva esforzóse por convencer al presidente Aguirre de que la paz interna podría dar la solución que mantuviera á todos en el terreno del derecho.

« Prefiere el gobierno del Brasil — decíale — formular sus quejas ante V. E. viéndole fortalecido por el apoyo de los orientales unidos, que dirigir reclamaciones á un gobierno debilitado por la guerra civil, *y por eso mismo incapaz de prender y castigar á los criminales* que han atentado contra la vida y propiedad de mis conciudadanos». (1)

Hubo un momento de feliz espectativa, en que se pudo fundadamente creer en la celebración de la paz.

El embajador brasileño había logrado interesar en las gestiones pacificadoras al gobierno argentino, que temía las eventualidades de la guerra entre el Imperio y la República.

(1) «Respuesta del consejero José Antonio Saraiva al doctor Vázquez Sagastume». 1894.

Llegaron de Buenos Aires (6 de junio de 1864), Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación y el representante de S. M. B. Eduardo Thorton, á quien Mitre suplicara que acompañase á su ministro á fin de dar más carácter á la misión y destruir cualquier escrúpulo del gobierno oriental originado por el temor á supuestos peligros en que pudiera verse envuelta la independencia nacional, garantida en las negociaciones á entablarse con la presencia del representante de Inglaterra.

Saraiva incorporóse á ellos.

Conjuntamente los tres diplomáticos se apersonaron al presidente Aguirre, insistiendo en la necesidad de obtener la pacificación.

El gobierno argentino mostrábase realmente interesado en el éxito de las gestiones, por cuanto recelaba que el incidente pendiente entre el Imperio y el gobierno oriental, pudiera comprometer la neutralidad de la Confederación.

El presidente Aguirre entró por fin en el terreno de las concesiones, aceptando la intervención oficiosa de los ministros extranjeros.

Como primera medida saludable, para facilitar la tarea de los intermediarios, «el gobierno expidió el 10 de junio un decreto de amplia amnistía á los que se encontraran en armas contra la autoridad, haciéndose extensiva hasta los que se

hubiesen comprometido por actos políticos, dentro ó fuera del país, volviendo á entrar en el goce de los grados que tenían, siendo militares, antes de tomar parte en la revolución.

«En este decreto se establecía que después de desarmadas las fuerzas rebeldes, se fijaría el día para verificar las elecciones de los miembros del poder legislativo, convocándolo oportunamente para el nombramiento constitucional del primer magistrado de la República, debiendo desde la fecha de la amnistía suspenderse las operaciones militares, por el término de seis días». (1)

Una vez en el campamento de Flores (18 de junio de 1864) en las Puntas del Rosario, los comisionados, que habían ido acompañados por los doctores don Andrés Lamas y don Florentino Castellanos, delegados del gobierno, presentaron al jefe revolucionario, *en el vivo deseo de ver pacificada la República Oriental del Uruguay,* (2) las siguientes bases de arreglo (Protocolo 18 de junio):

«1.° Todos los ciudadanos orientales quedarán desde esta fecha en plenitud de los derechos políticos y civiles, cualesquiera que hayan sido sus opiniones anteriores.

«2.° En consecuencia el desarme de las tropas

(1) Antonio Díaz, obra citada, tomo II, pág. 64.
(2) Preámbulo del documento.

se hará en el modo y forma que el poder ejecutivo resuelva, acordando con el brigadier general don Venancio Flores el modo de practicarlo con las fuerzas que están bajo sus órdenes.

«3.° Reconocimiento de los grados conferidos por el brigadier general don Venancio Flores, durante el tiempo de la lucha, de aquellos que estuviese en las atribuciones del poder ejecutivo conferir, y la presentación al senado por parte del poder ejecutivo de la República, pidiendo autorización para reconocer los que necesitasen este requisito por la constitución del estado.

«4.° Reconocimiento como deuda nacional de todos los gastos hechos por las fuerzas del brigadier general don Venancio Flores, hasta la suma de 500,000 pesos nacionales.

«5.° Las sumas recaudadas por orden del brigadier general don Venancio Flores, procedentes de contribuciones, patentes ó cualquier otro impuesto, se consideran como ingresadas al tesoro nacional.» (1)

Salta á la vista que estas cláusulas comprendían más que las concesiones del 10 de junio, por lo cual no sin algunos temores sólo fueron aceptadas *ad referéndum* por los representantes del gobierno, Lamas y Castellanos.

(1) «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros, anno 1865». Anexo núm. 7, pág. 33.

El general revolucionario, no pudo menos de aceptarlas, pues su situación era penosa en medio de las vicisitudes de la lucha. Se sometía al gobierno, exigiendo tan sólo un cambio en el ministerio que fuera garantía de efectivo cumplimiento de lo pactado. (1)

Las esperanzas de paz siguieron alimentando los entusiasmos de los mediadores, pues el poder ejecutivo amplió el decreto de amnistía (23 de junio) (2), y el presidente Aguirre, pocos días después, consagraba el éxito de las negociaciones, visitando personalmente al embajador brasileño y demás mediadores « para manifestarles su gratitud por lo que en bien del país habían hecho—Nabuco, pág. 35—pero todas estas gestiones naufragan al tocar la cuestión de las garantías pedidas por Flores, la primera de las cuales era cambio de ministros (3) ».

La intransigencia partidaria vuelve á surgir amenazadora comprometiendo la posición del presidente de la República.

Los exaltados, instigados por el elemento mi-

(1) Véase la carta reservada del general don Venancio Flores al presidente Aguirre. («Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros, anno 1865» Anexo 7, pág. 34).

(2) «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros, anno 1865». Anexo 7, pág. 34.

(3) Véase la nota del presidente Aguirre á los ministros Thorton y Elizalde, negándose á cambiar de ministerio por no comprometer el principio de autoridad. («Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros», Anexo núm. 11, pág. 38, año 1865). Véase también la contestación del ministro inglés Thorton, anexo núm. 12.

litar, se entregan á la tarea de conspirar contra el gobierno, protestando contra la complacencia de Aguirre que admitía pactos celebrados por los representantes extranjeros.

No teníamos entonces entre los hombres dirigentes un solo político de talla que hiciese callar al falso pundonor nacional y con su autoridad impusiera á las turbas la salvación de la República.

« En ese momento crítico — Pereyra da Silva, «Memorias do meu tempo», II, pág. 14 — llegan nuevas del Paraguay, y sábese que el dictador López ofrecía al gobierno brasileño su mediación para acomodarlo con el Estado Oriental, y declaraba *que en bien del equilibrio político necesario en el río de la Plata, no permitiría que tropas brasileñas invadieran el territorio oriental* ».

Vázquez Sagastume anticipadamente anuncia al gobierno de Montevideo la protesta de 30 de agosto (1) de Solano López, dando lugar á una

(1) «Asunción, agosto 30 de 1864.

. . . . . .

« El abajo firmado ha recibido de S. E. el señor Vázquez Sagastume, ministro residente de la República Oriental del Uruguay, una nota acompañando la que con fecha 25 le ha dirigido su gobierno y la copia de la última correspondencia cambiada entre el ministro plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, en misión especial cerca de aquella república, constante de tres notas que se registran bajo las fechas de 4, 9 y 10 del presente mes.

« El importante é inesperado contenido de esas comunicaciones ha llamado seriamente la atención del gobierno del abajo firmado, por el interés que le inspira el arreglo de las dificultades con que lucha el pueblo oriental, á cuya suerte no le es posible ser indiferente, y por el mérito que puede tener para

violenta reacción en todos los espíritus, temerariamente agresiva contra el Brasil.

El presidente Aguirre, vacilante en medio de las dificultades que le rodean, no atina á una me-

---

este gobierno la apreciación de los motivos que pudieran haber aconsejado tan violenta solución.

«La moderación y previsión que caracterizan la política del gobierno imperial autorizaron al del Paraguay á esperar una solución diferente en sus reclamaciones con el gobierno oriental; esta confianza era tanto más fundada cuanto que S. E. el señor consejero Saraiva, y hasta el mismo gabinete imperial al declinar la mediación ofrecida por este gobierno para el arreglo amistoso de esas mismas reclamaciones, á solicitud del gobierno oriental, calificaron como sin objeto por el curso amigable de las mencionadas cuestiones.

«El gobierno del abajo firmado respeta los derechos que son inherentes á todos los gobiernos para el arreglo de sus diferencias ó reclamaciones, una vez denegada la satisfacción y justicia, *sin prescindir del derecho de apreciar por sí el modo de efectuarlo ó el alcance que pueda tener sobre el destino de todos los que tienen intereses legítimos en sus resultados.*

. . . . . .

«Este es uno de los casos en que el gobierno del abajo firmado no puede prescindir del derecho que le asiste á apreciar este modo de efectuar la satisfacción de las reclamaciones del gobierno de S. E., porque su alcance puede venir á ejercer consecuencias sobre los intereses legítimos que la República del Paraguay pudiera tener en sus resultados.

. . . . . .

. . . . . .

«El gobierno de la república del Paraguay deplora profundamente que el de S. E. haya creído oportuno separarse en esta ocasión de la política de moderación en que debía confiar, ahora más que nunca, después de su adhesión á las estipulaciones del congreso de París; *pero no puede mirar con indiferencia ni menos consentir que en ejecución de la alternativa del ultimátum imperial, las fuerzas brasileñas, ya sean navales ó terrestres, ocupen parte del territorio oriental, ni temporaria ni permanentemente*, y S. E. el señor presidente de la República, ha ordenado al abajo firmado declare á V. E. como representante de S. M. el emperador del Brasil: *que el gobierno de la república del Paraguay considerará cualquier ocupación del territorio oriental por fuerzas imperiales*, por los motivos consignados en el ultimátum de 4 de este mes, *como atentatorio al equilibrio de los estados del Plata, que interesa á la república del Paraguay como garantía de su seguridad, paz y prosperidad, y que protesta de la manera más solemne contra tal acto, descargándose desde luego de toda la responsabilidad de las ulterioridades de la presente declaración*».

. . . . . .

José Bergés.

A S. E. Cesar Sauvan Vianna de Lima, ministro residente de S. M. el emperador del Brasil.

dida salvadora. Teme la rebelión de los caudillos encabezada por Lucas Moreno, y desaprovecha la protección moral qne le ofrecen Saraiva y el gobierno argentino.

Incapaz de asumir la responsabilidad de sus actos, solicita el asesoramiento de algunos primaces « interesados en la situación por sus malversaciones ó por su ciego espíritu de partido » (1).

El embajador brasileño le hace ver que si las negociaciones de paz fracasan por *la cuestión de garantías,* «el general Flores va á aparecer á los ojos de todos como lleno de razón », y para dar valor al presidente—presa de una indecisión enfermiza—el diplomático imperial le adelanta audazmente que en el caso de una revolución del ejército, si se comprometía el jefe del estado, por escrito, á formar un ministerio « superior á las facciones » y que durase hasta organizarse el país, se comprometía á su vez él (Saraiva), á prestarle el apoyo material que fuese necesario. No podía ser más elocuente el representante brasileño, que de todos modos quería asegurar la paz sacrificando la revolución, para salvar al Imperio de la conflagración que preveía y ganarse al antiguo aliado de Montevideo.

Propuso al presidente los nombres de don Tomás Villalba, don Manuel Herrera y Obes, don

(1) De Saraiva.

Florentino Castellanos, don Juan Miguel Martínez para integrar el nuevo gabinete. Decidido á agotar todos los recursos posibles, se produce en estos términos enérgicos: «...estoy persuadido de que las reclamaciones de mi país no podrán ser atendidas eficaz y provechosamente sino por un gobierno penetrado de su misión y fuerte para combatir los desmanes de los partidos. Ordénanme mis instrucciones que reclame del gobierno oriental justicia para los brasileños. Estoy persuadido de que los actuales ministros son incapaces de hacer justicia á sus compatriotas y á los extranjeros. En vez de atacar á la República, el Brasil apoyará al gobierno ilustrado que evite un rompimiento, haciéndonos justicia y sirviendo bien á su país» (1).

Y para sacar á Aguirre de toda duda, de toda vacilación, le dice: «Resuelva, pues, el señor presidente esta cuestión de modo decisivo é inmediato ó considérenos desligados de la negociación con Flores, dándola por terminada y quedando nosotros en completa libertad de acción».

La intransigencia partidaria debía triunfar sobre la razón y las conveniencias públicas (2).

(1) Nota (5 de julio de 1864) al ministerio de Negocios Extranjeros.

(2) Véase «Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay—1863-1865», pág. 38 (carta del presidente Aguirre al doctor Andrés Lamas, negándose á todo avenimiento con los revolucionarios).

El Presidente entendía cumplir con sus compromisos y dar satisfacciones al país, prometiendo «constituir nuevo ministerio con elementos aun más significados en las banderías, figurando en él Leandro Gómez» (1).

Las negociaciones de paz quedaron liquidadas.

El ministro de la Guerra comunicó á los comandantes militares—circular de 6 de julio de 1864—atribuyendo el fracaso *á las pretensiones ridículas y exageradas del funesto caudillo Flores.*

La lucha recrudece.

El gobierno, completamente desposeído de la realidad, declara que «la guerra en adelante debe hacerse con toda energía, con toda la actividad necesaria para conseguir una paz pronta y honrosa á la República y pueda ésta entrar libremente en el camino del progreso que engrandece y vigoriza á los pueblos.»

Las nuevas tratativas de avenimiento iniciadas por el ministro de Italia Ulises Barbolani, no tuvieron mejor éxito que las anteriores (2).

---

(1) De Nabuco, «La guerra del Paraguay», pág. 38.

(2) Lamas sufrió nueva derrota; sus esfuerzos para convencer á los hombres del gobierno de los peligros á que exponían al país, fueron estériles.

«La lucha armada, decía,—carta al ministro Juan José de Herrera—en las condiciones que hoy tiene, arruinará á la República, desorganizará su hacienda, aniquilará su crédito en el exterior, y en el interior la dejará en la *desorganización fundamental*, que es el resultado inevitable del triunfo de uno de los viejos partidos *por medio de la guerra civil*, sea cual fuere el principio en cuyo nombre se realice.»

Fué Lamas el único político gubernista que previó la catástrofe de 1864; de ahí sus esfuerzos para asegurar una solución inmediata de la crisis.

Siempre con el pensamiento en los socorros prometidos por Vázquez Sagastume, nuestra cancillería, á fin de dilatar las negociaciones pendientes, propone á Saraiva en calidad de delegados de la República, á don Andrés Lamas y doctor Cándido Joanicó, para continuar la discusión.

La legación, conociendo los antecedentes de este último, sus intransigencias y tendencias políticas, hace notar al presidente Aguirre la conveniencia de que fuera Joanicó sustituido por otro ciudadano.

Nuevas noticias del Paraguay llenan de preocupación á Saraiva.

Se persuade el embajador de que los hombres de Montevideo, supeditados á Vázquez Sagastume, todo lo confían á la guerra.

Parte para Buenos Aires á entenderse con Mitre y abrir nuevos horizontes para su país.

Encuentra al gobierno argentino irrevocablemente resuelto á mantenerse en el terreno de la más absoluta neutralidad, sólo dispuesto á prestar su concurso á la obra pacificadora y á un arreglo de «mutuo y amistoso apoyo» en las relaciones de los respectivos gobiernos con el de Montevideo.

Las noticias de la Corte también preocupan al embajador. Su actitud era severamente condenada.

El espíritu público optaba francamente por la solución bélica, y lejos de aplaudir á Saraiva, que se esforzaba por vigorizar al gobierno de Montevideo sacrificando á la revolución, quería aprovechar ésta para dirigir coaligadas contra el gobierno *blanco* las fuerzas *coloradas* é imperiales.

El embajador, desde Buenos Aires, intenta aún un último esfuerzo en pro de la pacificación. Todo fué en vano. Los exaltados de Montevideo, obsesionados con el concurso paraguayo (1), enviaban en aquellos momentos á la Asunción al doctor don Antonio de las Carreras, uno de sus elementos más intransigentes, con la misión de ultimar las gestiones de Vázquez Sagastume.

Los sucesos debían precipitarse.

El gabinete imperial no pudo resistir á la corriente popular que pide á grito herido la defensa del prestigio del Imperio.

Fueron impartidas instrucciones terminantes á Saraiva para que presente al gobierno oriental un *ultimátum*, concediendo un plazo perentorio para las satisfacciones exigidas, y al almirante

(1) No puede concebirse mayor ofuscación que la que sufrieron los primaces *blancos*. « La paz era el remedio heroico de todos nuestros males » (de Lamas); sin embargo, ellos persistieron en la guerra confiados en que Solano López detendría los sucesos, fulminando al Imperio.

« El asiento de nuestra política—Lamas, « Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay », pág. 25—se colocó en el Paraguay; y vuelto hácia allí, esperando de allí la ley y la victoria, el triunfo de partido y la satisfacción del odio partidario, el gobierno desafiaba la tormenta que se levantaba y se ennegrecía sobre todas sus fronteras terrestres y fluviales. »

Tamandaré, jefe de la escuadra de S. M., se le ordenó que acercara sus naves al río de la Plata.

Era el momento decisivo para los hombres de Montevideo que, alucinados con la protección de Solano López, arrastraban la República á la humillación y á la ruina, desde donde la veríamos atar sus destinos al carro imperial.

Saraiva dió cumplimiento al mandato del gabinete en nota del 4 de agosto de 1864, que comenzaba así: «El gobierno de S. M. el emperador acaba de ordenarme que comunique al gobierno de la República Oriental del Uruguay la grave deliberación de que vengo á dar conocimiento á V. E.».

Con el propósito de justificar una vez más su conducta, decía:

«Cuando yo me dirigía al buen sentido y á la honra del gobierno oriental... estaba bien lejos de creer, señor ministro, que V. E., en respuesta recurriría, como lo hizo, á recriminaciones inoportunas contra el gobierno de S. M., con el intento de perturbar y desviar la discusión.

«Fiel al propósito funesto de no encarar las cuestiones internacionales sino por el prisma de las pasiones de partido que conmueven y arruinan al país, el gobierno oriental prefirió oponer á los reclamos del de S. M., las acusaciones vulgares de la prensa, imputando al Brasil y á la

República Argentina la responsabilidad de la presente guerra civil ».

Y á renglón seguido consignaba esta amarga verdad que era un triste axioma de los males de nuestra existencia política: « Como si los países vecinos pudiesen participar de los deplorables errores de la política interna del Estado Oriental, *cuyo gobierno no comprendió todavía el deber de tolerancia y moderación en las luchas de los partidos y cuya historia se reduce al destierro y al suplicio de algunos ciudadanos en provecho exclusivo de otros* ».

Haciéndole ver á nuestra cancillería cómo su atolondramiento ni siquiera le había concedido darse cuenta de los peligros en que se veía envuelta, declaraba:

« En la franqueza con que se expresaba V. E. reveló que nada podía ver sino por el prisma de las cuestiones internas y que confundía la actitud seria y grave del Imperio con los intereses que se agitan en derredor del partido dominante en la República y *amenazan la existencia del gobierno actual.*

« Esto me daba la medida de las pasiones que animaban al gobierno de la República, *víctima de la más inexplicable alucinación* ».

Continuaba mostrándose pesaroso por el fracaso de las gestiones pacificadoras, « cuando un

supremo esfuerzo del patriotismo y la abnegación podrían restituir la paz por medio de transacciones razonables ».

Y terminaba declinando toda responsabilidad personal con relación á los sucesos que sobrevendrían: «Ahora, empero, no me cabe otro arbitrio sino cumplir las órdenes de mi gobierno. En virtud de ellas vengo á notificar á V. E. el último llamamiento amigable que el gobierno de S. M. el emperador dirige al gobierno de la República Oriental del Uruguay... Y si dentro del plazo improrrogable de seis días, contados desde esta fecha, no hubiese el gobierno oriental atendido al reclamo del gobierno imperial, no pudiendo éste tolerar por más tiempo los vejámenes y persecuciones que sufren sus conciudadanos, teniendo indeclinable necesidad de garantirlos por cualquier medio, estoy habilitado para declarar á V. E lo siguiente: Que las fuerzas del ejército brasileño estacionadas en la frontera recibirán orden para proceder « á represalias », siempre que fueren violentados los súbditos de S. M., ó amenazada su vida y seguridad, incumbiendo al respectivo comandante providenciar la forma más conveniente y eficaz... Que también el almirante, barón de Tamandaré, recibirá instrucciones para del mismo modo proteger con la fuerza de la escuadra de sus órdenes á los agentes consulares y

á los ciudadanos brasileños ofendidos por cualesquiera autoridades ó individuos incitados á desacatos, por la violencia de la prensa ó instigación de las mismas autoridades. *Las represalias y las providencias para garantía de mis conciudadanos arriba indicados, no son como V. E. sabe actos de guerra*, y espero que el gobierno deesta República evite aumentar la gravedad de aquellas medidas, impidiendo sucesos lamentables, cuya responsabilidad pesará exclusivamente sobre el mismo gobierno ».

Saraiva aun hizo un nuevo llamado al buen sentido de los hombres de la situación, en estos términos: « Cumple al gobierno oriental considerar los embarazos y medir los resultados de la posición que asumiera. Cúmplele reflexionar que cualesquiera que sean las consecuencias supervinientes, únicamente de sí propio se deberá quejar y de la pertinacia con que ha querido desconocer la gravedad de la situación de su país ».

Era inútil todo consejo y toda amenaza.

Había en los hombres de Montevideo una firme resolución. Ya que no se dieran cuenta de su posición en frente de la guerra civil, ya que confiaran demasiado en la protección de López, cuya organización militar los seducía, lo cierto es que olvidaban que éramos « un estado en miniatura », como nos llamara Alberdi en cierta ocasión.

Desconocían el vigor del Brasil; interpretaban erróneamente su tradición de paz, ajena en absoluto á las emociones salvajes de la guerra.

Cándidamente esperaban ver repetirse las jornadas del año 25, y, con el apoyo paraguayo, soñaron infligir un severo castigo al Imperio.

Eran las mismas ideas predominantes en la Asunción donde se operaba sobre la base de la idiosincracia brasileña, pacífica, refractaria á la lucha, indolente y reacia á los sacrificios.

Los antiguos odios contra el Imperio tomaron cuerpo. Grupos de exaltados recorrían las calles pidiendo la guerra. La soberbia y la insensatez, heredadas de la Metrópoli, de consuno conspiraban contra la existencia nacional. No había un espíritu sereno que juzgara el alcance de la actitud del gobierno. Se evocaba Sarandí é Ituzaingó y el ardor bélico de los intransigentes contagiaba á los moderados. Era el alma española, de que nos habla el traductor de Demolins, que palpitaba ansiosa, animada por el deseo vehemente de las reivindicaciones, que ni siquiera sentía esas corazonadas que nos hacen vislumbrar las grandes catástrofes, con un sentimiento confuso, indefinido, anunciador de tristes sucesos.

Los hombres del gobierno perdieron la noción de la realidad. Olvidaron ante el *ultimátum* de un coloso, que la ley suprema á la

cual se someten invariablemente los hombres y los pueblos es la de conservación; que no hay razón superior que justifique la anulación, la ruina, el aniquilamiento de un país por el prurito de defender el llamado pundonor nacional.

El mismo día que Saraiva presentaba en Montevideo su *ultimátum* al ministro Herrera, en el parlamento brasileño Pimenta Bueno proponía traer las fronteras imperiales hasta el Arapey.

Ya no era posible tampoco esperar soluciones pacíficas que partieran de Río, donde el pueblo animado por la prédica de la prensa de Río Grande y de *O Espectador da América do Sul,* diario de José María do Amaral, antiguo ministro en Montevideo y en Paraná, había extremado la nota patriótica y entregádose á la insolencia y la bullanguería.

Los dados, pues, estaban tirados. El gobierno oriental devuelve á Saraiva, en el día, la nota-ultimátum «por inaceptable en la forma y en el fondo», (1) y en oficio del 9 de agosto le hace

---

(1) Ministerio de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.

Montevideo, agosto 4 de 1864.

Devuélvase original por inaceptable en la forma y en el fondo la nota conminatoria que con esta fecha ha dirigido el enviado extraordinario y minis-

saber que aquel documento «no puede permanecer en los archivos nacionales».

Dominado aún por invencible soberbia, escribe Herrera: «Para el gobierno de la República es la misma siempre *la razón* y *la justicia,* y la respetará y la sostendrá lo mismo en la discusión como ante la fuerza y la amenaza».

A título de solución razonable propone al embajador brasileño «el sometimiento de las actuales diferencias al arbitraje de una ó más potencias», temperamento que Saraiva rechaza (nota del 10 de agosto) pretextando ser un «expediente que elude la cuestión y posterga la dificultad» sin dar las satisfacciones que reclama el Imperio.

El embajador se retira á Buenos Aires, donde no pudo vencer las resistencias de Mitre á anexar su suerte á la del Imperio en el conflicto paraguayo, ya inminente.

Abandona Saraiva el Plata, no sin antes dirigirse al presidente de Río Grande (nota 7 de septiembre) (1) señalando la forma como debiera

---

tro plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil al gobierno de la República, dejándose copia en Secretaría en resguardo de las ulterioridades que puedan sobrevenir: diríjanse las notas acordadas al expresado ministro del Brasil y cuerpo diplomático extranjero residente en la República.

Rúbrica de S. E.

Herrera—Lapido—Lamas—Pérez.

(1) «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros, anno 1865». Anexo núm. 55, pág. 92. En esta nota, Saraiva se presenta agresivo. Sus instrucciones habían de servir á Tamandaré para precipitar los sucesos.

practicar las represalias el ejército allí estacionado; y, una vez en Río Janeiro, presenta su dimisión al nuevo gabinete que sucedió al de Zacarías, caído á fines de agosto.

VI

El gabinete de 31 de agosto, presidido por Francisco José Furtado,—estadista distinguido que presidía la cámara de representantes cuando fué llamado por S. M. para organizar el gabinete que sucediera al de Zacarías—tenía grave y complicada tarea á que consagrar sus actividades.

No solamente recibió de su antecesor la peligrosa herencia de los sucesos del Plata, sino también le incumbía dominar la terrible crisis financiera que decretó la bancarrota de numerosas instituciones bancarias y casas de crédito de Río Janeiro.

En Montevideo había quedado árbitro de la situación el almirante barón de Tamandaré (después vizconde y marqués), encargado por el gobierno imperial de dar cumplimiento á las medidas de represalias que Saraiva había comunicado al gobierno oriental.

En un principio procedió Tamandaré con lau-

dable discreción, manteniéndose á la espectativa, como incumbía á su cometido, á la espera de cualquier acto de las autoridades de la República que mereciera represalia.

Saraiva en su nota de 4 de agosto, decíale al ministro de Relaciones Herrera: «*las represalias no son como V. E. sabe, actos de guerra;* y espero que el gobierno de este país evite aumentar la gravedad de aquellas medidas impidiendo sucesos lamentables, cuya responsabilidad pesará exclusivamente sobre el mismo gobierno».

El almirante supo, pues, penetrarse del alcance de su misión, teniendo en cuenta que entre la República y el Imperio no existía declaración de guerra, ni el gobierno imperial había retirado su legación de Montevideo ni sus cónsules, ni tampoco el gobierno oriental había casado el *exequátur* á los agentes brasileños. Tan era esto cierto, que el 25 de agosto (1864), aniversario patrio, la escuadra imperial hizo la salva de ordenanza en nuestro honor, saludando al pabellón de la República

Muy pronto, sin embargo, el espíritu del militar revelóse en el almirante, y sus simpatías por la causa que representaba Flores lo arrastraron á una conducta imprudente y provocadora.

La persecución á los vapores nacionales «General Artigas» y «Villa del Salto» (26 de agos-

to), significan verdaderos actos de guerra, (1) en abierta contradicción con su conducta anterior y con las declaraciones del gobierno imperial hechas al de la República por intermedio de su enviado especial.

Una vez en el terreno de las agresiones Tamandaré, precipitó los sucesos comprometiendo la situación del Imperio. Da explicaciones á Flores por la tentativa de caza al «Villa del Salto» (2) entrando así en relación con el jefe de la revolución, con lo que vino á provocar al gobierno de Montevideo desencadenando las iras de los exaltados, irritados ya bastante por el *ultimátum* de 4 de agosto.

El presidente Aguirre casa el *exequátur* á los agentes consulares y diplomáticos brasileños (decreto del 30 de agosto) y por intermedio de la secretaría de Relaciones se le envían los pasaportes al ministro residente João Alves Loureiro. (3)

Vuelve Tamandaré á comprometer su posi-

(1) «Resolvió el almirante hacer desarmar é inmovilizar los vapores y demás embarcaciones del gobierno oriental, empleados en comunicaciones y auxilios bélicos entre Montevideo y las plazas de sus dependencias».—Relatorio, página 17, año 1865.

(2) El incendio del «Villa del Salto» produjo en el país honda sensación. Flores haciéndose intérprete del sentimiento público, ante aquella agresión de la escuadra imperial á la bandera nacional, interpeló por medio de una nota al almirante, pidiéndole explicaciones. Tamandaré dióle plenas y amplias satisfacciones, manifestándole que no había sido nunca su intención ofender á la bandera de la República y ofrecíale hacer una salva saludando al pabellón oriental.

(3) «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros», año 1865, anexo número 46, página 84.

ción, comprometiendo á su gobierno, al dirigirse al cuerpo diplomático acreditado en Montevideo (nota del 11 de octubre), (1) solicitando que no permitiesen á los buques mercantes de sus respectivas banderas, transportar para el litoral elementos bélicos destinados á las fuerzas gubernistas. Esta medida no sólo implicaba un desconocimiento absoluto de las reglas más elementales de Derecho de Gentes, desde que la plaza no estaba bloqueada, ni el gobierno brasileño había declarado la guerra á la República, (2) sino también importaba una intervención del almirante en nuestras cosas internas tendiente á debilitar al gobierno nacional que luchaba con la rebelión.

La acefalía en que se encontraba la diplomacia imperial en el Plata desde que Tamandaré quedó árbitro de los sucesos, tenía que producir esas consecuencias. La brillante perspectiva de la gloria militar sedujo al almirante, quien, por otra parte, carecía de condiciones de diplomático, ni tenía previsiones de estadista, ni alcanzaba á comprender las eventualidades que podrían derivarse de su conducta.

Tamandaré juzgó medida provechosa para los

(1) «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros», año 1865, anexo número 61, página 98.

(2) El cuerpo diplomático rechazó las pretensiones del barón de Tamandaré, haciéndole ver cuál era su posición, en el orden de relaciones en que estaban el Imperio y la República.—Véase el «Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros». Anexos números 63, 64, 65, año 1865.

intereses del Imperio hacer causa común con Flores, sin darse cuenta de que tal actitud importaba una felonía, una guerra abierta al gobierno constituido, y al mismo tiempo un motivo de desconfianza para el gobierno argentino, que había suscrito con Saraiva el protocolo del 22 de agosto (1), por el cual se estableció «el mutuo y amistoso apoyo» para resolver las cuestiones pendientes con el gobierno del Uruguay, en la inteligencia de que el Imperio guardaría una política franca y leal y no llegaría hasta hacer uso de medios reprobados.

Mitre había prestado su cooperación moral á Saraiva porque se penetró de sus propósitos pacificadores y no podía por menos de convenirle al gobierno de Buenos Aires evitar la guerra entre el Brasil y la República Oriental, cuyas consecuencias podían alterar el equilibrio del Plata. La actitud de Tamandaré, contradictoria con las manifestaciones que el embajador había hecho al gobierno argentino y al ministro de Relaciones Herrera, necesariamente debía originar recelos en los políticos argentinos. Además, precipitaba la conflagración que Mitre temía, porque juzgaba tarea imposible impedir que envolviera á su país.

(1) Protocolo del 22 de agosto de 1864.—«Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros», año 1865, anexo 25, pág. 61.

Las connivencias del almirante con Flores y las agresiones de las fuerzas imperiales, botaban á la desesperación á los hombres de Montevideo: éstos reclamarían con mayor insistencia los auxilios de Solano López, quien en su nota de 30 de agosto había declarado que la guerra al Estado Oriental importaba para el gobierno paraguayo la necesidad de proceder en defensa del equilibrio político sudamericano. Tamandaré prescindió de estas consideraciones, é inducido en error por el barón de Jaurú, ministro del Imperio en la Asunción, respecto de la organización militar del Paraguay, relegó al desprecio la amenaza del dictador. Dió órdenes terminantes para que las fuerzas brasileñas de la frontera entraran en operaciones y resolvió aceptar llanamente el concurso de Flores.

La revolución continuaba recorriendo la campaña sin lograr dominarla. El apoderamiento de Florida y Durazno (4 de agosto) sólo significaba golpes de audacia, en el primero de los cuales los vencedores mancháronse con la sangre de los vencidos.

Flores tuvo la intuición del porvenir.

Ante la actitud resuelta del almirante, el jefe revolucionario puso de manifiesto que la revolución *no se hace solidaria de las responsabilidades que asumió el gobierno de Montevideo*

y condena los hechos que se han cometido contra el Imperio y sus ciudadanos. Propone á Tamandaré «tornar comunes los esfuerzos—nota de 20 de octubre—para llegar á la solución de las dificultades internas de la República y las suscitadas con el gobierno del Imperio», ofreciendo *en nombre del país* atender las reclamaciones formuladas por la misión especial confiada á Saraiva, «en todo cuanto fuera justo y equitativo, estuviera en armonía con la dignidad nacional y no fuera obtenido como una consecuencia natural y forzosa del triunfo de la revolución» (1).

Tamandaré acepta (convenio de 20 de octubre), y agrega: «para que sea una realidad esta operación, la división del ejército imperial que penetra en el Estado Oriental, con el concurso de la escuadra de mi comando, se apoderará del Salto y Paysandú, como represalias (!) é inmediatamente subordinará estas poblaciones á la jurisdicción de V. E., visto el compromiso de reparación que V. E. contrajo....» (2).

Esta anexión á la causa revolucionaria significaba abiertamente «la declaración de guerra» al gobierno de la República y, como consecuencia, la guerra entre el Imperio y el Paraguay (protesta de Solano López de 30 de agosto).

(1) Véase «Convenção de 20 de Fevereiro», José María da Silva Paranhos, pág. 16.
(2) «Convenção de 20 de Fevereiro», pág. 17.

La actitud de Tamandaré, á todas luces incorrecta, colocó al Imperio en una situación grave.

La alianza entre el Paraguay y Montevideo se vigorizaba, y por su parte Mitre no podía por menos de formar sus justas reservas sobre la manera cómo procedía el Imperio.

Aliarse con los rebeldes, que ni siquiera tenían la calidad de beligerantes, no era acto que cuadrara á la seriedad de la política internacional.

No podía inspirar confianza á los países vecinos la conducta del gobierno imperial, que, en estos momentos se mostraba consecuente con su tradición, fomentando la anarquía de la República con el propósito de asegurar su primacía en la política interna.

Flores procedió hábilmente al establecer las condiciones en que satisfaría las reclamaciones del Imperio, pero daba un paso peligroso confiando demasiado en el desenvolvimiento de los sucesos.

La cooperación de las fuerzas brasileñas á la causa revolucionaria importaba decretar la caída del gobierno de Aguirre. Esto, que saltaba á la vista de todos los hombres de buen sentido, no fué comprendido por los políticos *blancos* ilusio-

nados con el concurso paraguayo y las promesas de Vázquez Sagastume relativas al partido federal argentino.

La intransigencia perdió al partido dominante.

La revolución varias veces había ofrecido someterse, exigiendo sólo garantías completas que pusieran á sus hombres á salvo de una catástrofe luctuosa igual á la de Quinteros. Eso pedía Flores en septiembre de 1863. No mucho más reclamó en junio del 64, ante la intervención de Elizalde, Saraiva y Thorton. Con menos tal vez se hubiera conformado cuando el ministro de Italia, caballero Ulises Barbolani, tentó generosamente obtener la pacificación.

La pasión política llevada hasta la ofuscación conspiraba contra la estabilidad del gobierno, que perdió la noción de las cosas. Pues, no darse cuenta de que ante la agresión del Imperio, lo elemental era pacificar el país, obtener el sometimiento de los rebeldes, que impotentes y aislados cruzaban la campaña buscando cooperadores, era dar prueba de un desconocimiento completo de su posición y una ignorancia absoluta de nuestros hábitos, de las tendencias de nuestros partidos, familiarizados con la alianza extranjera para consolidar su prevalencia.

Nuestros males nos habían llevado hasta reclamar la intervención imperial para *darnos ga-*

rantías sociales y hacer efectivos y duraderos la paz, el orden y el imperio de las instituciones (1).

Por experiencia propia sabían los ciudadanos que dirigían los destinos nacionales, la facilidad con que nuestros políticos se anexaban al Imperio y solicitaban su protección. Vázquez Sagastume y Juan José de Herrera, causantes de la catástrofe en que se veía envuelta la República, solicitaron en 1854 y en 1857 la intervención brasileña para consolidar la situación dominante.

El doctor don Antonio de las Carreras, cuya participación en la decisión temeraria de López le valió más tarde el suplicio horrible ordenado por el dictador, había sido en 1857, partidario de la alianza con el Imperio para someter á la revolución que concluyó en Quinteros: siendo ministro de Gobierno y Relaciones, requería por intermedio de nuestro plenipotenciario en la Corte, la intervención para *apagar prontamente el incendio de la rebelión* que amenazaba, en su concepto, consumir los últimos elementos de la independencia nacional.

La alianza con el extranjero, para resolver los

(1) Mensaje elevado al ministro del Imperio, doctor do Amaral, en enero 30 de 1854, solicitando la intervención, firmado por ciudadanos espectables del Cerrito como don Luis de Herrera, don Enrique de Arrascaeta, don Federico Nin Reyes, don Antonio de las Carreras, don Doroteo García, don José Vázquez Sagastume, don Juan José de Herrera, don Pantaleón Pérez.

problemas internos, era mal viejo, práctica usual, que está escrita muchas veces en nuestra historia.

La vemos aún en los días presentes, á despecho de los progresos que hemos alcanzado, en una forma indecorosa, con elementos siniestros cuyo nombre está vinculado á sucesos de sangre y á páginas luctuosas de los anales de nuestras turbulencias.

Los políticos de 1864 no se penetraron de su situación.

Imposibilitaron primero la paz interna, provocaron después el conflicto externo y concluyeron por fomentar la comunión de esfuerzos del Imperio y la revolución.

Celebrada la alianza entre Flores y Tamandaré, los acontecimientos se precipitaron.

El almirante penetró por el Uruguay al mismo tiempo que Mena Barreto, jefe del ejército, se aproximaba al litoral para operar de acuerdo con la escuadra.

El Salto se rinde á las fuerzas sitiadoras (28 de noviembre 1864), y Paysandú cae después de inicuo bombardeo (2 de enero 1865), dando lugar á una nueva página de sangre escrita en los anales de nuestras desgracias.

VII

Apenas pudo el gabinete de 31 de agosto desenvolverse de la crisis que entorpeciera sus primeros pasos, volvió toda su atención hacia los asuntos del Río de la Plata, que habíanse agravado con la actitud de Solano López, precipitada por las impaciencias de Tamandaré.

El nombre de Paranhos sonó de inmediato como el del político más indicado para sustituir á Saraiva en la difícil misión de hacerse cargo de los negocios del Plata. Unía el famoso diplomático á un talento vigoroso una competencia sin igual en las cuestiones relativas á las relaciones de su país con estas repúblicas.

Desde 1851, que acompañara á Hermeto Honorio Carneiro Leão en la misión especial á Montevideo, habíase consagrado Paranhos á los negocios platenses en todo lo que interesara á la política exterior del Imperio.

Su elección, sin embargo, no podía menos de

levantar resistencias en el seno del gabinete Furtado, compuesto de elementos adictos al partido liberal, enemigos de Paranhos que era conservador. Eso no obstante, las circunstancias lo impusieron, no faltando quienes atribuyeran su nombramiento á insistencias del emperador, conocedor de sus condiciones de estadista y de diplomático.

Extendidas sus credenciales tuvo el famoso político que vencer algunos escrúpulos para aceptar el delicado cargo. No podían menos de ejercer influjo en su ánimo las susceptibilidades de los partidos monárquicos siempre reacios á las transacciones con los adversarios.

Convencido, sin embargo, de que la situación del Imperio en el Plata era peligrosa, aceptó las responsabilidades del cargo que se le ofrecía.

Llegado á Buenos Aires (2 de diciembre de 1864) se encontró Paranhos rodeado de dificultades.

Ya no era posible pretender un arreglo amistoso con el gobierno oriental, ni tampoco procurar la pacificación del país.

La actitud de Tamandaré comprometió toda gestión de ese género. El bombardeo de Paysandú había exasperado los ánimos en tal grado, que el gobierno de Montevideo, pocos días después, condenaba á las llamas, en medio del aplauso popu-

lar, á los tratados con el Brasil (decreto 13 de diciembre de 1864).

Por otra parte, dar cumplimiento á las instrucciones que el gabinete Furtado había escrito en sus poderes, era tarea difícil.

El gabinete de 31 de agosto quería en primer término «obtener la alianza con el gobierno argentino—(«Convenção 20 de Fevereiro». Discurso del 5 de junio en el senado, pág. 22)—ó sino la intervención conjunta de Mitre y el Imperio en la Banda Oriental, tomando por base el elemento revolucionario, y si ninguna de estas cosas fuera posible, la alianza formal con Flores.»

Las pretensiones comprendidas en las dos primeras proposiciones, que era lo que más interesaba al gabinete de San Cristóbal, vincular la Confederación á su política para autorizarse ante los pueblos del Plata y ante las repúblicas de América, eran de todo punto imposibles.

Paranhos bien lo comprendió, y puso en conocimiento del ministro de Negocios Extranjeros, João Pedro Díaz Vieira.

Mitre se obstinaba en permanecer extraño al conflicto; cifraba el éxito de su política en la paz, y su mayor anhelo consistía en entregar el gobierno á su sucesor en medio de la mayor tranquilidad.

Si Saraiva lo encontró inconmovible, Paranhos más aun.

Es que la gravedad de la situación aumentaba día por día, y el presidente argentino á medida que transcurría el tiempo mejor se penetraba de la conveniencia de salvar al país de la conflagración. La unidad nacional más pronto se vigorizaría entregándose el país al trabajo que destruyera los viejos hábitos y los gérmenes de anarquía, el mal latente que conspiraba contra la prosperidad de la Confederación.

Desengañado Paranhos del concurso argentino, concretóse á dar cumplimiento á la última parte de sus instrucciones, relativas á la alianza con Flores.

No podía escapar á su clarovidencia, la deslealtad del Imperio al tomar por base de las operaciones al elemento revolucionario oriental.

Otra cosa hubiera deseado.

Además sus previsiones le enseñaban las graves consecuencias de esa actitud, por el lado del Paraguay.

Sin embargo, no era posible destruir la obra de los sucesos.

Tamandaré y Flores seguían cañoneando á Paysandú, cuya desgraciada población sufría el doble tormento del incendio impuesto por la crueldad de los sitiadores y el despotismo del inhumano jefe sitiado que la azotaba.

Juzgó Paranhos que su primer paso para regu-

larizar un tanto la situación del ejército brasileño, debía ser reconocer á Flores la calidad de beligerante, solución que, por otra parte, «estaba escrita en los hechos».

Pero antes de adoptar una actitud tan franca, quiere obtener el precio de ella, arrancando de Flores la alianza formal con el Imperio.

«En la cuestión oriental, decíale al ministro de Negocios Extranjeros (nota de 25 de diciembre), *más que la guerra, preocúpame el ajuste final* que envolverá la cuestión interna.....»

Acontecimientos sobrevinientes complican las cosas, volviendo más difícil la misión del diplomático imperial.

Cae Paysandú, y los vencedores se manchan con la sangre de los jefes rendidos.

El gabinete de San Cristóbal rechaza toda solidaridad con ese acto cruel é impolítico y ordena á Paranhos que reclame de Flores el castigo de los autores de la ejecución de Leandro Gómez. (1)

El embajador asume la responsabilidad de sacrificar la justicia á las conveniencias del Brasil.

La alianza con Flores no estaba aún formalmente pactada y no era el caso de exigir del jefe revolucionario la punición de elementos valiosos para la guerra.

(1) Véase la nota del ministro de Negocios Extranjeros á Paranhos.—«Convenção 20 Fevereiro».—Discurso del 5 de junio, página 44.

El Imperio estaba solo ante la invasión paraguaya, y sería impolítico deshacerse de hombres de acción y promover escisiones en obsequio á los severos principios de justicia. (1)

Antes de abandonar á Paysandú, quiere Paranhos extender las bases del compromiso con Flores; se resiste á las dilaciones, pues teme que después del triunfo definitivo pudiese comenzar «la lucha con los aliados». Teme también «las dificultades que pudieran surgir mismo de parte del partido que representa Flores» cuyas ideas «no eran del todo unísonas». (2) («Convenção 20 de Fevereiro». Discurso del 5 de junio en el Senado, página 28).

Las prevenciones contra el Imperio existían en el alma popular. Esto no podía escapar á la penetración del hábil estadista que se esforzaba por buscar cooperadores para la obra temeraria que debía acometer muy pronto su país.

Flores por su parte parece que temiera las

(1) Paranhos, más tarde, defendiendo su conducta, en el Senado brasileño (discurso del 5 de junio de 1865) se expresó en estos términos:

«Leandro Gómez no debió ser fusilado de aquel modo; pero por lo que hizo en Paysandú, podía ser ejecutado, por sentencia de un consejo de guerra. Trató cruelmente á los prisioneros sobre las trincheras de la ciudad y mostró las cabezas todavía calientes de los soldados brasileños á quienes mandara degollar.....»—«Convenção 20 de Fevereiro», página 45.

(2) Corroborando este aserto, más tarde, en junio de 1865, decía Paranhos en el Senado:

«Parece que el gobierno imperial no conoce la historia contemporánea del Estado Oriental. Ignora que el partido colorado no es un todo compacto; que hay en él una fracción de hombres ilustrados que se han mostrado desafectos al Brasil y al general Flores».

consecuencias de la alianza pactada con un hombre como Paranhos, que todo lo supedita al engrandecimiento del Imperio y para el que no existen más reglas que las conveniencias de los intereses brasileños.

El jefe de la revolución intenta dilatar la celebración formal del pacto, pretextando la necesidad de presentarse primero ante el país por medio de un manifiesto, como representante de la voluntad nacional.

Tan pronto da á publicidad la proclama de Santa Lucía, Paranhos reclama la estipulación de la alianza antes de que se establezca el asedio de Montevideo.

Ella se consuma con las notas reversales de 28 y 31 de enero (1865) (1) que señalan otro triunfo de la diplomacia brasileña, una nueva derrota para la República, que, desangrándose en la guerra civil, se uncía al carro imperial para llevar la destrucción al Paraguay y verter la sangre de centenares de desgraciados, arrastrados á una lucha estéril, sin más perspectiva para nosotros que dolorosos sacrificios.

Paranhos obtuvo no sólo la alianza y el reconocimiento de las reclamaciones de la misión Saraiva, prometidos por Flores (Convenio del 20 de octubre), sino también una explícita declara-

(1) «Convenção 20 de Fevereiro».—Documentos anexos, página 224.

ción de que serían atendidos los perjuicios sufridos por los súbditos brasileños en la guerra grande.

Por manera que, en vez de obtener concesiones del Imperio por la cooperación que íbamos á prestarle en la lucha contra Solano López, se le imponían á la República nuevas cargas, al mismo tiempo que se le exigía la sangre de sus hijos (1).

---

(1) Fué la República al Paraguay para defender al Imperio. Tuvimos que equipar un cuerpo de ejército cuyas cuatro quintas partes murieron de peste y en los campos de batalla.

El Brasil nos prestó dinero para hacer frente á las necesidades de la guerra estipulando un interés del 6 °/₀ anual. De la campaña sólo trajimos gloria militar conquistada en la matanza de un pueblo entregado al despotismo enervador de Solano López.

El prestigio que da el valor desplegado en el campo de pelea dió personalidad á sujetos obscuros que se convirtieron al volver al país en entidades políticas y fueron los causantes de los bochinches cuarteleros que nos cubrieron de ignominia.

VIII

Destruido Paysandú por el incendio y la metralla, Mena Barreto, en marcha á Montevideo, proclamó á sus soldados, diciéndoles:

« La patria y la humanidad nos llaman á otro punto del Estado Oriental.

« Nuestros enemigos no son esta briosa nación; sabéis que la gran mayoría de los orientales está con nosotros.

« Nuestros enemigos son los que ofenden la dignidad de nuestra patria y niegan justicia á sus compatriotas y á los nuestros, sacrificando á pasiones bastardas la paz y la unión de este pueblo vecino y amigo » (1).

A su vez Tamandaré, animado por su espíritu militar, promete á los suyos una acción enérgica tan pronto el ejército establezca el asedio de la capital.

Mientras tanto Paranhos, desde Buenos Aires, se empeña afanosamente en preparar el triunfo definitivo del Imperio.

---

(1) Proclama del 15 de enero de 1865.

Su intuición le hace ver los peligros que rodean á su país y las dificultades que van á constituir obstáculo poderoso para la acción del Brasil.

La catástrofe de Paysandú fué explotada por los hombres de Montevideo no sólo en el sentido de provocar en los pueblos sudamericanos una atmósfera contraria al Imperio, sino también en el de interesar á las potencias europeas cuyos súbditos tenían valiosos intereses en la República.

El doctor Antonio de la Carreras, sucesor de don Juan José de Herrera en la cartera de Relaciones Exteriores, dirigióse al decano del cuerpo diplomático (1) «para llamar á tiempo su atención y la de sus colegas por el interés en ahorrar á sus connacionales mayores perjuicios que los inferidos ya por una situación creada por miras ambiciosas. . . . »

Y á fin de explorar el pensamiento de los agentes europeos en el caso de un ataque á Montevideo, reclama en nombre del Presidente de la República « una resolución clara y terminante sobre la cuestión propuesta acerca de la repetición de los actos practicados en Paysandú, para que, conocida de todos sus habitantes, nacionales y extranjeros, sepa cada uno lo que puede y debe

(1) Nota del 11 de enero á S. E. Rafael Ulises Barbolani, ministro residente de Italia y decano del cuerpo diplomático.

esperar en el curso y desarrollo de los sucesos » (1).

« Jamás, decía de las Carreras, sufrieron la justicia y la humanidad golpes más rudos é inmotivados. Jamás el derecho fué violado de manera más escandalosa. Jamás se vió ofendida la moral de manera más impudente. »

Y agregaba: « Pero el Imperio no se detiene ahí; no le basta haber destruido, bajo el pretexto de represalia, la segunda ciudad de la República y haber contribuido al degüello de los principales jefes y oficiales de su heroica guarnición que cayeron en poder de las armas imperiales.... »

Con la intención de alarmar á las demás potencias, decía: «.... no le basta *haberse apoderado del vasto territorio situado al norte del río Negro.* »

A la penetración de Paranhos no podía escapar la gravedad de la situación. El gobierno de Montevideo estaba resuelto á promover una conflagración que imposibilitara el triunfo de los planes del Imperio. Ya no se conformaba con la intervención de Solano López, cuyo concurso desesperaba. Interesaba á las naciones europeas persuadiéndolas de que los propósitos de la polí-

(1) Ya con fecha 13 de diciembre de 1864 el gobierno intentó saber cuál sería la conducta de las escuadras extranjeras de estación en el puerto. El ministro Barbolani, decano del cuerpo diplomático, contestó que consideraba prematura toda declaración al respecto.

tica brasileña no eran otros que de expansión territorial. La misión diplomática encomendada á la habilidad del doctor Joanicó no tenía más fin que solicitar la intervención conjunta de las grandes potencias para salvar la independencia nacional.

Paranhos revelóse en estos instantes un coloso como estadista y diplomático.

Contemplaba todas las eventualidades sin descuidar siquiera los detalles.

Simultáneamente atendía las operaciones bélicas de las fuerzas de Tamandaré y Mena Barreto, observaba los movimientos de Solano López, trabajaba al gobierno argentino para inducir á Mitre á la alianza, dirigíase á las autoridades de Río Grande como encargado que era de la dirección política de la guerra y aun enseñaba al gabinete de Río los rumbos por donde debían encaminarse las gestiones del gobierno de S. M.

Estaba convencido el plenipotenciario brasileño de que el criterio predominante era de desconfianzas respecto las intenciones del Imperio.

Destruir la atmósfera existente contraria al gobierno imperial, era difícil en tanto la guerra agravara las cosas.

De todos lados se notaban recelos que podían traducirse cuando menos en apoyo moral á la causa representada por el gobierno oriental.

El mismo Mitre que había demostrado toda su buena voluntad á Saraiva apoyándolo en sus propósitos pacificadores, recelaba las consecuencias de la lucha. Había ofrecido su mediación para un avenimiento sobre la base de la permanencia en el poder de los hombres que gobernaban en Montevideo, cosa que, en el estado á que habían llegado los sucesos no podía ser solución para el Brasil.

El gobierno inglés también sentía sus prevenciones á la guerra, animado por desconfianzas relativas á los propósitos ulteriores del Imperio. El almirante Elliot había observado al embajador brasileño « la conveniencia de la conservación de los límites actuales de la República Oriental, como objeto que debía interesar al gobierno británico », agregando que « para mantener la buena voluntad ó no intervención de los gobiernos europeos, no debía pretender el Brasil expansión alguna de sus fronteras.»

En Chile, Perú y Bolivia, la opinión pública se declaraba abiertamente contra el Imperio.

Todo concurría á evidenciar las prevenciones y reservas dominantes.

Paranhos, consagrado á la tarea de justificar la conducta de su país, publica el manifiesto de 19 de enero dirigido al cuerpo diplomático, (1) «pa-

(1) «Convenção 20 de Fevereiro». Documentos anexos.

ra manifestar en nombre y de orden del gobierno imperial la posición actual del Brasil relativamente al gobierno de Montevideo ».

Su primer pensamiento es disipar el ambiente al calor del cual tomaban vigor las prevenciones contra el Imperio, generadas por el temor de que una política de expansión territorial y de intervención en nuestras cuestiones internas presidiera la decisión del gabinete de Río.

« La misión diplomática, decía, confiada al consumado criterio del consejero José Antonio Saraiva, tenía por objeto *mantener la neutralidad del Brasil en la contienda civil de la República*, y obtener justicia y garantía para los súbditos brasileños... Desgraciadamente esa misión de paz, mal acogida desde un principio por el gobierno de Montevideo, vió por fin frustrados todos sus esfuerzos... La mediación conjunta de los representantes del Brasil, Inglaterra y de la República Argentina, tendiente al restablecimiento de la paz, no tuvo mejor éxito. Era, sin embargo, obvio, que la cesación de la guerra habría calmado todos los ánimos y dado lugar á un ajuste amigable con el Brasil y la Argentina, *gobiernos vecinos y garantes de la independencia é integridad de aquel estado intermediario* ».

Y agregaba esta acusación al gobierno de Montevideo: « Atribuyendo propósitos *que no exis-*

tían ni pueden existir por parte del Brasil contra la independencia de la república del Uruguay, excitó las viejas y vulgares preocupaciones contra el Imperio, se alió al gobierno del Paraguay y procuró en interés de sus pasiones exaltadas, encender el espíritu de disidencia entre la familia argentina ».

Paranhos, en medio de las dificultades presentes, ante el peligro de la invasión paraguaya y de la intervención conjunta de las grandes potencias, ve como recurso salvador la anexión de Mitre á la causa de su país. Insiste nuevamente en conquistar al gobierno argentino, agota todos los expedientes (1) y se muestra tan hábil, que el ministro de Negocios Extranjeros, ante el fracaso de su nueva tentativa no puede menos de decirle: « ... á pesar de la respuesta negativa del gobierno de Buenos Aires á la alianza propuesta, el gobierno imperial no puede dejar de encomiar la pericia y celo con que V. E. se produjo... »

Paranhos no descuida justificar la posición del Imperio ante la agresión de López. Persevera en la tarea de atraer las simpatías de los pueblos platenses, que se inclinaban en favor del Paraguay.

Historiando los servicios prestados por el Brasil á la formación de la nacionalidad para-

(1) Llegó hasta ofrecerle á Mitre el comando en jefe de los ejércitos aliados.—(Véase cuarta carta de Mitre en su polémica con Juan Carlos Gómez).

guaya, decía al jefe de la cancillería argentina, doctor Rufino Elizalde (nota de 26 de enero de 1865): « La República del Paraguay, señor ministro, vivía secuestrada del comercio de las otras naciones y amenazada en su existencia por el ex gobernador Rozas, cuando entre ella y el Brasil se establecieron relaciones de amistad y recíproca confianza. El interés que el gobierno de S. M. tomó por la independencia del pueblo paraguayo fué reconocido por el propio gobierno de la Asunción, y de ello pueden dar testimonio varios gabinetes de Europa y América » (1).

Y para evidenciar su aserto, el diplomático brasileño audazmente hacía manifestaciones de la conducta de la cancillería imperial, cuando conspiraba contra el engrandecimiento de la Confederación del Plata, fomentando su disgregación.

« En 1852 — decía — aliándose el Brasil al Estado Oriental del Uruguay y á una importante fracción de la República Argentina, contra sus opresores y enemigos del Imperio, los generales Rozas y Oribe, el gobierno imperial convidó al del Paraguay para esa cruzada de honor y de interés común, *no por la necesidad de su cooperación, sino como garantía del futuro reconocimiento de su independencia por la nación argentina* ».

(1) Thompson, «La guerra del Paraguay», pág. 46, y Paranhos, «Convenção de 29 de Fevereiro». Documentos anexos, pág. 211.

Continuaba, formulando una serie de cargos contra el gobierno de la Asunción, al que presenta animado desde tres lustros atrás por espíritu de manifiesta hostilidad contra el Imperio, que, según el hábil diplomático, por amor á la paz, prefirió siempre evitar la ruptura formal de relaciones.

Entretanto, el gabinete de Río, que también se ha penetrado de los peligros que conspiran contra su política en el Plata, reclama de Paranhos la pronta terminación de la guerra, en previsión de lo que pudiera obtener en Europa la misión Joanicó. «...Es bueno, decía Díaz Vieira á Paranhos, que cuando allí lleguen (se refería á Joanicó) la lucha esté ya terminada...» El gabinete temía la intervención de Napoleón III.

Díaz Vieira, ministro de Negocios Extranjeros, que se había mostrado hasta entonces partidario de una acción moderada en las operaciones frente á Montevideo, cree llegado el momento de apelar á los recursos supremos y no se arredra ante la solución pavorosa de repetir en la capital, el bombardeo, que convirtió en ruinas á Paysandú.

«Desde el momento, decía á Paranhos—nota de 22 de enero de 1865—(1) en que justificamos nuestra conducta con la declaración de guerra, estamos en nuestro perfecto derecho al ejecutar

1) «Convenção 20 de Fevereiro». Discurso de 5 de junio, pág. 49.

el bombardeo, y nadie creerá que recurrimos á medida tan extrema por lujo ni por ostentación.»

El jefe del gabinete, más prudente, si bien exigía la pronta terminación de la lucha, opinaba «que las batallas que no sirven para conseguir el fin que justifica la guerra son inmensos asesinatos», y aconsejaba evitar el bombardeo «aún haciendo algún sacrificio, para evitar rozamientos con los almirantes extranjeros».

Paranhos se manifiesta desde un principio contrario á la repetición de los sucesos ocurridos en Paysandú.

La causa del Imperio quedaba perdida, desde que tal medida produciría la explosión de los sentimientos republicanos de los pueblos de América, aparte de las complicaciones que originaría el ataque á los intereses neutrales representados por la propiedad de los extranjeros.

Ya el almirante Elliot, jefe de la escuadra de S. M. B. habíale observado, en diciembre, «que fueran cuales fueran las operaciones á que se recurriera, el bombardeo de una plaza donde los intereses extranjeros son tan grandes era una eventualidad que convenía evitar». (1)

Y Paranhos juzgaba que habíase llegado á una altura en que toda intervención extraña sería

(1) Nota del almirante Elliot al almirantazgo, de fecha 14 de diciembre de 1864.

funesta para la empresa que acometía el Imperio, pues cualquier solución que importase la permanencia en el poder del partido dominante significaba una derrota para la política brasileña.

«...el general Flores es hoy nuestro aliado—decíale al ministro de Negocios Extranjeros—y conviene que su causa quede triunfante.»

Con este convencimiento, Paranhos toma por objetivo de su gestión evitar la conflagración que provocaba el gobierno de Montevideo, cuyos hombres en la impotencia á que los redujera la tardanza del socorro paraguayo, apelaban á las grandes potencias ante las cuales acreditaran la misión Joanicó.

Los agentes diplomáticos europeos, por su parte, en obsequio á los intereses de sus connacionales, contrariaban los propósitos de Paranhos, pues para ellos, la mejor forma de conciliar todas las exigencias, consistía en un avenimiento que pusiera término á la guerra.

El ministro de Italia, Ulises Barbolani, intenta con ese fin ganar la voluntad del ministro de las Carreras.

La obcecación de éste, viene á facilitar los planes de la política imperial. Por única contestación, informa de las Carreras á Barbolani que «la resolución del gobierno oriental es llevar la

resistencia hasta el último extremo, y como recurso final incendiar la ciudad». (1)

Nuevas tratativas de los ministros de Inglaterra, Francia é Italia (enero 20 de 1865) se estrellan contra la intransigencia de los hombres del gobierno. (2) Paranhos, entretanto, deja obrar á los sucesos.

Una circunstancia sobreviniente preocupa seriamente al embajador brasileño. Mitre, á instancias de don Andrés Lamas (3) acepta nuevamente la misión de servir de intermediario para un avenimiento; su actitud es prestigiada por los almirantes jefes de las escuadras inglesa y francesa, quienes se apersonan al presidente Aguirre y le hacen ver que la defensa de la ciudad no era posible y que debe aceptar la mediación del presidente argentino.

A Paranhos preocúpale la actitud de Mitre, pues, era éste el único amigo que tenía el Imperio en aquella emergencia, y costábale al plenipotenciario contrariar los propósitos del obstinado mediador.

La pasión partidaria vuelve á favorecer los planes de la diplomacia imperial.

El presidente Aguirre resuelve rechazar defi-

(1) Contestación del ministro de las Carreras al ministro residente de Italia. Nota del ministro inglés Lettson á lord Russel (14 de enero de 1865).

(2) Véase «Convenção 20 Fevereiro», pág. 45.

(3) Véase «Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay», 1863-1865, por Andrés Lamas.

nitivamente la mediación de Mitre y declara á Barbolani, decano del cuerpo diplomático, (enero 22 de 1865) «que juzgaba contar con medios suficientes para sustentar con éxito la defensa de la plaza—nota del ministro Lettson á lord Russel, enero 26 de 1865—y además contaba con la cooperación activa del Paraguay.....» (1) Aun Mitre se pone á disposición de los beligerantes para conseguir un arreglo, pero Paranhos adopta entonces una actitud franca; á fuerza de habilidad logró alejar la acción del presidente mediador. El gabinete de Río ante la admirable gestión de su representante, le dice: (nota del ministro de Negocios Extranjeros) «.....el gobierno imperial aplaude el modo como se produjo V. E. en la conferencia con el general Mitre *declinando* la mediación de éste en las circunstancias actuales.....»

(1) Don Andrés, Lamas que se esforzaba por evitar el bombardeo, en carta á Mitre, (enero 28 de 1865) juzgando la conducta del presidente Aguirre, dice: «..... Y nos sacrifica á Montevideo en aras del Paraguay. «Esto que parece una inspiración póstuma del ídolo roto en Caseros (Rozas) *es el más grande de los crímenes que ha cometido el rencoroso exclusivismo de partido*». —(«Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay», 1863-1865, por Andrés Lamas, página 65).

En carta dirigida al presidente Aguirre (27 de enero), Lamas formula esta acusación que encierra una amarga verdad:

«En junio y julio (1864) sacrificó V. E. la paz de la República y atrajo sobre ella la guerra extranjera por no dar entrada en su ministerio á individuos del partido colorado y ni aun á los hombres imparciales que le propusieron». (Obra citada, página 61).

El presidente Aguirre respondía á su agente confidencial en Buenos Aires:

«No pienso como usted que la defensa á que estamos resueltos á todo trance contra el Brasil, sea imposible y sin objeto.....»

La ofuscación de los hombres del gobierno llegó á tal punto, que éstos ofrecieron á Solano López la posesión de Martín García en retribución de su alianza.—Véase el panfleto citado, de Lamas, página 10.

En la Corte, iba haciendo camino la idea de que era necesario optar por las soluciones radicales. Furtado teme la irrupción paraguaya en Río Grande y en la Banda Oriental, ignorando que Matto Groso había sido invadido (1).

Entretanto el gobierno de Aguirre se prepara á la defensa de la capital, al mismo tiempo que ordena la invasión á Río Grande, por Yaguarón, de fuerzas á las órdenes del general Muñoz.

El almirante Tamandaré establece el bloqueo severo el 2 de febrero (circular al cuerpo diplomático), concediendo «el plazo de siete días para que los buques mercantes se pongan á distancia capaz de no molestar las operaciones de la escuadra».

«Mi intención, dice á los representantes extranjeros, es hostilizar solamente las posiciones ocupadas por el enemigo..... sin embargo, el caso puede ocurrir de que éste se vea obligado á refugiarse ó hacer resistencia en el centro de la ciudad, *y yo me encontraré en la necesidad de desalojarle empleando todos los medios que la guerra permite*».

Esto significaba la amenaza del bombardeo.

El estupor se apodera de la población en tanto que los hombres del gobierno, siempre desposeídos de la realidad, desafían á los bloqueadores.

Vázquez Sagastume llegaba en esos momen-

(1) Nota á Paranhos de fecha 6 de febrero de 1865.

tos á Buenos Aires «para traer la última palabra decisiva de López».

Su emisario fué detenido por Tamandaré «pero el secreto de la comisión de Sagastume llega á oídos del gobierno»—Paranhos—«Convenção 20 de Fevereiro», pág. 55—al mismo tiempo que el presidente Aguirre recibe de Entrerríos, de don Francisco Lecocq, las seguridades de que Urquiza invadiría inmediatamente para operar contra Flores y los brasileños.

Estas noticias trastornan á los defensores de la plaza quienes se esfuerzan por precipitar la catástrofe que daría lugar al bombardeo.

El día que expira el plazo concedido por el almirante (el 9), la turba fanática arrastra por las calles la bandera del Imperio.

«El presidente Aguirre escribe instando para que Urquiza pase el Uruguay y ataque por la retaguardia á los ejércitos aliados (1) y promete que la plaza se defenderá *hasta quedar reducida á escombros*» (2).

La resistencia era un absurdo desde que «la

(1) Don Andrés Lamas, desde Buenos Aires, en carta dirigida al ministro italiano Barbolani, refiriéndose al empecinamiento del presidente Aguirre y sus cálculos relativos á la protección de Urquiza, dice:

«La verdad es que todavía á esta altura se entrega en medio de falaces ilusiones á los conatos de producir en combinación con el Paraguay una sublevación en Entrerríos y Corrientes».—(«Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay», año 1863-1865, por Andrés Lamas, página 58).

(2) Antonio Díaz.—«Historia de las Repúblicas del Plata», tomo II, página 172.

intención del gobierno (nota del ministro Lettson á lord Russell), sólo podría conducir á una gran y loca destrucción de vidas y propiedades». Pero precisamente era el propósito de los políticos de Montevideo: promover la intervención europea que anulase el triunfo del Imperio; para ello provocaban la catástrofe.

Paranhos, siempre previsor, elude el peligro.

Convence á Tamandaré de que el bombardeo es la solución menos aceptable (1).

El anuncio de una nueva mediación argentina prestigiada por el cuerpo diplomático llena de inquietudes otra vez al plenipotenciario brasileño.

En aquellos instantes era imposible aceptarla.

Tamandaré, resuelto al bombardeo y partidario de las medidas radicales, escribe al ministro de Negocios Extranjeros, haciéndole ver la imposibilidad de un avenimiento. « Mi opinión, le dice, es que no hay conclusión ninguna digna para nosotros sin que salgan de la plaza todas las personas del gobierno de Aguirre, los jefes influyentes y los prisioneros de Paysandú que volvieron

(1) No puede menos de ser curiosa la situación de Paranhos al lado de Tamandaré. El plenipotenciario había sido nombrado «director político de la guerra» (nota de Díaz Vieira á Paranhos), pero el almirante era el jefe superior de las operaciones. Este tenía en su favor la buena voluntad del gabinete de Río, en cambio el plenipotenciario por su calidad de adversario de los elementos que componían el gabinete de Furtado, conservaba sólo el prestigio que le daba su personalidad política. La circunstancia consignada dió margen á una serie de conflictos, en la solución de los cuales, Paranhos, en obsequio á los supremos intereses del Imperio, guardó siempre admirable discreción, en procura de un constante avenimiento con el almirante.

á las armas» (1). Esto, que encerraba una enormidad, constituía el pensamiento predominante en Río, al que no era ajeno Paranhos, quien, como todos los diplomáticos del Imperio, no vacilaba en sacrificar los principios sagrados de la justicia á las conveniencias del Brasil.

En la Corte la inquietud creciente del espíritu público continuaba reclamando la pronta terminación de la guerra.

Paranhos, sin embargo, persiste en su propósito de no apelar á los recursos extremos, tentando obtener la rendición de la plaza por otros medios que no implicaran eventualidades peligrosas. Las circunstancias vinieron á cooperar á la realización de sus planes.

Llegaba á su término el provisoriato de Aguirre, y la opinión sensata y los elementos conservadores representados por los residentes extranjeros, reclamaron la paz, vista la imposibilidad de la defensa y la perspectiva del bombardeo (2).

(1) El gabinete de Furtado no prestó su aprobación á la conducta observada por las tropas imperiales con los prisioneros de Paysandú. Estos habían sido puestos en libertad, y una vez en Montevideo, volvieron á tomar las armas en defensa de la capital.

Con arreglo á las leyes de la guerra es indudable que pudieron ser retenidos, hasta la conclusión de la lucha, pero ya que tal cosa no se hizo, era una injusticia castigar su conducta.

Las ideas de Tamandaré respecto á la punición de esos prisioneros fueron compartidas por el gabinete; y como Paranhos no las tomara en cuenta, constituyó más tarde uno de los capítulos de acusación contra el embajador.

(2) Había llegado la hora suprema. No se podía contar ni con el Paraguay ni con Urquiza. Sólo se esperaba el cese de Aguirre para celebrar la paz. El presidente era el gran obstáculo, pues animado por la intransigencia de par-

Tamandaré, á solicitud del cuerpo diplomático, había prorrogado el plazo para el ataque. En ese ínterin termina el ejercicio de Aguirre, quien fué reemplazado por don Tomás Villalba (el 15 de febrero), representante de los elementos moderados, que venía al gobierno animado de propósitos conciliadores.

Villalba se da cuenta de que toda resistencia es inútil, pero teme la sublevación de las tropas, dirigidas por los mismos que días anteriores habíanse entregado á todo género de desórdenes y arrastrado la bandera brasileña.

La pasión de los intransigentes se desata provocando los odios partidarios contra el presidente, que se muestra dispuesto á entrar en el terreno de las transacciones.

Los moderados y el cuerpo diplomático rodean á Villalba y lo alientan, persuadiéndolo de que debe aprovechar el nuevo plazo otorgado por Tamandaré á fin de salvar la ciudad de la ruina.

Barbolani solicita entrevistarse con Paranhos (16 de febrero), para iniciar las gestiones tendientes á un avenimiento, y pide una absoluta suspensión de las operaciones de guerra. El mismo día don Juan Ramón Gómez y don Juan

tido compartía con el ejército la opinión de que el patriotismo imponía llegar hasta el sacrificio. Aguirre manifestaba *que sentía repugnancia á tratar con el Brasil.* Véase carta de Lamas á Barbolani.—«Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay», página 55.

Miguel Martínez, comisionados por el presidente, parten para el campo de los sitiadores, al mismo tiempo que las fuerzas navales extranjeras, á requisición de Villalba, para vigorizar su autoridad ocupan la capital (1).

En las negociaciones de paz, Paranhos reveló una vez más sus condiciones de político previsor.

Lo primordial era asegurar la entrega de la plaza á fin de desembarazarse de los enemigos en la Banda Oriental. La prolongación de la lucha podía dar tiempo á Solano López para la realización de sus propósitos de proteger al gobierno oriental.

Por otra parte, la invasión del ejército paraguayo al territorio brasileño, originaba la necesidad de concluir la lucha en el Uruguay para que el Imperio pudiese dirigir todas sus fuerzas contra López. De esta verdad estaba igualmente penetrado el gabinete de Furtado. En otra ocasión escribía el presidente del Consejo á Paranhos: « Hagan los paraguayos lo que quieran; no pudiendo batirlos al mismo tiempo que á los *blan-*

(1) Una vez que el presidente Villalba obtuvo la cooperación de las fuerzas navales extranjeras, dió comienzo al desarme de los cuerpos que la opinión señala como focos de conspiración.

El espíritu bélico del ejército sitiado era formidable. Inflamados por la pasión partidaria y por el odio al invasor extranjero, aquellos hombres preferían sin vacilaciones el sacrificio á la paz que decretaría su derrota.

El presidente Villalba dió pruebas de abnegación y de carácter al afrontar la situación. Supo colocarse por encima de todas las pasiones, decidido á ahorrar al país nuevas desgracias.

cos de Montevideo, sólo nos ocuparemos *seria y exclusivamente de ellos* después de habernos desembarazado del Uruguay ».

En esta inteligencia Paranhos se propone evitar todo contratiempo que obste á una inmediata rendición de la capital.

Dos soluciones se presentan al hábil estadista para obtener la terminación de la lucha.

La una, que el gobierno de Villalba, representante de la situación á la que el Imperio había declarado la guerra, se someta á las exigencias que habían motivado la lucha, pactando con el representante brasileño.

La otra, que el gobierno vencido celebre la paz con el jefe de la revolución triunfante, reservándose el Imperio obtener de éste las garantías para sus súbditos y la punición de los delincuentes que había amparado el gobierno de Montevideo.

La primera solución era la más lógica, acaso la única legítima. Pero no podía escapar á la previsión de Paranhos las grandes ventajas de la segunda.

En el primer caso tendría el Imperio, para alejar del poder al partido vencido, que presentarse ante los pueblos del Plata imponiendo un gobierno por la fuerza á la República.

En el segundo caso, lo natural era que el jefe

revolucionario vencedor reclamase el poder y suplantara su partido al partido vencido.

Entabladas las negociaciones de paz, sufrieron éstas un principio de fracaso. El presidente Villalba, acaso por salvarse en el concepto de los hombres con quienes había compartido responsabilidades, ó acaso con el propósito de mantener aún el principio de autoridad, intentó que los aliados reconocieran la legitimidad de su gobierno (1), proposición que fué de inmediato rechazada (2).

Decidido el presidente á sacrificar su persona en obsequio á los intereses nacionales, propone nueva fórmula, sobre la base de un gobierno provisorio presidido por Flores é integrado con don Juan Miguel Martínez y el doctor Antonio Rodríguez Caballero, que se encargaría de llevar el país al régimen institucional.

Varias cláusulas contenidas en esta propuesta la vuelven inaceptable.

Ellas revelan los temores que dominaban á

(1) Véase «Convenção 20 de Fevereiro», pág. 61. Don Juan Miguel Martínez y don Juan Ramón Gómez, comisionados por el presidente Villalba para entrevistarse con los sitiadores y saber cuáles eran sus exigencias, no llevaban poderes para hacer la paz. Se puede decir que sus gestiones eran preparatorias de la paz. El presidente Villalba teniendo en cuenta la estrecha vinculación de esos dos ciudadanos con el general Flores, solicitó su concurso para las tratativas pacificadoras. Por intermedio de ellos trató de saber cómo sería recibida por Paranhos y el jefe revolucionario su pretensión á que se reconociera la legitimidad del gobierno.

(2) «Conocía perfectamente (carta de don Tomás Villalba al doctor Manuel Herrera y Obes, febrero 18), el carácter y la tendencia de los convenios que los ligaban, y sabía desde las primeras conferencias que el establecimiento de un gobierno en la persona del general Flores era condición *sine qua non*».

Villalba y también los sentimientos patrióticos del abnegado pacificador. El gobierno provisorio debía « sin demora hacer los ajustes necesarios con los representantes del Imperio (cláusula 9.ª) para la evacuación del territorio, *bien entendido que para el arreglo final de que se trata, el gobierno provisorio no podrá prescindir de las siguientes bases:*

Independencia absoluta.

Integridad del territorio de la República conforme á los límites actuales.

Conservación de su sistema aduanero bajo el principio de igualdad de tarifas y favores para todas las naciones.

No podía el Imperio aceptar la imposición de la evacuación del territorio oriental, siendo su pensamiento hacer del país campo de operaciones y de pasaje para la futura guerra con el Paraguay, como tampoco podía aceptar la cláusula 7.ª que establecía la prohibición de que los funcionarios civiles y judiciales fuesen separados sino con arreglo á las leyes, con lo cual quedaba la administración en manos de sus enemigos.

Lo cierto es que esas cláusulas ponen de manifiesto las preocupaciones de la época y el miedo á la crueldad tradicional de la política del Imperio.

Villalba procuraba salvar conjuntamente con la integridad (1) y el honor nacional la independencia económica de la República, temiendo que el Brasil nos impusiese pactos leoninos para el intercambio de productos.

Rechazadas estas bases, Villalba siempre resuelto á salvar á Montevideo de la catástrofe que significaba el ataque á la ciudad por las numerosas fuerzas aliadas, deja libradas las negociaciones «á la habilidad y patriotismo» (2) del doctor don Manuel Herrera y Obes, representante del gobierno en las tratativas pacificadoras.

Paranhos siente en ese momento vacilaciones al dictar las cláusulas del avenimiento, originadas por la actitud de Tamandaré que, por ser jefe de las operaciones de guerra, se cree autorizado para discutir las condiciones de la paz. Triunfa por fin del almirante excluyéndolo de la delibe-

---

(1) Villalba tenía el convencimiento de que si la plaza no capitulara, y tuviese el ejército aliado que tomarla á viva fuerza, el Imperio á título de precio de la sangre de sus soldados nos exigiría la zona de territorio comprendida desde la frontera hasta el Arapey.

Aun con la capitulación abrigaba el presidente algunos temores. En carta al doctor Manuel Herrera y Obes (febrero 18) juzgando las exigencias de los aliados, se expresa en esta forma: «Excusado me parece indicar á usted que no debe prescindir en manera alguna de la garantía oficial de S. E. el señor ministro brasileño, como representante del gobierno imperial, beligerante en la ocasión y garante, con el de la República Argentina, de la independencia absoluta de este país y de la integridad de su territorio».

(2) Carta-credencial del presidente Villalba al doctor Manuel Herrera y Obes.

ración (1), circunstancia que lo coloca en el caso de poder obrar con libertad en frente de su ilustre contendor.

Paranhos, una vez zanjadas las dificultades que originó la actitud de Tamandaré, si bien no se muestra cruel como aquél, tampoco revela generosidad, y en el debate relativo á la capitulación y en sus convenios reservados con Flores sacrifica los principios de justicia en aras de los intereses brasileños. La Convención del 20 de febrero representa un nuevo triunfo de la diplomacia imperial, obtenido en instantes dolorosos para los orientales, cuando nos encontrábamos ante el dilema de la destrucción de Montevideo ó la paz en las condiciones que suscribió don Manuel Herrera y Obes.

El representante del gobierno nada podía hacer; nada valíanle en aquellos momentos sus expedientes de viejo diplomático, ni su autoridad de político cargado de glorias, conquistadas en una vida de constante trabajo, de sacrificios y de abnegaciones. (2)

---

(1) En las tratativas de paz Tamandaré se manifiesta demasiado exigente y patriotero. Acepta su exclusión pero pide que la capitulación de la ciudad se efectúe el día 20 de febrero, aniversario de Ituzaingó.

Paranhos tuvo que vencer algunas dificultades para obtener que el almirante reconociera su calidad de único representante del Imperio en el debate.

(2) El presidente Villalba, mientras se discutía la capitulación, escribía al doctor Herrera y Obes: «Desgraciadamente al enviarlo á usted al campo de los aliados, yo no podía hacerme ilusiones acerca de ese punto, aun teniendo perfectamente, como tengo, la más elevada idea de su aptitud para una negociación tan grave».

Paranhos impuso las cláusulas que juzgó necesarias para asegurar la victoria definitiva del Brasil y su influjo en el desenvolvimiento de la política ulterior de la República. Previó todas las contingencias, todas las eventualidades que pudieran derivarse de un avenimiento que dejara algo para los vencidos, y con la idea de subordinar á las conveniencias del Imperio la propia vida de la República, negó á los caídos hasta el derecho de vivir en la tierra que los vió nacer.

El representante del Brasil supo explotar las pasiones de partido de los vencedores para obtener que Flores hiciera suyas las exigencias que iban á herir á los vencidos en provecho del Imperio. De ahí la monstruosidad que encierra la cláusula segunda equiparando *los delitos políticos de carácter especial* á los crímenes comunes, disposición atentatoria á la más elemental noción de las conveniencias públicas, (1) impuesta con el inconfesable propósito de mantener bajo la amenaza de un juicio á aquellos que, en momentos de apasionamiento, dominados por la irri-

(1) En tanto se discutían las cláusulas del convenio, Villalba escribía á Herrera, y refiriéndose á la exigencia comprendida en la cláusula segunda, se expresa así: «...no me resignaría sino en último extremo á la imposición de la base que hace excepción de ciertos crímenes políticos. No tengo dificultad en aceptarla con relación á los comunes. Ningún gobierno moral puede hacerse solidario de ellos ni tolerarlos..... Este artículo inquietante, parecerá quizás, aun contra la intención de los que lo exigen, *un lazo tendido á la confianza de los que se fían en la garantía general*».

tación hija de la impotencia, se habían entregado á la tarea de injuriar al Brasil.

Los esfuerzos de don Manuel Herrera y Obes, para que se retirase esa exigencia, estrelláronse contra la imperturbable firmeza de Paranhos, interesado el político brasileño en alejar de Montevideo á aquellos elementos que habían vivido los últimos meses fomentando los odios contra el Imperio.

El pensamiento del diplomático imperial quedó completado con el «protocolo reservado adicionado al de 20 de febrero», (1) documento revelador de una crueldad inaudita donde Paranhos llegó á exigir la *inmediata expulsión del país* de los que formaban las turbas de exaltados que en los primeros días de febrero arrastraron por las calles el pabellón brasileño.

Nuevamente don Manuel Herrera y Obes intenta la conquista de una fórmula más humana, más en armonía con las exigencias de la paz y con el decoro nacional. Nuestro hábil diplomático se produjo en términos elocuentes para que el representante del Brasil *desistiera de su exigencia* (Protocolo reservado), *la que por lo demás sería satisfecha por el orden natural de los acontecimientos:—las personas comprometidas y con ellas, otras, que más debían*

(1) Véase «Convenção 20 de Fevereiro», página 96.

recelar los odios que sólo el tiempo hace olvidar, por acto propio se alejarían del país. (1)

Paranhos siempre severo, como concesión á los deseos de don Manuel Herrera y Obes, admitió que se esperara la expatriación espontánea de los hombres comprometidos en las injurias lanzadas contra el Imperio, pero si no lo hicieran debían ser obligados *á un alejamiento temporal del territorio de la República.*

Se cumpliría una vez más la amarga acusación que Saraiva enrostrara á don Juan José de Herrera de que nuestra historia *se reduce al destierro y al suplicio de algunos ciudadanos en provecho exclusivo de otros*, agravada en este caso con la circunstancia de que eran los extraños quienes nos sometían á trances tan dolorosos. (2)

---

(1) «Convenção 20 de Fevereiro»—Protocolo reservado, página 97.

(2) Durante los días de las negociaciones de paz hasta la entrega de la capital, los ciudadanos de significación del partido vencido y los hombres comprometidos en los últimos sucesos se embarcaron dirigiéndose á Entrerríos. Algunos de ellos siguieron para la Asunción; otros se incorporaron al ejército paraguayo.

Quedaron, pues, satisfechas las exigencias del plenipotenciario del Imperio.

El Gobierno Provisorio se encargó de completar la obra.

Por decreto de 28 de febrero de 1865 se revocó el de fecha diciembre 13 de 1864, que había declarado nulos los pactos de 1851. Volvieron las cosas al *statu quo ante bellum*. El mismo decreto contenía la prohibición (artículo 3.°) para todos los ciudadanos «de tomar las armas contra el Brasil en la guerra entre éste y el Paraguay, ni de ningún otro modo, directa ni indirectamente, auxiliar al enemigo del Imperio».

Se puso término á la misión confiada á don Cándido Joanicó (decreto febrero 27 de 1865) cerca de las cortes de Francia, Inglaterra, España é Italia.

Además el Gobierno Provisorio en desagravio del Imperio por las ofensas que le habían sido inferidas, hizo en su honor una salva de 21 cañonazos.

La diplomacia imperial aprovechaba nuestros defectos explotándolos en su beneficio é imponiéndole á la República un nuevo vejamen.

El gobierno brasileño, sin embargo, no consideró bastante el triunfo obtenido. Aceptó los beneficios que la Convención del 20 de febrero había reportado al Imperio, pero exhoneró á Paranhos (decreto de 3 de marzo) del cargo que se le había confiado en el Plata. El ministro Díaz Vieira al noticiar al plenipotenciario la resolución de S. M., la explicaba diciendo que *deficiencias contenidas* en la capitulación obligaban al gobierno imperial á separarlo.

IX

Solano López había hecho efectiva la amenaza contenida en la protesta de 30 de agosto.

La *ocupación militar* del Estado Oriental la tomó como motivo bastante para proceder contra el Imperio.

El 14 de noviembre se apoderó frente á la Asunción, del vapor «Marqués de Olinda» que conducía á Matto Groso á Carneiro Campos, (1) presidente de aquella provincia encargado de organizarla militarmente.

Un mes después, el ejército paraguayo invadió á Matto Groso, arrasando cuanto encontrara á su paso, entregándose la soldadesca al botín y al saqueo.

Comienza entonces la lucha más sangrienta que registran los anales contemporáneos, que concluyó con todo un pueblo, ahogado en su propia

---

(1) El desgraciado Carneiro Campos pasó por tormentos horrorosos; fué encerrado en un calabozo, y vejado constantemente hasta su muerte.

López se apoderó del cargamento d el buque y de medio millón de pesos en papel, que intentó convertir en la plaza de Buenos Aires, donde ya se tenía conocimiento de que el gobierno imperial no reconocía el crédito que representaba aquel papel.

El «Marqués de Olinda» fué armado en guerra é incorporado á la marina paraguaya.

sangre, y decretó la ruina de un país vigoroso, dejándolo en escombros.

Un largo proceso determina la causa de esa guerra, que sirvió de pretexto para la ejecución de un crimen monstruoso, preparado fríamente por la diplomacia imperial.

En 1844, Pimenta Bueno prometía en la Asunción á la cancillería paraguaya (protocolo de 7 de octubre) el ajuste de límites sobre la base del tratado de San Ildefonso. Poco más tarde, el gabinete de Río desautorizó la conducta de su plenipotenciario, rechazando el convenio firmado *ad referéndum*.

En 1850, el Brasil interesado en destruir á Rozas pactó la alianza con Carlos Antonio López, presentándose en carácter de defensor de la independencia nacional, y como compensación á sus servicios arranca del aliado la concesión de la libre navegación del río Paraguay.

Caído Rozas y reconocida por la República Argentina la soberanía paraguaya, el gobierno de la Asunción comienza á temer la acción brasileña.

Por obra de los reglamentos y trabas impuestas á la navegación fluvial, anula de hecho las concesiones comprendidas en el tratado de 1850 y vuelve «imposible todo comercio exterior con la provincia de Matto Groso» (1).

(1) Paranhos. Manifiesto del 26 de enero de 1865. «Convenção de 20 de Fevereiro». Documentos anexos, página 213.

Este estado de cosas sigue durante varios años, en tanto el gobierno de la Asunción, refractario al trato con el mundo, condena á su país al aislamiento y se aleja definitivamente del Imperio.

La situación en que permanece Matto Groso con la actitud de López y el problema relativo al arreglo de límites crea un estado delicado de relaciones, precursor de desavenencias graves.

Pereyra Leal, ministro residente del Brasil, «obedeciendo á instrucciones superiores — Blas Garay, «Historia del Paraguay», página 259—exigió en un *ultimátum* que el Paraguay reconociese al Brasil la derecha del río Apa y le ayudase en sus cuestiones de límites con Bolivia, por el norte de Bahía Negra, en cambio del reconocimiento hecho en favor del Paraguay de todo el Chaco hasta el sur de aquel punto. López resistióse y, agravada la situación por la conducta de Pereyra Leal, se le enviaron sus pasaportes al diplomático brasileño el 12 de agosto de 1853».

Ese mismo año, Paulino quejándose de la falta de cumplimiento al convenio de 1850, decía: «Sólo la guerra podrá cortar, ya que no desatar las dificultades del Imperio con la República».

«Más tarde, en 1856 —Quesada, «La política argentino-paraguaya», página 21—intentaron los brasileños establecerse en Salinas, sobre la ribera derecha del río Paraguay; y el gobierno de López

los expulsó por la fuerza. Ni en 1850 (1) ni en 1855 dijo palabra el gobierno imperial: calló».

Paranhos en 1856 logra remover ó cuando menos alejar el peligro. Berjés, plenipotenciario paraguayo, cae víctima de la habilidad del político brasileño. Suscribe el protocolo de abril de ese año, en el que Paranhos niega en absoluto todo valor legal á las cláusulas del tratado de San Ildefonso,—que servían de fundamento á los derechos territoriales del Paraguay—y sin estipular nada definitivo sobre límites obtiene en favor del Brasil la libre navegación fluvial.

Pero López aferrado á sus preocupaciones, vuelve á anular los efectos del tratado, con reglamentos en los cuales se incluyó « todo cuanto un genio fiscal, sombrío y hostil puede discurrir para cerrar el río» (2) que conducía las embarcaciones brasileñas á Cuyabá.

Enviado Paranhos á la Asunción, obtiene otra vez de la cancillería paraguaya (protocolo del 12 de febrero de 1858) la libre navegación del Paraguay y Paraná.

Sin embargo, el sistema de gobierno imperante en la Asunción, con su programa de aislar por

(1) El Imperio ordenó la construcción de un fuerte en el cerro «Fecho do Morros» y estableció en 1850 un destacamento de soldados, para asegurar el *uti possidetis*. El gobierno paraguayo mandó inmediatamente una división de su ejército que desalojó á balazos á la guarnición imperial (14 de octubre de 1850).

(2) De Torres Homens, en la cámara de diputados brasileña.

completo al país del concierto americano, mantuvo á título de medidas fiscales un rigorismo extremado sobre la navegación de las aguas fluviales.

Muerto Carlos Antonio López (septiembre 10 de 1862) sucedióle en el gobierno su hijo Francisco Solano, que estaba animado por iguales ideas absolutistas que su padre y continuó la norma política trazada por sus antecesores.

El nuevo dictador encontró á su país en una situación próspera, tanto como pudiera permitirlo el despotismo enervante que le impusieran Francia y López I, durante cincuenta años.

El Paraguay tenía un ejército numeroso y disciplinado (1), escuadra regular (2), fortalezas en las márgenes de los ríos que aseguraban el monopolio de la navegación, artillería numerosa (3), etc.

Desde un principio reveló Solano López sus ambiciones desmedidas. Deslumbrado con el espectáculo que había presenciado en sus viajes al exterior (Brasil y Europa) deseaba reproducir en la Asunción la situación que había envidiado en presencia de los grandes potentados de la tierra.

(1) En Agosto de 1864 contaba el ejército paraguayo con 64,000 soldados.

(2) Tenía la escuadra paraguaya, según Thompson,—«La guerra del Paraguay», pág. 68—diez y siete buques. La mayoría la formaban barcos mercantes armados á guerra. El «Añabay» y el «Tacuary» eran verdaderos buques de guerra.

(3) El Paraguay contaba con un total de 300 á 400 cañones de todo tamaño. («Thompson», pág. 68).

Sin embargo, difícilmente podríase precisar, cuál fué la idea capital que dominó á López hasta llevarlo á empresas temerarias y á la ruina.

Déspota por herencia, ambicioso, audaz é irresoluto al mismo tiempo, malvado hasta el punto de sentir placer ante los sufrimientos de sus víctimas, egoísta y sin inteligencia, reunía en su persona una mezcla confusa de cualidades contradictorias que lo presentan á la observación del historiador como un tipo singular, *sui géneris,* incapaz de una deliberación meditada, sin un pensamiento que envuelva acierto ni siquiera sensatez, sin un rasgo que acuse condiciones de estadista ni tampoco habilidades de político.

Sus primeros actos revelan la intención de dar á su país intervención en el desenvolvimiento político americano (1) y principalmente del Río de la Plata.

Consecuencia de esto fué su imprudente apercibimiento al gobierno argentino, en 1864, por la supuesta protección que Mitre prestara á los conspiradores orientales.

Con todo no puede afirmarse que ese único pensamiento determinara su conducta.

(1) «El Paraguay no debe aceptar ya por más tiempo la prescindencia que se ha hecho de su concurso al agitarse en los estados vecinos cuestiones internacionales que han influido más ó menos directamente en el menoscabo de sus más caros derechos». (Proclama de López á los notables que le pedían la guerra).

Sus preparativos bélicos, la militarización nacional bajo el régimen de un rigorismo ruso, dejan sospechar el propósito de empresas guerreras con fines de conquistas, que dieran expansión á su país, enclavado y casi fatalmente condenado á la vida de funesto aislamiento.

«Su proyecto—dice el barón de Río Branco —Nota á Schneider 1-85 — consistía en extender sus dominios por el Sur conquistando Corrientes... »

«Su sueño dorado—Quesada, «La política argentino-paraguaya», pág. 19 — era recuperar los antiguos límites de la Provincia del Paraguay, incluyendo las famosas Misiones Orientales... »

Acaso fué su pretensión adquirir fama y gloria militar para hacerse proclamar emperador. «Para eso—Zinny, «Historia de los gobernantes del Paraguay», pág. 445—quería llamar la atención del mundo como un gran diplomático y guerrero».

«Las obras de López en Asunción —Nabuco, «La guerra del Paraguay», pág. 57—indican la tendencia imperialista de sus ideas. Llamábasele *el Supremo*... y también la presencia á su lado de una extranjera (1) grandemente ambiciosa y cuya posición de ningún modo podía regularizar sino coronándose, confirman la creencia de que en sus planes entraba fundar una especie de imperio

(1) Madame Lynch.

sudamericano ó tal vez darle el carácter autoritario-plebiscitario que tuvo el de Napoleón III renunciando el poder absoluto á cambio del reconocimiento de su dignidad imperial por el resto del mundo.»

Y tal vez su único pensamiento fuera «ganar fama militar é influencia en las cuestiones del Río de la Plata» (Barón de Río Branco) y «que sólo por la guerra podría darse á conocer ante el mundo la República del Paraguay» (Thompson).

Sus ideas de gobierno, encuadradas en el régimen del más oprobioso despotismo, y su egolatría—peculiaridad de los tiranos—lo arrastraron por la pendiente de las preocupaciones pueriles, de una vanidad insuperable, de combinaciones fantásticas sobre la base del engrandecimiento de su prestigio, vinculado al prestigio y renombre de su país.

Persuadióse de que «el Paraguay estaba destinado á pesar en la balanza de estos pueblos anarquizados»—Declaración de López al doctor Alejandro Magariños Cervantes (1).

Afinidades políticas y maneras de gobierno crearon la solidaridad que lo uniera á Urquiza y al partido dominante en el Uruguay.

Su odio á la libertad y á los principios liberales lo alejó completamente de Mitre y de Buenos Aires.

(1) A. Decoud, «Revista de derecho, historia y letras», VII, pág. 212.

Si las circunstancias le hubiesen impuesto una participación activa en las disensiones de la Confederación, fatalmente habría tomado partido con Urquiza, representante de las incultas masas provincianas.

Contra el Brasil sentía las prevenciones hereditarias de raza, vigorizadas por los conflictos frecuentes que originaron el problema de límites y la navegación de los ríos.

Estos antecedentes tenían forzosamente que llevarlo á vincularse al gobierno de Montevideo, enemistado con el Imperio y con Mitre y en excelentes relaciones con Urquiza.

El acercamiento del gobierno imperial al de Buenos Aires, obra de la habilidad de Saraiva y Paranhos, vino á aumentar las animosidades de López contra los dos gobiernos vecinos. Vió en esa cordialidad una barrera para su predominio y un peligro para el Paraguay, contra el cual el Imperio venía profesando recelos desde la caída de Rozas, por las eventualidades que podrían derivarse de su organización militar al servicio del despotismo.

El conflicto entre el gobierno de Río y el de Montevideo llevó la alarma á la Asunción.

López pudo fundadamente temer que la actitud del Imperio respondiera á propósitos de conquista.

La tradición imperialista del Brasil, sus viejas ambiciones, sus ensueños relativos al dominio del río de la Plata y su principal puerto, las querellas con las repúblicas vecinas, motivadas por razones de fronteras, concurrían á infundir temores en el espíritu del dictador.

Quiso conjurar los supuestos peligros. Resuelve dar un paso audaz: ofrece en junio su mediación á fin de obtener un arreglo amigable entre el gobierno imperial y los hombres de Montevideo.

La altanería de los Braganzas juzgó indigno del Imperio aceptar la intervención de quien no representaba otra cosa que la barbarie guaraní, y no vaciló en rechazar el ofrecimiento oponiéndole fútil pretexto.

La repulsa no podía menos de irritar á López. Sublevóse su espíritu de «semicivilizado—Nabuco, «La guerra del Paraguay», pág. 63—en quien el instinto del indio estalla con frecuencia». Todas sus prevenciones se desencadenaron: desde ese momento se dispone á la guerra, prepara sus tropas y provoca contra el Brasil las viejas rivalidades de los pueblos platenses.

El gobierno de Montevideo supo explotar la actitud del Imperio, induciendo á López á defender el equilibrio americano. «..... Vázquez Sagastume, ministro oriental en Asunción

—Barón de Río Branco, nota á Schneider, I, pág. 85—
consiguió convencerlo de la existencia de un tratado secreto para el reparto del Paraguay y del Uruguay entre el Brasil y la Argentina».

Cuando el dictador se ve al frente de 65,000 soldados, lanza su protesta de 30 de agosto, ratificada por la de 3 de septiembre siguiente, en las que declara que consideraría *casus belli* la ocupación militar de la Banda Oriental por las fuerzas imperiales

Dos meses y medio después se apodera del «Marqués de Olinda» y poco más tarde invade á Matto Groso.

El delirio de las grandezas se apodera entonces de López que sueña arrebatar al Imperio Matto Groso y Río Grande para dar salida al Paraguay hasta el Atlántico y convertirlo en la primera potencia de Sud América.

Confiaba no sólo en la organización militar del país, donde cada habitante era un soldado, sino que participaba del concepto vulgar, en punto á la ineptitud de los brasileños para la guerra.

Las derrotas de 1825 á 1828 sufridas por las tropas imperiales en Rincón, Sarandí, Ituzaingó, etc., habían dado origen á leyendas absurdas, alimentadas por el patrioterismo platense, sobre la cobardía de los brasileños.

Las preocupaciones populares y la ignorancia

que dominaba soberana, unidas á la hereditaria vanidad española, llevaron siempre á estos pueblos al convencimiento de la superioridad de su valor y de sus aptitudes para la lucha.

Por otra parte, el carácter pacífico de los brasileños, su aversión á la carrera de las armas, la vida apacible que llevaban bajo la éjida de la monarquía, la ausencia absoluta del militarismo del escenario público, cien otras circunstancias que hablaban muy en favor del pueblo brasileño, eran consideradas en estos países dominados por la anarquía y el sable, como síntomas reveladores de decrepitud y cobardía. Y esta preocupación del vulgo se extendía á los hombres dirigentes, que participaban de muchos de aquellos errores.

Los políticos *blancos* llegaron á creer que podrían detener la primera invasión imperial hasta tanto recibieran la protección paraguaya, y que con ésta, el triunfo sobre el Imperio era seguro. López tenía las mismas ideas. No trepidó en provocar el conflicto con Mitre, pues creía que, neutralizada la acción argentina con la rebeldía de Urquiza—cuyo concurso le garantían los políticos *blancos*—era bastante el ejército paraguayo para destruir las legiones brasileñas.

Además, su imaginación ardorosa, alimentada siempre por ideas siniestras, lo arrastraba á in-

cluir en sus planes la sublevación de las masas de negros sometidos á la esclavitud, haciendo estallar en el corazón del Imperio la guerra de razas que ahogaría en sangre al pueblo brasileño.

Puesto el país en armas y colocado López á la cabeza de 80,000 soldados, se consideró invencible. Pide al gobierno argentino (nota de enero 14 de 1865) el consentimiento para hacer de Corrientes pasaje de sus tropas hacia Río Grande, y ante la negativa de Mitre (nota de 9 de febrero) fundada *en los deberes de neutral y en los intereses de la nación*, declara la guerra á la Confederación (nota de 29 de marzo) en cumplimiento á lo mandado por el *Soberano Congreso Nacional* (resolución de 18 marzo 1865).

La insensatez que le domina lo precipita por la pendiente de los grandes desaciertos. Su escuadra se apodera frente á Corrientes del «25 de Mayo» y del «Gualeguay» y pasa á cuchillo á la tripulación que no se rinde (13 de abril) «y al día siguiente—Nabuco, «La Guerra del Paraguay», página 53—el general Robles ocupa la ciudad é invade el territorio argentino....»

Esta conducta pone de manifiesto la falta de tino político de López.

Mitre se había mantenido dentro de la más completa neutralidad, y se esforzaba por conser-

var esa situación. Sus simpatías, en la fecha en que se produjeron estos sucesos, probablemente estaban por el Brasil, pero el presidente argentino no llevaba sus afecciones hasta comprometer la paz del país y envolverlo en una guerra inútil. «Trabajo con perseverancia y voluntad—escribía á Sarmiento meses antes—para evitar que seamos envueltos por esa tempestad que hace más de un año estamos orillando». Estas palabras traducían fielmente su pensamiento, que en aquellos momentos tenía que contemplar muchas cosas.

Mitre temió desde un principio desafiar la opinión popular manifiestamente hostil al Brasil, contra el que sentían estos pueblos la tradicional prevención de raza, unida á la antipatía á sus instituciones monárquicas y á la esclavatura.

En Buenos Aires como en las provincias, como en Santiago, en Lima y en Bogotá, el sentimiento republicano, antibrasileño y antiesclavista, se rebelaba contra el Imperio. Mitre abnegadamente manifestaba sus simpatías á la causa del Brasil, contrariando las preocupaciones reinantes, pero se encontraba solo, aislado, en medio de indiferentes y de enemigos.

El pensamiento de los pueblos de origen hispano se traducía en estas palabras escritas por Alberdi: «Toda república de Sud América—«Escri-

tos Póstumos», II, página 415– debe ser aliada natural de todo Estado europeo ó norteamericano que tenga conflictos con el Brasil, y de antemano le garantiza el contingente moral de sus simpatías. *Este contigente será más que moral cuando el conflicto suceda entre una república sudamericana y el Brasil.*

«El Brasil, mientras permanezca Imperio fundado en la esclavatura, no forma parte de la familia americana..... La República es la ley de América.

«Todo argentino—«Ensayos», II, página 630.—J. B. Alberdi—que en sus simpatías no da preferencia á la historia, hasta á los defectos mismos del Paraguay, respecto del Brasil, de su raza, de su pueblo, es un desnaturalizado; pues da en sus afecciones el primer lugar á los portugueses y africanos, en mengua de los que fueron argentinos, de los que son hasta hoy nuestros hermanos, carne de nuestra carne, como decía Mitre.....»

«No conviene á las repúblicas de América—«Escritos Póstumos», II, página 416—que exista un poder monárquico en el Brasil..... por ser contrario á su equilibrio:—y esta inconveniencia debe ser un principio y regla de su gobierno exterior.

«Esta política pertenece á las tradiciones de la gran revolución de América, y tiene en su apoyo

todas las sanciones de la historia, de la razón y de la gloria americana.

«Es la política de Sud América según Bolívar, según Sucre, según Rivadavia, según Alvear. Todas esas grandes autoridades del dogma americano vieron una completa incompatibilidad entre los destinos republicanos y democráticos de la revolución de América y la presencia de un trono en el Brasil.....» (1)

Las prevenciones contra el Brasil estaban en el alma popular, arraigadas por la tradición y vigorizadas por los mismos hombres de pensamiento que sentían sistemada repulsión hacia el país esclavista y monárquico, y se esforzaban por concitar contra el Imperio los sentimientos democráticos de los pueblos de origen hispano.

Los publicistas liberales se rebelaban contra la idea de la alianza, y más aun, para combatir á

(1) Alberdi extremaba sus prevenciones hacia el Imperio. Antes de la alianza y durante la guerra sus escritos incendiarios van dirigidos contra el Brasil.

El pensador y publicista argentino llegó hasta hacer la apología de López.

«Cincuenta mil hombres, decía, y cuarenta buques de guerra en el corazón del Paraguay, están allí para probar la popularidad de López y la *libertad* del Paraguay.....»

Una vez en la pendiente de la diatriba contra el Brasil, llegó hasta la aberración. No otra cosa acusan estas palabras indignas de un pensador de su talla:

«El paraguayo es al brasileño, lo que el león es al mono. Para el argentino es más digno ser hermano de un pueblo de leones que no de un pueblo de monos». («Escritos Póstumos», II, página 429).

. . . . . .

«Compuesto de ocho millones de habitantes (semi-salvajes la mitad), el Brasil es un imperio en miniatura.....» («Escritos Póstumos», II, página 426).

una nación vinculada á las repúblicas de Sud América por múltiples lazos (1).

Alberdi llegó á sostener que los esfuerzos de los hombres bien intencionados debían conspirar contra el Brasil, cuya civilización era inferior á la de estos países, que no tenían instituciones monárquicas ni la esclavatura.

La acusación no podía ser más injusta.

Sostener que la civilización platense fuera superior á la brasileña, invocando en favor de esa tesis la circunstancia de que en estas tierras no existieran ni testas coronadas ni esclavos, es una vulgaridad.

Por otra parte, concitar las iras nacionales contra un pueblo vecino porque se había dado libremente una forma de gobierno distinta á la nuestra, acusa un espíritu de intolerancia indigno de un pensador liberal; y si se tiene en cuenta que la monarquía brasileña había logrado conciliar la libertad con el orden, á punto de ser «una democracia con corona», según la frase elocuente de Mitre, resulta más notoria la in-

(1) «Tiranizado cuanto se quiera—carta de Juan Carlos Gómez á Mitre—el pueblo paraguayo era una asociación republicana, democrática, de la misma familia, con los mismos antecedentes de las que habitan en los estados del Plata. Faltábale, es cierto, la vida constitucional representativa, las prácticas de la libertad, de los hábitos de la civilización».

Sin embargo, Juan Carlos Gómez, más generoso que otros publicistas platenses, después de escribir: «*detesto á la monarquía brasileña...*», á renglón seguido decía: «*...amo al pueblo del Brasil...*»

Otros enrostraban al pueblo brasileño su calidad de esclavista.

justicia y se desautoriza por completo la prédica agresiva de Alberdi y otros publicistas sudamericanos.

Por lo pronto no podríase, sin herir al buen sentido, llevar al parangón á la civilización paraguaya, por cuanto ésta en síntesis no era otra cosa que la negación del progreso y de la cultura. Un pueblo que nació á la vida política en brazos de la tiranía y estuvo sometido á la férula de tres déspotas durante medio siglo; inconsciente y enemigo del alfabeto; que soportaba pacientemente las crueldades de Solano López—«un monstruo sin paralelo»—como le llamara uno de sus favoritos (1), no tenía derecho á que se le concediera un puesto superior á la civilización brasileña.

(1) Thompson, «La guerra del Paraguay», pág. 3.

Acaso superó López á Rozas en crueldad. Las ejecuciones de San Fernando y las operadas en las cárceles, atestadas de desgraciados á quienes el dictador tachaba con la mácula de *traidores*, acusan una falta absoluta de sentido moral.

Con igual indiferencia veía caer fusilados el último soldado que las personas ligadas más estrechamente á él. Prescinde de los ruegos de su madre é impávido, ordena el fusilamiento de sus dos hermanos Benigno y Venancio, generales de su ejército. Manda azotar á sus dos hermanas al mismo tiempo que envía al patíbulo á sus cuñados, también generales. Por la más leve sospecha, decreta la muerte de docenas de individuos. Fusila á Benítez y Berjés, sus propios ministros, por una supuesta conspiración. El obispo de la Asunción, su instrumento, cae fusilado, sin que las súplicas y las protestas de inocencia logren tocar el ánimo del dictador.

Desde el 19 de junio hasta el 14 de diciembre (1868) en medio de la ruina del país, mandó ejecutar por *traidores* á *quinientas noventa y seis personas* (Véase Thompson, pág. 379), y Antonio Díaz—«Historia de las Repúblicas del Plata», tomo XII, pág. 159 y sigts.—donde se encuentra la nómina de los ejecutados sacada de las listas oficiales.

El suplicio del doctor Antonio de las Carreras, constituye uno de los actos de más refinada crueldad que pueda concebirse. Fué un martirio prolongado y continuo. Primero se le sometió á tortura atravesándosele un fusil por debajo de las rodillas, atadas las manos y los brazos. Después se le colocó el

En la época de la guerra, el Paraguay presentaba el aspecto que le dejaran las misiones jesuíticas. «No era otra cosa que una inmensa comunidad—Martín de Moussy, «Description geographique et estadistique de la Confederation Argentine», III, pág. 700—una vasta encomienda en la cual López y los suyos son los *mayordomos*, con la diferencia de que los miembros de la comunidad no son ni alimentados, ni vestidos, ni tienen sobre todo ninguna parte en los beneficios generales» (1).

En cuanto á la civilización propiamente platense, (2) tampoco puede sostenerse que en general fuera superior á la del Brasil. No hacía mucho que la Confederación había salido del régimen rozista, y aun quedaban los hábitos que la larga tiranía había impuesto al país. Rozas, lejos de consagrar sus esfuerzos á la obra de «la unidad en la civilización y la libertad» — ideal procla-

---

peso de seis fusiles en la nuca quedando la barba pegada á las rodillas. Más tarde fué enviado al cepo colombiano, y las muñecas fuéronle dislocadas. Al tercero día, sin alimentación y sin beber perdió totalmente el sentido. Entonces, le destruyeron las articulaciones y los dedos á golpes de martillo. Ya casi sin vida lo fusilaron conjuntamente con 47 víctimas más.

(1) Puede verse el estudio publicado en 1866 por John Le Long, «L'allianze du Bresil et des republiques de la Plata contre le governement du Paraguay», en el que se encuentra una réplica al panfleto de Alberdi «La crisis de 1866 ó los efectos de la guerra de los aliados en el orden económico y político de las repúblicas del Plata», y además algunas consideraciones sobre la organización social y política del Paraguay.

(2) Nos expresamos así al referirnos á la civilización de la Confederación Argentina y de la República Oriental, porque en general, en este libro, se ha entendido que el Paraguay formara parte del Río de la Plata, como que fué parte integrante del antiguo Virreynato.

mado por Sarmiento—habíase consagrado á conquistar para todas las provincias « la unidad en el despotismo y la barbarie ».

La lucha heroica de los *unitarios,* representantes de las clases cultas, contra el régimen que encarnaban los caudillos, había dislocado á la República y entregado su organismo á la más completa subversión.

« En las llanuras provincianas la civilización es irrealizable, escribía Sarmiento —« Facundo», pág. 36—la barbarie es lo normal, y gracias si las costumbres domésticas conservan un corto depósito moral ».

Exceptuando los centros de población, que eran el refugio de la cultura (1), las campañas de

(1) Si bien la caída de Rozas señala una nueva era para la civilización argentina, no quiere esto decir que en 1865 ya los progresos de la cultura hubieran dado á las ciudades del interior el aspecto que tenían las ciudades del Imperio.

La República pasaba por el período de su formación y de las grandes crisis, y no pudo operar una transformación radical y brusca en los hábitos de las poblaciones provincianas azotadas por la tiranía.

Rozas y los suyos habían barbarizado el país, y después de Caseros aun el caudillaje y las guerras civiles hicieron sentir sus rigores en todas las provincias.

Da una idea de la obra de Rozas sobre la civilización argentina, la siguiente página de Sarmiento—«Facundo», pág. 87—relativa á un diálogo entre el ilustre pensador y el canónigo Castro Barros, respecto la ciudad de La Rioja, cuyo estado social, afirma el mismo Sarmiento (pág. 89), era igual al de Santa Fe, San Luis, Santiago del Estero, etc.:

—¿A qué número ascenderá aproximadamente la población actual de La Rioja?

R.—Apenas á mil quinientas almas.

—¿Cuántos ciudadanos notables residen en ella?

R.—En la ciudad serán seis ú ocho.

—¿Cuántos abogados tienen su estudio abierto?

R.—Ninguno.

tierra adentro estaban habitadas por *cristianos salvajes*, como llamara Walter Scott á los pobladores de los llanos bonaerenses.

El estado social y político de la Argentina era igual al de las demás naciones hispano-americanas, cuya descomposición arrancara de Prevost-Paradol la ultrajante calificación de *miserables repúblicas*.

La República Oriental ofrecía á los ojos del observador un cuadro semejante al de la Confederación.

Las luchas intestinas y la guerra grande habían arruinado la campaña.

A este mal agregábase el sedimento de odios que dejara la guerra, pasiones casi salvajes, irre-

---

—¿Cuántos médicos asisten á los enfermos?
R.—Ninguno.
—¿Qué jueces letrados hay?
R.—Ninguno.
—¿Cuántos hombres visten frac?
R.—Ninguno.
—¿Cuántos jóvenes riojanos estan estudiando en Buenos Aires ó en Córdoba?
R.—Sólo sé de uno.
—¿Cuántas escuelas hay y cuántos niños asisten?
R.—Ninguna.
—¿Hay algún establecimiento público de caridad?
R.—Ninguno; ni escuelas de primeras letras.
—¿Cuántos templos arruinados hay?
R.—¿Cinco; sólo la Matriz sirve de algo.
—¿Se edifican casas nuevas?
R.—Ninguna; ni se reparan las caídas.
—¿Se arruinan las existentes?
R.—Casi todas...
—¿Hay grandes fortunas de á 50,000 pesos?—¿Cuántas de 20,000?
R. -Ninguna; todos pobrísimos.
—¿Aumenta ó disminuye la población?
R.—Ha disminuido más de la mitad.

primibles, á cuya explosión siempre seguía algún acto que importaba la negación de la civilización.

Aun estaba fresco el recuerdo sombrío de Quinteros, hecatombe que nos colocó fuera del concierto de los pueblos civilizados.

No conocíamos todavía la tolerancia en materia política; no se concebía entre nosotros el triunfo de un partido sin la anulación absoluta del otro.

No habíamos alcanzado tampoco la conquista invalorable del goce de las garantías individuales. La vida y la propiedad se encontraban á merced del capricho de los caudillos y agentes de la autoridad, cuando no de matreros organizados en legiones que cruzaban impunemente la República.

En cambio la civilización brasileña presentaba un aspecto radicalmente diverso.

Al amparo de una paz imperturbable, el país vivía una vida tranquila, consagrada á la tarea fecunda del engrandecimiento nacional.

Ni la anarquía, ni los caudillos, ni el sable—plagas de la civilización hispano-americana—hacían sentir su acción en el vasto imperio.

El profundo respeto á la vida y demás derechos de los ciudadanos, garantidos por las autoridades y por los hábitos populares, acusa una civilización vigorosa, superior en mucho á la de

las naciones vecinas, las cuales, bajo el nombre de repúblicas, cubrían las mayores monstruosidades, el tormento de los ciudadanos y la tiranía y degradación del país.

La monarquía había asegurado á los brasileños el gobierno de los mejores. Ni los ignorantes ni los aventureros escalaban las alturas del poder.

«Bajo este concepto, el Brasil se aproximaba, tal vez, más que ninguna otra nación del continente, á ese ideal de la verdadera democracia. No figuraron jamás en la alta dirección de su política, ni los improvisados ni los advenedizos. Fué constante la benéfica influencia del talento sobre los destinos de la nación». (1) Ofrecía á la contemplación de los pueblos republicanos un cenáculo de estadistas que podrían honrar á la civilización europea.

Paranhos, Saraiva, el vizconde del Uruguay, Pimenta Bueno, el marqués de Paraná, Limpo de Abreu, Nabuco, el vizconde de Cabo Frío, Furtado, Zacarías, Cotegipe, Octaviano, Cansanção de Sinimbú, el marqués de Olinda, Lafayette, Saldanha Marinho, Silveira Lobo, el vizconde de Ouro-Preto, Carvalho Moreira y otros muchos, allí estaban, en el libro de oro de la política brasileña, para proclamar la robusta inte-

(1) Antonio María Rodríguez—Discurso pronunciado en el banquete dado por el cuerpo legislativo el 6 de julio de 1903 en honor de los marinos brasileños.

lectualidad del Imperio, reflejada en los actos de la vida interna y de las relaciones internacionales.

Es cierto que quedaba como lunar de su civilización, la ignominia de la esclavatura, explotada por los publicistas antibrasileños, para provocar contra el Imperio los sentimientos de la América republicana y de todos los pueblos libres de la tierra.

Sin embargo, en homenaje á la verdad, débese consignar que la odiosa institución se mantenía en el Brasil como una fatalidad impuesta por un concurso de factores que la vinculaban á las más caras exigencias de la vitalidad nacional.

Ni un solo estadista, comenzando por el emperador, se contaba entre los esclavistas. Por el contrario: Saraiva, Paranhos, Pimenta Bueno, Nabuco, etc., eran los mayores enemigos de la esclavitud y los primeros en deplorar las circunstancias de orden económico que hacían imposible promulgar la ley abolicionista.

Era necesario proceder lentamente á fin de prevenir la catástrofe que importaba la supresión absoluta de la esclavitud, (1) y preparar la profunda transformación que se operaría en la vida social del país. (2)

(1) Había en el Brasil, aproximadamente 2:000,000 de negros esclavos.

(2) En la sesión del 12 de mayo de 1869, contestando á una interpelación del diputado Gerónimo Teixera, el presidente del Consejo de Ministros

Las ideas republicanas y democráticas de los pueblos platenses no admitían, sin embargo, que estos países se anexaran á la política de una nación monárquica y esclavista; y estos prejuicios unidos á los inveterados odios de raza, vigorizaban los antagonismos, contrariando las simpatías que el gobierno de Buenos Aires sentía por el Brasil, en la contienda con López.

Mitre temía además provocar el pronunciamiento de Urquiza, quien, hasta entonces, á despecho de las voces circulantes, era mero espectador de los sucesos.

La agresión paraguaya á Corrientes, que produjo una violenta explosión del sentimiento público, originó súbita reacción, que, si no llegó á convertirse en simpatía á la causa del Imperio, por lo menos en una franca animosidad contra el

---

pronunció el siguiente discurso, que era la traducción del pensamiento nacional brasileño:

«Estoy convencido de que no hay, ó de que por lo menos, son raros, los brasileños que no deseen ver extinguida entre nosotros la esclavatura.

«Además de otras razones, el espíritu del cristianismo y los principios y dogmas de la civilización moderna, no pueden dejar de inspirarles los mismos sentimientos que á los otros pueblos de la cristiandad.

«Pero la abolición importa entre nosotros una profunda transformación de la vida social, y atenta no sólo contra derechos preexistentes á la constitución política del estado, y por ella respetados y garantidos, sino también á los intereses esenciales del orden público.

«Para conseguirla cumple proceder con cautela y lentitud, de modo que no se ofendan aquellos derechos ni se pongan en sobresaltos á los propietarios rurales y á intereses numerosísimos y legítimos ligados á la importante clase de los agricultores. Es menester que no se sequen las fuentes de producción, y por consecuencia de la renta pública.

«No querramos bruscamente fulminar los fundamentos sobre los cuales hace más de tres siglos está asentada la asociación brasileña.

«Ante todo medidas preparatorias ...»

Paraguay. Las turbas porteñas lanzáronse á las calles y exigieron de Mitre la vindicación del honor nacional. El presidente cediendo á la bullanguería, promete *traducir en hechos* aquellas manifestaciones, y pronuncia la histórica frase: «en veinticuatro horas á los cuarteles, en quince días á campaña, y en tres meses á la Asunción».

La diplomacia imperial vió el momento de alcanzar la alianza y obtener el concurso de Mitre en condiciones más ventajosas que las que hubiera tenido que conceder el Imperio antes de la invasión á territorio argentino.

A Francisco Octaviano de Almeida Rosa, sucesor de Paranhos, cúpole la gloria de completar la obra de su ilustre antecesor, imponiendo á los países del Plata las cláusulas del tratado contra el Paraguay, que constituyen una nueva derrota para la diplomacia republicana y encierran el secreto del engrandecimiento ulterior del Brasil.

Octaviano no trajo instrucciones para procurar la alianza. El gabinete Furtado se había persuadido de que Mitre permanecería incommovible en su actitud prescindente, más bien dispuesto á obtener por su mediación, el acuerdo que evitase la conflagración. Por eso en las instrucciones de 25 de marzo de 1865 el gabinete de 31 de agosto sólo encomendaba á su plenipotenciario, «evitar que el gobierno argentino *pretenda*

estorbar de cualquier modo la acción del Imperio... »

Un mes después, ante la necesidad del concurso argentino, Furtado escribe á Octaviano (23 de abril) induciéndole á hacer nueva tentativa cerca de Mitre.

Conocidos en Río Janeiro los sucesos de Corrientes (1.° de mayo), el gabinete juzgó que había llegado el momento de conquistar al gobierno de Buenos Aires, pero ya Octaviano habíase precipitado, y ese mismo día firmaba el tratado de la triple alianza (1) que serviría para demostrar una vez más á la América la habilidad de la diplomacia imperial.

Debilitar al Paraguay—en aquel entonces la primera potencia militar sudamericana—era el fin primordial que perseguía la política exterior brasileña, convencidos como estaban los estadistas del Imperio de que su ex pupilo arrogantemente tomaba el rol de rival y amenazaba la integridad territorial del antiguo protector.

Hasta ahí nada de extraordinario ofrece el pensamiento de los políticos de la Corte, consagrados á la tarea del engrandecimiento de la nación.

(1) Firmaron el tratado, en representación de la República Argentina el ministro de Relaciones Exteriores doctor Rufino Elizalde, y como representante nuestro el doctor Carlos de Castro, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno provisorio del general Venancio Flores.

Pero el tratado de 1.° de mayo comprende algo más, y en condiciones que constituyen un sarcasmo, hábilmente disimulado por Octaviano, que supo interesar al gobierno argentino ofreciéndole una perspectiva engañosa con promesas que no cumpliría jamás la cancillería imperial.

El Paraguay debía su autonomía y su poder al Brasil. Por obra de la diplomacia brasileña el gobierno de Buenos Aires reconoció la independencia de la provincia de la Asunción. Con la cooperación del Brasil, Francia y López I convirtieron á su país en una entidad militar.

Y todo esto habían hecho los gabinetes de Río para fomentar la desintegración del virreinato del Plata y oponer á la Confederación el contrapeso de las repúblicas vecinas.

Conseguido su objeto con la caída de Rozas y la anarquía argentina, el Imperio retira su protección á los gobiernos de la Asunción.

Y cuando el Paraguay, fuerte y prepotente se vuelve una amenaza, la cancillería de Río lleva su decisión hasta procurar el concurso de la Confederación, para destruir la obra levantada por el esfuerzo brasileño destinada á conspirar contra la integridad argentina.

X

Desde la celebración del tratado de alianza (1.° de mayo de 1865), hasta la solución definitiva de la cuestión paraguaya (3 de febrero de 1876), la diplomacia brasileña nos presenta una serie de triunfos, conquistados la mayor parte con mengua del prestigio de los países del Plata, y siempre en obsequio á las más caras exigencias del Imperio.

En el tratado de 1.° de mayo el negociador brasileño supo ofrecer á Mitre las ventajas que reclamara Elizalde.

La lectura de las cláusulas del convenio pone de manifiesto el aparente triunfo de la política argentina (1) consentido hábilmente por Octaviano. Lo fundamental para la cancillería de Río era obtener la cooperación del gobierno de Bue-

(1) La elección de Mitre para el mando en jefe del ejército aliado, respondía á un propósito bien meditado de la diplomacia imperial. Ya Paranhos había previsto sus ventajas: atenuaba un tanto los recelos de los pueblos del Plata sobre las miras del Brasil, y presentaba ante las repúblicas de América y á la misma Europa como director de la guerra al jefe de un estado republicano cuya tradición encerraba un constante antagonismo con el Imperio.

nos Aires para destruir al Paraguay; lo demás, *la sabiduría del gobierno imperial sabría conseguirlo* (1).

El artículo 7.° establecía que la guerra no era *contra el pueblo paraguayo sino contra su gobierno*, y el artículo 8.° obligaba á los aliados á « respetar la independencia, soberanía é integridad territorial de la república del Paraguay ».

Sin embargo, el artículo 16, al consignar las bases que se impondrían al vencido en el arreglo de límites, destruía completamente la garantía señalada en el artículo 8.°, pues fijaba las fronteras que separarían al Paraguay de los vencedores, en una forma que envolvía la conquista de territorios paraguayos.

La Argentina quedaría separada « por los ríos Paraná y Paraguay hasta encontrar los linderos del Brasil, siendo éstos del lado de la margen derecha del río Paraguay la bahía Negra ».

El Imperio á su vez tendría por fronteras «del lado del Paraná, el primer río por bajo del salto de las Siete Caídas, que es (según carta de Moucher) el Igurey y la desembocadura de éste, siguiendo luego su curso hasta llegar á las fuentes; —del lado de la margen izquierda del Paraguay,

(1) Palabras del informe de Pimenta Bueno y el vizconde del Uruguay, ante el consejo de estado el 30 de noviembre de 1865, proclamando la necesidad de anular las ventajas territoriales que el tratado de alianza establece en favor de los argentinos.

el río Apa desde su desembocadura hasta sus orígenes; en el interior, las cumbres de la sierras de Maracayú, quedando para el Brasil las vertientes orientales, y para el Paraguay las occidentales, tirándose de dicha sierra líneas lo más rectas posibles á las fuentes del Apa y del Igurey». (1)

La Confederación adquiría por la cláusula 16 «más arriba del río Bermejo, 740 millas de costa en el Paraguay, con un fondo inmenso sobre el gran Chaco» absorbiendo territorios que ni siquiera pertenecían al país contra el cual se llevaba la guerra. (2)

Octaviano no trepidó en consentir lo que reclamaba la cancillería argentina, convencido de que después de destruido el enemigo, *la sabiduría del gobierno imperial* á que se referían Pimenta Bueno y el vizconde del Uruguay, habría de encargarse de anular las ventajas estipuladas, procurando siempre la prevalencia de los intereses brasileños.

(1) Octaviano estableció como frontera la desembocadura del Igurey, contrariando las exigencias de Tamandaré que quería arrancar del Paraguay mayor extensión territorial. Los límites consignados en el artículo 16 no eran los mismos que Paranhos había estipulado con el plenipotenciario paraguayo en marzo 12 de 1856. Estos señalaban la frontera del Iguatemy. Octaviano consideraba indispensable que el Imperio tuviera la propiedad del Alto Paraná. En el tratado de paz (enero 9 de 1872) Cotegipe si bien renunció la línea del Igurey, no llevó su generosidad hasta estipular la frontera señalada en el protocolo de 1856. Hábilmente se hizo proponer por el plenipotenciario paraguayo una transacción, estableciéndose en definitiva, como límite, la línea de Salto Grande, con lo cual el Imperio vino á ganar una zona que no le pertenecía legítimamente.

(2) La diplomacia imperial al celebrar el tratado de 1.° de mayo, no ignoraba que la cláusula 16 comprometía en favor de la Argentina, dominios de Bolivia. Ex profeso lo hizo, con el convencimiento de que en manera alguna podría su aliado, en definitiva, adueñarse de esos territorios.

«Era en el *secreto* del tratado de alianza—Alberdi, «Escritos Póstumos», II, pág. 504—un asalto dado sobre territorios que todas las cartas geográficas conocidas, aun las argentinas, atribuían al Paraguay y á Bolivia: el *Chaco boreal* hasta los 20 grados de latitud (Bahía Negra)».

«El Brasil, agrega Alberdi, hubiera dejado á su aliado atribuirse todo el Continente hasta el Ecuador. ¿Qué mal había en ello?»

La diplomacia imperial se encargaría de hacer caer «*todos esos castillos en el aire de su aliado*» (1) después de vincularlo á su suerte y exigirle cuantiosos sacrificios de sangre y caudales en holocausto al triunfo de sus planes. Como si tratara con niños engañó á la cancillería argentina con el espejismo de grandes extensiones de territorio, que ni estaba dispuesta á dárselos ni tampoco estaba en sus facultades hacerlo.

El gobierno de Buenos Aires una vez en la pendiente de las grandes combinaciones no tardó en solicitar las islas de Atajo, de Cerrito, (2) la de Apipé, (3) esta última la más valiosa del Paraná, y concluyó por ocupar Villa Occidental, frente á la Asunción.

(1) De Alberdi.

(2) «No hay plano argentino—decía Alberdi—en que la isla de Cerrito no esté demarcada como isla paraguaya» Sin embargo, en definitiva, por la Convención del 3 de febrero de 1876, la República Argentina conservó la isla.

(3) Proyecto de paz propuesto por el gobierno argentino en 1865.

El presidente argentino procedía en aquellos momentos más como patriota que como político honrado, pues no podía ignorar que el hecho de consignarse en el convenio celebrado para llevar la guerra á un país vecino, los límites que se le han de imponer á éste después de vencido, acusa una política monstruosa que en manera alguna puede justificarse.

El gabinete Olinda, que sucedió en mayo de 1865 al de Furtado, supo preparar el terreno para ir anulando las pretensiones de la cancillería de Buenos Aires, sin provocar ninguna solución definitiva, dejando que el tiempo y los sucesos sirviesen de auxiliares á la cancillería imperial para obtener un triunfo completo sobre la diplomacia argentina.

Saraiva desde el ministerio de Negocios Extranjeros procedió con admirable previsión, contemplando al mismo tiempo la victoria del Brasil sobre el enemigo y los medios de dificultar la expansión territorial de la Confederación, cuyo engrandecimiento de ningún modo podía reportar ventajas al Imperio. (1)

---

(1) No convenía á la cancillería de Río oponerse abierta y tenazmente desde un principio á las exageradas pretensiones de la Argentina, siendo la cooperación de ésta elemento indispensable para la destrucción del Paraguay.

La conducta de la diplomacia brasileña no pudo ser más hábil. Lentamente fué destruyendo las ventajas comprendidas en las cláusulas del tratado de 1.º de mayo.

A medida que los acontecimientos iban vinculando la Confederación á la guerra, la cancillería de Río fué pronunciándose en el sentido de desautorizar la conquista por parte de la Argentina de territorios paraguayos.

En las instrucciones enviadas por Saraiva á Octaviano en noviembre 29 de 1865, la diplomacia imperial aún admite «la aceptación de los límites señalados en el tratado de alianza» (cláusula 10) (1) para no provocar desconfianzas del

---

En el informe de 30 de noviembre de 1865, presentado ante la sección de Negocios Extranjeros del Consejo de Estado, el vizconde del Uruguay y Pimenta Bueno, decían: «La costa desde Olimpo hasta Bahía Negra debía ser considerada, con arreglo á derecho, como perteneciente á Bolivia: esto es claro».

Y poco después, en el contraproyecto de Saraiva (1866) opuesto al proyecto argentino de tratado de paz, el gabinete de San Cristóbal dió un paso adelante al establecer «que lo convenido tiene tan sólo por objeto fijar los límites entre la República Argentina y el Paraguay, *y no puede prejuzgar, ni prejuzga, los derechos que la República de Bolivia pueda tener al territorio de la margen derecha del Paraguay que se extiende hasta Bahia Negra ó alguna otra parte de ese mismo territorio*» (art. 5.º).

En las instrucciones de 5 de mayo de 1866, el ministro de Negocios Extranjeros, Saraiva, decía á Octaviano: «Al ratificar el tratado de alianza, el Brasil garantizó desde luego á la República Argentina el dominio del territorio de la margen derecha del Paraguay, desde la desembocadura de este río hasta Bahía Negra, *pero sólo contra las pretensiones de la República del Paraguay* ..» Y agregaba: «El gobierno imperial propone que el argentino... *reconozca desde luego como entera propiedad de Bolivia la región que se extiende desde este punto (desembocadura del Pilcomayo) hasta Bahía Negra*».

«La garantía del tratado de alianza, insistía Saraiva, se refiere tan sólo á las pretensiones del Paraguay;... *no hay en ello prejuicio para los derechos de Bolivia.*»

El ministro de Negocios Extranjeros completaba el pensamiento de la cancillería brasileña, al decir en oficio reservado á Octaviano que «la segunda parte de la cuestión *habla de ser decidida, sabe Dios cuándo, entre la Argentina y Bolivia*» y que «con arreglo á derecho ningún juez imparcial dejaría de sentenciar en favor de Bolivia».

(1) Octaviano no llegó á ejecutar las instrucciones de 29 de noviembre de 1865.

gobierno de Buenos Aires, y obtener su concurso en favor de las exigencias que formula el gabinete Olinda. (1)

Pero ya en septiembre de 1867 la política del Imperio con relación á las pretensiones de Mitre puede sintetizarse en estas palabras del vizconde de Jequitinhonha pronunciadas el 7 de diciembre de 1865 ante el Consejo de Estado: «Sólo debe considerarse definitiva la parte del tratado de 1.° de mayo que se refiere á la guerra y al modo de hacerla. Las demás disposiciones se debe entender que son provisionales... »

Las instrucciones reservadas enviadas por Sa-

(1) En las instrucciones de 29 de noviembre (1865) el gabinete Olinda establece:

«Expulsado el mariscal López y *obtenido de esa suerte el primer resultado de la alianza*, será permitido y podrá aceptarse un convenio provisional con la autoridad suprema, siempre que descanse sobre las bases siguientes:

«1.° Extrañamiento de Francisco Solano López.

«2.° Inhabilitación de toda persona de su familia para el desempeño de todo cargo del Estado.

«3.° Disolución inmediata del ejército paraguayo.

«4.° Continuación de la estancia de los ejércitos aliados en territorios de la República hasta que se celebre el tratado definitivo de paz; pudiendo también continuar en dicho territorio una parte cualquiera de las fuerzas de estos ejércitos si así se estableciere en el tratado.

«5.° *Destrucción inmediata por la escuadra de los aliados de todas las fortificaciones situadas en las márgenes del Paraguay que puedan impedir el libre paso de todos los buques de guerra y mercantes, quedando expresamente vedada la construcción de otras tendientes al mismo fin.*

«6.° *Entrega de todo el material bélico á los aliados.*

«7.° Indemnización de los gastos de guerra y de los perjuicios causados al Estado, y á los particulares antes de las hostilidades y durante ellas.

«8.° Convocación inmediata del Congreso por el gobierno provisional al objeto de establecer el gobierno permanente con el cual se ha de celebrar el tratado definitivo de paz.

«9.° Libertad de navegación de los ríos Paraná y Paraguay para los buques de guerra y mercantes.

«10.° Aceptación de los límites señalados en el tratado de alianza.»

raiva al Plata en mayo 5 de 1866 se armonizan con el pensamiento expresado por el vizconde, que era el mismo que sostenía el partido conservador y aun mismo el partido liberal, cuyos hombres sentían simpatías por la Argentina; y el contraproyecto de paz del mismo mes, redactado por el ministro de Negocios Extranjeros, en oposición al propuesto por la cancillería argentina, no disimula la tendencia brasileña á impedir que el aliado aproveche las ventajas concedidas por el tratado de 1.° de mayo. (1)

En cambio las cláusulas del tratado de interés esencialmente brasileño, que comprendían el objeto principal del convenio de 1.° de mayo, iban recibiendo su fiel cumplimiento en los campos de batalla, donde se elaboraba el crimen más grande que registra la historia de América.

El artículo 6.° encerraba el secreto de la alian-

(1) En mayo 6 de 1867 el ministro de Negocios Extranjeros, consejero Saé Alburquerque, en previsión de la pronta terminación de la guerra, negaba en absoluto valor á las instrucciones de 29 de noviembre de 1865, principalmente á la cláusula 10.ª relativa á límites; y decíale al marqués de Caxias, que había asumido el mando en jefe de los ejércitos brasileños: «El párrafo 10 de las instrucciones establece la aceptación de los límites señalados en el tratado de la alianza. *V. E. no debe admitir la inclusión de esa cláusula en el tratado preliminar de paz* sin una expresa declaración que salve los derechos que pueda alegar la República de Bolivia al territorio de la margen derecha del Paraguay. El reconocimiento de los límites señalados en el artículo 16 del tratado de alianza, sólo excluye de la discusión las pretensiones del Paraguay, y de ningún modo las que Bolivia tenga ó crea tener en adelante á dicho territorio. Se hizo la debida salvedad de esos derechos en las notas de 1.° de mayo cambiadas entre el señor consejero Octaviano y los señores Castro y Elizalde. Mantenga, pues, V. E. la doctrina de las referidas notas».

za, una monstruosidad de la que fuimos cómplices, lo mismo que los argentinos, acaso, sin que nosotros ni ellos, alcanzáramos las proyecciones del compromiso que contrajimos, extendido premeditadamente por Octaviano.

Los aliados pactaron «no deponer las armas sino de común acuerdo y sólo después de derribado el gobierno del Paraguay, así como también no tratar con el enemigo común sin mediar perfecto acuerdo entre todos».

Ni siquiera una tregua ó un armisticio... (1).

Esta cláusula implicaba decretar la ruina del Paraguay, la destrucción de su riqueza, la muerte de su pueblo, la eliminación absoluta del concierto americano de un poder militar peligroso.

López era dueño de su país, representaba á las masas embrutecidas por la tiranía, ignorantes y sin ideales, sojuzgadas por la superstición y los resabios de la educación jesuítica. Para destruir el poder del dictador era indispensable destruir los elementos en que se apoyaba; había que suprimir la *barbarie* paraguaya, organizada para la lucha, bien regimentada, sufri-

(1) No quedaban ahí las exigencias del tratado. Los aliados se reservaron el derecho de reclamar á los vencidos gastos de guerra, indemnización de daños y perjuicios, indemnización especial para la República Oriental—que no podía recibir otras compensaciones por no ser limítrofe del Paraguay—la demolición de todas las fortalezas y la prohibición de levantar otras, la entrega de todas las armas é instrumentos de guerra, etc.

da, sin ambiciones; que con igual inconsciencia aceptaba la paz que la guerra. La lucha se volvería horrible, interminable y agotaría lentamente las energías de la nación hasta aniquilarla.

No se concebía en aquel país un cambio de gobierno ni una reacción saludable que diese por resultado el advenimiento de un nuevo orden de cosas. Tampoco estaba en su tradición. Francia había reinado treinta años sin que nadie protestara contra el terror que constituía su sistema de gobierno. Carlos Antonio López, su sucesor, tiranizó á su pueblo durante veinte años, sin que tampoco ninguna manifestación popular, ningún conato de rebelión amenazara su despotismo.

Solano López continuaba la tradición nacional, apoyado en la ignorancia guaraní, en la degradación de sus compatriotas, que lo adoraban porque les daba de latigazos.

Separar á López del gobierno era, pues, imposible mientras tuviera el dictador vida y ejércitos. La diplomacia imperial bien lo sabía.

Los estadistas del Imperio conocían bastante la civilización paraguaya; habían fomentado durante largos años la tiranía representada por Francia y López I, y aprovechádose de ella para convertir al país en instrumento de sus planes contra Rozas.

Ahora, conveníale la destrucción del poder

militar del gobierno de la Asunción, que constituía un peligro para la prevalencia de la política brasileña en estas regiones, y aun mismo una amenaza contra la propia estabilidad del Imperio.

El objeto capital de la cláusula 6.ª fué disimulado por Octaviano para obtener la cooperación de los pueblos del Plata que, á buen seguro, aterrados, la habrían rechazado si hubiesen tenido la intuición de las cosas y se hubieran penetrado de los propósitos del gobierno de Río Janeiro.

Cuando los estadistas platenses y la conciencia popular se hicieron cargo de que la guerra no tenía término y significaba una sangría horrorosa operada en carne paraguaya, que sólo concluiría cuando desapareciera el último soldado de López, la protesta nacional fulminó la inhabilidad de los hombres dirigentes. Mas todo era inútil desde que no había fuerza capaz de detener el mal.

De por medio estaba el honor de la nación, comprometido en el tratado cuyas « cláusulas de acero, implacables, inicuas, atentatorias » (de Paul Groussac), obligaban seguir.

La diplomacia imperial había sabido atar á los aliados al carro del Imperio, convirtiéndolos contra toda regla de buen sentido en destructo-

res de su enemigo, sin que pudiesen aquéllos justificar su conducta en la tarea á que se habían entregado de matar paraguayos.

Cinco meses después de la guerra, los ejércitos de López derrotados, eran expulsados del territorio argentino con pérdida de 18 á 20,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Las más caras exigencias del honor nacional quedaban satisfechas; sin embargo, ni en ese momento, ni tampoco después de la entrevista López-Mitre en Yatayty Corá (septiembre de 1866) cuando el dictador promete al presidente amplias reparaciones, puede el ejército republicano detenerse, porque el compromiso le impone la obligación de continuar luchando hasta ver derribado á López, «impertinencia insultante lanzada al sentido común», según la justa frase de Alberdi que encierra un atentado contra los más elementales principios de derecho público, por los cuales, cada país puede darse el gobierno que mejor le acomode, sin que nadie esté legítimamente facultado para trastornar el orden de cosas creado por la voluntad nacional.

Las razones de civilización que más de una vez se ha invocado para justificar grandes crímenes, no es sino un pretexto demasiado gastado, que en este caso adquiere el carácter de un absurdo desde que la guerra tuvo término sólo «des-

pués de haber perpetrado el martirio de un pueblo..... que se dejó exterminar hombre por hombre, mujer por mujer, niño por niño»—carta de Juan Carlos Gómez á Mitre (1)—sepultándose bajo los escombros del país, habiendo visto primero la devastación de lo suyo, que representaba la obra de doscientos años, vividos penosamente en un ambiente de despotismo, cruel y expoliador.

El general Mitre, ante las acusaciones que le enrostrara Juan Carlos Gómez, (2) «del *éxito* conseguido á costa de un mar de sangre (3) y de una montaña de oro», iría á buscar su defensa

(1) «Revista del Instituto Paraguayo», año I. página 82.

(2) Juan Carlos Gómez, consecuente con su tradición, fulminó la política del Imperio, como había hecho en épocas anteriores.

El ilustre pensador, desde 1852, mantuvo viva su protesta contra la ingerencia de los gabinetes de Río en las cuestiones de estos países.

Condenó los tratados de 1851, que la necesidad nos hizo suscribir, y jamás perdonó á Lamas su desgraciada gestión.

En 1854, sus altiveces cívicas le obligaron á protestar contra la invasión del ejército imperial, solicitada por *blancos* y *colorados*. No concebía Gómez que nuestros males fueran curados con la presencia de soldados extranjeros.

En 1857 su propaganda en la tribuna y en la prensa sublevó la conciencia nacional contra el tratado de 4 de septiembre. Es famosa su campaña periodística de entonces, dirigida contra Lamas y la política brasileña, aliada de los *fusionistas* que imperaban en Montevideo.

En 1859, fué el primero en denunciar á los pueblos del Plata los peligros que encerraba el tratado de neutralización, suscrito en Río, por Lamas.

En 1864 lamentó la conducta imprudente del gobierno de Berro, que provocaba la intervención brasileña.

En 1869, ante la ruina del Paraguay, no pudo menos de fulminar la actitud de Mitre y el tratado de 1.º de mayo, cuyas cláusulas hacían al Imperio árbitro de la paz y de la guerra.

(3) El Paraguay tenía antes de la guerra un millón de habitantes. Centenares de miles no murieron precisamente en los campos de batalla, sino de hambre y de peste. López pensó reducir por el hambre á los invasores, y al efecto devastaba zonas enteras, arrasando cuanto en ellas existiera. Esta medida cruel, endereza á herir al enemigo, sólo sirvió para preparar el exterminio de millares de paraguayos.

en una serie de consideraciones, que envuelven la más severa condenación á las cláusulas del tratado de 1.° de mayo, y la justificacion de la efervescencia popular producida al calor de nobles sentimientos, á título de protesta contra la continuación de la lucha que á pretexto de derribar á un tirano exterminaba á un pueblo.

«Doble insensatez y doble crimen habría sido —carta de Mitre á Juan Carlos Gómez (1)— emprender una cruzada de redención en favor del Paraguay..... insensatez, *porque no se provoca una guerra exterior para cambiar violentamente el orden establecido en las naciones independientes*..... crimen, por que no se va á matar á balazos á un pueblo, no se va á incendiar sus hogares, no se va á regar de sangre su territorio, dando por razón de tal guerra que se va á derribar una tiranía.....»

Sin embargo, esa elucubración no podría resistir á la letra clara y terminante de la cláusula 6.ª que consignaba estas palabras: *los aliados se comprometen solemnemente á no deponer las armas sino..... después de derribado el gobierno actual del Paraguay*.....» Y la cláusula 7.ª corroboraba la anterior, al decir: «No encaminándose la acción militar contra el pueblo del Paraguay, *sino contra su gobierno*.....»

(1) Véase la carta en la «Revista del Instituto Paraguayo», año I, pág. 77.

Quedaba como verdad amarga y cruel, condenatoria de la alianza, la frase melancólica escrita por Mitre para legitimar la misión de los aliados. La guerra terminaría *cubriendo con la bandera de la libertad el último cadáver del último sostenedor de la tiranía.*

La diplomacia imperial supo exigir el cumplimiento de las cláusulas del tratado hasta que el Paraguay tuvo soldados que combatieran, de modo que la lucha fué convirtiéndose en obra de exterminio, á que sólo puso término la completa destrucción del país vencido (1).

---

(1) Mármol siendo ministro argentino en Río, no pudo menos de condenar en diciembre de 1869, aquella lucha horrorosa. «La guerra actual, (carta de Mármol á J. C. Gómez) costosa, sangrienta, insostenible, que continúa después de las aberturas pacíficas, de Yatayty-Corá, después de Humaytá, después de Timbó, después de las Lomas, después de la Asunción, en persecución de un oso que se escapa por entre las selvas del Alto Paraná, pretexto magnífico para la ruina y devastación del Paraguay..... sin que se pueda dejar de seguir porque el tratado de 1.° de mayo así lo manda.

«¿De quién nació este artículo?—continúa—¿Quién formuló de un modo tan insensato y criminal el propósito de la guerra, *que no debió ser contra gobierno ninguno*, porque esto es una insensatez y un crimen?....

XI

La destrucción del Paraguay se operó lentamente bajo cuatro gabinetes sucesivos.

Primero, el gabinete presidido por el marqués de Olinda, que duró desde mayo de 1865 hasta agosto de 1866, cuyo ministro de Negocios Extranjeros, Saraiva, firmó la ratificación del tratado de la triple alianza; después el de Zacarías, que duró desde agosto de 1866 á julio de 1868 y presidió la parte más difícil de la guerra; el gabinete de Rodríguez Torres que sucedió al anterior y duró hasta mayo de 1869, y finalmente el gabinete Pimenta Bueno, bajo cuyo gobierno concluyó la guerra.

En los campos de batalla rara vez la suerte de las armas no favoreció á los aliados desde el principio de la lucha.

En junio 19 de 1865 Barrozo destruye la flotilla paraguaya. Dos meses después (agosto 17), Flores aniquila en Yatay la columna de Duarte,

destinada á operar en la Banda Oriental. Uruguayana, á donde se atrincherara Estigarribia y prometiera repetir la hazaña de los espartanos de las Termópilas, se rinde en presencia del emperador (septiembre 18).

Estos desastres obligan á López á ordenar la concentración de sus tropas. Resquin abandona Corrientes á fines de octubre.

El 31 de enero (1866), los argentinos obtienen la victoria en el paso de la Patria. El 16 de abril los aliados invaden el territorio paraguayo, iniciando la campaña en tierra enemiga con el triunfo de Itapirú, conquistado por los brasileños. El 2 de mayo, en Estero del Bellaco, nuevamente el éxito corona las armas invasoras, después de rudo combate. En Tuyuty (24 de mayo), tiene lugar el combate más sangriento de la guerra, donde los brasileños hicieron derroche de bravura, disputando heroicamente la victoria al enemigo. « Puede decirse que en esa batalla la raza española quedó aniquilada en el Paraguay... » (Masterman), tal fué la horrible carnicería. En Yatayty-Corá (10 de julio), en Boquerón (18 de julio), en Curuzú (3 de septiembre), corre estérilmente la sangre paraguaya.

Curupayty (22 de septiembre), no logró siquiera producir una reacción en el desarrollo de los sucesos. Es cierto que después del desastre

durante largo tiempo no hubo operaciones de guerra (1) pero el 5 de agosto de 1867, Mitre ordena á la escuadra forzar el paso, orden reiterada el 12—á despecho de la indecisión del almirante barón de Inhaúma, secundado por Caxias, (2)—y cumplida el 15 con completo éxito.

En Tuyú-Cué (3 de octubre de 1867) son otra vez derrotadas las tropas de López. El 21 del mismo mes se repite la derrota.

---

(1) Thompson, «La guerra del Paraguay», pág. 212.

(2) La escuadra no estaba bajo las órdenes inmediatas de Mitre. Acaso los recelos de la diplomacia imperial, respecto la lealtad de la Argentina, la llevaron á sustraer del mando del generalísimo el poder naval del Imperio. Fué éste un error de graves consecuencias, pues cualquier orden de Mitre, chocaba con las resistencias y desconfianzas de los marinos brasileños, siempre secundados por Caxias, rival del general en jefe, aun cuando aparentemente se manifestara de perfecto acuerdo con el pensamiento y los planes de Mitre.

La lentitud de muchas operaciones de guerra, la tardanza en pasar Curupayty y forzar Humaytá, no tienen otra explicación que esa circunstancia.

El almirante brasileño Joaquín José Ignacio (entonces barón, más tarde vizconde de Inhaúma)—sucesor de Tamandaré—se resistía á dar cumplimiento á la orden de Mitre relativa á pasar Curupayty. En nota de 7 de agosto dirigida al marqués de Caxias, le hace ver que el deseo de Mitre envuelve un acto «peligrosísimo y grandioso». (Véase documentos número 1 y número 6 publicados por el general Mitre en *La Nación* de Buenos Aires de 22 de septiembre de 1903).

«...me bastará decirle—documento número 1, carta de Mitre al capitán de fragata Arturo Silveyra da Mota—que el paso de las baterías de Curupayty se efectuó por orden terminante que, previo acuerdo, transmití al almirante por conducto del marqués de Caxias, con fecha 5 de agosto de 1867. Es cierto que con fecha 7 del mismo mes el almirante hizo algunas observaciones sobre la operación, calificándola de «peligrosísima y grandiosa» poniendo en duda su éxito, y aún su utilidad, declarando, sin embargo, que estaba dispuesto á hacer cuanto *humanamente le fuere posible;* como es cierto también que el marqués apoyó estas observaciones en comunicación del 9 de agosto, insinuándome desistir de mi resolución. Pero habiendo exigido por el mismo conducto un informe facultativo del almirante, pidiendo fundase su opinión en los principios de la guerra, y declarando que la operación era posible, le ordené terminantemente bajo mi responsabilidad con fecha 12, efectuándose felizmente el 15 del mismo mes, con la sola pérdida de diez muertos y dos heridos, subiendo y bajando posteriormente hasta los buques de madera, sin experimentar daño alguno por aquel pasaje, que casi se había declarado *humanamente imposible* para los encorazados.»

Mitre cree llegado el momento de atacar las baterías de Humaytá (1).

(1) Nuevamente temores pueriles asaltan al almirante Ignacio. Ante las insistencias de Mitre para que se forzara el paso—véase los documentos citados números 1 y 6—se dirige á Caxias para persuadirlo de que tal cosa *importaría exigir el más arduo de los trabajos, que difícilmente desempeñaría cualquier poderosa escuadra moderna.*

Toda una leyenda circulaba sobre Humaytá.

Temía Inhaúma un desastre naval, y sus recelos á Mitre y á un pronunciamiento de los pueblos del Plata contrario al Brasil, le inducían á no exponer la escuadra.

En nota al ministro de marina, vizconde de Ouro Preto, refiriéndose al proyecto de Mitre de forzar á Humaytá, decía: «La destrucción de la escuadra brasileña, *acaso pueda relacionarse con la proyectada fortificación de la isla de Martín García*». Un mes después (11 de septiembre), volvió á exponer sus escrúpulos á Ouro Preto. «Dadas, decía, las presentes circunstancias de las repúblicas del Plata, actualmente en revolución ó en vías de estarlo, *y siendo conocidos los sentimientos de los revolucionarios respecto del Imperio* ¿es prudente llevar la parte más importante de nuestra marina á un desastre seguro é inevitable, sin el convencimiento de que ese desastre evite otro mayor ó dé el triunfo á las armas brasileñas?

Sin embargo, los sucesos vinieron á demostrar que Inhauma estaba en error.

«.. Ocho días después de Curupayty,—dice el general Mitre—es decir, el 23 de agosto, el almirante no sólo consideraba imposible el paso de Humaytá á viva fuerza, que había prometido intentar, sino que también se consideraba casi perdido en su nueva posición, pidiendo en consecuencia autorización para abandonarla y retirarse á su antiguo fondeadero de Curuzú.

«El marqués de Caxias, profundamente impresionado (como él mismo me lo declaró por escrito) por la triste situación que le pintaba el almirante, apoyado por todos los jefes de la escuadra, y desesperando no sólo de forzar el paso de Humaytá, sino hasta de conservar la posición conquistada más arriba de Curupayty, (y aún la del ejército en Tuyú-Cué), autorizó por sí la retirada de la escuadra á su antiguo fondeadero, y me lo participó con fecha 26 de agosto.

«Con fecha 27 del mismo, protesté enérgicamente contra tal decisión, y convenciendo al marqués de Caxias de lo funesto de la retirada, y á despecho de la opinión del almirante y de todos los jefes de la escuadra, la posición más arriba de Curupayty se mantuvo; y que así se salvó el honor de las armas aliadas y el éxito definitivo de la campaña, preparando el paso subsiguiente de Humaytá.

«Por mucho tiempo, fuí el único, que no sólo declaró posible el paso de Humaytá, sino también fácil, como la experiencia lo probó, lo que demostré facultativamente en una extensa Memoria, fundando su practicabilidad militar, en presencia del terreno, comparando los medios de ataque y de defensa, encareciendo su necesidad y conveniencia. Que mi demostración, comunicada al marqués de Caxias y á los gobiernos aliados, meditada por el emperador del Brasil, y obrando sobre el ánimo de sus consejeros, determinó la orden terminante dada desde la Corte á la escuadra, de forzar á todo trance

Matto-Groso se encontraba ya libre de enemigos.

El 18 de febrero (1868), es forzado Humaytá. Poco después los aliados proceden al reconocimiento y ocupación de las primeras líneas fortificadas del cuadrilátero (21 y 23 de marzo). En Agaguazú corre otra vez la sangre americana (18 de julio). Humaytá se rinde el 5 de agosto. En Itororó (6 de diciembre), se repiten las escenas salvajes de la guerra. En Avay (11 de diciembre), «los paraguayos fueron completamente acuchillados por los brasileños; aquellos que no murieron quedaron en poder del enemigo».—Thompson, pág. 332.

El 21 de diciembre Mena Barreto asalta las trincheras de Pikysyry, mientras Caxias ataca las posiciones de Ita-Ivaté, donde los beligerantes consagraron siete días á la matanza y á la destrucción, rivalizando en bravura paraguayos y brasileños. El 30 de diciembre capitula Angostura.

El marqués de Caxias entra triunfalmente en la Asunción (2 de enero de 1869), y declara finalizada la guerra.

el paso de Humaytá; y que en consecuencia, el éxito más completo coronó seis meses después (perdidos por la irresolución del marqués de Caxias), los esfuerzos de los mismos marinos brasileños, que habían declarado imposible la operación, cuando Humaytá se hallaba menos fortificado; y que así, Humaytá fué forzado, sin perder un solo buque, como yo lo había demostrado, previsto y asegurado, contrariando la opinión de los almirantes y generales, de los comandantes de buque y la opinión acreditada en los ejércitos aliados.»

Faltaba la muerte de López.

El conde d'Eu triunfa en Caraguaty (18 de septiembre). Otro triunfo obtiene el 21.

Nueva victoria alcanza el conde el 29 de noviembre, donde la caballería brasileña arrolló por completo al enemigo.

Desde ese momento el ejército imperial se dedica á destruir los restos dispersos del ejército de López, operación que dura hasta el 1.° de marzo de 1870, en que cae muerto el tirano.

XII

El gabinete Zacarías reveló durante el arduo período de su gobierno las energías necesarias para vencer los contratiempos de la campaña (1) y habilidad para mantener los prestigios del Imperio atacados por numerosos enemigos.

La guerra fué haciéndose impopular en Buenos Aires y las provincias (2); el instinto de las multitudes comprendió su inutilidad y el crimen que envolvía el fiel cumplimiento del tratado de 1.° de mayo, cuyas cláusulas fueron publicadas á despecho del secreto que se habían impuesto las Altas Partes Contratantes (3).

---

(1) Bajo el gobierno de Zacarías sufrieron los aliados el desastre de Curupayty (22 de septiembre de 1866), el incendio de parte del campamento de Tuyuty (noviembre 3 de 1867), el abordaje de los acorazados (2 de mayo y 9 de julio de 1868), la derrota de Osorio (16 de julio de 1868).

(2) Los elementos provincianos desde un principio mostráronse indiferentes ante la explosión de los porteños. Ni la invasión paraguaya á Corrientes logró sublevar el espíritu nacional en favor de la alianza, desde que las prevenciones contra el Brasil eran superiores á las que pudieran generar contra los paraguayos las agresiones de López al territorio argentino.

Los entrerrianos negáronse á contribuir con su esfuerzo al triunfo del Imperio, desertando en masa las legiones que organizara el gobierno de la Provincia para ser enviadas al teatro de los sucesos.

(3) Se ha acusado al ministro oriental Carlos de Castro de haber revelado *imprudentemente* el tratado al ministro residente de S. M. B., Lettson, quien lo trasmitió á Londres, donde lord Russell lo hizo publicar.

La protesta de Perú y Bolivia constituye otra dificultad (1) que vino á unirse á las muchas que se desprendían de la posición que ocupaba el Imperio en América. El triunfo de los abolicionistas en Estados Unidos y el triunfo de la república en Méjico, sellado con la sangre de un príncipe, no dejaron de contribuir á la rebelión de los espíritus republicanos contra el país esclavista y monárquico.

El gabinete Zacarías se esforzó por vencer todos los obstáculos. Mientras envía al teatro de la guerra al marqués de Caxias (octubre 10 de 1866) para precipitar las operaciones, (2) y el

Sin embargo, parece que la cancillería argentina y aun mismo la brasileña no fueron extrañas á la actitud del jefe de la cancillería oriental.

La atmósfera que en América se había formado contra la alianza y los trabajos de los agentes de López en Europa, unidos á las gestiones de los extranjeros residentes en el Paraguay, cuyos capitales corrían los riesgos consiguientes á la lucha, habían creado tal situación, que se volvía probable la intervención de las grandes potencias, iniciada por Inglaterra.

El peligro de que la conquista sirviese de objetivo único á la guerra, hábilmente explotado por los enemigos de la triple alianza, hacía aún más fácil que las potencia adoptaran una decisión radical.

Fué entonces, obedeciendo al propósito de prevenir las ulterioridades de un conflicto con los gobiernos de Europa, que don Carlos de Castro, confidencialmente, confiado en la lealtad inglesa, comunicó las cláusulas á Lettson, á fin de que éste ilustrara al gabinete de Londres, persuadiéndole de que el tratado obligaba á los aliados á respetar *la soberanía, integridad é independencia del Paraguay*, y por tanto que era imaginario el peligro de la conquista.

Lettson trasmitió íntegro el texto á Londres, donde lord Russell, para disipar la atmósfera inquietante producida por el temor á las consecuencias de la lucha, dióle publicidad.

(1) La publicación del tratado puso en evidencia que los aliados, por la cláusula 16, disponían de territorios bolivianos. Por manera que, el propósito de prevenir la acción europea, que dió mérito á la revelación de Castro, les valió á las repúblicas del Pacífico el conocimiento exacto de su posición con relación á los países aliados.

La diplomacia brasileña se encargaría de orillar las dificultades amparando los derechos de Bolivia frente á las exigencias argentinas.

(2) El propósito del gabinete, para cuya realización se confiaba en Caxias,

vizconde de Ouro Preto, en el ministerio de Marina, se consagra á aumentar el poder naval del

era concluir pronto con López, antes de que nuevos acontecimientos viniesen á crearle al Imperio peor situación. Sin embargo, con la venida del marqués, no se imprimió nuevos rumbos á la guerra. Durante el largo tiempo que gobernó Zacarías (de agosto de 1866 á julio de 1868) el marqués no obtuvo ninguna victoria decisiva que significara la anulación del poder de López. Itaroró, Ita-Ivaté, Avahy, donde se completó la ruina del Paraguay, tuvieron lugar después de caído el gabinete Zacarías.

En cuanto á los triunfos de Curupayty (15 de agosto de 1867) y Humaytá (febrero 19 de 1868) sólo fueron alcanzados, después de mil vacilaciones, y merced á las reiteradas órdenes del general Mitre.

De la lectura de los documentos que en estos momentos publica Mitre se desprenden gravísimas acusaciones contra Caxias, que nacen del mismo desenvolvimiento de los sucesos. La lentitud de la guerra, atribuida en distintas ocasiones á los errores del general argentino, no fué otra cosa, según aquellos documentos, que consecuencias de la indecisión de Caxias y los temores del almirante Juan José Ignacio.

En cambio, de las publicaciones hechas en «O Jornal do Commercio» de Río Janeiro (de 25 de agosto de 1903) resultan cargos contra Mitre, formulados por Caxias. Con fecha 12 de septiembre (1867) el marqués decía: «*aquellos con quienes estamos aliados no quieren acabar la guerra, porque están lucrando y empobreciendo al Brasil.* M.... ha procurado por todos los medios después que aquí llegó, entorpecer (atrapalhar) la marcha de las operaciones, que, si hubiesen continuado, como yo las principié, estaría la guerra concluida á fin de agosto... ¿Qué quedo haciendo á las órdenes de un hombre, que todo podrá ser menos general!?»

El 20 de septiembre, decía: «...cada vez estoy más convencido de que M.... no quiere acabar la guerra, y yo no estoy dispuesto á aguantarlo (atura-lo), pues creo, que todo podrá ser, menos general.»

A su vez el generalísimo argentino, en contestación á las afirmaciones anteriores, dice: («La Nación» de Buenos Aires 22 de septiembre de 1903).

«Pero la verdad histórica no puede ser oscurecida, y de las desautorizadas confidencias del mariscal Caxias, apelo á los documentos solemnes firmados de su mano, que hoy exhibo, y por los cuales quedan desmentidas sus confidencias de ultratumba.

«Por esos documentos quedará comprobada hasta la última evidencia, con el testimonio del mismo mariscal Caxias:

«1.° Que jamás tuvo él la iniciativa y ni siquiera la idea de ningún plan de operaciones, mientras yo estuve al mando de los ejércitos aliados.

«2.° Que el plan de circunvalación del cuadrilátero de Humaytá, que él se atribuye, fué propuesto por mí y acordado con los generales aliados antes de que el mariscal Caxias asumiera el mando de las tropas brasileñas; que su plan y ejecución le fué dictada por mí desde Buenos Aires, con fecha 17 de abril de 1867, según consta de mi Memoria de esa fecha y de la contestación del mismo mariscal de fecha 30 del mismo, en que manifiesta su plena conformidad.

«3.° Que al reasumir de nuevo el mando de los ejércitos aliados, después de efectuado el movimiento de circunvalación, encontré al ejército aliado re-

Brasil, la cancillería de Río prepara la derrota de la diplomacia argentina, á fin de conjurar el

---

concentrado y en la inacción en la posición de Tuyú-Cué, habiendo sido interceptada su línea de comunicación con Tuyuty por el camino de Santo Domingo, teniendo que abrir yo en persona una línea de comunicación más directa para incorporarme, como pueden atestiguarlo los mismos jefes brasileños que entonces se hallaban en campaña.

«4.º Que desde mi llegada al ejército en esa ocasión, se dió nuevo impulso á las operaciones, haciendo obrar convenientemente la caballería, haciendo expediciones al interior del país y aproximándonos al río Paraguay hasta Tayí más arriba de Humaytá, para preparar el paso de esta posición por la escuadra, que era el principal objetivo de mi plan de campaña, con el cual el mariscal Caxias se manifestó en un todo conforme.

«5.º Que realizado por mi orden el paso de Curupayty, por la escuadra, que los marinos apoyados por el mariscal Caxias habían declarado humanamente imposible, el almirante considerándose perdido en esa posición, pidió autorización para abandonarla, descendiendo á su antiguo fondeadero de Curuzú, autorización que el mariscal Caxias dió por sí, y contra la cual protesté, insinuándome al mismo tiempo una retirada del mismo ejército á sus antiguas posiciones.

«6.º Y por último, refiriéndome sobre el desarrollo de las operaciones, á los mismos documentos, quedará demostrado por ellos hasta la última evidencia también, que en efecto, como lo dice el mariscal Caxias, la guerra se habría concluido en agosto de 1867, pero poniendo en práctica mi plan de forzar el paso de Humaytá por la escuadra, como yo lo propuse entonces, operación que se retardó por el espacio de seis meses, á causa de las dificultades que él opuso, declarándola de acuerdo con el almirante, imposible ó inconveniente, hasta que su gobierno se la ordenó terminantemente, dándome la razón, como me la dió el éxito final que había yo previsto y demostrado.

«A esto es á lo que llama el mariscal Caxias: *atrapalhar a marcha das operaçoes,* y por cierto que si á alguno cuadra esta acusación, es á él mismo, que negando los títulos de general á quien le daba estas lecciones militares, acusaba pérfidamente á los aliados de no querer poner término á la guerra.

«Ahora dejaré que hablen los documentos, con el testimonio auténtico del mismo mariscal de Caxias.»

Los documentos á que se refiere Mitre, firmados por Caxias, son los siguientes: Una nota de fecha abril 30 de 1867, enviada por el marqués desde el campamento de Tuyuty, estando el general brasileño al frente de los ejércitos aliados, por ausencia de Mitre, que se encontraba en Buenos Aires, en la cual Caxias acusa recibo de la Memoria relativa «al plan de movimiento de circunvalación del cuadrilátero de Humaytá» y dice á Mitre:

«Excuso repetir aquí lo que ya personalmente tuve ocasión de decir á V. E.: *esto es, que me parecen sus ideas muy buenas respecto al plan de ataque y que en general estoy con ellas de acuerdo.*

«...pensaba yo poder principiar á operar desde que supe que el barón do Herval estaba de este lado del Uruguay, con 4,000 hombres y buenas caballadas: en ese sentido me entendí con mis compañeros los señores generales aliados. *Sin embargo,* una epidemia cruel, acometió en estos pocos días

doble peligro del engrandecimiento del aliado y la intervención en la guerra de las repúblicas del Pacífico.

á nuestras tropas, y ya llevó á la sepultura, sólo del ejército brasileño, más de 2,000 hombres, entre estos 100 oficiales!

«*Esta circunstancia me hará postergar* (addiar) *mi proyecto, por lo menos hasta que se extinga esta maldita peste*, que todavía continúa matando 30 hombres por día, aparte de los que mueren de otras enfermedades, *ó hasta que me lleguen nuevos refuerzos para rehacer nuestras filas.*»

En otra nota fechada en el «cuartel general en Tuyú-Cué» el 6 de agosto de 1867, escrita en contestación á la del general en jefe de 5 de agosto, dirigida por éste *al reasumir por segunda vez el mando de los ejércitos aliados, después de efectuado el movimiento de circunvalación de Humaytá, en la que se da idea de la situación militar y se trazan los planos probables y posibles, con determinación del más aceptable* (de Mitre), refiriéndose al precitado plan del generalísimo, dice Caxias:

«En las pocas líneas que dejo trazadas encontrará V. E. mi opinión acerca de las resoluciones á tomar en la actualidad; *entre la cual y la de V. E. manifestada en el oficio á que respondo, me parece haber completa armonía.*»

En nota de 8 de agosto de 1867—documento número 7—el marqués de Caxias, atendiendo á las observaciones del almirante Ignacio, respecto la orden reiterada por Mitre el 6, para que se forzaran los pasos de Curupayty y Humaytá, dice:

«...son las consideraciones de ese distinguido jefe, de tal naturaleza y orden, que produjeron en mi espíritu la más profunda impresión, consiguiendo que se desvanecieran las esperanzas que me animaban relativamente á los resultados que se habría de recoger de la operación proyectada, deliberada y ordenada.»

El almirante no sólo juzgaba una empresa temeraria, forzar Humaytá y Curupayty, sino temía que después de efectuado el pasaje pudiera quedar la escuadra imposibilitada para regresar, bajo el fuego de las fortificaciones paraguayas, y por tanto condenada al bloqueo.

En nota de 18 de agosto—documento número 15—(después de forzado Curupayty) Caxias, siempre supeditado á Inhauma, manifiesta á Mitre que la escuadra no puede sostener la posición que tiene sin exponerse á grandes riesgos.

«Un tal estado de cosas—dice el marqués—me hace concebir las más serias aprehensiones sobre la suerte de la escuadra brasileña y me coloca en la imperiosa é indeclinable necesidad de emplear los medios que entendiere convenientes, haciéndola salir de la coyuntura difícil en que se encuentra.»

En esta inteligencia, Caxias desde el cuartel general de Tuyú-Cué ordena el 26 de agosto (documento número 16) que la escuadra retroceda á su antiguo fondeadero de Curuzú.

El 27 de agosto, Mitre protesta contra la orden dictada, sin su acuerdo y pide se suspenda (documento número 17). Y agrega:

«La orden de retirada de la escuadra y su inmediata ejecución sería para el enemigo la señal de que nada tiene ya que temer de ella, y para el ejército, la seguridad de que nada tiene ya que esperar de ella como auxiliar activo, y alentaría tanto al uno como haría perder el espíritu al otro.

Declinada cortesmente la mediación del general Ashboth, ministro de Estados Unidos en Buenos Aires, ofrecida en nombre de su gobierno (1.° y 26 de enero de 1867), para procurar un avenimiento entre los beligerantes, y fracasadas las gestiones de Mr. Washburn, ministro yanqui en Asunción (marzo de 1867), por la posición en que se colocó Caxias (1), como las tra-

«Si es cierto que después del pasaje de la escuadra, Curupayty se ha reforzado y ha colocado torpedos que antes no tenía en el canal del Paraguay, es claro que al bajar sufrirá mayores destrozos que al subir, y, por lo tanto, mejor es que se mantenga en una posición honrosa, donde todavía puede ser de alguna utilidad, que descender con menos honor y con más peligro para esterilizarse completamente para todo el resto de la guerra.

«Habiendo sido dictada de común acuerdo la orden de forzar el paso de Humaytá, en consecuencia del plan de operaciones que convinimos, esa orden no puede ser revocada sino igualmente de común acuerdo, y en caso de disidencia, obrar según en tales casos corresponde.

«...Según V. E. se sirvió manifestarme en la conferencia de ayer, consideraba que el mando en jefe del ejército aliado no comprendía por el tratado de alianza el mando de la escuadra, y tal vez en esta creencia V. E. resolvió dictar la orden de que me da conocimiento, sin tener presentes las consideraciones que acabo de someterle, y que por sí solas, por otra parte, bastan á motivar por lo menos una suspensión. Por lo que respecta al mando de la escuadra, no hay duda que por el tratado de alianza no se me da expresamente el mando inmediato de ella como sucede respecto del ejército de tierra; pero V. E. debe recordar que con el título de general en jefe de los ejércitos aliados, las respectivas naciones se dignaron nombrarme también director de la guerra, comprendiendo que todos los elementos que concurren á un objeto deben tener una sola dirección. Es, pues, á título de director de la guerra, que dirijo, no sólo los ejércitos de tierra en campaña sino también los elementos militares que concurran al teatro de la guerra. Es así como la escuadra se encuentra hoy bajo mi dirección mientras el Imperio no la retire de estas aguas; y mucho más desde que todos los planes desde el principio de la campaña se han basado en ese elemento, y hoy mismo reposan en él, según lo que de común acuerdo hemos resuelto sobre el particular, habiendo sido expedidas por V. E. las órdenes correspondientes en el sentido indicado.»

En nota de septiembre 9 de 1867—documento número 19—el generalísimo argentino, hace ver á Caxias la posibilidad de forzar Humaytá. El marqués, en atención á los temores del almirante, vacila, y como consecuencia hasta febrero 18 de 1868 no se realizó la operación.

(1) «...Mr. Washburn—»La guerra del Paraguay», Thompson, pág. 246—ofreció á López su mediación, que éste aceptó, bajando entonces el ministro

tativas de Mr. Gould, secretario de la legación de S. M. B. en el Río de la Plata, iniciadas de orden del gabinete de Londres (1), la destrucción del Paraguay fué operándose lentamente, dando tiempo á la diplomacia brasileña para asegurar el triunfo definitivo sobre la cancillería argentina.

El cambio de gobierno operado en Buenos Aires el 12 de octubre de 1868, obligó á la cancillería de Río á hacer un nuevo esfuerzo para mantener la cohesión entre los aliados.

Sarmiento y su ministro de Relaciones Mariano Varela solamente aceptaron la herencia que les dejara Mitre, bajo beneficio de inventario, resolviendo hacer nueva vida y liquidar los gravámenes que pesaban sobre el país.

El problema que envolvía la guerra era insoluble, por cuanto no se podía reaccionar hasta el

al campamento paraguayo. Después de imponerse de las ideas de López sobre el particular, pasó el 11 al campamento de Caxias, que era entonces el general en jefe del ejército aliado. Mr. Wahsburn permaneció allí tres días y volvió al campo de López sin haber logrado nada en favor de la paz, *porque Caxias declaró que no aceptaba negociación alguna que no tuviese por base la separación de López del gobierno del Paraguay*. López no quiso oir hablar de esto, *aunque se le insinuó que podía salir por una puerta de oro*».

(1) Entre las bases presentadas por Mr. Gould, la 8.ª declaraba que López resignaría el mando y se embarcaría para Europa *apenas concluido el tratado de paz ó sus preliminares*.

El ministro de Relaciones Exteriores Caminos, en nota á Gould, decíale refiriéndose á esa cláusula:

« Por lo demás, puedo asegurar á usted que la república del Paraguay nunca manchará su honor y su gloria consintiendo que su presidente y defensor, que le ha dado tanta gloria militar peleando por su existencia, baje de su puesto, y menos aun que sea expatriado del teatro de sus heroísmos y sacrificios, porque estas son las mejores garantías para mi patria de que el mariscal López correrá la suerte que Dios tiene reservada á la nación paraguaya».

punto de destruir la obra de los sucesos y sustraerse á las explícitas cláusulas del tratado de 1.° de mayo, que llevaron á la Confederación á la lucha, completamente sojuzgada á la voluntad imperial. Sin embargo, Sarmiento y el nuevo jefe de la cancillería no podían menos de darse cuenta de que la guerra, en aquellos momentos, no tenía otro objeto que el que le atribuyera Alberdi: *libertar al Paraguay de López y de los cómplices de la tiranía*—« Ensayo», II, 479—*que eran todo el pueblo paraguayo, excepto las mujeres y los niños (100,000 almas)*. « He ahí una guerra *por la emancipación de la mujer*», agregaba irónicamente el ilustre pensador argentino.

Mariano Varela, espíritu idólatra del bien, apóstol de la verdad, con las honradeces heredadas de aquel patricio que pagó con la vida su amor á la libertad, desde un principio manifestóse reacio á las exigencias contra el infeliz vencido que agonizaba ahogándose en su propia sangre.

«... de aquella raza de los Varela, llena de sentimiento humanitario—Nabuco, pág. 271—apasionada de las grandes frases, gente que para sacar á salvo un principio ó para componer un período hermoso era capaz de abandonar un territorio», el nuevo ministro de Relaciones Exte-

riores abiertamente se puso del lado del Paraguay condenando la implacabilidad de las cláusulas del tratado de la triple alianza.

La diplomacia del Imperio sintió la natural alarma producida por la reacción argentina en momentos que todavía no se había dado *caza* á López y faltaba estipular en la Asunción las condiciones para la paz.

El gabinete que sucedió en julio de 1868 al de Zacarías, tuvo á su cargo la tarea de iniciar la contienda diplomática con la Confederación, de manera categórica y franca.

Lo curioso es que el gobierno de Buenos Aires, para justificar su actitud ante los ojos de los diplomáticos del Imperio, espontáneamente renunciaba las ventajas establecidas en su favor en el tratado de 1.° de mayo.

A primera vista parece que, una vez producido este hecho, debiera verificarse la coincidencia de ideas y de propósitos de argentinos y brasileños, quedando liquidadas las diferencias que habían existido entre ellos, pues el pensamiento capital de los gabinetes de Río, desde 1865, no fué otro que la anulación de las regalías estipuladas en favor de la Confederación en el tratado de alianza.

« Casi todas las naciones de la tierra, decía Varela—Memorándum de 8 de mayo—han mostra-

do horror á la guerra del Paraguay, por desconfianzas de nuestras intenciones. No debemos dar pretexto de que tales recelos se confirmen... Hoy el Paraguay se halla exhausto. El bárbaro dictador á quien hemos combatido, todo lo ha arrasado y asolado. *Después de la victoria definitiva los aliados se encontrarán ante un cadáver*».

Contrariando la tesis sostenida por Mitre, declara Varela *que la victoria no da derechos á las naciones aliadas, de considerar como suyos los límites señalados en el tratado.*

El gabinete Itaborahy no pudo menos de alarmarse ante el vuelco operado en el orden de cosas de la Confederación.

La diplomacia brasileña más de una vez había declarado que solamente con respecto á los derechos de Bolivia es que el Imperio se oponía á que la Confederación aprovechara las ventajas territoriales que le acordara el tratado. Pues bien, la cancillería argentina renunciaba las prerrogativas señaladas en las cláusulas 16 y 17, aun respecto del Paraguay.

El gabinete envía al Plata, en misión especial á Paranhos, que ocupaba el ministerio de Negocios Extranjeros, con el fin de morijerar las rebeldías argentinas, procurando una solución amigable que facilitase el camino para el arreglo definitivo á celebrarse en la Asunción.

Paranhos audazmente cambia los papeles que hasta ese momento venían desempeñando las cancillerías de los dos países. Se esfuerza por halagar el patriotismo argentino con la perspectiva de las expansiones territoriales. Preséntase defensor del exacto y fiel cumplimiento del tratado de 1.° de mayo en todas sus cláusulas, haciendo suyas las ideas de Elizalde y Mitre, que habían sido secretamente combatidas por los gabinetes de Río.

Un nuevo incidente agrava la posición de los aliados, volviendo tirantes sus relaciones y poniendo á prueba la tenacidad de Paranhos.

En la Asunción se había establecido el « gobierno provisional », confiado á un triunvirato integrado con Rivarola, Loizaga y Bedoya (1).

El representante del Imperio sostuvo la capacidad del gobierno provisorio para celebrar los tratados de paz. « ¿Podrá exigirse á los aliados, decía, (abril 30 de 1869), la magnanimidad de esperar á la elección de asambleas soberanas y á la organización de un poder ejecutivo, más ó menos limitado, para firmar con éste las condiciones definitivas de paz entre ellos y la república del Paraguay? No se encontrará seguramente razón de estado ni ejemplo en la histo-

(1) Muy pronto renunciaron Loizaga y Bedoya, quedando solo Rivarola, adicto á la política brasileña.

ria de las grandes guerras que han sido azote de la humanidad, que aconseje y mucho menos haga considerar como obligatoria para los aliados y para el gobierno paraguayo una tan peligrosa y perjudicial política de aplazamiento ».

El jefe de la cancillería argentina se opone á que se trate con el gobierno provisorio, elegido estando la Asunción militarmente ocupada por el ejército brasileño.

« ... si las potencias, decía Varela, (mayo 8 de 1869), se hallan comprometidas á respetar la soberanía y la independencia del Paraguay; si según nosotros mismos hemos ofrecido, los pocos hombres que escaparon á la bárbara destrucción á que el dictador de aquel desgraciado país lo condenara, tienen el derecho de elegir el gobierno que quieran, no podemos hoy exigir de aquel que nosotros hemos nombrado, la celebración de tratados que comprometen los derechos é intereses permanentes del país, y que sólo deben negociarse por los poderes constituidos por la ley fundamental ó por la soberanía del pueblo... ».

No cabía otra solución legítima una vez que los aliados resolvieron no tratar con López, punto que fué estipulado en el protocolo de 2 de junio (1869) (1)

(1) Cuando se discutía el convenio de 2 de junio, el gobierno argentino quiso establecer expresamente que no tratarían los aliados con el gobierno provisional paraguayo, pero la proposición fué rechazada por el representante brasileño.

Paranhos reincide (17 de mayo), en la defensa de su tesis sosteniendo que el gobierno provisional está facultado para discutir las condiciones preliminares de paz.

Mariano Varela, ante la exigencia del ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, establece la verdadera doctrina sobre el particular, la única realmente en armonía con los principios de derecho.

En el tratado á celebrarse se involucraban dos cuestiones diversas: *la paz,* que señalaría la reanudación de las relaciones pacíficas entre los beligerantes, y *las fronteras,* que separarían al país vencido de los vencedores.

«...cree mi gobierno, decía Varela al gobierno provisional de la Asunción, que los límites deben ser discutidos con el gobierno que se constituya en el Paraguay, *y que su determinación se hará después de exhibidos por las partes contratantes los títulos en que cada una funda sus derechos*».

No hay duda de que el canciller argentino se colocaba en el terreno ideal, anulando las cláusulas 16 y 17 del pacto de 1.° de mayo que atribuían al Imperio y á la Confederación la propiedad de territorios paraguayos.

Colocado en estos términos el problema, ante la firmeza de Varela, el gabinete de Río consideró

que no debía la política brasileña detenerse frente al obstáculo creado por la conducta de la cancillería de Buenos Aires. El barón de Cotegipe, encargado del ministerio de Negocios Extranjeros por ausencia de Paranhos, resuelve convocar al consejo de estado para consultar la conveniencia en apartarse del gobierno argentino y discutir la paz separadamente con el gobierno provisional.

La audacia que revela la conducta de Cotegipe, violatoria del artículo 6.° del tratado de 1.° de mayo, que explícitamente establece que *sin mediar perfecto acuerdo entre todos los aliados* no se podrá celebrar ningún convenio, atemoriza un tanto á la cancillería de Buenos Aires, la cual cede en abril de 1870, nombrando al general Julio de Vedia, con poderes bastantes, para la celebración del tratado con el gobierno provisional, exigiendo apenas algunas modificaciones al proyecto que había presentado Paranhos (1).

(1) Cotegipe en previsión de las ulterioridades que podrían derivarse de la resistencia argentina, sometió á consulta del Consejo de Estado, las siguientes proposiciones:

«1.° En el caso de que el gobierno argentino persista en negarse á tratar con el gobierno provisional de la República del Paraguay, ó en el de que las modificaciones por él pedidas sean de tal naturaleza que no puedan aceptarlas los plenipotenciarios oriental y brasileño—¿puede y debe el Brasil tratar separadamente de los preliminares de la paz con el gobierno provisional del Paraguay?—Y en caso afirmativo:

«2.° ¿Deberá exigir por el convenio preliminar más ó menos condiciones de las arriba indicadas?

Reunidos Paranhos, Vedia y el doctor Adolfo Rodríguez, plenipotenciario oriental, convinieron negociar con el gobierno provisional « los preliminares de paz » (3 de mayo).

El día 29 de junio (1870), se firmó en la Asunción el tratado, aceptándose en general las bases propuestas por Paranhos, con el aditamento de que *el Paraguay aceptaba en el fondo, en sustancia, el tratado de la triple alianza, quedando á cargo del gobierno definitivo proponer aquellas modificaciones que el interés de la República le dicten.*

No quedaba nada resuelto, pues ni el Imperio estaba dispuesto á consentir que la Argentina se adueñase de la margen derecha del río Paraguay, ni se prevenían las dificultades que traería aparejada la formación del gobierno definitivo de la República.

«3.° ¿Deberá salvar en él no sólo sus derechos sino también los de los aliados?

«4.° ¿Debe considerarse rota por este hecho la alianza ó podrán, á pesar de él, los aliados entenderse nuevamente para la celebración del tratado definitivo?

«5.° Si por este motivo, ó por cualquier otro, el gobierno argentino declarase rota la alianza—¿deberá el Brasil limitarse á tomar nota de la declaración?

«6.° Aceptada ésta,—¿cesan para nosotros las obligaciones contraídas con la República Argentina por el tratado de 1.° de mayo de 1865?»

XIII

Acaso la preocupación mayor de Paranhos en su misión especial al Río de la Plata el año 1869, fué la de la organización del gobierno provisional paraguayo, que sería el encargado no sólo de discutir los tratados de paz sino también de establecer la posición en que permanecería el país respecto á los vencedores.

Alberdi, en 1866, había denunciado á la atención de los políticos platenses, los peligros resultantes del protectorado del Imperio sobre el Paraguay, después de vencido éste.

La profecía del pensador argentino iba á cumplirse.

Ocupada la Asunción militarmente, el influjo de Paranhos no podía ser contrarrestado. Al poder que da la fuerza, uníanse el prestigio del talento y la habilidad del plenipotenciario, que le permitieron alcanzar los más brillantes triunfos.

El gobierno provisional, reducido por renun-

cia de dos de sus miembros á Rivarola, representaba la prevalencia de la política brasileña. La elección de Rivarola para presidente de la República (1.° de septiembre de 1870), es la confirmación de que el andamiaje creado por Paranhos había colocado en manos de la cancillería de Río la suerte del Paraguay, y que la diplomacia argentina no podía luchar con la misma autoridad y ascendiente que su aliado.

El gabinete presidido por Pimenta Bueno envió á Paranhos nuevamente al Plata para celebrar los tratados definitivos con el gobierno de la Asunción y liquidar las desavenencias pendientes con la cancillería argentina.

El vizconde de Río Branco (1) dióse cuenta de que otra era la situación del Imperio frente al gobierno de Buenos Aires comparada con la creada por la política de reacción que iniciaron Sarmiento y Mariano Varela, dos años atrás (en octubre de 1868). Su pensamiento íntimo coincidía con el de Varela, en cuanto estaba convencido de que el Paraguay no debía perder los inmensos territorios que el tratado de 1.° de mayo adjudicó á la Argentina.

Era, por otra parte, la solución que mejor se armonizaba con los intereses del Imperio, y á su

(1) Paranhos recibió el título de vizconde de Río Branco después de su misión de 1869.

misión no competía mayor éxito que imponer esa nueva derrota á la diplomacia argentina, que, representada por el doctor Carlos Tejedor, ministro de Relaciones Exteriores, había reaccionado contra los sentimentalismos de Varela sosteniendo la política de Mitre, y exigía el cumplimiento de las cláusulas del tratado de alianza en punto á límites, con el aditamento de su resistencia á la prohibición impuesta al Paraguay por la cláusula primera del protocolo, relativa á la reconstrucción de las fortalezas que fueron demolidas durante y después de la guerra (1).

La caída del gabinete Pimenta Bueno interrumpió la misión confiada á Río Branco, al que encargara el emperador de la organización del nuevo gabinete, y origina serios trastornos en orden á las relaciones de los aliados, producidas por las intemperancias del sucesor de Paranhos.

El barón de Cotegipe (Juan Mauricio Wanderley), que había ocupado interinamente el mi-

(1) La resistencia argentina tenía relación con el propósito del gobierno de la Confederación de fortificar á Martín García, llave de la entrada al Paraná.

Temía el gobierno de Sarmiento comprometer su libertad al consagrar, conjuntamente con el Brasil, en un tratado, la prohibición de que los paraguayos fortificaran sus ríos y sus costas.

Para justificar sus resistencias, la cancillería de Buenos Aires declaró que la opinión pública rechazaba esa cláusula, y que tampoco estaba la nación obligada legalmente á cumplirla, desde que el protocolo de 1.° de mayo no había sido sancionado por el congreso.

No deja de ser curiosa la actitud de Tejedor. Por un lado reclama el cumplimiento fiel del tratado, en la parte relativa á límites, y por otro se niega á aceptar una cláusula del protocolo, invocando en favor de su conducta el hecho de que el congreso argentino no sancionó aquél.

nisterio de Negocios Extranjeros cuando Río Branco vino al Plata en 1869, fué el diplomático encargado de dar el golpe de gracia á la cancillería de Buenos Aires y hacer que se cumpliera la profecía de Alberdi.

Era Cotegipe de esos espíritus intransigentes apasionados por el engrandecimiento del Brasil, tan vehemente como Tejedor sin tener las austeridades del canciller argentino, pero más audaz y más resuelto. En el parlamento había sostenido francamente que *habiendo hecho el Imperio la guerra por las cuestiones de límites, debía resolverlas en justicia y según su derecho, sancionado por el éxito de sus armas*». Sin embargo, venía á la Asunción con el indeclinable propósito de conspirar contra las disposiciones del tratado que beneficiaban á la Argentina con grandes zonas territoriales, cuya conquista era hecho *sancionado por el éxito de sus armas.*

Cotegipe estaba penetrado de las ideas predominantes en la corte, respecto las pretensiones expuestas por Tejedor, que habían llevado al gabinete del marqués de San Vicente á convocar el Consejo de Estado con el fin de someter á consulta, entre otras proposiciones, ésta: «3.ª Si no cediese (la República Argentina) en su empeño de extenderse hasta Bahía Negra, ni tam-

poco en el de apoderarse de la isla (de Atajo), y si además se negase á cumplir la cláusula referida (prohibición al Paraguay de construir fortificaciones) ¿qué deberá hacer el Brasil? ¿Deberá abdicar de su derecho *ó declarará que considera lesionado el pacto por este acto argentino, y que cada uno de los aliados queda en libertad de tratar separadamente con el Paraguay sin quedar obligado ninguno de ellos á dar garantía al otro?*» (1)

---

(1) El Consejo de Estado fué convocado por Pimenta Bueno para el 7 de diciembre de 1870.

La consulta está redactada en esta forma:

«Hay motivos para creer que á pesar de haber indicado el gobierno argentino su propósito de seguir una conducta generosa con la república del Paraguay en la cuestión de las fronteras del Chaco, contentándose con la línea del Pilcomayo, pretende ahora extenderlas hasta Bahía Negra, ateniéndose estrictamente á los términos del artículo 16 del tratado de 1.º de mayo de 1865.

«Hay también razones para atribuir á dicho gobierno el pensamiento de que la isla de Atajo sea considerada argentina, negándose á aceptar hasta la idea de su neutralización. Es una isla muy importante por su posición y extensión; en algunos sitios se halla más próxima de la costa argentina; en otros, por el contrario, se halla más cercana á la costa paraguaya; el brazo más navegable corre entre ella y esta última costa. Nada se dice expresamente en el tratado acerca de este particular; sólo se consigna que la línea divisoria pasará por el río.

«Por último, el mismo gobierno se niega á cumplir la cláusula primera del protocolo de 1.º de mayo de 1865, el cual niega al Paraguay el derecho de construir fortificaciones que puedan impedir la fiel ejecución de lo consignado en aquel pacto. Alega que dicho protocolo no ha sido aún aprobado por el congreso, y que no sólo la opinión pública sino que también la suya propia la rechaza.

«Así las cosas, S. M. el emperador ha tenido á bien disponer que se oiga al Consejo de Estado en pleno, convocándole en el palacio de San Cristóbal el día 7 del corriente á las 10 de la mañana, á fin de que cada uno de los señores consejeros informe acerca de los puntos siguientes:

«1.º Si la república Argentina se contentara con la anexión del Chaco, sólo hasta el Pilcomayo, con la isla del Atajo y con la renuncia por nuestra parte de dicha cláusula del protocolo—¿le convendrá al Brasil ceder?

«2.º Si no se limitara á eso y prolongara sus límites hasta Bahía Negra; si no desistiese de sus pretensiones á la posesión de la isla, pero respetara la cláusula del protocolo—¿convendrá asentir á lo que desea?

Esto importaba la ruptura del convenio de alianza, que obligaba á las partes contratantes (artículo 6.°), á no proceder aisladamente, pero ya la cancillería brasileña no tenía por qué contemplar esa eventualidad, pues que el Paraguay se encontraba vencido, la Asunción ocupada por tropas imperiales, y el engranaje político-administrativo sometido al influjo del agente de S. M.

Una vez en la Asunción, Cotegipe trató de rebelar el sentimiento público, ofreciendo el concurso del Imperio para vencer las pretensiones de Tejedor al dominio del Chaco y Villa Occidental. Obtuvo que fuera sustituido Rivarola por Jovellanos, recelando de la lealtad de aquél, y se preparó para la arremetida que venía meditando, fulminatoria de la diplomacia argentina.

Reunidos el 3 de noviembre de 1871 los plenipotenciarios, representando á la Confederación le doctor don Manuel Quintana y al Uruguay el doctor don Adolfo Rodríguez, muy pronto se puso de manifiesto la discrepancia entre Cotegipe y el ministro argentino. (1)

«3.° Si no cediese en su empeño de extenderse hasta Bahía Negra, ni tampoco en el de apoderarse de la isla, y si además se negase á cumplir la referida cláusula—¿qué deberá hacer el Brasil? ¿Deberá abdicar de su derecho ó declarará que considera lesionado el pacto por este acto argentino y que cada uno de los aliados queda en libertad de tratar separadamente con el Paraguay, sin quedar obligado ninguno de ellos á dar garantías al otro?

« 4.° En caso de respuesta negativa á las dos partes de la cuestión anteriormente formulada—¿á qué medios será preferible recurrir?».

(1) El rol de nuestro plenipotenciario fué nulo; limitóse á secundar los propósitos de Cotegipe.

Quintana exige como cuestión previa al pacto definitivo de paz, el reconocimiento por parte del Paraguay de los límites que asigna el tratado de 1.° de mayo, y se niega á consentir la imposición establecida en la cláusula primera del protocolo, según la cual no podía el gobierno paraguayo levantar fortificaciones, (1) pues juzga que la mencionada prohibición importa una limitación al principio de soberanía, que los aliados se comprometieron á respetar.

Calculadamente, Cotegipe llevó hasta este punto al plenipotenciario argentino, conociendo sus ideas, que eran las de Tejedor.

Invocando el mismo principio, de que hablara Quintana, sostiene el barón que no puede negarse al Paraguay el derecho de discusión respecto sus límites, prerrogativa anexa á la soberanía, que, por otra parte, había sido reconocida por el tratado de 29 de junio de 1870, firmado por Paranhos, Julio de Vedia y los representantes del gobierno provisional.

Quintana se mantiene firme en el debate, pero Cotegipe lejos de ceder, insinúa al gobierno pa-

(1) «... la república Argentina — Quintana, Protocolo de 4 de noviembre, de 1871--no siendo potencia marítima y teniendo extensas costas que guardar, no puede consagrar con su autoridad moral el principio que se pretende introducir. Lejos de eso, tratándose de la isla de Martín García, neutralizada desde mucho tiempo atrás, ha mantenido su derecho á fortificarla libremente, derecho que le ha sido reconocido de modo expreso por el Brasil en el protocolo de 25 de febrero de 1864. *Debe por tanto dejar al Paraguay* la libertad que se reserva para sí».

raguayo la conveniencia de entenderse separadamente. El plenipotenciario argentino se da cuenta de la deslealtad de su contendor; «creyó que era más hábil retirarse—Quesada, «La política argentino-paraguaya», pág. 41—negándole el derecho de tratar aisladamente... Así lo comunicó á la cancillería paraguaya: la contestación del ministro Ortiz fué redactada por el propio Cotegipe».

Mientras tanto el barón espera la respuesta de su solicitud elevada al gabinete Río Branco para que se le facultara pactar prescindiendo de la Confederación. En la Corte era opinión predominante que debía el Imperio entenderse separadamente con el gobierno de la Asunción para vencer á la Argentina.

El presidente del Consejo opinaba así desde tres años atrás, cuando solicitara del gabinete San Vicente, autorización necesaria para dejar de lado á Tejedor y concluir ajustes definitivos con el gobierno de Rivarola. El punto fué sometido á consulta del Consejo de Estado (1), que fué

(1) La convocatoria fué redactada por el ministro de Negocios Extranjeros Manuel Francisco Correa, en estos términos:

«No parece probable que el gobierno argentino pueda llegar á un acuerdo con el del Paraguay en la cuestión de los territorios del Chaco.

«En cambio hay motivos suficientes para suponer que la paz con el Brasil la hará aquel país sin dificultad.

«El plenipotenciario oriental, al mismo tiempo que da á entender parecerle excesiva la exigencia argentina y se inclina á nuestra política conciliadora, procura esquivar compromisos con los aliados, alegando que su país no tiene tanto interés como ellos en los pactos de paz.

«En esta circunstancia, Su Alteza Imperial (Regente del Imperio), desea oir la opinión del Consejo de Estado sobre los puntos siguientes:

convocado para el 22 de diciembre (1871), pero antes de que éste se expidiera, Paranhos concedió á Cotegipe el permiso solicitado.

«Retirado el ministro argentino—Quesada, «La política argentino-parguaya», pág. 42 — el brasileño quedó dueño absoluto del campo. El gobierno de Jovellanos viéndose abandonado, no tuvo más remedio que entregarse; la asamblea legislativa era manejada autocráticamente por Gill, con quien se entendía en persona Cotegipe. El anciano Loizaga (1), que sólo conocía superficialmente la cuestión de límites, se concretó á aceptar el borrador que le propuso Cotegipe... ».

El barón dió entonces el golpe de gracia á la cancillería argentina. En las conferencias de 4,

---

«¿El artículo 17 del tratado de 1.° de mayo de 1865 obliga á los aliados á sostener la pretensión de la Argentina sobre rectificación de fronteras, formulada en el artículo 16?

«¿No siendo posible un acuerdo común, convendrá que el plenipotenciario brasileño trate separadamente con el gobierno paraguayo, mostrándose como se muestra éste, dispuesto á ello, sobre la base del mencionado pacto, garantizando los derechos del Brasil y con ellos los de los demás aliados en lo tocante á la navegación y á la indemnización por gastos de guerra?

«¿Convendrá el recurso de tratar separadamente si el plenipotenciario argentino, previendo la dificultad de llegar á una solución satisfactoria en el asunto de los límites, ó por cualquier otro motivo, no quisiera celebrar las negociaciones definitivas de paz?....

«¿Será conveniente dar aquel paso, aunque el plenipotenciario argentino, que hasta ahora no ha querido reconocer como obligatoria para su gobierno la cláusula del protocolo—apéndice al tratado de 1.° de mayo y parte integrante de éste—acabara por aceptarla como tal?

«Esa cláusula es la que dispone que se arrasen las fortificaciones paraguayas y no puedan construirse otras en el litoral de la República.

«Si no conviniese en ningún caso que el plenipotenciario brasileño trate la paz separadamente ¿qué medidas coercitivas deberán tomarse con el Paraguay para obligarle á celebrar la paz?»

(1) Representante del Paraguay en la negociación.

5 y 7 de enero (1872), impone despóticamente su voluntad. El día 9 se firman los tratados definitivos de paz y de límites «que dieron al Brasil *ultra petita*... Para eso había invitado previamente al negociador paraguayo á discutir los títulos de ambos países. El hecho es que cortó de un golpe de filo toda controversia, se apropió de un tercio del territorio del país vencido, y llegó á enclavarse en posición estratégica con el famoso *Fecho de Morros*... Además, por el tratado sobre deuda de guerra, dejaba suspendida sobre el Paraguay la espada de Damocles» (1).

El 16 de enero (1872), Cotegipe firmó el tratado de *extradición de desertores y criminales;* el 18 el de *amistad, comercio y navegación.*

Conocido en Buenos Aires el triunfo estupendo de la diplomácia brasileña el sentimiento patriótico estalló. La República había sufrido evidente derrota, apareciendo vencida en sus pretensiones de conquista, ante los pueblos de Amé-

(1) «El artículo 4.° del tratado de paz—Quesada, «La política argentino-paraguaya», pág. 43, nota—dice que esas indemnizaciones se fijarán *benevolamente*. El Brasil pretendía entonces haber gastado 200:000,000 de pesos en la guerra .. Y en 1892 al pretender arreglar definitivamente esa deuda, sostuvo que esos gastos ascendían á 298:800,000 libras esterlinas...

«Mientras tanto, nosotros jamás hemos pretendido haber gastado más de 40:000,000 de pesos. Es indudable que con tan fantástica deuda el Paraguay jamás podría aspirar á tener finanzas; aquella cifra estupenda está destinada á tenerlo maniatado para *in eternum*».

rica; mientras tanto el Imperio, después de haber aprovechado el concurso argentino para la destrucción del enemigo, imponía su protectorado al Paraguay y adoptaba la actitud de celoso defensor de su integridad.

El espíritu público pasó por ese fenómeno muy explicable en la psicología de las multitudes, dejándose arrebatar bruscamente, reaccionando hacia lo que rechazaba poco tiempo antes, sin que ningún motivo racional ni poderoso justificase la explosión popular.

El ansia de conquista apoderóse del organismo argentino, que sentíase impotente para imponer la ley del vencedor en la Asunción, ocupada por las tropas imperiales.

Recién entonces los porteños, después de vencidos y engañados por la diplomacia imperial y repudiados por los paraguayos, evocan el sueño de Bolívar y proclaman la alianza de la América republicana contra el Imperio. «Tema el Brasil, imperio rodeado de repúblicas — decía el órgano de Quintana (1)—con las cuales vive en litigio por cuestión de fronteras, que las cuestiones platenses lleguen á convertirse en cuestiones americanas, que un movimiento general de esta parte del continente realice el plan ideado por Bolívar, y penetre en el corazón del Imperio pro-

(1) «La República».

clamando los derechos de la república, rechazando al otro lado del Atlántico la corona de los Braganzas, y proscribiendo para siempre del suelo libre de América, la monarquía que allí se levanta cual atalaya de la vetusta Europa, y que se extiende hasta nuestros dominios á modo de brazo amenazando con la conquista extranjera».

Tejedor traduce en su nota de 15 de febrero (1872), el pensamiento nacional, protestando contra el protectorado sobre el Paraguay, y como argumento candoroso, cual si pudiera con ello enternecer á la cancillería de Río, dice: «...de este modo aparecería ante el mundo que *la República Argentina había hecho la guerra en provecho del Imperio y del engrandecimiento de éste.*»

En la hora de la desgracia y de las confesiones supremas, el canciller dejaba escritas esas palabras, que encerraban la síntesis de una gran verdad!

Tejedor, á despecho de su austeridad y su cultura de estadista, no puede sustraerse al quijotismo español, rayano en el ridículo, que en dosis más ó menos grandes han tenido todos los políticos de los pueblos de origen hispano. Recuerda al gabinete de Río las glorias de las armas republicanas en Ituzaingó, los tiempos viejos de desastres para el Imperio y deja entrever la ame-

naza de las grandes reivindicaciones que en un día no lejano podría hacerse efectiva sobre el Brasil.

Río Branco, jefe del gabinete y ministro de Negocios Extranjeros, replica á la cancillería de Buenos Aires (nota de 22 de marzo), en forma suave, como para calmar las vehemencias de Tejedor, no sin recordar en oposición á la imprudente evocación del ministro argentino, el concurso brasileño para Caseros, en favor de la libertad de los pueblos del Plata.

A su vez Tejedor se hace cargo de la réplica de Paranhos, y ya colocado en tono agresivo é indiscreto, responde (nota de 27 de abril): «Es cierto que la batalla de Ituzaingó no nos separó para siempre, *así como tampoco nos unió para siempre* el apoyo que el Brasil nos prestó para librarnos de la tiranía de Rozas y Oribe... »,

Y como si no se diera cuenta del alcance de sus palabras, incurría en nueva indiscreción, al decir: « ¿Por virtud de qué fenómeno la potencia acusada de invadir los territorios de todas las repúblicas españolas no encontró dificultades en el Paraguay y las *encontró en cambio la República Argentina?* ».

Evidenciaba que la explosión nacional no se había producido por amor á la justicia en frente de la conquista brasileña; era sólo el convenci-

miento de la inutilidad de tantos sacrificios, que llevó á la cancillería argentina á rebelarse contra el aliado y hasta contra las buenas formas y las prácticas diplomáticas establecidas universalmente.

La violencia de las notas de Tejedor no dió otro resultado que preparar el nuevo triunfo que obtendría la cancillería de Río en la misión que llevó á la Corte á Mitre en julio de 1872.

La rudeza de sus términos delataba demasiado el despecho de la derrota.

« Todo lo que quería el aliado argentino — Alberdi, «Escritos póstumos», II, pág. 506 — era nada menos que la escuadra, el ejército y las finanzas del Brasil para forzar al Paraguay á ceder por el tratado definitivo de paz, el Chaco, al que creyó haberlo ganado por el artículo 16 del tratado de alianza. »

La diplomacia brasileña sabría desentenderse de las exigencias del gobierno de Buenos Aires, con un nuevo expediente que constituye otra victoria obtenida por el jefe del gabinete Río Branco.

El Imperio, en primer término, se hizo cargo de la intención hiriente de Tejedor y de la prédica agresiva de la prensa porteña, mostrándose agraviado por una y otra cosa. Mitre tuvo que emplear largo tiempo en la tarea mortificante de

dar satisfacciones, explicando « palabra por palabra, reticencia por reticencia » de la correspondencia de Tejedor, sin poder entrar al fondo de la cuestión hasta que el emperador juzgó que el prestigio de la Corona quedaba incólume.

El general-embajador se vió obligado á suscribir su derrota, en el protocolo Mitre-San Vicente de 19 de noviembre de 1872. Pimenta Bueno, representante del gabinete Río Branco en la negociación, ofrecióle el restablecimiento de la alianza, comprometiéndose el Brasil á prestar su concurso moral (artículo 4.°), á la diplomacia argentina en las tratativas que se abrirían en la Asunción, pero quedaron en pleno vigor los tratados celebrados por Cotegipe, que señalaban la derrota de la cancillería de Buenos Aires y habían dado mérito á la misión encomendada á Mitre.

Éste, á mediados del año 1873, dirigióse á la Asunción donde encontró al barón Araguaya, representante del Imperio en la negociación. Dióse cuenta Mitre de que el golpe de Cotegipe había sido de efectos irreparables y que su país debía resignarse á sacrificar sus ambiciones territoriales. El concurso brasileño en el debate era ilusorio, desde que el Imperio había arreglado definitivamente con el gobierno paraguayo y le interesaba oponerse á la conquista del Chaco.

El embajador inició sus gestiones sin la cooperación del ministro brasileño y hasta ocultándole sus propósitos de intentar la conquista hasta Bahía Negra.

Una vez que el barón de Araguaya persuadióse de las miras del plenipotenciario del gobierno de Buenos Aires, inició sus trabajos para oponerse al nuevo desmembramiento del Paraguay.

« A pesar del gran esfuerzo hecho — Consulta del gabinete Río Branco al Consejo de Estado — todavía ofreció (Mitre) dos nuevas soluciones para mover al gobierno paraguayo á cederle todo el Chaco hasta Bahía Negra. La primera, consistía *en que se le reconociera desde luego el derecho á la parte del Chaco que se extiende desde la desembocadura del río Paraguay hasta su afluente el Pilcomayo, quedando el territorio del Norte sometido á arbitraje, y quedando entretanto Villa Occidental en poder del gobierno argentino.* La segunda, resolvía definitivamente la cuestión, *adoptándose la misma línea del Pilcomayo, pero con el editamento de la Villa Occidental,* separado éste del lado argentino por una línea tirada desde aquel río al afluente más próximo».

El representante del Imperio negóse de plano á aceptar las responsabilidades que encerraban

ambas proposiciones, y penetrado del pensamiento de la diplomacia imperial, para no presentarse ante el embajador como enemigo declarado de la Argentina, á la que el gabinete de Río había ofrecido su cooperación moral, dejó que el gobierno paraguayo libremente resolviera el punto. Éste, como era previsto, rechazó las pretensiones de Mitre.

El plenipotenciario argentino resignóse á la derrota, viéndose impotente y en territorio enemigo ocupado por el ejército del Imperio, aliado del Paraguay. Disgustado, abandonó la Asunción en septiembre, no sin antes dirigirse al barón de Araguaya haciendo sus reservas sobre la eficacia del concurso brasileño ofrecido por Pimenta Bueno y estipulado en el convenio de 19 de noviembre.

Ante el convencimiento de la imposibilidad de obtener los límites que señalaba el tratado de 1.° de mayo, Mitre se conformaba finalmente con la línea del Pilcomayo, en tanto que Tejedor, más intransigente, quería el Chaco central é interfluvial y la posesión de Villa Occidental con un territorio adyacente hasta el río Verde.

La misión de Mitre á la Asunción ofrece la particularidad curiosa de que en sí misma llevaba envuelta una contradicción. Fué el general á sostener las exigencias del doctor Tejedor; sin em-

bargo, íntimamente tenía la persuasión de que la Argentina debía limitar sus aspiraciones; llegó á repudiar el tratado de 1.° de mayo é interpretar con grandes restricciones la cláusula 16, sosteniendo que jamás había sido aspiración argentina *el límite lejano de Bahía Negra* (nota de Mitre á Tejedor, confidencial; Asunción, agosto 15 de 1873).

«...Como signatario de la alianza,—decía,—puedo declarar que las pretensiones de la República parecían no ir más allá del Pilcomayo, que colmaba las aspiraciones nacionales, cuadrando nuestro territorio.... evitando cuestiones y guerras futuras con limítrofes por desiertos que no necesitamos.»

Tejedor, replicando al plenipotenciario, sostiene—(correspondencia confidencial publicada después)—«que la margen derecha del Pilcomayo, que el general Mitre propone, en su brazo principal frente á la Asunción, nada garantía, porque esa línea importaría abandonar Villa Occidental, único punto poblado de esas regiones, *y que los desiertos no se defienden con desiertos.*»

«De ahí, agrega Tejedor, la ocupación de Villa Occidental y la insistencia del gobierno en conservarla; el Paraguay y Bolivia podrán muy bien establecerse desde el río Confuso hasta Bahía Negra.»

La cancillería, en el orden de ideas en que la había colocado Tejedor, no pudo prestar su aprobación al temperamento conciliador propuesto por Mitre.

El gobierno de Buenos Aires se aferró por último á estos términos: el límite del Pilcomayo, con la isla de Cerrito, y el arbitraje sobre el Chaco, incluyendo Villa Occidental y conservando el *statu quo* hasta dictarse el fallo; ó sino la línea del Pilcomayo y la Villa Occidental, desistiendo del resto del Chaco.

El gobierno paraguayo, alentado por la diplomacia brasileña, representada en aquellos momentos por el barón de Araguaya, rechaza ambos términos del dilema, exigiendo con arreglo á derecho que todo el Chaco, incluso el Pilcomayo, hasta el Bermejo, fuera sometido á arbitraje.

Producido este estado de cosas, agravado con la retirada de Mitre de la Asunción, no podía ser más desairada la posición de la República Argentina.

«Las relaciones con el Paraguay, decía Tejedor al Congreso, *quedan en una situación anormal. No estamos en paz.... No estamos en guerra....* No se ocultan al gobierno los inconvenientes que de semejante situación pueden originarse.»

La opinión pública juzgó que el país había si-

do víctima de una burla; los ánimos se exaltaron á punto que se creyó en la guerra. La prensa acometió con más fuerza al Brasil, y el gobierno alimentaba los rumores alarmantes con los frecuentes acuerdos reservados y preparativos bélicos.

El barón de Araguaya, plenipotenciario del Imperio cerca de la Confederación, en cumplimiento de órdenes recibidas del gabinete Río Branco, «*invitó á Tejedor á dar explicaciones acerca de las sesiones secretas*» (1).

Mientras tanto, Paranhos, penetrado de los inconvenientes de la situación, convoca *con urgencia* á la sección de Justicia y Negocios Extranjeros del Consejo de Estado (20 de noviembre de 1873) para someter á consulta la actitud que mejor conviene asumir, «*considerada la gravedad de la cuestión, queriendo el gobierno imperial mostrarse fiel á sus compromisos sin menoscabo de su dignidad ni sacrificios de los intereses legítimos y esenciales del Imperio*».

El gabinete Río Branco, que había ofrecido su concurso moral á la Confederación (artículo 4.° del convenio de 19 de noviembre) para procurar la solución á las divergencias de ésta con el go-

(1) De la convocatoria del Consejo de Estado, redactada por el vizcondo de Caravellas, nuevo ministro de Negocios Extranjeros del gabinete Río Branco.

bierno paraguayo, da la nota más alta de audacia al someter á juicio del Consejo de Estado la siguiente proposición:

« ¿Cómo debe el gobierno imperial proceder en el caso de que fracasen todos los medios conciliatorios?

« ¿Debe el Brasil abandonar al Paraguay *ó debe apoyarlo aun á riesgo de provocar una guerra?* » (1)

La prensa de Río Janeiro no se muestra menos agresiva que la porteña. Recuerda á los estadistas argentinos la usurpación de la isla de Martín García de que fué víctima *el indefenso y débil Estado Oriental* (2) y acusa al gobierno de Buenos Aires de querer conquistar el Paraguay con el apoyo del Brasil, para después lanzarse sobre la República del Uruguay.

Sufren las negociaciones un pequeño paréntesis con la rebelión encabezada por Mitre (septiembre de 1874), que fué vencida y no logró impedir

(1) . . . . . .

« 4 ° ¿Será conveniente que el gobierno imperial, deseoso de que la contienda se resuelva de modo amistoso, pero sin daño de la dignidad, proponga el arbitraje?

« ¿Debe emplear, para conseguirlo, su influjo sobre ambas partes y solicitar con el mismo objeto el concurso del Estado Oriental, tercer aliado?

« Pidiendo el gobierno paraguayo el arbitraje general y solicitando la Argentina el parcial, ¿por cuál de los dos debe optar el Brasil?

« *¿Cómo debe proceder el gobierno imperial en el caso de que fracasen todos los medios conciliatorios?*

« *¿Debe el Brasil abandonar al Paraguay ó debe apoyarlo aun á riesgo de provocar una guerra?* »

(2) *Jornal do Commercio.*

que Avellaneda recibiera el mando el 12 de octubre. Carlos Tejedor continuó en la cartera de Relaciones Exteriores, sindicado por la opinión como el hombre capaz por su radicalismo y su talento de oponer valla á los avances de la política brasileña.

El gabinete Río Branco previendo las contingencias de la prolongación indefinida de aquel estado de cosas, resolvió reanudar el debate, y llevó su decisión hasta ordenar al barón de Araguaya, ministro en Buenos Aires, que insinuara al gobierno de Avellaneda las ventajas de una misión especial á la Corte (1), encomendada al mismo Tejedor.

Paranhos conocía las ideas de éste, su carácter y sus tendencias, pero abrigaba confianza en la superioridad de su posición. Las tropas imperiales ocupaban la Asunción donde el presidente Jovellanos estaba sojuzgado á la voluntad del ministro del Imperio, Gondim, y todos los resortes de la política se hallaban en manos de los ciudadanos adictos á la influencia brasileña. La acción argentina en la capital paraguaya no podía hacer camino, desde que los

(1) El gobierno paraguayo (nota del ministro de Relaciones Exteriores J. B. Gill á Carlos Tejedor, agosto 18 de 1874), invitó al gobierno argentino para reanudar la negociación en Río.

Queda fuera de duda que la cancillería de la Asunción dió ese paso obedeciendo á las inspiraciones del Imperio.

propósitos de la cancillería de Buenos Aires eran conocidos y chocaban con el sentimiento nacional. Las maniobras del plenipotenciario del Imperio, no podían ser contrarrestadas, ni siquiera severamente controladas.

La diplomacia argentina estaba acéfala; apenas tenía cónsul en la Asunción.

El nombramiento del plenipotenciario paraguayo que debía trasladarse á la Corte para negociar el tratado con Tejedor y el gabinete, los antecedentes de su gestión, su desenvolvimiento, etc., constituyen una página vergonzosa para la diplomacia argentino-paraguaya, atenuada un tanto por el propósito que guiaba á ésta de poner término á la avasalladora acción del Brasil, que ejercía en la Asunción un influjo incompatible con la dignidad nacional y peligroso para los destinos de los pueblos del Plata.

Nombrado Jaime Sosa plenipotenciario (agosto 20 de 1874), partió para Río llevando las instrucciones que le diera el ministro de Relaciones Exteriores J. B. Gill, redactadas en la propia legación brasileña por el ministro Gondim y destinadas á infligir nueva derrota á la cancillería de Buenos Aires.

El representante del Brasil, por intermedio de Gill, adicto á la influencia imperial, por la que había sido elevado, concentró en sus ma-

nos el manejo de la política exterior é interna del Paraguay, anulando la acción de Jovellanos, presidente nominal, hombre sin carácter, que á fuerza de sufrir agravios y viéndose sojuzgado é impotente, quebrada su autoridad, sentía íntimamente patriótica rebelión, traducida en odio á los intrusos que ocupaban militarmente el país, explotando la corrupción de sus compatriotas.

Por las instrucciones oficiales que recibió Jaime Sosa, debía exigir que los argentinos limitaran sus pretensiones á la línea del Pilcomayo, con abandono de Villa Occidental, y solicitar la permanencia del ejército brasileño en territorio paraguayo.

Se le recomendó especialmente *ponerse en todo prevenidamente de acuerdo con el gobierno imperial* (1).

Jaime Sosa, indicado por Gondim para gestionar la negociación porque aparentaba ser elemento incondicional de la política brasileña, sentía á igual del presidente Jovellanos profunda aversión al Imperio, y deseaba ardorosamente ver liquidada la intervención extranjera en su país y el alejamiento de los batallones imperiales, que continuaban ocupando la Asunción, á los cinco años de haber concluido la guerra.

(1) Párrafo final de las instrucciones que el ministro Gill entregó á Jaime Sosa.

En connivencia con Jovellanos, prescindiendo de J. B. Gill, resolvieron dar el golpe que fulminara á la política del gobierno de Río. Recibió Sosa « instrucciones reservadas » del presidente, contradictorias con las oficiales, cuyos términos ponían de manifiesto el estado moral y político porque atravesaba el Paraguay. Quedaba el plenipotenciario autorizado para gestionar el tratado definitivo con la Argentina *sobre la base de la desocupación inmediata brasileña.....* «por más que á ello se opongan — decía Jovellanos á Sosa—las instrucciones oficiales, *que, como V. E. sabe, han sido redactadas en la legación brasileña* ».

Tejedor vacilaba en ir á la Corte. No podía ocultársele las dificultades de su misión, máxime estando, como estaba, enterado de las instrucciones oficiales que había llevado Sosa, comunicadas á la cancillería por Sinforiano Alcorta, cónsul general en la Asunción.

La influencia brasileña, entretanto, obtuvo el nombramiento de J. B. Gill (12 de noviembre de 1874), para presidente del Paraguay, quien inmediatamente, aconsejado por el ministro Gondim, con el objeto de alejar del país á Jovellanos, encargóle de una misión á Janeiro.

Jovellanos, tan pronto llegó á Buenos Aires, envió á la Asunción su renuncia, por intermedio del cónsul Carlos Saguier.

Se puso al habla con Tejedor; animóle á que marchara á Río, donde se encontraría con Sosa; y escribió al plenipotenciario paraguayo enterándole de los propósitos del estadista argentino y sus ideas sobre la ocupación militar de la Asunción y la isla de Cerrito por el ejército imperial.

Sosa, dando un paso audaz, escribe á Tejedor (abril 1.° de 1875) ofreciéndole *su humilde contingente y buena voluntad*.... lo que decide al ministro á embarcarse para la Corte.

La diplomacia argentina desnaturalizaba su seriedad al aceptar la deslealtad y la intriga como expedientes que le permitieran obtener el triunfo, explotando en su beneficio los odios que Sosa sentía hacia el Imperio y la poca capacidad del diplomático paraguayo. Revelaba su insuficiencia para tratar con la cancillería brasileña, que, representada en la negociación por Río Branco y el vizconde Caravellas, se mantenía firme en el propósito de no consentir que los argentinos pasaran la línea del Pilcomayo.

Una vez en la Corte, Tejedor entró en el terreno de los conciliábulos con Sosa, sojuzgándole completamente. Sin embargo, desconfiaba de éste, como que no podía ser de otro modo, al verle en frecuentes entrevistas con el jefe del gabinete y con Caravellas y el vizconde de Cabo Frío, para quienes Sosa era entidad de poco valor,

instrumento de la política brasileña. Hasta recibió Sosa lecciones de Cabo Frío y Caravellas, relativas á cómo debía desempeñarse en las conferencias á que asistiera el plenipotenciario argentino. Esto da la medida de la significación del personaje paraguayo.

Tan pronto llegó Tejedor á Río (20 de abril de 1875), el vizconde de Caravellas, ministro de Negocios Extranjeros del gabinete Río Branco, exigió á Sosa una nota en la que dejara constancia de la necesidad de que el ejército brasileño continuase por más tiempo ocupando el Paraguay. «El 26 de abril, dice Sosa, tuve además una conferencia con el vizconde de Caravellas, pedida por él, en que repitió la misma exigencia, *recomendándome mucho que*, en las conferencias, *dijese siempre que esa ocupación era muy útil al Paraguay y que mi gobierno deseaba su continuación*, para que el señor Tejedor no fuese á creer que el empeñado era el Brasil.»

Después de esto, no pueden causar extrañeza los términos de la nota que con fecha mayo 17 (1875), dirige el plenipotenciario al presidente Gill: «Estos señores, dice, entienden que yo debo subordinarme á todo lo que me digan *y no me conceden ni voz ni voto*.... sólo me permiten decir lo que les conviene y no lo que nos conviene á nosotros los paraguayos...»

En marzo 27, en oficio á Jovellanos, decía: « Los hombres del Imperio están íntimamente convencidos que harán de mí lo que quieran, y tan cierto es, que *ni siquiera me hacen caso ni me conceden importancia alguna*. . . »

Penetrado Tejedor de las ideas de Jaime Sosa y de su simplicidad en punto á vistas políticas, resolvió explotar sus sentimientos contrarios al Brasil para asestar rudo golpe á la diplomacia imperial, respondiendo así á la audaz agresión de Cotegipe. Imitando á éste, ante la imposibilidad de reducir á su contendor, juzgó expediente práctico y de grandes eficiencias, entenderse directamente con el plenipotenciario paraguayo, con lo cual dejaría en posición desairada á la cancillería de Río.

Tejedor, con esta actitud, no se manifestó de más previsiones que Jaime Sosa, pues de la misma manera que éste, probó estar poseído de un completo desconocimiento de la situación del Imperio respecto al Paraguay y la Confederación.

« El Brasil — Quesada, «La política argentino-paraguaya», pág. 75 — se encontraba en el apogeo del segundo imperio, gobernado por un gabinete popular y teniendo á su frente á un estadista como Paranhos, á quien todo parecía sonreir: dentro y fuera del país era considerado como la primera

potencia sudamericana, la más rica, la más culta, la más poderosa, la mejor dirigida. El Paraguay, así que subió Gill á la presidencia, se había convertido casi ostensiblemente en un anexo del Imperio: sin vida propia, sin voluntad, supeditado al agente brasileño en la Asunción, era un simple satélite que giraba alrededor del coloso. La Argentina acababa de salir de una formidable revolución: la clemencia del presidente Avellaneda dejó en pie á todos los elementos políticos adversos, de modo que la conspiración era pública y se vivía sobre un volcán, esperándose de un momento á otro el estallido: el país estaba en el período de la famosa « economía sobre el hambre y la sed », y dentro y fuera del Río de la Plata era considerada como una nación débil, anarquizada, sin organización y sin gobierno sólido. A esto añádase que el Brasil, debido á la tradición del Imperio, había cuidado siempre con especialidad de sus relaciones exteriores, llevando á su cancillería á verdaderos estadistas y manteniendo un cuerpo diplomático de escuela.... que conocía á fondo á los hombres y las cosas de toda Sud América... »

Sin embargo, el estadista argentino prescindió de estas circunstancias creyendo factible derrotar al Imperio y anonadar su influencia en la Asunción.

Cuesta explicar cómo Tejedor, hombre práctico, versado en los negocios públicos y conocedor de los recursos de que disponía el Brasil, pudo creer que el secreto de su triunfo estaba en conquistar á Jaime Sosa y pactar con éste separadamente.

Cuatro conferencias oficiales celebraron los plenipotenciarios, representando al Imperio Río Branco, jefe del gabinete, y el vizconde de Caravellas, ministro de Negocios Extranjeros.

Tejedor y Sosa llevaban convenido el programa, que debía cumplirse lentamente, sin bruscas revelaciones que sorprendieran á los representantes de la cancillería brasileña confiados todavía en la docilidad del ministro paraguayo.

En la primera conferencia Tejedor reclamó la inmediata desocupación militar del Paraguay. Los plenipotenciarios del Imperio no pudieron menos que escudarse en la voluntad nacional paraguaya, reiteradamente manifestada: « si las tropas brasileñas, replicaron, permanecen en aquel país, es solamente por satisfacer el pedido constante del gobierno paraguayo».

Río Branco y Caravellas, que habían dado á Sosa las lecciones necesarias, esperaron su palabra que debía producirse de acuerdo con las instrucciones oficiales traídas de la Asunción y redactadas por el ministro Gondim.

Pero el singular plenipotenciario á su vez había recibido de Tejedor las instrucciones convenientes para *desenvolverse* con habilidad: optó por un prudente mutismo, no sin dejar escapar algunas pocas palabras que traducían el pensamiento de la intriga que venía desempeñando. « No insistiría, dijo, en la permanencia en territorio nacional de las fuerzas brasileñas, si de su retirada dependiese la celebración de los tratados».

En la segunda conferencia (4 de mayo), Tejedor ya convencido de su dominio sobre Sosa, avanzó sin reticencias, presentando arrogantemente al poderoso Río Branco, en forma de dilema, dos bases: una de transacción y la otra de arbitraje. La imposición de la primera importaba un triunfo completo para la Argentina, con menoscabo de la integridad paraguaya. La isla de Cerrito ó Atajo, ocupada por los brasileños, pasaba pura y simplemente á la Confederación. Villa Occidental era también cedida con un territorio de dos leguas al sur, cuatro al norte y cuatro al oeste, en cambio de la condonación de la deuda procedente de los gastos de guerra é indemnizaciones. La retirada de las tropas imperiales debía producirse inmediatamente de aprobar-

se el tratado por los poderes públicos de Buenos Aires y la Asunción (1).

La segunda base libraba al fallo de árbitros la propiedad de Villa Occidental, pero establecía la entrega inmediata á la Confederación de la isla de Atajo y obligaba al Imperio á reducir las fuerzas militares de ocupación á igual número que las de la Argentina en Villa Occidental.

---

(1) Base de transacción:

«No obstante lo establecido en el tratado de alianza, acéptanse por límites entre el Paraguay y la República Argentina los ríos Paraná y Paraguay, y por el oeste el Pilcomayo en su brazo frente á Asunción; conviniendo por el mismo acto la República del Paraguay en ceder á la Argentina la villa llamada Occidental, sobre la margen izquierda del Confuso, con un territorio de dos leguas al sud, cuatro al norte y cuatro al oeste; y la República Argentina en dar por cancelada con esta cesión la indemnización que aquélla le debe por gastos de guerra. En los límites anteriormente fijados, es entendido quedar comprendida la isla de Atajo ó Cerrito, como de la pertenencia de la República Argentina, debiendo desocuparse y entregársela luego que esta transacción sea aprobada por los poderes públicos del Paraguay y República Argentina».

Base de arbitraje:

«Las repúblicas Argentina y Paraguaya convienen en someter á la decisión de un árbitro ó árbitros, nombrados de común acuerdo, la pertenencia de villa Occidental con un territorio de dos leguas al sur, cuatro al norte y cuatro al oeste. Debiendo ser reglas de este arbitraje: 1.ª, que cualquiera que fuese el resultado, en ningún caso la villa Occidental podrá salir del poder de la república á que se adjudique; 2.ª, que en la hipótesis de un fallo desfavorable á la República Argentina, los derechos territoriales adquiridos por los actuales pobladores serán respetados en propiedad y posesión; 3.ª, que en la misma hipótesis, el gobierno argentino será indemnizado previamente, á la entrega, de los gastos hechos en la ocupación y fomento de la villa, fijándose por la sentencia arbitral el monto y forma de pago; 4.ª, que la misma indemnización será debida á los pobladores, desde la posesión que tomaron las armas argentinas, si quisiesen mudar de domicilio y lo declarasen dentro del primer año; 5.ª, que durante el juicio arbitral podrá mantenerse el *statu quo* de la ocupación brasileña, reduciendo sus fuerzas al número que sostenga el gobierno argentino en villa Occidental; 6.ª, que por el mismo hecho quedan apartados de toda discusión y reconocidos como cosas propias del Paraguay los territorios del oeste del río Paraguay y norte del Pilcómayo, con excepción de la villa y municipio sujeto á arbitraje; y como igualmente propios de la República Argentina los territorios al sur del Pilcomayo, en toda su extensión, debiendo por lo tanto desocuparse y entregársele la isla de Atajo luego de firmado en Río este convenio».

Los plenipotenciarios brasileños juzgaron por lo que respecta á las cesiones territoriales que la conducta á seguir debía ser la misma que adoptara Cotegipe en la Asunción: sostener el derecho del Paraguay de discutir libremente con su contendor, y luego apoyarle frente á las exigencias argentinas.

Río Branco y Caravellas, ignorando el complot preparado por Tejedor y confiados no sólo en la mansedumbre del plenipotenciario paraguayo sino en su propio celo por la integridad territorial de su país, declararon « que al Brasil no le era dado otro camino que seguir al Paraguay en estas concesiones... ».

Quedaba, desde luego, la solución en manos de Jaime Sosa, que había sido trabajado por el vizconde de Caravellas, é impuesto por el canciller brasileño de que el Imperio «*no estaba en condiciones de tolerar imposiciones ni exigencias*» de Tejedor.

Sosa no vaciló en continuar desempeñando su papel de admirable duplicidad. Aun recibió, sin protestar, la intimación de que promoviera una ruptura de las negociaciones. Su aversión al Brasil, hábilmente explotada por Tejedor, lo arrastró á lanzarse en brazos de éste, que le había convencido de las ventajas que reportaba para el Paraguay la fórmula transaccional, ya por el

lado de la inmediata retirada del ejército imperial, como por la liberación de la deuda que jamás podría pagar.

En la cuarta conferencia (19 de mayo), se produjo el desenlace de la farsa (1). El plenipotenciario argentino desenvolvió francamente sus ideas, contando con la adhesión del ministro paraguayo.

Paranhos y Caravellas manifestaron «... que la base de transacción aparecía con dificultades invencibles, pero que deferían todo al Paraguay...»

Entonces Jaime Sosa declaró sin reparos que aceptaba la proposición transaccional por considerarla ventajosa, pues en su concepto la pérdida de Villa Occidental era compensada con creces por la extinción de la deuda.

El triunfo de Tejedor resultaba evidente, estruendoso, algo así como el de Cotegipe, aunque obtenido por medios distintos y poco escrupulosos.

Los plenipotenciarios del Imperio apenas pudieron alegar que no juzgaban justo que la cesión de Villa Occidental fuera consecuencia de la con-

(1) El día anterior, Tejedor y Sosa habían convenido definitivamente la solución y redactado los tratados, uno *de límites* y el otro relativo *á los daños y perjuicios*. El plenipotenciario paraguayo estableció la línea del arroyo Verde que corre al norte de Villa Occidental, á siete leguas de la Asunción. Tejedor en un principio quiso como línea de transacción el río Verde que desagua cerca de villa Concepción, ochenta leguas más arriba de la Asunción.

donación de la deuda, pues la negociación tomaba el carácter de compraventa impuesta al vencido; y si tal cosa hacía la Argentina, el Brasil también estaría en su derecho al pedir que su crédito fuera chancelado con territorios, porque la alianza establecía *perfecta igualdad en el tratamiento del Paraguay por los aliados.*

Al día siguiente (20 de mayo de 1875), Tejedor y Sosa firmaban los tratados en la forma que habían convenido con anticipación á la cuarta conferencia.

El plenipotenciario argentino abandonó la Corte el 2 de junio, agriado con la conducta de Río Branco y del propio emperador que, en su presencia, habíanle declarado que el tratado *nada valía porque no sería aprobado.*

Extremó Tejedor su descortesía al retirarse de Río sin despedirse del monarca, enviando una nota al ministerio de Negocios Extranjeros por la que ponía término á su misión.

El vizconde de Río Branco ante aquella emergencia que envolvía una derrota para el Imperio, no perdió tiempo. Resuelve dar la gran batalla en la Asunción, donde el ministro Pereyra Leal, sucesor de Gondim, cumplidamente continuaba la tradición de la diplomacia imperial.

En previsión de las eventualidades consiguientes á la actitud resuelta que el gabinete iba á

adoptar, convoca urgentemente al Consejo de Estado (11 de junio) para someter á consulta entre otras, las siguientes proposiciones:

« 1.° ¿Debe protestar el gobierno imperial del *arreglo pecuniario*, por virtud del cual el plenipotenciario paraguayo ha cedido á la República Argentina la Villa Occidental, en el caso de aceptar el Paraguay esa transacción?

« 3.° ¿Es ofensiva para la dignidad nacional la manera que tuvo el señor Tejedor de dar por terminada su misión y ausentarse de esta Corte? »

Mientras tanto llegaban á la Asunción las instrucciones de Paranhos (1).

El gobierno paraguayo no pudo resistir á la presión de Pereyra Leal, y no sólo rechazó los tratados firmados *ad referéndum* (decreto de 17 de junio), sino que dió una nota salvaje declarando á Sosa *traidor á la patria* y pidiendo su extradición como si se tratara de un criminal vulgar.

La obra de Tejedor quedaba destruida, con la particularidad de que la cancillería de Buenos Aires por la descortés retirada de su representante, debía explicar su conducta al gobierno imperial.

(1) En el mismo paquete que trajo á Buenos Aires al ministro Tejedor, vino el enviado del gobierno imperial con las instrucciones para Pereyra Leal. Llegado á Montevideo, se embarcó en el crucero brasileño «Broconot», que lo llevó á la Asunción en donde desembarcó el día 14 de junio.

El sentimiento patriótico en la Argentina sufrió nueva reacción ante la burla de que había sido víctima el país, pero como no le era posible á la República proceder con la arrogancia del Imperio, nada siguió á la explosión popular.

XIV

El rechazo de los tratados Sosa-Tejedor impuso á la cancillería argentina el convencimiento de que no podía luchar con la diplomacia brasileña y que se volvía problema tan difícil como necesario de resolver, la anulación del protectorado imperial sobre el Paraguay.

La tranquilidad de estas repúblicas se encontraba bajo una amenaza constante siempre que permanecieran en la Asunción las tropas de don Pedro II, que siete años después de concluida la guerra ocupaban el país vencido, á pesar de haber sido firmados los tratados definitivos que reglaban las relaciones de futuro entre el Brasil y el Paraguay.

En la Asunción operóse cierta reacción saludable contra la influencia extranjera. El presidente Gill vióse obligado, bajo la presión del desastre nacional, á iniciar un cambio en la marcha política del gobierno, apoyándose en los elementos nativos y reclamando á la Corte el retiro del

barón de Yaguarón y el barón de Ivinheima, que extremaban la nota del absolutismo escudados en la impunidad decretada por las bayonetas. Vencida la revolución encabezada por el general Serrano, á la que no fué extraño el ministro brasileño, la autoridad del presidente Gill fué consolidándose, á pesar de que Pereyra Leal había reforzado la guarnición con tropas que hizo bajar de Matto Groso.

El ministerio formado por José Urdapilleta, Cándido Barreiro y Adolfo Saguier, resolvió precipitar la celebración de los tratados definitivos con la Argentina, persiguiendo el propósito patriótico de obtener el alejamiento del ejército imperial, que ocupaba el territorio paraguayo á título de mantener su integridad amenazada por las ambiciones de la Confederación.

En Buenos Aires, el doctor Bernardo de Irigoyen sustituyó en agosto de 1875 al doctor Pedro A. Pardo, sucesor de Tejedor; y la cancillería, aprovechándose de la evolución operada en el Paraguay, intentó aproximarse al nuevo gabinete, á fin de alcanzar los límites deseados.

Una larga y complicada negociación, que sirvió para poner en evidencia otra vez la ineptitud de la diplomacia argentina y su persistencia conquistadora, constituye la historia de este negociado, en el cual los paraguayos, cansados de ve-

jámenes y mutilaciones, conserváronse irreductibles, negándose á las pretensiones de sus vecinos.

En el Brasil había caído bajo el peso de su gloria el gabinete del famoso Río Branco (25 de junio de 1875), siendo sustituido por el anciano duque de Caxias, quien entregó la cartera de Negocios Extranjeros al barón de Cotegipe, que convirtióse en alma del gobierno.

Hasta los sucesos conspiraban contra la cancillería de Buenos Aires. Cotegipe sentía por la Argentina cierto desdén unido al convencimiento de la superioridad brasileña sobre los pueblos del Plata. Su preocupación era la prevalencia constante del Brasil, la gloria, el poderío y el engrandecimiento de la monarquía en medio de la ruina de estas *democracias inorgánicas*, envilecidas por el militarismo, por el escándalo y la orgía de sangre y latrocinio en que vivían.

« No quiero — decía el altanero barón — que ni un solo día aparezca el Brasil subordinado á la buena voluntad de la República Argentina. Ese pueblo es bravo, es orgulloso, es un poco fanfarrón y tiene la ambición de querer desempeñar la primera figura en la América del Sur ».

Consecuente con estas ideas, Cotegipe, sintiendo verdadera fruición, había realizado el golpe de 1872, que diera en tierra con todos los castillos proyectados por la imaginación de los

estadistas argentinos. Refiriéndose á las pretensiones de Tejedor relativas á la condonación de la deuda en cambio del Chaco, declaraba: « La ingenuidad con que S. E. procura convencernos de que el Chaco desierto, el Chaco que nunca podrá el Paraguay colonizar, es nada en comparación de la inmensa deuda producida por la guerra, tráenos á la memoria la táctica de ciertos mercaderes que empiezan por despreciar lo que desean adquirir. . . . »

Estando Cotegipe en el gobierno, la cancillería de Buenos Aires debía perder toda esperanza de expansión territorial.

« La diplomacia brasileña se volvía romántica con Cotegipe », decía Zacarías en el Senado, cuando el travieso político, para disimular un tanto la rudeza de su oposición á los avances intentados por Tejedor, adornaba sus frases con galanuras de estilo. «Los paraguayos, imitando á Pedro el Grande, y acaso con más razón, decía el barón, alegan que las hermosas hijas de la Asunción no dormirán tranquilas mientras pueda perturbarlas el estampido del cañón argentino colocado en Villa Occidental... y mientras su capital pueda, en caso de guerra, ser destruida en pocas horas. . . »

Así se expresaba después que la política imperial había destruido piedra sobre piedra en el

Paraguay *y las hermosas hijas de la Asunción* vestían todas luto. Temía Cotegipe que cualquier expansión territorial de la República Argentina fuera un paso dado en el sentido de la reconstrucción del virreinato del Río de la Plata y entendía, de acuerdo con la tradición del Imperio y las teorías del partido conservador, que el Brasil debía oponerse constantemente á la realización de ese pensamiento « *que á través de las perturbaciones, de las revoluciones y las guerras no deja nunca de constituir las verdes esperanzas del pueblo argentino* » (1).

Nombrado el ministro de Relaciones Exteriores paraguayo, doctor Facundo Machain, plenipotenciario para la celebración de los tratados definitivos con el gobierno de la Confederación (agosto 5 de 1875), luego que hubo llegado á Buenos Aires (diciembre 16), el doctor Irigoyen, dirigióse al barón de Cotegipe (nota de diciembre 17 de 1875), invitando en nombre del presidente Avellaneda, al gobierno de S. M., á tomar parte en las conferencias que se celebrarían en aquella capital.

El gabinete de Río nombró representante al barón Aguiar d' Andrada, enviado extraordinario

(1) De Cotegipe.

y ministro plenipotenciario en Montevideo, pues el ministro Gondim, acreditado cerca del gobierno de la Confederación, había sido enviado en misión reservada al Paraguay, donde Pereyra Leal se esforzaba por contrarrestar los efectos de la propaganda antibrasileña poniendo en juego todos los recursos de su habilidad.

Ya la contienda no podía tener el mismo carácter que las anteriores. Un concurso de circunstancias había modificado la situación, tanto en el sentido de abatir los entusiasmos argentinos como en el de atenuar la importancia del debate. Era punto resuelto, algo que estaba en la atmósfera, la imposibilidad de la conquista del Chaco. No sólo lo había decretado la oposición tenaz de la cancillería de Río y la voluntad nacional paraguaya, sino que los mismos hombres públicos de Buenos Aires, penetrados de la posición del país después de la serie de fracasos que había sufrido su cancillería, llegando hasta el ridículo, habían reaccionado, y haciendo causa con Mitre, aceptaban que nunca fué pensamiento de la República conquistar los territorios de más allá del Pilcomayo.

Sin embargo, los paraguayos aún tuvieron sus temores. Las instrucciones redactadas por el ministro Urdapilleta, que debían servir de norma al doctor Machain, acusan los recelos de aquel

pueblo desgraciado que, hundido en la ruina y dominado por la miseria, no podía confiar en quienes habían contribuido á su exterminio.

Tanto las bases relativas al tratado de límites como al de deuda, uniformemente revelan la resistencia á consentir nuevas mutilaciones territoriales.

Reunidos los plenipotenciarios, representando á la Confederación el doctor Bernardo de Irigoyen, celebraron cuatro conferencias.

Reconocióse en primer término la deuda de la guerra.

El gobierno de la Asunción estableció terminantemente en las bases entregadas á su representante: «...*que por los gastos de guerra no pueda pasar el territorio paraguayo á manos extrañas*».

El plenipotenciario Machain, en la tercera conferencia (28 de enero de 1876), cumpliendo sus instrucciones, propuso: «...que la deuda jamás será total ó parcialmente satisfecha con territorio». Y penetrado de la situación financiera del país, que no podía solventar un presupuesto anual de 350,000 pesos, agregó: «el servicio de la deuda será hecho *sin perjuicio de las necesidades de una administración regular en el Paraguay*».

La proposición de Machain consagraba la pre-

valencia de la doctrina brasileña, desde que aceptada la salvedad interpuesta por Aguiar d'Andrada de que no se tocaría el tratado Cotegipe; la cláusula en cuestión sólo venía á herir de muerte el proyecto argentino, sostenido en Río por Tejedor, de obtener villa Occidental en cambio de la condonación de la deuda.

Por manera que el Imperio conservaba las zonas conquistadas por el tratado de 1872 y mantenía su derecho á la deuda de guerra. La Confederación conservaba éste, pero no podía obtener en cambio de él los territorios que había ambicionado.

Era el triunfo de la diplomacia brasileña, cuya previsión la llevó en 1872 á rechazar la proposición del plenipotenciario del gobierno provisional de cancelar la deuda con los territorios que el tratado Loizaga-Cotegipe adjudicó al Imperio. El representante imperial prometió que el emperador dispensaría el pago (en la persuasión de que jamás podría alcanzarlo), pero negóse á establecer la condonación en cambio de tierras, porque esto importaba conceder títulos á la Argentina para proceder de igual manera. Esa previsión sirvió á Río Branco y Caravellas, en 1875, para fundar su resistencia al convenio Sosa-Tejedor, invocando el principio de igualdad establecido en el tratado de 1.° de mayo, en la forma cómo reglarían los aliados sus relaciones con el vencido.

Por lo que respecta á límites, las instrucciones que el gobierno de la Asunción dió á Machain no representan otra cosa que el pensamiento de la cancillería de Río, proclamado ante el Consejo de Estado por Pimenta Bueno y el vizconde del Uruguay al comenzar la guerra, y sostenido más tarde tenazmente por el barón de Cotegipe y el vizconde de Río Branco en frente de Quintana y Tejedor.

« Reconocer, decían—instrucciones de la cancillería —el territorio argentino hasta el Pilcomayo; arbitraje desde allí hasta Bahía Negra ».

Suscribir esta cláusula era, para la cancillería de Buenos Aires, entonar el *mea culpa* y condenar las resistencias de Tejedor y el convenio que éste suscribiera con Sosa, para cuya aprobación el gobierno de Avellaneda había enviado á la Asunción al doctor Dardo Rocha, con el cometido de trabajar el ánimo del presidente Gill y la Asamblea Legislativa paraguaya (1).

(1) La misión de Dardo Rocha comprende una serie de imprevisiones y desaciertos de la diplomacia argentina.

Recién cuando llegó á Buenos Aires de regreso de Río Janeiro, Carlos Tejedor, por indicación de éste, resolvió el presidente Avellaneda enviar al Paraguay á un hombre hábil, que, anticipándose á los trabajos del gabinete de Río Branco, persuadiese al gobierno de Gill de las conveniencias que reportaba para el Paraguay la aprobación del tratado que se había firmado en la Corte.

Cuando Rocha llegó á la Asunción se encontró con los festejos oficiales decretados en homenaje al rechazo de los pactos suscritos *ad referéndum* por Jaime Sosa, y el decreto declarando á éste «traidor á la patria».

La cancillería de Río habíale ganado de mano...

Penetrado de las exigencias de la vida nacional paraguaya y de la disposi-

Sin embargo, no le competía á Irigoyen otra actitud racional, pues rechazarlo y volver á lo antiguo implicaba el fracaso de las tratativas y la continuación de la estadía del ejército imperial en el Paraguay.

Por otra parte, la publicación de la correspondencia confidencial cambiada entre Mitre y Tejedor, cuando aquél negaba que el espíritu del tratado de 1.° de mayo fuera llevar el límite argentino hasta Bahía Negra, había colocado á la cancillería de Buenos Aires en la imposibilidad de repudiar la solución propuesta.

La palabra del signatario del pacto de alianza no podía ser discutida, al menos oficialmente: obligaba á la cancillería. En consecuencia, se estipuló en el artículo 4.° el arbitraje para la propiedad del territorio que se extiende al norte del Verde y su proyección hasta el grado 23. La Confederación ganó la isla de Cerrito y resig-

---

ción de los elementos del gobierno que aparentaban adhesión sincera á la política brasileña, pero sentían íntimamente repulsión al orden de cosas imperante, inició el doctor Rocha su cometido cerca de la cancillería, en el sentido de preparar el camino para facilitar la acción de su gobierno; pero, cuando fué interpelado sobre su capacidad para el negociado que intentaba, resultó que no había llevado poderes...

Vuelto á Buenos Aires en busca de credenciales y de regreso á la Asunción, su misión fué tan desgraciada, que después de una serie de contratiempos, Gill, obedeciendo á inspiraciones del ministro imperial, pretextando un incidente nimio, negóse á recibirlo, y el oficial de servicio, á nombre del presidente de la República, le intimó que saliera inmediatamente de la casa.

Indignado ante esta actitud del mandatario paraguayo, el doctor Rocha resolvió desafiarlo, lo que completaba el cuadro de las incorrecciones de la diplomacia argentina, ya bastante cargado con la redacción de las notas de Tejedor, de febrero y abril, y la forma cómo éste se retiró de la Corte.

nóse á que el árbitro resolviese sobre Villa Occidental, cuya posesión abandonó el ejército argentino al mismo tiempo que los batallones brasileños desocupaban (junio de 1876) la isla de Cerrito y la capital paraguaya.

Los tratados fueron firmados el 3 de febrero de 1876, simulando la existencia de una perfecta armonía de miras entre argentinos y brasileños: sin embargo, era un hecho real las desavenencias íntimas, el resentimiento porteño generado vigorosamente en los últimos años de la guerra y acrecentado después hasta producir una situación que por un poco más llegó al *casus belli.*

La triple alianza no había logrado siquiera dejar una corriente estable de simpatías entre el Brasil y los países del Plata, ninguna vinculación que anulara los antagonismos tradicionales é impusiera á ambos pueblos de las grandes ventajas que seguirían á una vida de amplia confraternidad, ajena á los recelos de antaño y á las preocupaciones vulgares. Los cinco años de convivencia en los campamentos, la comunidad de sacrificios y de glorias militares alcanzadas desafiando la muerte en medio de la metralla y el humo de los combates, el cambio constante de ideas, etc., no fueron bastantes para convencer á los elementos del ejército de que debían despojarse para siempre de las rancias rivalidades que

habían sido fuente perenne de males, y de que el porvenir de América y el destino de estos pueblos reclamaban una política de franca solidaridad, sin cábalas diplomáticas y sin ambiciones de conquista.

Sólo quedaba como consecuencia evidente de la alianza la ruina del Paraguay, total é irrevocable, y el engrandecimiento del Brasil que ocupó sin vacilaciones el primer puesto de Sud América, en punto á poder militar, sin contrapeso. que no podía ejercer la Argentina debilitada por la anarquía y la crisis económico-financiera que la azotó y agravóse después que el oro brasileño dejó de correr en el Plata (1), ni tampoco por las naciones del Pacífico, países débiles, incluso Chile, que aún no había vencido á Perú y Bolivia y no ejercía la preponderancia actual.

Es cierto que á esas circunstancias podría agregarse el influjo de los principios democráticos á que no pudieron sustraerse los brasileños en su trato con los hombres del Plata, y las consecuencias de éste en la propagación de las nuevas ideas que iban á minar el organismo monárquico, preparando el advenimiento de la República de los Estados Unidos del Brasil, y con éste, la nueva

(1) Igual cosa ocurrió en el Paraguay, donde los gastos de proveedurías de los batallones imperiales y hasta la misma rumbosidad de los brasileños atenuaban la miseria y la crisis que, desde entonces hasta ahora hizo presa de aquel país.

era para ambos pueblos, que, ligados en la actualidad por la identidad de aspiraciones y por la igualdad de régimen político, avanzan unidos hacia la conquista del porvenir común, seguros de sus destinos y convencidos de que el secreto de su prosperidad no está en una política internacional primitiva y egoísta sino en la lealtad prácticamente cumplida, y en una perfecta y sincera cordialidad; pero aun así, el espíritu de justicia se rebela ante el cuadro de la larga guerra regida por el convenio de 1.° de mayo, pues el triunfo de los principios republicanos, años más, años menos, fatalmente se hubiera producido en el Brasil donde las ideas preconizadas por Saldanha Marinho se infiltraban en el alma popular, y las resistencias á aceptar la tutela de Gastón de Orleans, arrastraban al altivo pueblo brasileño á divorciarse de la monarquía y buscar nuevos horizontes para el país. De cualquier modo, no podrá justificarse jamás el crimen que encierra el pacto de alianza que no dejó del Paraguay «ni el Paraguay geográfico siquiera... ».

Si bien el fallo del presidente Hayes consagró en favor del vencido «el legal y justo título al territorio comprendido entre los ríos Pilcomayo y Verde y á la Villa Occidental situada en aquél», la mutilación y el gravamen de la deuda constituyen un hecho sin precedentes en

la historia de América; y aun cuando por lo que respecta á la última, «una política caballeresca — César Gondra, «La deuda de la guerra de 1865», pág. 4 (1) — no ha tratado de hacerlas efectivas, importan para la nación un manto de plomo sobre sus agotadas fuerzas y un velo obscuro que le impide traslucir con claridad su porvenir».

«En efecto — César Gondra, «La deuda de la guerra de 1865», pág. 13 — lo entregado por aquellos tratados por el Paraguay es de tal magnitud que no tiene igual en la historia de las cesiones territoriales.

«Para no salir del continente, bástenos recordar que los territorios cedidos por el Perú y Bolivia á Chile, por los tratados que se siguieron á la guerra del 78, no alcanzan en su extensión territorial ni riqueza á la mitad de las 18,000 leguas kilométricas de tierras.... entregadas al vencedor».

En la actualidad, prescindiendo del crédito del Uruguay que una política generosa extinguió, el monto de la deuda por concepto de indemnización é intereses asciende á una suma mayor que los 5,000:000,000 de francos impuestos por Prusia á Francia.

«...en presencia de una obligación tan mons-

(1) Proyecto presentado al parlamento paraguayo para ser elevado á los honorables senados argentino y brasileño, en que se solicita la cancelación definitiva de la deuda de guerra.

truosamente desproporcionada á sus recursos..., escribe en nuestros días un hombre político paraguayo—César Gondra, panfleto citado, pág. 5—ella deja de constituir el pacto solemne que ha de comprometer la fe pública de la nación para transformarlo en un hecho que repugna hasta á los sentimientos menos pesimistas... porque él, tal cual subsiste, aparece en la forma de una nebulosa que lleva en sí como único elemento positivo un título á nuestro futuro y una limitación á nuestra soberanía ».

Estas y no otras son las consecuencias más palpables del tratado de la triple alianza, suscrito por nosotros de manera inconsulta en momentos que la pasión de partido ofuscaba los espíritus, y por la diplomacia argentina «...siempre la más imprevisora, la más inconsciente de los acontecimientos—Carta de Juan Carlos Gómez á Mitre—cuya política ha navegado á merced del último viento y de la última ola, sin derrotero y sin rumbo... », sojuzgados unos y otros por la habilidad de Saraiva, Río Branco y Octaviano, trilogía clarovidente que supo en un momento histórico desgraciado penetrar el porvenir, comprender los sacrificios que traería aparejados la lucha en que se veía comprometido el Brasil, y preparar el camino por donde el esfuerzo de la cancillería de Río conduciría el co-

loso que había de aplastar al altanero guaraní que, en un instante de ofuscación, fascinado por la perspectiva deslumbradora de la gloria y hostigado por los elementos reaccionarios de la Banda Oriental, cometió la ligereza de herir la soberbia de los Braganzas.

La historia de América no registra otro caso que acuse las condiciones de habilidad, cordura y previsión, que fueron desplegadas por los estadistas brasileños en el período angustioso de 1863 á 1868, seguido por la década hermosa de triunfos obtenidos por su diplomacia sobre las cancillerías platenses, realzando la figuración del Imperio y vigorizando su prestigio.

La proclamación de la República, que desterró para siempre de América las testas coronadas, cambió la faz de la política brasileña removiendo el peligro que implicaba para los países democráticos la permanencia de un trono en Río; la ola revolucionaria arrasó del escenario público la pléyade aristocrática de la intelectualidad realista para dar entrada á los representantes de los modernos principios y permitir la circulación de sangre nueva y vivificadora por el organismo brasileño, pero el buen sentido de la

nación supo incorporar á la evolución operada el 15 de noviembre de 1889, á los elementos monárquicos representantes de la gloriosa diplomacia imperial, los cuales al aceptar el nuevo régimen continúan consagrados á la tarea de defender los intereses del Brasil. La República conservó al frente de la dirección de la secretaría de Relaciones Exteriores á la figura venerable del vizconde de Cabo Frío, testigo y colaborador durante cincuenta años de las victorias de la cancillería, y en estos momentos mantiene en calidad de ministro de Negocios Extranjeros al barón de Río Branco, heredero ilustre del famoso Paranhos, que ha sabido por dos veces conquistar para su país el fallo favorable del tribunal arbitral en sus derechos relativos á las Misiones y á Amapá.

FIN

ERRATA NOTABLE: En la página 287, donde dice: *las islas de Atajo, de Cerrito*—debe leerse: *la isla de Atajo ó de Cerrito.*

ÍNDICE

I

Pág.

Antagonismos entre los pueblos republicanos de origen hispano y el Imperio del Brasil. — Sus causas. — Tendencias absorbentes de la casa de los Braganzas respecto de Montevideo. — Desmembración del Virreinato del Río de la Plata. — Incapacidad de la Banda Oriental para la vida independiente. — Hostilidad constante del Imperio hacia el gobierno de Buenos Aires.—La revuelta republicana en Río Grande. — Vinculaciones de los *farrapos* con los riveristas. —Tratado celebrado por Honorio Hermeto Carneiro Leão con el general Tomás Guido contra la república ríograndense y el general Fructuoso Rivera. — Rechazo del tratado por Rozas; sus consecuencias. —La independencia del Paraguay y la cancillería de Río Janeiro.—Pimenta Bueno, marqués de San Vicente: su obra en la Asunción.—Situación del Paraguay en tiempo de Carlos Antonio López.—La prensa en la Asunción: fundación de «El Paraguayo Independiente».—El Imperio y la organización militar del Paraguay. — Pimenta Bueno y la construcción de Humaytá. — Alianza

Pág.

del gobierno imperial y Carlos Antonio López contra Rozas (tratado de 25 de diciembre de 1850). —Alianza del Imperio con Urquiza y el gobierno de la Defensa (tratado de 29 de mayo de 1851). —Propósitos de la cancillería brasileña al buscar la cooperación paraguaya para destruir á Rozas . 5

II

Los tratados de 12 de octubre de 1851.—Triunfo de la diplomacia brasileña.—Tratado de alianza perpetua.—El principio de las intervenciones (arts. del 5 al 15).—Las intervenciones brasileñas en la Banda Oriental.—Las intervenciones y don Andrés Lamas.—Las intervenciones y Juan Carlos Gómez.- Males extremos: la intervención extranjera y la prevalencia del caudillaje. —Tratado de límites.—El principio del *uti possidetis.*—Antecedentes del litigio relativo á límites.—Tratados de 1777 y de 1804.—Límites de la Provincia Oriental en tiempos de Artigas. — Consecuencias de la invasión lusitana de 1817. Actitud del Cabildo. Acta de 30 de enero de 1819: límites en el Arapey.—El Congreso de la *Cisplatina.*—Incorporación al Brasil el 31 de julio de 1821. — Límites de la Cisplatina: el Cuareim. — La declaratoria de la Florida de 1825 y los límites de la Provincia.—La ley de 17 de octubre de 1825 del Congreso Constituyente de Buenos Aires.--Consecuencias de la renuncia de Rivadavia.- Dorrego y la independencia oriental.—La Convención de 27 de agosto de 1828 y los límites de la República del Uruguay.—Derrota de la diplomacia argentina.—Las aguas fronterizas y los tratados de 1851. — La comunidad de navegación en el Uruguay y el Cuareim. (Ar-

Pág.

tículo 14 del tratado de comercio y navegación) Principio aplicado á la laguna Merim y al río Yaguarón.—Artículo 4.º del tratado de límites.—Sus modificaciones por el convenio de 15 de mayo de 1852.—Instrucciones de nuestra cancillería al plenipotenciario Magariños en 1845.—Fracaso de su misión. — Consecuencia de la neutralización de Martín García establecida en el tratado de comercio y navegación.—Tratado de extradición de criminales y desertores y devolución de esclavos al Brasil. Su inconstitucionalidad.—Ley nacional de 1844 sobre esclavatura. — Ampliación del tratado de extradición por la convención de 25 de noviembre de 1878.—Tratado de préstamos y subsidios; su importancia. — Subsidios brasileños de 1851, de 1854, de 1858, de 1865 y de 1867.—Nuestra deuda flotante con el Brasil. — Su monto actual.—Capital é intereses.—Tentativas de arreglo. —Propuesta del gobierno oriental en 1872.—Gestiones de Carlos María Ramírez en 1873.—Reclamaciones extranjeras por perjuicios sufridos durante la Guerra Grande.—Ley de 14 de julio de 1853; sus efectos.—Ultimátum de Francia é Inglaterra en 1857. — Actitud del gobierno de Pereira ante las reclamaciones brasileñas.—Leyes de 15 de abril y junio 30 de 1856. — Compromiso contraído por Lamas con el gobierno imperial en abril 18 de 1857 y ratificado por nuestra cancillería en agosto 28 de 1857. — Convenio de 8 de mayo.—El gobierno de don Bernardo Berro y las reclamaciones del Imperio. — Don Eduardo Acevedo y los perjuicios de guerra.—El rechazo por la Asamblea del convenio de 8 de mayo. — Ley prescriptiva de 21 de julio de 1860.—Protesta del Imperio.—Discurso de Cansanção de Sinimbú en

Pág.

la cámara de diputados. — Compromiso del general Flores de 1865 (nota de 28 de enero) . . . 34

III

La política exterior del Imperio después de la caída de Rozas.—La influencia brasileña en el Plata.—Situación de la República Argentina después de Caseros.—Buenos Aires y las Provincias.—Relaciones del Brasil y la Confederación (tratados de 7 de marzo de 1856). —Tratado de 4 de septiembre de 1857. — Solución del problema relativo á la laguna Merim y el río Yaguarón (arts. 13 y 14). — Debate entre el Vizconde del Uruguay y don Andrés Lamas. — Actitud posterior del gobierno imperial.—Derrota de nuestra diplomacia. —Tratado de 1867 celebrado *ad referéndum* por Lamas con el consejero Saé Alburquerque.—Su rechazo por el gobierno provisorio del general Flores.—Proyecto formulado por nuestra cancillería en 1867 relativo á la navegación de la Merim y Yaguarón. — Confusión de principios jurídicos diversos.—Aguas limítrofes y aguas interiores.—Principio único aplicable á la navegación de la Merim y río Yaguarón. — Diversas gestiones de nuestra cancillería: su inutilidad.—La diplomacia imperial en el Paraguay.—Navegación de los ríos Paraná y Paraguay. — Comunicación con Matto Groso. — Carlos Antonio López y la navegación fluvial.—Paranhos y la cancillería paraguaya. — Tratado de neutralización de 1859. — Usurpación de la isla de Martín García.—Sus antecedentes. 102

IV

Pág.

Relaciones del Imperio con Urquiza después de Cepeda.—Acercamiento del gobierno imperial á Buenos Aires, después de Pavón. — Conducta hábil de la diplomacia brasileña.— Invasión del general Flores al Estado Oriental el 19 de abril de 1863.—Actitud del gabinete de Río Janeiro.—Neutralidad del general Mitre.—Situación de nuestra campaña.—Las autoridades y los súbditos del Imperio.—Participación de los brasileños en la guerra civil.—Sus causas.—Consecuencias de esta actitud. —Imprevisión del gobierno de Berro.—Incidente con el gobierno argentino.—Protocolo Lamas-Elizalde.—La intransigencia partidaria.—Relaciones de nuestra cancillería con Solano López.—Compromiso del ministro oriental Octavio Lapido en la Asunción con el dictador paraguayo. — Trabajos de don Andrés Lamas en pro de la pacificación del país. — Su fracaso.—Tentativas de Flores para obtener la paz. — Situación política de la República al transmitir Berro el mando á don Atanasio Aguirre 139

V

El general Netto portador á la Corte de la protesta brasileña.—Actitud del gabinete Zacarías.—Explosión popular.—La prensa de Río Janeiro y los sucesos de la Banda Oriental.—Actitud bélica de los hombres públicos del imperio.—Pimenta Bueno y Teófilo Ottoni.—La sesión legislativa del 5 de abril (1864).—Misión extraordinaria al Río de la Plata.—El consejero José Antonio Saraiva.—

Pág.

Cuadro de reclamaciones.—Carácter de la misión Saraiva.—Situación del Brasil frente al Paraguay en 1864. — Previsiones de Saraiva. - El gabinete de Zacarías y Saraiva.—Primera nota del embajador á nuestra cancillería (mayo 18 de 1864).—Respuesta de don Juan José de Herrera (24 de mayo). — El gobierno de Aguirre; sus tendencias.—El ministro Vázquez Sagastume en la Asunción; sus trabajos.—Réplica de Saraiva á nuestra cancillería (nota de 4 de junio).—Consideraciones oportunas.—Liquidación de las negociaciones.—Saraiva y la pacificación de la República. Su primera tentativa.—Nuevos trabajos.—Intervención de Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación y Eduardo Thorthon, ministro de S. M. B.—Protocolo de 18 de junio (1864).—La paz y los intransigentes. — La paz y los caudillos.—Fracaso de las gestiones pacificadoras.—La protesta de 30 de agosto de Solano López, anticipada por Vázquez Sagastumé.—Irreductibilidad del gobierno de Montevideo. — El principio de autoridad y la anarquía.—Actitud resuelta de Saraiva.—Fracaso de las gestiones pacificadoras del ministro de Italia, caballero Ulises Barbolani.—Abnegación de Saraiva.—El gabinete de Río y la conducta del embajador.—Ultimátum de 4 de agosto (1864). — Inconsciencia del peligro de los hombres del gobierno de Montevideo. — Decretos de 4 y 9 de agosto.—Se retira Saraiva del Plata 158

VI

El almirante Tamandaré y las represalias.—Acefalía de la diplomacia brasileña. — Consecuencias

Pág.

graves.—El incidente del «Villa del Salto».—Flores y Tamandaré.—Se da el pasaporte al ministro del Imperio, Alves Loureiro. — Principio de las hostilidades.—Invasión de Mena Barreto.—Convenio de 20 de octubre de 1864 entre Flores y el almirante.—Bombardeo y toma de Paysandú. —Carácter de la alianza del Brasil y los rebeldes. —Actitud de nuestro canciller el doctor Antonio de las Carreras, sucesor de J. J. de Herrera. — Nuestros partidos y la alianza con el extranjero. 209

VII

El gabinete Furtado y la herencia que le dejara el gabinete Zacarías. — Paranhos es enviado al Río de la Plata (diciembre de 1864).—Consecuencias del bombardeo de Paysandú.—Se queman los tratados con el Brasil (decreto diciembre 13 de 1864). —Propósitos de Paranhos.—Paranhos y la neutralidad de Mitre.—Instrucciones del gabinete Furtado.—Paranhos y la alianza con Flores.—El gobierno imperial y la ejecución de Leandro Gómez; deslinde de responsabilidades.—Actitud de Paranhos en esta emergencia.—Pacto entre Flores y Paranhos (notas reversales de 28 y 31 de enero de 1865).—Vacilaciones del jefe revolucionario . . 220

VIII

Proclama de Mena Barreto.—El doctor Antonio de las Carreras se dirige al cuerpo diplomático extranjero.—Esfuerzos de Paranhos para contrarrestrar los trabajos de los enemigos del Brasil.—La opinión pública sudamericana y la invasión brasileña al Estado Oriental. — Manifiesto de Paranhos

Pág.

de 19 de enero de 1865. Trabajos de Paranhos para conquistar la alianza argentina. — Paranhos y la actitud de Solano López. — Nota de Paranhos á la cancillería argentina de 26 de enero de 1865. —Recriminaciones al Paraguay.—El gabinete Furtado y la intervención europea.—Objeto de la misión encomendada al doctor Cándido Joanicó cerca de varios gobiernos de Europa.—Tardanza del socorro paraguayo. — Nuevos trabajos de Lamas en pro de la pacificación del país.—El presidente Aguirre y la actitud del general Mitre. — Tenacidad de Paranhos. — Aguirre y la paz. — Aguirre y la protección de Solano López.—Se establece el bloqueo de Montevideo (2 de febrero de 1865). — Manifiesto del almirante Tamandaré al cuerpo diplomático.—Vázquez Sagastume llega á Buenos Aires.—El presidente Aguirre espera la cooperación de Urquiza. — Amenaza de bombardeo de la capital. — Termina el provisoriato de Aguirre y asume el gobierno don Tomás Villalba.—Propósitos del nuevo Presidente. — La opinión conservadora y la guerra. — Los exaltados y la actitud de Villalba.—Las tropas navales extranjeras ocupan puntos estratégicos de la ciudad.—El ministro Barbolani reanuda las tratativas de paz. — Se envía al campamento de los sitiadores á don Juan Ramón Gómez y don Juan Miguel Martínez. — Rechazo de las primeras proposiciones de Villalba.—El doctor Manuel Herrera y Obes es nombrado plenipotenciario para tratar con Paranhos y Flores.—Se reanudan las negociaciones.—Exigencias de Paranhos y las resistencias del doctor Herrera y Obes. — Instrucciones del Presidente Villalba al negociador.—Previsiones patrióticas. —Nuevo triunfo de la diplomacia brasileña: con-

Pág.

vención de 20 de febrero. — Paranhos y el bombardeo de Montevideo. — Protocolo reservado.— *Los delitos políticos de carácter especial.*—Primeros decretos del gobierno provisorio del general Flores 228

IX

Solano López da comienzo á las hostilidades. — Se apodera del « Marqués de Olinda » é invade á Matto-Groso.—Antecedentes del conflicto paraguayo-brasileño.—Proyectos de Solano López.— Organización militar del Paraguay.—Ambiciones del dictador.—Los pueblos del Plata y el conflicto paraguayo-brasileño.—Simpatías á la causa de Solano López.—El sentimiento democrático y la esclavatura.—La república y la monarquía.— Alberdi y sus prevenciones al Brasil. — La civilización brasileña y la civilización platense. — Carácter de una y otra.—Prevalencia del militarismo y el caudillaje en la civilización de los pueblos de origen hispano.—Hábitos del pueblo brasileño.—La acción de Rozas en la civilización argentina. — La democracia brasileña bajo la monarquía.—El gobierno de los mejores.—Los estadistas del Imperio y la esclavitud.—Agresión de López á Corrientes; sus efectos. — La explosión popular en Buenos Aires.—Reacción operada en el ánimo de Mitre: « en veinticuatro horas á los cuarteles, en quince días á campaña y en tres meses á Asunción».—La diplomacia brasileña gana la alianza argentina.—Triunfo de Octaviano, sucesor de Paranhos. — Sarcasmo que envuelve la destrucción del Paraguay con el concurso de la Confederación 256

X

Pág.

El tratado de 1.º de mayo de 1865. — Contradicción de sus cláusulas.—Aparente triunfo de la diplomacia argentina. — Mitre general en jefe de los ejércitos aliados y director de la guerra. — La cláusula 16; límites del Paraguay. — Alberdi y el tratado de 1.º de mayo.—El gabinete Olinda y la triple alianza.—Saraiva en el ministerio de Negocios Extranjeros.—Prudencia de la cancillería de Río Janeiro.—Instrucciones reservadas enviadas á Octaviano en mayo 5 de 1866. — Opinión del marqués de San Vicente y el vizconde del Uruguay, ante el Consejo de Estado, sobre el tratado de 1.º de mayo. — Propósitos reales y aparentes que comprenden las cláusulas 6.ª y 7.ª.—Imprevisión de las cancillerías platenses. — La eliminación de López importaba el exterminio del pueblo paraguayo.—Acusación de Juan Carlos Gómez.—Mitre y el tratado de 1.º de mayo 284

XI

Las operaciones de guerra.—Lentitud de la campaña.—Vacilaciones del almirante Ignacio (vizconde de Inhaúma). — Curupayty y Humaytá. — Divergencias entre Mitre y el almirante Ignacio secundado éste por Caxias. — Conclusión de la guerra 299

XII

Labor del gabinete Zacarías.—Impopularidad de la guerra en el Río de la Plata.—Indiferencia de las Provincias ante la explosión de los porteños.—

Pág.

Perú y Bolivia protestan. — Fracaso de diversas tentativas de avenimiento entre los beligerantes. —Sarmiento sucede á Mitre en el gobierno (12 de octubre de 1868).—Reacción argentina. — Mariano Varela y el tratado de 1.º de mayo.—Alarma de la cancillería brasileña. — Paranhos es enviado nuevamente al Plata.—Contienda Paranhos-Varela.—Se forma el gobierno provisional en la Asunción.—Paranhos y el gobierno provisional. —Se discute la capacidad del gobierno provisorio para tratar los preliminares de paz. — Oposición de Mariano Varela.—Tenacidad de Paranhos.— Cede la cancillería argentina.—Se trata con el gobierno provisional (protocolo Paranhos-Vedia-Rodríguez, 29 de junio de 1870) 305

XIII

Alberdi y el protectorado brasileño sobre el Paraguay.—El pensamiento íntimo de Río Branco sobre las cláusulas del tratado de 1.º de mayo.—Contradicción de la conducta de Río Branco. — Se retira Río Branco del Río de la Plata. — El barón de Cotegipe sustituye á Río Branco. — Contienda Quintana-Cotegipe. — Se retira Quintana de la Asunción. — Cotegipe solicita del gabinete consentimiento para prescindir de la Confederación y pactar con el gobierno paraguayo. - Se convoca en Río al Consejo de Estado.—Cotegipe celebra los tratados definitivos con Loizaga.—Ruptura de la alianza. — Violación del tratado de 1.º de mayo.—Alcance de los pactos Cotegipe-Loizaga.—Protesta nacional en la Argentina.—Debate entre Tejedor y Río Branco.—Alberdi y las ambiciones de la cancillería argentina. — Misión de

Pág.

Mitre á Río Janeiro (1872). — Protocolo Mitre-San Vicente (19 de noviembre de 1872). — Mitre en misión al Paraguay (1873).—Mitre y el barón de Araguaya.—Derrota de la diplomacia argentina.—Mitre limita sus ambiciones. — Conflicto Mitre-Tejedor.—Mitre abandona la Asunción —Río Branco convoca al Consejo de Estado. — La opinión pública en Buenos Aires y en Río Janeiro. —Misión de Tejedor á Río. —Jaime Sosa, plenipotenciario paraguayo.—Debate en la Corte —Transacción y arbitraje. - Tratado Tejedor-Sosa—Actitud de Río Branco ante el triunfo de Tejedor.—Retirada de Tejedor de Río Janeiro. — Pereyra Leal en la Asunción: sus trabajos.—El gobierno paraguayo rechaza los tratados firmados *ad referéndum* en la Corte y declara á Sosa *traidor á la patria* 320

XIV

Convencimiento de la cancillería argentina después del rechazo de los tratados Sosa-Tejedor.—Importancia de la ocupación de la Asunción por el ejército brasileño á los siete años de concluida la guerra.—Reacción paraguaya contra el influjo del ministro de S. M.—Ministerio anti-brasileño.—El doctor Bernardo de Irigoyen ocupa el Ministerio de Relaciones Exteriores en Buenos Aires.—Reanudación de las negociaciones.—Desaciertos de la diplomacia argentina.—El duque de Caxias sucede al Vizconde de Río Branco en el gobierno (junio de 1875).—El barón de Cotegipe, jefe de la cancillería brasileña. —Cotegipe y los pueblos del Plata.—Tratado definitivo de febrero de 1876: protocolo Machain - Irigoyen - Aguiar d'Andrada. —

Pág.

Prevalencia de la doctrina brasileña: línea del Pilcomayo.—Resultado del arbitraje: Villa Occidental.—Consecuencias reales de la triple alianza. —La deuda de guerra.—Presente y porvenir del Paraguay.—Proclamación de la República de los Estados Unidos del Brasil (15 de noviembre de 1889).—Nueva política internacional: solidaridad americana, destinos comunes 357

Ex Rt
1-9-27

DEL MISMO AUTOR:

El Pacto de la Unión.

La Política de Fusión.

Del doctor EUGENIO J. LAGARMILLA

Las Acciones en Materia Civil.

EN PRENSA:

Comentarios al Código de Procedimiento.